Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 12 de setiembre de 1957 — Número 18.4.9

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

27 DE FEBRERO DE 195.

549.274 — Sábado. Semanal. Castell. Prop.: Segundo P. Godoy. Cap. Fed., dic. 1956, enero/febrero 1957. 22.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

549.275 — Rivadavia. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de F. Ed. Cultural "Juan Bautista Alberdi", Cap. Fed., diciembre 1956, enero/febrero 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

549.276 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Prop.: Organización Cul—Téc Cap. Fed., enero 1957. 12.680 ejemplares. $ 2.— Arg.

549.277 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Luis Sansone, Domingo Bonafina y otros, Chivilcoy (Bs. As.), enero 1957. 500 ejempl. $ 0,60. Arg.

549.278 — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Rep. Argentina, feb. 1957. 10.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

549.279 — Sarmiento. Semestral. Castellano. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán, octubre a diciembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

549.280 — Bol. del Centro Comercial e Ind. del Dep. Castellanos. Rafaela (S. Fe), feb. 1957. 1.000 ejempl. Arg.

549.281 — Acción Industrial. Decenal. Castellano. Prop.: Raúl Gutiérrez Diez. Capital Federal, enero 1957. 2.700 ejemplares. $ 2.— Arg.

549.282 — La Acción Comunal. Mensual. Castellano. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), feb. 1957. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

549.283 — Bol. de la Bolsa de Com. de Buenos Aires. Semanal. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Buenos Aires, dic. 1956. 3.300 ejemplares. Arg.

549.284 — Suplemento Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Diario. Castellano. Prop.: Bolsa de Com. de Bs. As. Buenos Aires, dic. 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

549.285 — El Osito Riquiquí. Mensual. Castellano. Prop.: Víctor Nep. Cap. Federal, sep., dic. 1956, enero 1957. 10.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

549.286 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia, enero 1957. 3.500 ejempl. $ 0.60. Argentina.

549.287 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Prov. Santa Fe. nov., diciembre 1956. 850 ejempl. $ 0.50. Arg.

549.288 — Vino de Olvido. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Manuel Castro (Alicho). Imp.: De Stéfano. Edit.: América, Bs. As., 22|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.289 — Vino de Olvido. Tango. Música. 2 págs. Autor: Horacio Rivero. Imp.: De Stéfano. Edit.: América, Bs. As., 22|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.290 — Olvidemos lo Pasado. Letra. Tango. 2 págs. Castell. Autor: Aníbal Pedro Giubergia. Imp.: De Stéfano. Editó. América. Bs. As., 18|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.291 — Olvidemos lo Pasado. Tango. Música. 2 págs. Autor: Simón Macagno. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Buenos Aires, 18|2|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Argentina.

549.292 — Arroyo Mocoretá. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Faustino L. Rodríguez. Imp.: De Stéfano. Edit.: América, Bs. As., 18|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.293 — Arroyo Mocoretá. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Faustino L. Rodríguez. Imp.: De Stéfano. Edit.: América, Bs. As., 18|2|57. 3.0000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.294 — Malcriado. Milonga. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Juancho Viola. Imp.: De Stéfano. Eldt.: América. Buenos Aires, 18|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

549.295 — Malcriado. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: José Musto. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 18|2|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Arg.

549.314 — Faz "A". Novia de Nadie. Letra y música: Kahan - Erman y otros. Faz "B". Tropezando. Letra y música: Confrey - Arr. M. Gould. Intérp.: Morton Gould. Disco Columbia Nº 20.339. Bs. As., mayo 1955. 1.974 ejempl. $ 23.— Argentina.

549.315 — Faz "A". La Pandilla que Cantaba Corazón de mi Corazón. Letra y música: B. Ryan. Faz "B". Desde que te Fuiste. Letra y música: Galucci. Intérprete: Les Elgart. Disco Columbia Nº 20.338. Bs. As., mayo 1955. 11.693 ejs. $ 23.— Arg.

549.316 — Faz "A". El Vals del Cucú. Letra y música: Jonasson. Faz "B". En la Capilla de la Luz de la Luna. Letra y música: Hill. Intérp.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.336. Bs. Aires, junio 1955. 15.812 ejempl. $ 23.— Arg.

549.317 — Faz "A". Dama Traviesa. Letra y música: Tepper - Bennett. Faz "B". Corazones de Piedra. Letra y música: Jackson - Ray. Intérp.: The Melody Sisters And Black And White. Disco Columbia Nº 20.335. Bs. As., mayo 1955. 16.730 ejempl. $ 23.— Arg.

549.318 — Porque Eres Así. Letra y música: Morete - Whitting. Faz "B". Cinco Minutos más. Letra y música: Cahn, Styne. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Columbia Nº 20.334. Bs. As., mayo 1955. 1.025 ejempl. $ 23.— Arg.

549.319 — Faz "A". El Boulevard de las Desilusiones. Letra y música. Dublin, Warren. Faz "B". Demos otra Buleta por favor. Letra y música: Price. Intérprete: Tony Bennett. Disco Columbia Nº 20.333. Bs. As., jun. 1955. 1.718 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.320 — Faz "A". A Orillas del Ohio. Letra y música: Yeller - Olman. Faz "B". Porqué quieres a otro? Letra y música: Mitchell - Clare y otros. Intérprete: Art Lowry. Disco Columbia Número 20.332. Bs. As., mayo 1955. 2.958. ejemplares. $ 23.— Arg.

549.321 — Faz "A". Bailando en la Oscuridad. Letra y música: Schwartz. Faz "B". Noche y Día. Letra y música: Porter. Intérp.: Andre Kostelanetz. Disco Columbia Nº 20.330. Bs. As., junio 1955. 1.874 ejempl. $ 23.— Arg.

549.322 — Faz "A". Es Pecado Mentir. Letra y música: Maehew. Faz "B". Mi Nene me quiere sólo a mí. Letra y música: Kahn - Donaldson. Intérp.: Smith y sus Pelirrojos. Disco Columbia Nº 20.323. Bs. As., abril 1955. 126.758 ejempl. $ 23. Argentina.

549.323 — Faz "A". Todo mi ser. Letra y música. Simons - Markc. Faz "B". Llevando mi nena a casa. Letra y música: Turk - Albert. Intérp.: Louis Armstrong. Disco Columbia Nº 20.324. Bs. As., abril 1955. 3.122 ejempl. $ 23.— Arg.

549.324 — Faz "A". Mandarina. Letra y música: Mercer - Schertzinger. Faz "B". Ramona. Letra y música: Gilbert - Wayne. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.323. Bs. As., abril 1955. 8:002 ejempl. $ 23.— Arg.

549.325 — Faz "A". Es muy largo el camino a Tepperary. Letra y música: Judge - Williams. Faz "B". Rag del Estropajo. Letra y música: Willis - Anderson. Intérprete. Jimmy Dorsay. Disco Columbia Nº 20.322. 4.489 ejempl. $ 23.— Arg.

549.326 — Faz "A". Hindustan. Letra y música: Wallece - Weecks. Faz "B". Por Aquí Pasó Mi Amor. Letra y música: Kaye. Intérp.: Sammy Kaye. Disco Columbia Nº 20.321. Bs. As., abril 1955. 1.022 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.327 — Faz "A". Tu Haces que yo te Ame. Letra y música: Mc Carthy - Mónaco. Faz "B". Lago de Ensueño. Letra y música: Lawrence - Coates. Intérprete: Harry James. Disco Columbia Nº 20.320. Bs. As., octubre 1955. 1.520 ejemplares. $ 23.— Argentina.

549.328. — ¿Recordarás? letra y música: Romberg. Faz "B" Tendremos roman- Oakland. Int.: Andre Kostelanetz. Disce, letra y música: Remmerstein II- co Columbia Nº 20.319. Bs. As., abril 1955. 1.580 ejs. $ 23.— Arg.

549.329. — Faz "A" La última copa, letra y música: Canaro-Caruso. Faz "B" Frenesí, letra y música: A. Domínguez. Int.: Trío Los Panchos. Bs. As., abril 1955. 8.779 ejs. $ 23.— Arg.

549.330. — Faz "A" Tengo ritmo, música: Gershwin. Faz "B" Metronome All Star Leaders (Int) Faz "B" Como Reyes, música: Count Basie. Int.: Metronome All Star Band. Disco Columbia Nº 20.217. Bs As., abril 1955. 2.231 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.331. — Faz "A" O dulce misterio de la vida, letra y música: V. Herbert. Faz "B" La banda de Alejandro, letra y música: Berlín. Int.: Al Goodman. Disco Columbia Nº 20.316. Bs. As. Abril 1955. 1.641 ejs. $ 23.— Arg.

549.332. — Faz "A" Ruby, letra y música: Parish-Roemheld. Faz "B" Débiles y poderosos, letra y música: Wáshington-Tiomkin. Int.: Harry James Disco Columbia Nº 20.315. Bs. As., abril 1955. 6.817 ejs $ 23.— Arg.

549.334. — Faz "A" Me enloqueces letra y música: Donaldson. Faz "B" Mintiritas, letra y música: Donaldson. Int.: Tony Pastor, Bs. As., abril 1955 Disco Columbia Nº 20.311. 2.710 ejs. $ 23.— Argentina.

549.335. — Faz "A" Tu eres para mí. letra y música: Freed-Brown. Faz "B" Hace tiempo y a lo lejos, letra y música; Kern. Int.: Paul Weston. Disco Columbia Nº 20.310. Bs. As., abril 1953 1.757 ejs. $ 23.— Arg.

549.336. — Faz "A" Kidiguidin, letra y música: Skylar-Ackers. Faz "B" Tren nocturno, letra y música: Wáshington. Simpkins y otros. Int. Les Elgart. Bs. As., abril 1955. Disco Columbia Número 20.309. 1.870 ejs. $ 23.— Argentina.

549.333. Faz "A" Alta sociedad, letra Swan-Copelan y otros. música: Los Mismos. Faz "B" De regreso a mi ciudad, letra y música: Copeland-Greene. Int.: Jo Staffold y Francie Laine Disco Columbia Nº 20.314. Bs. As., abril 1955. 1.527 ejs. $ 23.— Arg.

549.337. — Faz "A" Corazón frío, letra y música: Williams. Faz "B" Locura. letra y música: David-Rossellini. Int.: Tony Bennett. Disco Columbia Nº 20.308 Bs. As., abril 1955. 2.103 ejs $ 23.— Argentina.

549.338. — Faz "A" Mazel Toy Yiden, letra y música: Aarón Lebedeff Faz "B" Al Di Dai Da, letra y música: Aarón Lebedeff. Int.: Aarón Lebedeff. Disco Columbia Nº 20.306. Bs. As., abril 1955 867 ejs. $ 23.— Arg.

549.339. — Faz "A" Yisroel-Ysroel, letra y música: Lebedeff. Faz "B" User Mishpoche, letra y música: Secunda-Jacobs. Int. Aarón Lebedeff. Disco Columbia Nº 20.305. Bs. As., junio 1955 974 ejs. $ 23.— (Argentina.

549.340. — Faz "A" Margie, letra y música: Davies-Conrad y otros. Faz "B" Alguien me robó mi chica, letra y música: Wood. Int.: Bix Beiderbecke Disco Columbia Nº 20.304. Bs. As., abril 1955. 5.445 ejs. $ 23.— Arg.

549.341. — Faz "A" Prisionero del mar. letra y música: Dahlin-Cortazar y otros. Faz "B" Rumba Coctail, letra y música: Roig-Kosarin. Int. Xavier Cugat. Disco Columbia Nº 20.303. Bs. As., abril 1955. 3.626 ejs. $ 23.— Arg.

549.342. — Faz "A" Vamos a bailar. Si conocieras a Susanita, y otros. Faz "B" Fiesta en la noche, letra y música: Ornandel. Int.: Winifred Atwell. Disco Columbia Nº 20.301. Bs. As., abril 1955. 9.623 ejs $ 23.— Arg.

439.343. — Faz "A" Muher tejedora, letra y música: Turner-Carr y otros. Faz "B" Lluvia que cae, letra y música: Heywood. Int. Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.250. 5.727 ejs. $ 23.— Argentina.

549.344. — Te quiero nena, baión, música. 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|8|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.345. — Pura cobardía, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|10|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.346. — Pura cobardía, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|10|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.347 — Te quiero nena, baión, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|10|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.348. — Noche Brasileira, chorincho, música. 2 págs. Autores: José F. Traviglia y Víctor Orlando. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|1|57. 3.000 ejs. $ 4.— Argentina.

549.349. — Faz "A" Marea baja, letra y música: Segman-Maxwell. Faz "B" Ten cuidado, letra y música: Weisman-Twonmey y otors. Int. Roy Hamilton. Disco Columbia Nº 20.386. Bs. As. set. 1955. 8.195 ejs. $ 23.— Argentina.

549.350. — Faz "A" No es necesariamente así, letra y música: Gershwin-De Bose Hey-Ward. Faz "B" El viejo río, letra y música: Hammerstein II-Kern. Int.: Paúl Robeson. Disco Columbia Nº 20.385. Bs As., set. 1955. 1.741 ejs. $ 23.— Arg.

549.351. — Faz "A" La brisa y yo. letra y música: Stellman-Lecuona. Faz "B" Tambores de la jungla, letra y música: Lecuona. Int.: Ilse Werner. Disco Columbia Nº 20.384. Bs. As., agosto 1955. 13.060 ejs. $ 23.— Arg.

549.352. — Faz "A" Estrella azul, letra y música: Heyman-Young. Faz "B" Mi amor es un caballero. Letra y música: Jordán-Minucci. Int. Felicia Sanders. Disco Columbia Nº 20.383. Bs. As., set. 1955. 824 Ejs. $ 23. Arg.

549.353. — Faz "A". Vuelven los banjos. Letra y música: Shuman-Brown. Fez "B". El curioso de los juegos. Letra y música. Hofmann-Merrill. Int. Sammy Kaye. Disco Columbia número 20.382. Bs. As., agosto 1955. 22.411 Ejs. $ 23. Arg.

549.354. — Faz "A" y "B". Swingbop. (La historia del jazz). Wa-ha. Porroncito Marrón. Letra: Mc Donologue-Best y otros. Música: Mc Conologue-Best y otros. Int. Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia Nº 20.381. Bs. As., agosto 1955. 29.643 Ejs. $ 23. Arg.

549.355. — Faz "A". En tus brazos. Letra y música Heindorf-Henderson y otros. Faz "B". Dos corazones, dos besos. Letra y música. Stone-Williams. Int. DorisDay. Disco Columbia número 20.379. Bs. As., agosto 1955. 1.235 Ejs. $ 23. Arg.

549.356. — Faz "A". Sin ventura. Letra y música Pedro de Zarraga. Faz "B". Nunca jamás. Letra y música. Lalo Guerrero. Int. Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.378. Bs. As., nov. 1955. 7.893 Ejs. $ 23. Arg.

549.357. — Faz "A". Señorita de París. Letra y música Durand. Faz "B". Pulen sabe porqué. Letra y música. Mascheroni. Int. Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.376. Bs. As., julio 1955. 5.082 Ejs. $ 23. Arg.

549.358. — Faz "A". Quiero a Lili. Letra y música: Silvan Castelo Neto, Leta Rodríguez. Faz "B". Pretende. Letra y música. Douglas-Parman y otros. Int. Carlos Henrique Disco Columbia Nº 20.375. Bs. As. julio 1955. 992 Ejs. $ 23. Arg.

549.359. — Faz "A". Sud. Letra y música. Moten-Hayes. Faz "B". Jelly Roll Blues. Letra y música. Morton. Int. Turk Murphy. Disco Columbia número 20.374. Bs. As., julio 1955. 2.674 Ejs. $ 23. Arg.

549.360. — Faz "A". Brilla. Letra y música Dabney-Brown y otros. Faz "B". Tú eres atrevido. Letra y música. Theard. Int. Louis Armstrong Disco Columbia Nº 20.373. Bs. As. julio 1955. 2.455 Ejs. $ 23. Arg.

549.361. — Faz "A". La canción de Jennie. Letra y música. Herrmann. Faz "B". Dinero del cielo. Letra y música Burke-Johnston. Int. Paúl Weston. Disco Columbia Nº 20.372. Bs. As., julio 1955. 1.378 Ejs. $ 23. Argentina.

549.362. — Faz "A". Anda. Letra y música. Evans-Alstone. Faz "B". Para ti mi amor. Letra y música. Mullán-Keyworth y otros. Int. Jerry Vale. Disco Columbia Nº 20.371. Buenos Aires, julio 1955 9[illegible]1 Ejs. $ 23. Arg.

549.363 — Faz "A": Burlándose del romance. Letra y música: Fields - Kern. Faz "B": No es mi ser. Letra y música: Palmer - Davis. Int.. Les Brown. Disco Columbia Nº 20.370. Bs. As. julio 1955. 996 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.364 — Faz "A": En la capilla a la luz de la luna. Letra y música: Hill. Faz "B": No te preocupes por mí. Letra y música: Kochler - Bloom. Int.: Belmonte y su orquesta. Disco Columbia Nº 20.400. Bs. As., oct. 1955. 1 004 ej. $ 23.— (Argentina).

549.365 — Faz "A": Chi-chiu-chi. Letra y música: Turner - Parsons y otros. Faz "B": Aquella vieja aureola. Letra y música. Merrill. Int.: Los Marineros. Disco Columbia Nº 20.369 Bs. As., julio 1955. 5.626 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.366 — Faz "A": Sabrina. Letra y música. Stone. Faz "B": De Kalamazoo a Timbuktu. Letra y música: Wilder - Barer y otros. Int.: Mitch Miller. Disco Columbia Nº 20.368. Bs. As., junio 1955. 2.883 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.367 — Faz "A": Espinita. Letra y música: Nico Jiménez Faz "B": Locura de amor. Letra y música: Capó. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.367. Bs As., julio 1955. 31.783 ej. $ 23.— (Argentina).

549.368 — Faz "A": El tango del beso. Letra y música: Meyer. Faz "B": Beth. Letra y música: Meyer. Int.. Wally Scott. Disco Columbia N: 20 266. Bs. As., julio 1955. 1 654 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.369 — Faz "A": Charleston. Letra y música: Mack - Johnson. Faz "B": Roo roo. Letra y música: Roma - Mc Clellan. Int.: Les Elegant. Disco Columbia número 20.365. Bs. As., julio 1953. 1.819 ejemplares. $ 23.— (Argentina)

549.370 — Pescador de la ribera. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autores: Bartolomé Valle. Juan Botta y otros. Imp.: Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|2|57. 1.000 ejemp. $ 4. —(Argentina).

549.371 — Pescador de la ribera. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Bartolomé Valle. Juan Botta y otros. Imp.: Polito. Edit.: Lo sautores. Bs. As., 5|2|57. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

549.372 — Pobre nene. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autores: Antonio Brittos, Martín E. Balmaceda. Imp.: Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|2 57. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

549.373 — Pobre nene. Tango, música 2 págs. Autores: Antonio R. Brittos y Martín E. Balmaceda Imp.: Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|2 57. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

549.380 — Faz "A": Melodía desencadenada. Letra y música: Zaret - North. Faz "B": De aquí a la eternidad. Letra y música. Wells - Karger. Int.: Roy Mamilton. Disco Columbia Nº 20.364. Bs. As., julio 1955. 12.838 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

549.381 — Faz "A": Perfidia. Letra y música: Leeds - Domínguez. Faz "B": Rosa madreselva, letra y música: Razat - Waller. Int.: Benny Goodman. Disc-

---

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
33 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Columbia Nº 20.363, Bs. As., julio 1955. 6.812. ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.382 — Faz "A": Póngase cómodo. Letra y música: Merrill. Faz "B": El caballero del departamento de al lado. Letra y música: Mullan - Williams. Intérprete: Peggy King. Disco Columbia Nº 20.362. Bs. As., julio 1955. 1.816 ejemplares $ 23.— (Argentina).

549.383 — Faz "A": Sobre las olas. Letra y música. Rosas. Faz "B": Tropezando. Letra y música: Confrey. Int.: Smile - Lee. Disco Columbia Nº 20.361. Bs As., julio 1955. 3.465 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

549.384 — Faz "A": Aquel viejo molinito. Letra y música: Pelori - Ilda y otros. Faz "B": Louise. Letra y música: Robin - Whiting. Int.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.360. Bs. As., junio 1955. 12.663 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.385 — Faz "A": Confites y pasteles. Letra y música: Merriyy. Faz "B": En los tiempos del abuelo. Letra y música Hamblen. Int.: Arthur Godfrey. Disco Columbia Nº 20.359. Bs. As., julio 1955 2.437 ejemp. $ 23 — (Argentina).

549.386 — Faz "A": Una vez más Letra y música: Weiner - Crane. Faz "B": Habrá una boda. Letra y música: Campbell - Moore y otros. Int.: Las Cuatro Monedas. Disco Columbia número 20.358. Bs. As., junio 1955. 1.803 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.387 — Faz "A": Stomp del salón de caoba. Letra y música: Williams. Faz "B": Reunión en Georgia. Letra y música: Korty - Mills. Kid Creole. Disco Columbia Nº 20.335. Bs. As., junio 1955. 2.727 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.388 — Faz "A": Margie. Letra y música: Davies - Conrand y otros. Faz "B". No me porto mal. Letra y música: Waller. Int.: The Modernaires. Disco Columbia Nº 20.354. Bs. As., junio 1955. 1.079 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.389 — Faz "A": Papá sabe. Letra y música: Alfonso. Faz "B": Mi chal. Letra y música: Adams - Cugat. Int.: Xavier Cugat. Bs. As., junio 1955. 2.016 ejemp $ 33.— (Argentina)

549.390 — Faz "A": El Boogie de la mora. Letra y música: Ford. Faz "B": Es posible que me arrepienta mañana. Letra y música: Benjamin - Weiss - Dick. Int.. Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia Nº 20.352, Bs. As., junio 1955. $ 23.— (Argentina).

549.391 — Faz "A": El hombre de la batería. Letra y música: Parham - Krupa. Faz "B": Empalme Tuxedo. Letra y música: Feyne - Hawkins y otros. Int.: Gene Krupa. Disco Columbia número 20.351. Bs. As., junio 1955. 3.282 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.392 — Faz "A": No hagas a tu vecino lo que no quieres que te haga a ti. Letra y música: Hoffman - Manning. Faz "B": Vino a decirte adiós. Letra y música: Semos - Val y otros. Int.: Los Marineros. Disco Columbia Nº 20.350. Bs. As., junio 1955. 1.934 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

549.393 — Faz "A": Blues de los pies perezosos. Letra y música. James. Faz "B": Afilado. Letra y música: Rains. Int.: Harry James. Disco Columbia número 20.349. Bs. As., junio 1955. 1.521 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.394 — Faz "A": Mea culpa. Letra y música: Giraud. Faz "B": Mis manos. letra y música: Becaud - Delanoe. Intérprete: Leo Clarens. Disco Columbia Nº 20.348. Bs. As., junio 1955. 4.787 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.395 — Faz "A": Mambo italiano. Letra y música: Merrill. Faz "B": Las mejores cosas suceden mientras tú bailas. Letra y música. Berlin. Disco Columbia Nº 20.387. Bs. As., set. 1955. 7.692 ejemp. $ 23 — (Argentina).

549.396 — Faz "A": Piano alemán. Letra y música: Schmitz - Bartels. Faz "B": Refugio Newton Ramalho - Nazarenoa Refugio. Letra y música: Newton Ramalho - Nazareno De Brito. Int.: Luisinho. Disco Columbia Nº 20.347. Bs As., junio 1955. 13.619 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.397 — Faz "A". Déjame Ir Amado. Letra y música: Hill-Carson y otros. — Faz "B". Guante de Terciopelo. Letra y música: Spina. Int.: Dircinha Costa. Disco Columbia Nº 20.344. Bs. As., mayo 1955. 2.870 ej. $ 23. Arg.

549.398 — Faz "A". Los Puentes de Toko-Ri. Letra y música: Zaret-Nortn. Int.: Liberace. Disco Columbia número 20.343. Bs. As., mayo 1953. 7.235 ej. $ 23. (Arg.).

5549.399 — Faz "A" Creeme. Letra y música. Setley. — Faz "B". Juguete o Tesoro. Letra y música: Singer. Int.: Lee Roy. Disco Columbia Nº 20.342. Bs. As., mayo 1955. 1.014 ej. $ 23. Arg.

549.400 — Faz "A". Canción del Vagabundo. Letra y música: Berking-Scheu — Faz "B". Esta Noche Hice Una Gran Totnería. Letra y música: Burkhardt-Biecher. Int.: Heinz Woezel. Disco ColumbiaN º 20.340, Bs. As., junio 195. 2.327 ej. $ 23. Arg.

549.401 — Faz "A". Refugio. Letra y música: Newton Ramalho - Nazareno De Brito. — Faz "B". Hasta el Lunes Letra y música: Paulo Rogerio. Int. Dircinha Costa. Bs. As., set. 195. 1.396 ej. $ 23. Arg.

549.402 — Faz "A". Tiempo de Verano. Letra y música: Gershwin. — Faz "B". Mi Hombre se ha Ido Ahora. Int.: June Mc. Mechen e Inez Matthews. Disco Columbia Nº 20.389. Bs. As., set. 195. 940 ej. $ 23. Arg.

549.403 — Faz "A". Corazón. Letra y música: Adler - Rose. Faz "B". Hay que dar algo. Letra y música: Mercer. Intérprete: Tony Bennett. Disco Columbia Nº 20.390. Bs. As., set. 1955. 2.356 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.404. — Faz "A". El Choclo. Letra y Música: Villoldo. Faz "B". La Paloma. Letra y música: De Yradier. Intérp.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.392. Bs. As., octubre 1955. 8.598 ejemplares. $ 23.— Arg.

449.405 — Faz "A": Igual que en los Viejos Tiempos. Letra y música: Lombardo Loeb. Faz "B". El Amor nos espera a la Vuelta de la Esquina. Letra y música: Robin - Gensler. Intérp.: Les Elgart. Disco Columbia Nº 20.393. Bs. As., septiembre 1955. 5.747 ejemplares. $ 23.— Argentina

449.406 — Faz "A". A París. Letra y música: Lemarque. Faz "B". La última vez que vi París. Letra y música: Kern. Intérprete: Michel Legrand. Disco Columbia Nº 20.394. Bs. As., oct. 1955. 4.943 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.407 — Faz "A". Cielos Azules. Letra y música: Berlin. Faz "B". Loch Lomond. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.395. Bs. As., oct. 1955. 2.579 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.408 — Faz "A". Para mi eres Divina. Letra y música: Secunda - Jacobs y otros. Faz "B". Salón Azbul. Letra y música: Rodgers-Hart. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.396. Bs. As., oct. 1955. 2.704 ejempl. $ 33.— Argentina.

549.409 — Faz "A". Guitarras de Media Noche. Letra y música: José Alfredo Giménez. Faz "B". Mi Tenampa. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Intérp.: José Alfredo Jiménez. Disco Columbia Nº 20.398. Bs. As. sept. 1955. 3.936 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.410 — Los Traperos de Emmaus. 1 vol. 264 págs. Castell. Autor: Boris Simón. Traducc. del francés: José Luis Izquierdo Hernández. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 30/9/56. 4.000 ejempl. $ 36.— Argentina.

549.411. — Mi Eterna Canción. — Vals, música. 2 págs. Autores: Eusebio López José Pelussi y otros. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. — Bs. As., 2/1/57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

549.412. — Mi Eterna Canción. — Vals. letra, castell. 2 págs. Autores: Eusebio López, José Pelussi y otros. Imp.: Emor. Edit.. El Autor. — Bs. As., 2/1/57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

549.415. — Adiós Japonesita. — Tango letra, castell. 2 págs. Autor: Carlos Rebeiro. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 20/2/57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

549.416. — Adiós Japonesita. — Tango. música. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. — Bs. As., 20/2/57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

549.419. — Nueva Era. — Diario, castell. Prop.: Juan Rodolfo Espil. — Mercedes (Bs. As.). feb. 1957. 500 ej. $ 0.50. Arg.

549.422. — Janine. — Trimestral, castell Prop.: Relieves Basa Pages S. A. — Barcelona (España). invierno 1957. 5.000 ej. $ 20.—. Extr.

549.423. — Lili. — Trimestral, castell. Prop.: Juan B. Julia Roger. — Barcelona (España). Invierno 1957. 10.000 ej. $ 5.—. Extr.

549.424. — Evelyn. — Trimestral, castell. Prop.: Juan B. Julia Roger. — Barcelona (España). Invierno 1957. 3.000 ej. $ 30.—. Extr.

549.425. — Boletín de Combustibles. — Mensual, castell. Prop.: Alejandro Fabio Cárdenas. — Cap. Fed., nov. 1957. 500 ej. $ 10.—. Arg.

548.426. — Manos Mansas. — Tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Argital. Edit.: El autor. — Bs. As., 25/2/57. 100 ej. $ 3.—. Arg.

549.427. — Manos Mansas. — Tango, letra castell. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. — Bs. As., 25/2/57. 100 ej. $ 3.—. Arg.

549.431. — Deuda Con Una Muerta. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor. David Wade. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. Traduc. del inglés: Juan Carlos Lima. — Bs. As., 25/2/55. 10.000 ej. $ 5.—. Arg.

549.432. — La Larga Noche. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Bryce Walton. Traduc. del inglés: Pablo Simón. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. — Bs. As., 30/9/54. 10.000 ej. $ 5.—. Arg.

549.433. — Puñal de Carne. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Reichard S. Prather. Traduc. del inglés: Pablo Simón. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. — Bs. As.; 15/11/54. 10.000 ej. $ 5.—. Arg.

549.434. — Muchos Hombres Para Sherry. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Hodge Evens. Traduc. del inglés: Eduardo Golly. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. — Bs. As., 15/12/55. 20.000 ej. $ 5.—. Argentina.

549.435. — Fácil de Amar. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: James Clayford. Traduc. del inglés. Eduardo Golly. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. Bs. As., 25/11/55. 20.000 ej. $ 5. Arg.

549.448. — Corso di Lingua Italiana. — Tomo II. 1 vol. 212 págs. Italiano. Autores: Pedro Croci y Manfredo Tognocchi. Imp.: Verdad. Edit.: Kapelusz. — Bs. As., 1/2/57. 1.500 ej. $ 27.25. Arg.

e.4/9-Nº 4.951-v.17/9/57

4 DE ABRIL DE 1957

552.189. — Boletín Ganadero Ovina. Castellano Prop. José Arsenio Finale. Capital Federal. febrero y marzo de 1957. 250 ejempl. Arg.

552.190. — Estrella Azul. Castell. Prop.: F. Alfredo Rodríguez. Buenos Aires, julio a diciembre de 1956. 300 ej. $ 2.50. Argentina

552.191. — El Asesor de Réditos. Castellano. Prop.: Dr. Nicolás Neder Vivot. República Argentina y Ext., febrero de 1957. 2.500 ejempl. $ 4.50. Arg.

552.192. — Noticias Comerciales del Día. Catell Prop.. Dr. Ralph H. Tausk. Cap e Inter. 600 ejempl., marzo de 1957. Arg.

552.193. — Boletín de la Dirección General Impositiva. Castell. Prop.: Dirección General Impositiva. Cap. Federal, enero y febrero de 1957. $ 7.— Arg.

552.194. — El Diario Sirio Libanés. Castellano y Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Cap. nlt. y Exter. 3.000 ejempl. $ 1.—, marzo de 1957. Arg.

552.195. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Castell. Prop.: Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. El País. 1.900 ejemplares. Arg.

552.196. — El Canta Claro. Castell. Prop.: Marco Alfredo Angulo. Buenos Aires. marzo de 1957. 8.450 ejempl. $ 2.50. Arg.

552.197. — Campo Misionero. Castellano. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner Bs. As., abril de 1957. 3.300 ej. $ 2.— Arg.

552.198. — Luz y Caridad. Castell. Prop.: Hogar de Varones "Brig. Gral. M. Rodríguez". Tandil. Bs. As., febrero de 1957. 1.000 ejempl. Arg.

552.199. — El Pueblo. Castell. Prop.: Luis Joaquín Fitipaldi. Talqué, Bs. As., marzo de 1957. 400 ejempl. Arg.

552.200. — Boletín Informativo Diario. Castellano. Prop.: Mercado Nacional de Papas. Cap. Fed., marzo de 1957. 750 ej. Argentina.

552.201. — Valor. Castell. Prop.: Rafael Sáenz. Rosario, marzo de 1956 a enero de 1957. 1.900 ejempl. Arg.

552.202. — Maribel. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. A. C. I. Buenos Aires, marzo de 1957. 116.600 ejemplares. $ 3.— Arg.

552.203. — Leoplán Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, marzo de 1957. 45.000 ejemplares. $ 3,50. Argentina.

552.204. — Ajedrez. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., marzo de 1957. 2.250 ejempl. $ 7.— Arg.

552.205. — Chabela. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., marzo de 1957. $ 3.50. 124.000 ejempl. Arg.

552.206. — El Luterano. Castell. Prop.. Iglesia Evangelista Luterana Argentina. Cap. Fed., enero y febrero de 1957. $ 0.85. Arg.

552.207. — El Mensajero Evangélico Luterano. — Alemán. Prop. Iglesia Evangélica Luterana Argentina. — Cap. Federal, febrero de 1957. $ 1.25. Arg.

552.208. — Boletín Trimestral. — Castell. Prop.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. — Cap. Federal, diciembre de 1956 a enero-febrero de 1957. 500 ej. $...... Arg.

552.215. — Faz "A": Cantares de España. — Letra: León Quintero y música: Quiroga. — Faz "B": Cantares de España. Letra: Legazzo. Interp. E. Blázquez. Disco Víctor Nº AGL-21. 1.000 ej. $ 100.—. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.216. — Faz "A": Bailando con Alfredo Gobbi. — Faz "B": Bailando con Alfredo Gobbi. Letra E. Balcarce, mús. Alfredo Gobbi. Interp. Alfredo Gobbi. Disco Víctor. Nº AGL-24. 1.000 ejemp. $ 100.—. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.217. — Faz "A". Exitos de los Chalchaleros. — Letra y mús.: J. C. y R. Dávalos. — Faz "B": Exitos de los Chalchaleros. Letra y música: V. J. Zambrano. Interp.: Los Chalchaleros. Disco Víctor Nº AGL-23. 1.000 ejemp. $ 100.—. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.218. — Faz "A": Qué Amargura. — Letra: A. M. Pernas. — Faz "B": Ovejitas Blancas. Letra y música Monreal. Interp.: Varela Varelita - Rondinelli. Disco Víctor Nº AGL-26. 1.000 ejemp. $ 100.—. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.219. — Faz "A": Bailando con Francini Pontier. — Letra y música: A. Pontier. — Faz "B": Prohibido. Letra y música: Sucher - Bahr. Interp. Francini Pontier. Disco Víctor Nº AGLT-5. 1.000 ejemp. $ 100.—. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.222. — Hematología. — Traducción del inglés. Castell. Autor: Sturgis Cirus C. Traductor: M. Aizemberg. 1.262 págs. 3 000 ejemp. $ 652.250. Impr. Gráficos Optimus. Edic. Ediar. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

552.226. — Aventuras de Alicia en el País de las Maravillas. — Traducción del inglés. Autor: Lewis Carrol. Traductor: Luis Echavarri. Castell. 276 págs. 10.000 ejemp. $ 30.—. Impr. Edic. Peuser. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.227. — Treinta Años en Tierra del Fuego. — Castell. Autor: R. P. Alberto M. De Agostini. 363 págs. 10.000 ejemp. $ 60.—. Impr. Edic. Peuser. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.229. — Revista del Río de la Plata. — Inglés. Prop.: Soc. Anón. The Review of The River Plate. — Cap. Federal, marzo de 1957. 2.100 ejemp. $ 7.50. Arg.

552.230. — No Apagues la Luz Todavía. — Cha Cha Cha. Autor: Quique Viola (Enrique Viola Prioli). Música. 253 ej. $ 4.—. Edic. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.231. — El Rey del Rock. — Música. Autor: Santos Lipesker. 246 ejemp. $ 5.—. Edic. Sudamericana. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.232. — No Apagues la Luz Todavía. — Cha Cha Cha. Letra. Castell. Autor: Quique Viola (Enrique Viola Prioli). 253 ejemp. $ 4.—. Edic. Julio Korn e Impr. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.233. — Estrambótico. — Rock. Música. Autor: Carlos Brunelli. 246 ejemp. $ 4.—. Edic. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.234. — Hay Que Estar en la Pomada. — Baión, música. Autor: Horacio Malvicino (Malveta), Delfor y Risel. 241 ejemp. $ 5.—. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.235. — Hay Que Estar en la Pomada. — Baión, letra. Autor: Horacio Malvicino (Malveta, Delfor y Risel. 241 ej. $ 5.—. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.236. — El Rulito de Bill Haley. — Rock. Letra. Autor: Santos Lipesker. Castell. 256 ejemp. $ 5.—. Edic. Musical Sudamericana. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.237. — El Rulito de Bill Haley. — Rock. Música. Autor: Santos Lipesker. Edic. Musical Sudamericana. 256 ej. $ 5.—. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.238. — El Rock de Tutankhamon. — Rock. Música. Autor: Eddi Pequenino (Eduardo Pecchenino) y Santos Lipesker. 253 ejemp. $ 5.—. Edic. Musical Sudamericana. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. — Buenos Aires.

552.239. — El Rock de Tutankhamon. — Rock. Letra. Autor: Eddi Pequenino (Eduardo Pecchenino) y Santos Lepesker. Inglés. 253 ejemp. $ 5.—. Edic. Sudamericana. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.240. — De Mañanita. — Ranchera. Música. Autor: Lo Yacono Mario. 250 ejemp. $ 2.50. Impr. Edic. Mart. Rosario. 20 de marzo de 1957.

552.241. — Revista La Luz Buena. — Castell. Prop.: Eveready S. A. Ind. y Comercial. — Bs. Aires. junio de 1956. 19.000 ejemp. Arg.

552.242. — Italianella. — Tango, música. Autor: Vincenzo Pellegrino. 100 ejemp. $ 4.—. Edic. El Autor. Impr. A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

552.243. — Italianella. — Tango. Letra. Autor: G. Battista Longo. 100 ejemp. $ 4.—. Impr. Boccazzi. Edic. El Autor 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

552.244. — Caciad. — Revista Castell. Prop.: Cámara Arg. del Comercio, La Industria, Artículos Para el Deporte. — Cap. Fed., diciembre de 1956. 1.000 ej. Argentina.

552.254. — Faz "A": Recordando a Galicia". — Vals. Faz "B": Puentecesana. Jota. Letra y Mús.: Hermanos Moreira y R. Masobrio. Interp.: Hnos. Moreira y Guitarra. Disco T. K. Nº 5.514. Enero de 1957. 1.000 ejemp. $ 19.70. Buenos Aires.

552.255. — Faz "A": Solamente Tú (Y sólo tú). — Faz "B": El Gran Simulador. Letra y Mús.: Beck Ram. Interp.: Los Plateros. Disco T. K. Nº 50.157. 27.500 ejemp. $ 23.—. Mayo de 1956. Buenos Aires.

552.256. — Faz "A": Muchacha Tango. — Letra: Luis Caruso. Mús. Rilo Suárez. — Faz "B": Aristocracia. Vals. Letra: A. Malerba. Mús.: A. Bernaba y M. Mañueca. Interp.: José Sala y Orq. Disco T. K. Nº 5.512; 500 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Bs. Aires.

552.257. — Faz "A": Fortín Chajá. — Chamamé. Música: Felipe Villalba. — Faz "B". Para Ti Madrecita. — Chamamé. Mús. M. Bassi. E. D. Sena y S. Menzegues. Interp.: Los caballeros del chamamé. Cantan Hnos. Sena. Disco T. K. Nº 5.503. 1.000 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

552.258. — Faz "A": La Canción Perfecta. — Letra: Lucas. Mús.: Breil. — Faz "B". Amor Flamenco. — Letra: Wagner. Mús.. Shuman - Eaton. Interp.: Richard Haymn. Disco T. K. Nº 50.160. $ 23.—. 1.500 ejemp. Junio de 1956. Buenos Aires.

552.259. — Faz "A": El Disco Rayado (La brisa). — Tango. Letra: Juan A. Caruso. Música: Francisco Canaro y Juan Canaro. — Faz "B": Paisaje de un Casamiento. (Paisaje de Catamarca). — Zamba. Música: Polo Giménez. Interp.: Los Parranderos. Conj. Cómico Mus. Disco T. K. Nº 5.506. 500 ejemp. $ 19.70. Enero de 1957. Buenos Aires.

552.260. — Faz "A": La Canción de Desirée. — Letra: Darby. Mús.: Newman. Faz "B": Cuando Nos Besamos. — Letra: Barberis. Mús. Brooks. Interp.: Anna María Alberghetti. Disco T. K. Nº 50.159. 1.000 ejemp. $ 23.—. Mayo de 1956. Buenos Aires.

552.261. — Faz "A": No Te Olvidaré. — Guaranía. Música: Oscar Mendoza. — Faz "B": El Jinete. — Guapango. Letra Alfredo Giménez. Mús. Alfredo Giménez. Arr. de R. Valdovinos. Interp. Oscar Mendoza y Conj. Disco T. K. Nº 5.511. 5.000 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

552.262. — Faz "A": Mi Felicidad Eterna. — Chamamé. Letra: M. Bassi. Mús. M. Bassi y Villalba. Interp.: Los caballeros del chamamé. Disco T. K. Nº 5.502. 1.000 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

552.263. — Lejanía. — Pasillo. Música. Autor: Luis F. Ramón. 250 ejemp. $ 1.50. Impr.: Arauco. Edic.: Editorial Lagos. — Diciember de 1949. Buenos Aires.

552.264. — Lejanía. — Pasillo. Letra. Castell. Autor: Luis F. Ramón. 250 ejemp. $ 1.50. Impr.: Arauco, Edic. Lagos. — Diciembre de 19549. Bs. Aires.

552.265. — Molambo. — Zamza. Canción. Letra Portuguez. Autor: Jaime Florence y Augesto Mesquita. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.266. — Molambo. — Zamba. Canción. Castell. Letra. Autor: Mario Battistella. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.267. — Molambo. — Zamba Canción. Música. Autor: Jaime Florence y Augusto Mesquita. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Bs. Aires.

552.268. — Cuequita de los Coyas. — Cueca. Letra. Autor: Oscar Valles. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.269. — Cuequita de los Coyas. — Cueca. Música. Autor: Antonio Pantoja. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.270. — Río Pilcomayo. — Galopa. Música. Autor: Oscar Valles y Antonio Pantoja. 250 ejemp. $ 5.50. Impr.: Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.272. — El Empleado de Comercio. — Castell. Prop.: Federación Empleados de Comercio. — Cap. Fed., marzo de 1957. 100.000 ejemp. Arg.

552.275. — Euterpe. — Revista. Prop.: Entidad Cultural Euterpe. — Castell. San Martín, Pcia. de Bs. As., enero y febrero de 1957. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

552.276. — La Acción Comunal. — Castell. Prop.: Mancela Leiras L.. — Lanús Zona Sur. marzo de 1957. 500 ep. $ 1.—, Argentina.

552.271. — Derecho Comercial (Derecho Privado Segundo Curso). Castell. Autor: Enrique Casares y Nieves M. Pazos. 600 ejemp. $ 90.—. 30 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.283. — Quiero Cantarte. — Zamba. Letra. Autor: Julio R. Olguín. 100 ej. $ 4.—. Impr. Boccazzi. Edic.: El Autor. 12 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.284. — Quiero Cantarte. — Zamba. Música. Autor: Antonio Marano. $ 4.— 100 ejemp. Impr.: Boccazzi. Edic.: El Autor, 12 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.285. — River. — Revista. Castell. Prop.: Roberto Neuberger. Capos., febrero de 1957. $ 2.50. 22.000 ejemp. Argentina.

e.4/9-Nº 4.974-v.17/9/57

8 DE ABRIL DE 1957

552.394 — Ellas. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Temporada. Bs. As., abril 1957. 80.500 ej. $ 8. Arg.

552.395 — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mirashan. Cap. Fed., feb. 1957. 12.000 ej. $ 5. Arg.

552.396 — Boletín de la Casa de la Patagonia. Mensual. Castell. Prop.. Casa de la Patagonia. Bs. As., enero a marzo 1957. 600 ej. Arg.

552.397 — Eco Comercial. Diario. Castell. Prop.: Informaciones Jurídicas y Comerciales. Cap. Fed., marzo 1957. 500 ej. $ 0,10. Arg.

552.398 — Rev. de la Cámara Arg. de Sanitarios. Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Sanitarios. Cap. Fed., oct. a dic. 1957. 700 ej. Arg.

552.399 — Esnea. Trimestral. Castell. Prop.: Ricardo F. González Marana. Cap. Fed., marzo 1957. 2.000 ej. Arg.

552.400 — Boletín Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Maderas. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 1.000 ej.

552.401 — El Instalador. Bimestral. Castell Prop.: Asoc. Emp. Instaladoras de Gas. Bs. As., dic. 1956. 1.800 ej. Arg.

552.402 — El Vicentino Bimensual. Castell. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Cap. Fed., enero-febrero 1957. 2.500 ej. (Arg.).

552.403 — Vea y Lea. Quincenal. Castell. Prop.: Edit.: Emilio Ramírez. Cap. Fed., enero-feb. 1957. 110.000 ej. $ 5. Arg.

552.404 — Damas y Damitas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Emilio Ramírez. Cap. Fed., enero-feb. 1957. 86.000 ej. $ 3. (Arg.).

552.405 — Revi. Militar del Círculo Militar Arg. Bimestral. Castell. Prop.: Círculo Militar Arg. Bs. As., mayo a oct. 1956. 10.000 ej. $ 8,33. Arg.

552.406 — Mutualidad del Magisterio. Bimestral. Castell. Prop.: Mut. del Magisterio. Bs. As., set. a feb. 1957. 9.000 ejemp. Arg

552.407 — Sarmiento Castell. Quincenal. Prop.: Antonio R. Durán. Cnel. Dorrego (Bs. As.) marzo 1957. 750 ej. $ 2,50. (Arg.).

552.408 — Páginas Pirelli. Mensual. Castell. Prop.: Ind. Pirelli. S. A. C. E. I. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ej. Arg.

552.409 — El Aracuán. Periódico. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario, marzo 1957. Arg.

552.410 — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.. Centro Mutual de Jub. y Pens. Ferroviarios de Sta. Fe. Santa Fe, marzo 1957. 3.000 ej. Arg.

552.411 — Campeón. Semanal. Castell. Prop.: Roberto de Franc. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 62.000 ej. $ 1.50. Arg.

552.412 — Rev. Ecrán. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Zig Zag. Santiago de Chile, feb 1957. 30.000 ej. $ 3. Extr.

552.413. — El Pingüino. Quincenal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig Zag. — Santiago de Chile, febrero 1957. 15.000 ejemplares. $ 3. Extranjera.

552.414. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castellano. Prop.. Rev. de Jur. Arg., S. A. Buenos Aires, marzo 1957. 3.800 ejemplares. Argentina.

552.415. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Propietario: Antonio Ciancaglini. De la Garma (Buenos Aires). marzo 1957. 500 ejemplares. $ 1. Arg.

552.416. — Murales Poéticos. Bimestral. Castellano. Prop.: Pascual Monteagudo. Capital Federal, enero-abril 1957. 2.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

552.418. — Faz "A" y "B": Canciones de Navidad. Int.: Perry Como. Disco AVL-38, RCA Victor. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 85. Arg.

552.419. — Faz "A" y "B": Selección de Pasos Dobles. Int.: Varios. Disco RCA Victor Nº AGL-28. Buenos Aires abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 85. Arg.

552.420. — Faz "A" y "B": Reposando Int.. Hugo Winterhalter. Disco RCA Victor Nº AVL-25. Buenos Aires. abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 85. Arg.

552.421. — Faz "A" y "B": Exitos de Los Chalchaleros. Int.: Los Chalchaleros Disco RCA Victor Nº AGL-9. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.

552.422. — Recordando a "Fats" Waller (Faz "A" y "B". Int.: "Fats" Waller. Disco RCA Victor Nº AVLT 10. Buenos Aires. abril 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.

552.443. — Añoro a Mi Brasil. Choro. Música. 2 páginas. Autores: Oscar Olivieri y Humberto Z. Arrieta. Imp. Ana Editor: El autor. Rosario, 6|1|57. 500 ej. $ 2.50.. Arg.

552.444. — Añoro a Mi Brasil. Choro. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Ambrosio Nicoli. Imp.: Ana. Edit.: El autor. Rosario, 6|1|57. 500 ej. $ 2.50. Arg.

552.445. — El Guasito. Gato. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Buenos Aires, 6|4|57. 50 ej. $ 4. Arg.

552.446. — El Guasito. Gato. Música, 2 páginas. Autor: Cirilo Allende Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 6|4|57. 50 ej. $ 4. Arg.

552.447. — Paravachaska, Zamba. Letra Castellano. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Buenos Aires. 6|4|57. 50 ej. $ 4. Arg.

552.448. — Paravachasca. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. — Imp.: Libra. Editor: El autor. Buenos Aires, 6.4|57. 50 ej. $ 4. Arg.

552.453. — Lola. Cha-cha-cha. Letra. 2 páginas. Autor: Pedro H. Tusoli. Imp.: Edismar. Editor: El autor. Mendoza, 14-3|57. 300 ej. Arg.

552.454. — Lola. Cha-cha-cha. Música. 2 páginas. Autor: Luis F. Villalón. Imp.: Edismar. Editor: El autor. Mendoza, 14|3|57. 300 ej. Argentina.

552.455. — Papá me Voy a Casar. Baión. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Pedro H. Tusoli. Imp.: Edismar Mendoza 14|3|57. Editor: El autor. 300 ej. Arg.

552.456. — Papá me Voy a Casar. Baión Música. 2 páginas. Autor: Luis E. Villalón. Imp.: Edismar. Editor: El autor. Mendoza 14|3|57. 300 ej.. Arg.

552.457. — Inglés. 2º Curso. 1 folleto. 96 páginas. Inglés. Castellano. Autor: Roberto F. Raufet. Buenos Aires, febrero 1957. 10.000 ej. $ 15. Lib. del Colegio. Edit., Imp.: López. Arg.

552.458. — Inglés. 3er. Curso. 1 volumen. 112 páginas. Inglés-Castellano. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Editor Lib. del Colegio. Buenos Aires, febrero 1957. 10.000 ej. $ 15. Arg.

552.459. — Inglés. 1er. Curso Avanzado 1 volumen. 156 páginas. Inglés-Castellano. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Editor: Librería del Colegio. — Buenos Aires, mayo 1956. 7.000 ej. $ 16 Argentina.

552.460 — Inglés, 2º curso avanzado. 1 foll. 112 pgs. Inglés-castell. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Edit.: Lib. del Colegio. Bs. As., feb. 1956. 6.000 ej. $ 15. Arg.

552.466 — Las Junturas. 1 foll. 49 pgs. castell. Autor: Vidal Ferreyra Videla. Imp.: Grandinetti. Edit.. El Autor. Cap. Fed., 1|4|57. 500 ej. $ 12. Arg.

552.424 — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castell. Prop.: Juana D. Martínez. Cap. Fed., marzo 1957. 1.200 ej. (Arg.).

552.438 — Posición. Mensual. Castell. Prop.: Enrique Bluvstein. Cap. Fed., marzo 1957. 2.000 ej. $ 2. Arg.

552.470 — Grande es mi Amor. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ernesto Todisco. Imp.: Mi Sol. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

552.471 — Grande es mi Amor. Zamba. música. 2 pgs. Autor. Jesús Hernández. Imp.: Mi Sol. Edit.: El Autor. Bs. As.. 8|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

552.473 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Castell. Prop.: Ig. Evang. Lut. Argentina. Cap. Fed., feb. 1957. 2.200 ej. $ 1,25. Arg.

552.474 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.. Igl. Evang. Lut. Argentina. Cap. Fed., feb. 1957. 910 ej. $ 0,85. Arg.

552.475 — Media Hora con el Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Frates. Cap. Fe., marzo 1957. 26.000 ej. $ 1.50. Arg.

552.481 — Abran las Puertas. Foxtrot. letra. Italiano. 2 pgs. Autor: Pinchi. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|3|57. 250 ej $ 5. Arg.

552.482 — Abran las Ventanas. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: V. Panzuti. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., marzo 18|57. 250 ej. $ 5. Arg.

552.483 — Abran las Ventanas. Foxtrot, versión castell. 2 pgs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule Edit.: Fermata. Bs. As., 18|3|57. 250 ej. $ 5 Arg

552.484 — Historia de las Leyendas y Creencias 662 pgs. 1 vol. Castell. Imp.: Doce. Edit.: Gea. Bs. As., 15|1|57. 2.000 ej. $ 400 Arg.

552.491 — Inspiración Tanguera. Tango, música .2 pgs. Autor: Rodolfo F. González. Imp. y Edit.: Osber. Bs. As., 1|3|57. 500 ej. $ 5. Arg.

552.494 — Libro de Figuritas Estrella. 1 foll. 20 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Estrella. Edit.: La Misma. La Plata. (Bs. As.), 15 3|57. 5.000 ej. $ 7.

552.499 — Nueva Acción. Mensual. Castell. Prop.: Unión Trabajadores de la Ind. del Calzado. Cap. Fed. feb. 1957. 15.000 ejemp. Arg.

551.837—29|3|57. — Seudónimo: "Billy Kerosene' (hijo).

e.4|9-Nº 4.976-v.17|9|57

---

9 DE ABRIL DE 1957

552.503. — El Tiempo. — Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. — La Plata (Bs. As.). marzo de 1957. 500 ejemp. $ 0.30. Arg.

552.504. — Indumentaria. — Castell. Prop. Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. — Cap. e Interior. Febrero y marzo de 1957. 1.500 ejemp. Arg.

552.505. — Diario de Licitaciones. — Castell. Prop.: Sucesión de Federico Pla. Cap. e Int., marzo de 1957. 350 ejemp Argentina.

552.506. — La Voz de San Justo. — Castell. Prop.. La Voz de San Justo. — San Francisco (Córdoba). marzo de 1957. 5.000 ejemp. $ 0.60. Arg.

552.507. — Loreto. — Castell. Prop.: Padres Franciscanos. — Cap. Federal, abril de 1957. 700 ejemp. Arg.

552.508. — Revista Médica de La Plata. Castell. Prop.: Sociedad Médica de La Plata. — La Plata, Pcia. de Buenos Aires, julio-diciembre de 1956. 500 ej. Argentina.

552.509. — Timón. — Castell. Prop.: Pablo Molinari Geri y Eugenio Dadi. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ej. $ 1.50. Arg.

552.510. — Boletín Informativo Mensual — Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. — Ciudad y alrededores, marzo de 1957. 1.400 ejemplares. Arg.

552.511. — Boletín Mensual Agrícola Ganadera, Comercial. — Castell. Prop.: Amenabar y Visus. — Lincoln (Pcia. de Bs. As.). abril de 1957. 1.200 ejemp. Argentina.

552.512. — Democracia. — Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. C. e I. — Rosario, marzo de 1957. $ 0.80. Arg.

552.513. — Rosario. — Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. C. e I. — Rosario, marzo de 1957. $ 0.80. Arg.

552.514. — Tevyne (La Patria). — Lituano. Prop.: Pedro Guobys. — Cap. Fed. marzo de 1957. 1.360 ejemp. $ 1.—. Arg.

552.515. — Democracia. — Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. — Saladillo (Pcia. de Bs. Aires), marzo de 1957. $ 1.—. 300 ejemp.

552.516. — Fantasía. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Cap. Federal marzo de 1957. 201.700 ejemp. $ 1.20. Arg.

552.517. — El Tony. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Capital Federal. marzo de 1957. 572.600 ej. $ 1.80. Arg.

552.518. — Intervalo Extra. — Castell. Prop.. Editorial Columba S. A. C. I. — Cap. Federal, marzo de 1957. 611.400 ejemp. $ 2.—. Arg.

552.519. — Intervalo. — Castell. Prop.: Editorial Columba S.A.C.I. — Cap Federal, marzo de 1957. 611.400 ejemp. $ 2.—. Arg.

552.520. — Album Intervalo. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Cap. Federal, marzo de 1957. 56.570 ejemp. $ 12.—. Arg.

552.521. — Foro Argentino. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ejemp. $ 0.40. Cap.

552.522. — Los Edictos. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ejemp. $ 0.40. Arg.

552.523. — Gaceta Judicial. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Capital Federal marzo de 1957. 700 ejemp. $ 0.40. Argentina.

552.524. — Poder y Justicia. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Cap. Federal, marzo de 1957. 1.650 ejemp. $ 0.40. Cap.

552.525. — Industria Panaderil. — Castell. Prop.: Lorenzo Gómez Carovano. Cap. Federal julio de 1956 a marzo de 1957. 5.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

552.526. — La Verdad. — Castell. Prop.: Carlos A. Ricci. — Cañuelas, febrero de 1957. 700 ejemp. $ 2.—. Arg.

552.527. — Boletín Oficial. Castellano. — Propietario: Gobierno de la Provincia Marzo de 1957. Santiago del Estero, 350 ejemplares. $ 1. Arg.

552.528. — Los Jardines de Hori-Kiri. — Para canto y piano. Música. Autor: María Teresa Luengo Etchvertz 250 ejemplares. Impresor: Ricordi Americana. Editor: La autora. 13 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.529. — Los Jardines de Hori-Kiri. Para canto y piano. Letra: Autor: María Teresa Luengo Etchevertz. 250 ejemplares. Impresor: Ricardi. Editor: La autora. 13 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.530. — Escalas y Arpegios. Para Violín. Música. Autor: J. Hrimaly. Revisor: Emilio Pelaia. 38 páginas. 1 000 ejemplares. $ 18. Impresor: Bermejo & Fucci: Editor: Ricordi Americana. 27 de diciembre de 1956. Buenos Aires.

552.531. — Faz "A": Canta los Blues. — Faz "B": Canta los Blues. Int.: Louis Armstrong. Disco Victor Nº AVLT. 1. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.532. — Faz "A": Canta Angel Vargas. Letra: M. P. Huergo. Música: V. San Clemente. Faz "B": Canta Angel Vargas. Letra: M. Batistella. H. Manzi. — Música: S. Piana. Int.: Angel Vargas Disco Victor Nº AGL-29. 1.000 ejemplares. $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.533. — Faz "A": Cantares de Italia. Int.: Tak Gianni. Faz "B": Cantares de Italia. Int.: Gino Monti - Assunta Nucci. Disco Victor Nº AGL-12. 1 000 ejemplares. $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.534. — Faz "A": After You. Música Layton. Faz "B": Swing. Música: Grapelly. Interpreta: Quinteto del Hot Club de Francia. Disco Victor Nº AVLT-6. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.535. — Faz "A": Doce Cascabeles. Letra: R. García Cabello. Música: Solano García. Faz "B": Cantiña. Letra: Angelillo. Música: B. Veres - E. de Sanlúcar. Int.: Angelillo. Disco Victor Nº AGL-11. 1.000 ejemplares. $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.536. — Faz "A": Piano a Media Noche. Faz "B": Piano a Media Noche. Interpreta: Trío Barbará-Carroll. Disco Victor Nº AVL-5. 1.000 ejemplares. — $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.537. — Faz "A": Canciones de Franz Schubert. Faz "B": Canciones de Franz Schubert. Int.: Marian Anderson. Disco Victor Nº LM-98. 1.000 ejemplares. $ 100 Abril de 1957. Buenos Aires.

552.538. — Faz "A": Suite de Cascanueces. Faz "B": Suite de Cascanueces. Int.: Leopoldo Tschaikowsky. Disco Victor Nº LM-46. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires

552.539. — Faz "A": The Perfect Song Letra: C. Lucas. Música: J. C. Breil. — Faz "B": The Old ... Letra ... Música: K. Jeramé. Int.: Guy Lombardo. Disco Victor Nº AVLT-4. 1 000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires

552.540. — Faz "A": Interpretando a Duke Ellington. Faz "B": Interpretando a Duke Ellington. Int.: Charlie Barnet. Disco Victor Nº AVLT-7. 1.00 ej. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.541. — Faz "A": Rey del Swing. Faz "B": Rey del Swing. Interpreta: Benny Goodman. Disco Victor Nº VAVLT-3. — 1.000 ejemplares. $ 1.000. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.542. — Faz "A": Rancheras. Faz "B": Rancheras. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco Victor Nº AVL-11. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.544. — Tratado de Canaricultura Roller. Castellano. Autor: Evaristo R. Fratantoni. 2.500 ejemp. $ 150. Edic. O.D.A. Organización Dental Argentina. Impresor: Augusto César López Corrado. 15 de octubre de 1956. Buenos Aires.

552.546. — Nuevos Rumbos. Periódico. — Castellano. Prop.: Angela Aurora Segul. Merlo-Moreno. Marzo de 1957. 1.500 ejemplares. $ 1.50. Arg.

552.547. — Tres Amores. 6ª Edición. Novela en Inglés. Traducción Castellano Autor: A. J. Cronin. Traductor: Pedro de Olazával. Impresor:, editor. Peuser. 3.000 ejemplares. $ 50. 541 páginas. — Buenos Aires.

552.548. — Rip Van Winkle y otros cuentos. Traduc. del inglés. Autor Washington Irving. Traductor: Luis Echávarri; 6.000 ejemplares. $ 30. 269 páginas. Impresor: Edic. Peuser; Abril de 1957. Buenos Aires.

552.549. — Corazón de la Patria. Lectura Escolar. Castellano. Autor: Nélida E. Luján Gigena. 40.000 ejemplares. $ 23. 148 páginas. Edic.: H. M. E. Impresor Peuser. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.550. — La Jungla Entre las Nubes. Traducción del Inglés. Autor: Victor W. Von Hagen. Traductor: Héctor A. Alvaréz. 285 páginas. 5.000 ejemplares $ 40. Impresor: Edic. Peuser. Abril de 1957. Capital Federal. Arg.

552.551. — Mayoría. Revista. Castellano. Prop.: Editorial Diagrama, S. en C. por acciones. Capital Federal, abril de 1957. 60.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

552.566. — La Blusa Azul. Cha-cha-chá. Música. Autora: Isabelita Serpa. 250 ej. $ 5. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Ediciones Acorde, 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.567 — La Blusa Azul. Cha. Cha Cha. Letra. Autor: Isabelita Serpa. Castell. 250 ejs. $ 5. Imp.: J. D. Arévalo. Edic. Ediciones Acorde. 14 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.568 — El Muñeco de la Ciudad. Merengue, Música. Autor: Adrián Pérez 250 ej. $ 5. Imp. J. D. Arévalo. Edic. Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.569 — El Muñeco de la Ciudad. Merengue. Letra. Castell. Autor: Adrián Pérez. 250 ej. $ 5. Imp. J. D. Arévalo. Edic. Acordes. 14 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.570 — Ay... Chabela. Corrido. Letra. Castell. Autor: Paco Michel. 250 ej. $ 5. Imp.: J. D. Arévalo. Edic. Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.571 — Ay... Chabela. Corrido, música. Autor: Paco Michel. 250 ej. $ 5. Imp.: J. M. Arévalo. Edic. Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.573 — Yo soy el Tango. Comedia musical en dos actos. Autores: Antonio Prat, Migabel (Beltrán, Miguel Angel). 32 hojas. Teatro Olimpo de Rosario (S Fe). 28 de febrero de 195.

552.574 — El Cabo Scamione. Comedia Teatral en 3 actos. Autor: Florencio Parravicini. Traductor: Pappo. Eduardo. Teatro Astral 1 de Marzo de 195.. Cap. Federal.

552.575 — Reportaje Imposible. Obra teatral en 1 acto. Autor: Ricardo S. Massa. 13 hojas. Salón Mariano Moreno 7 de noviembre de 1956 Cap. Federal.

552.576 — Soy Inocente. Obra Teatral. Autor: Edmundo Alvarez Prado. (Armando Antonio Oliva). 32 hojas. Teatro Sultana prov. de Mendoza, el día 4 de setiembre de 1956.

552.577 — Al tercer día. Drama en 3 actos. 60 hojas. Autor: Lucía Gabriel (Lucía Lipschutz de Gabriel). Teatro Triana de Versailles 30 de noviembre de 1956. Cap Federal.

552.578 — La Jaula. Obra teatral en 3 actos. Autor: José María Fernández Unsaín. 42 pgs. Teatro Ateneo 21 de setiembre de 1956. Cap. Federal.

552.579 — El Castillo de las Brumas. Obra teatral en 3 actos. 44 hojas. Autor: Héctor Bates. Teatro Variedades 3 de diciembre de 1956. Cap. Federal.

552.580 — Valiente en el país del Rey Encantado Obra teatral en 3 actos. Autor: Juan Raúl Young. 18 hojas. Teatro Pte. Alvear. 22 de setiembre de 1956. Capital Federal.

552.581 — Semana de las Estrellas. Revista Teatral. 2 hojas. Autor: Tito Perlo (Perlo Ritalfo Julio). Teatro Griego de Córdoba, 13 de enero de 1957. Córdoba.

552.582 — Champion Rok and Roll. Revista Musical. Autor: Agustín Romano Gaeta 1 hoja. Teatro Olimpo. 8 de febrero de 1957. Rosario (Sta. Fe).

552.585 — La Reforma Procesal. 336 pgs. Castell. Autor: Carlos A. Ayarragaray. 2.000 ej. $ 100. Edic. Abeledo. Perrot. Imp Francisco Captellotto. 14 de marzo de 1957. Cap Federal, Buenos Aires.

552.596 — Mientras soñamos (While we Dream). Vals. Letra en inglés. Autor: Geo Carlés. 97 ej. $ 5. Edic. Imp. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos As.

552.597 — Mientras soñamos (While we Dream) Vals. Música. Autor: Lew Williams y Ralph Marterie. 97 ej. $ 5.— Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.598 — Embargado por las tristezas (Knee deep in the Blues). Rock. Música Autor: Melvin Endsley 246 ej. $ 6. Edic Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.599 — Embargado por las tristezas (Knee deep in the Blues), Rock. Letra en inglés. Autor: Melvin Endsley. 246 ej. $ 6. Imp. Edic.: Julio Korn 18 de marzo de 1957. Bs. As.

552.600 — Cantando las tristezas (Singing The Blues) Rock música. Autor: Melvin Endsley. 236 pgs. $ 6. Imp. Edic.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957 Bs. Aires.

552.601 — Cantando las tristezas (Singing the Blues). Rock. Letra en inglés. Autor: Melvin Endsley. 236 ej. $ 6. Imp. Edic.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.602 El chal de Sadie (Sadie's Shawl). Baión. letra en inglés. Autor: Nico Carstens y Sam Lorraine 240 ejs. $ 6. Edic. Imp.. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.603 — El Chal de Sadie (Sadie's Shawl). Baión, música. Autor: Nico Carstens y Sam Lorraine. 240 ej. $ 6. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957 Bs. Aires.

552.604 — El Chal de Sadie (Sadie's Shawl). Baión. letra en castell.. Autor: Félix Villa (Félix Lipesker). 240 ej. $ 6. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. As.

552.605 — Vuelve otra vez. Cha. Cha. Cha Música: Autor: Marión. 95 ej. $ 4. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.606 — Vuelve otra vez. Cha. Cha. Cha. Letra castella. Autor: Marión. Ediciones. Imp.: Julio Korn. 95 ej. $ 4. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires

552.607 — Agitese, sacúdase y enróllese. (Shake Rattle and Roll). Rock, música. Autor: Charles Calhoun. Ed. Imp. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.608 — Agitese, sacúdase y enróllese (Shake Rattle and Roll). Rock; letra en inglés. Autor: Charles Calhoun 241 ej. $ 6. Imp.: Edic. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.609 — Marianne. Calypso. Letra en inglés. Autor: Terry Gilkyson. Frank Miller y Richard Dehr. 239 ej. $ 6 Edic. Imp.: Julio Korn, 18 de marzo de 1957. Buenos Aires..

552.610 — Marianne. Calypso. Música: Autor. Terry Gilkyson, Frank Miller y Richard Dehr. 239 ej. $ 6 Imp.: Edic. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.611 — Saltando en Rock. (Jumping the Rock). Rock, música. Autor: José S. Rossino. 250 ej. $ 3. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.612 — Saltando en Rock. (Jumping the Rock). Rock. Letra. Autor: José S. Rossino. Inglés. 250 ej. $ 3. Edic Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.615 — Fuentes Luminosas Artificiales. 6 pgs. Castell. Autor: Anónimo. 8.500 ej. Edic. Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Imp.: Enrique Frigeiro. Capital.

552.616 — Mujercitas. Traducción del inglés. 286 pgs. Autor: Louisa M. Alcott. Traductor: M. E. Antonini. 12.500 ej. $ 15 Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. S. A. Edic. Acme. 1º de noviembre de 1956. Cap. Federal.

552.617 — Joril. Traducción del inglés. Autor: Juana Spyri. Traductor: J. J. Llobet 228 pgs. 12.506 ej. $ 15. Imp.: B. U. Chiesino Edic. Acme. 4 de abril de 1957. Bs. As.

552.618 — El Lago de los Ensueños. Traducción del inglés. Autor: Juana Spyri. Traductor: Haraldo Kahnemann. 251 pgs. 12.500 ej. $ 15. Imp.: B. U. Chiesino. Edic. Acme. 4 de enero de 1957. Bs. As.

552.619 — Extraño Regreso. Traducción del inglés. Autor: Bran Ward. Traductor anónimo. 112 pgs.. 41.000 ej.. $ 4.. Imp. Gral Fabril Financiera Edic. Acme. 26 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.620 — Islas en el Cielo. Traducción del inglés. Autor: Arthur C. Clarke. Traducción: J. Vacarezza. 190 pgs. 12.500 ej. $ 20. Imp.: López. Edic. Acme. 21 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.621 — Tan rica, tan hermosa... y tan muerta. Traducción del inglés. Autor: Harold Q. Masur. Traducción M. Bornand. 160 pgs. 31 000 ej. $ 3 50 Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. S. A Edic Acme. Marzo 19 de 1957. Buenos Aires

552.622 — Satélite. Revista Prop.: Editorial Rols. Bs. Aires. castell. Marzo de 1957. 40.300 ej. $ 1.50. Arg.

552.624 — Revista Las Carreras. Castell. Prop.: Jorge Rafael Fazio. Cap. Federal, noviembre de 1956. 22 000 ej. $ 2. Arg.

552.625 — Revista Colorada. Castell. Prop.: Jorge Rafael Fazio. Cap. Federal, noviembre de 1956. 22.000 ej. $ 2. Arg.

552.626 — Revista de la Caja Mutual de Policía de Rosario (Santa Fe). Castell. Prop.: Caja Mutual de Policía de Rosario Enero y febrero de 1957 4.500 ej. Arg.

552.627 — La Verdad. Castell. Prop.: José M. Ricardos. Cap. Federal. Enero de 1957. 400 ej. $ 0.50. Arg.

552.630 — La Idea. Periódico. Castellano Prop.: Daniel E. Dilagosto. Gral. Viamonte (Pcia. de Bs. Aires). Febrero de 1957. 400 ej. $ 1. Arg.

552.631 — El Progreso. Periódico. Prop.: Isaac Piuda. Castell. Hurlingham. Bs. Aires. Marzo de 1957. 2.000 ej. $ 0.85. Arg.

552.632 — Boletín Informativo "Romero". Prop.: Manuel Romero & Cía. Castellano. N. de la Riestra (Buenos Aires). 700 ej Arg.

552.633. — Cámara Argentina de Sanitarios. Revista Castell. Prop.: Cámara Argentina de Sanitarios. Enero de 1957. 700 ej. Arg.

552.637 — El Fracaso de Siderman. Colección Rodeo Nº 433. Castell. Autor: Raf G. Smith. 128 pgs. 12 500 ej. $ 3.50. Edic. Folia. Imp.: Rafael F. H. Frega. 4 de abril 1957. Buenos Aires.

e.4|9-Nº 4.977-v.17|9|57

---

10 DE ABRIL DE 1957

552.638 — Acción Industrial. Decenal. Castell. Prop.: Raúl Gutiérrez Diez. Cap. Fed.. feb.-marzo 1957. 2.700 ej. $ 2. (Arg.).

552.639 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso, marzo 1957. 180 ej. $ 0,40. Arg.

552.640 — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.: Juan Luque. Leones Cba.), enero-marzo 1957. 800 ej. $ 0,30. Arg.

552.641 — Tribuna Libre. Quincenal. Castell. Prop.. L. Baraldi, J. Veliz y otros. marzo-abril 1957. 500 ej. $ 1,50. Arg.

552.642 — Oeste Catamarqueño. Quincenal. Castell. Prop.: Angel P. Chiapponi. Andalgalá (Catamarca), marzo 1957. 1.000 ej. $ 1. Arg.

552.643 — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa. Cap. Fed.. marzo 1957. 500 ej. Arg.

552.644 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.: Obispado de Corrientes. Itatí (Corrientes), abril 1957. 3 600 ej. $ 2. Arg.

552.645 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Ig. Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.). marzo 1957. 1.360 ej. $ 0,50. Arg.

552.646 — En Marcha. Semanal. Castell. Prop.: Padro Amabili. Caseros, enero-marzo 1957. 250 ej. Arg.

552.647 — Nueva Era. Diario. Castell. Prop.: José A. Aabral. Tandil (Bs. As.), feb. 1957. 7.000 ej. $ 0,70. Arg.

552.648 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sociedad. Chivilcoy (Bs. As.), feb. y marzo 1957. 500 ej. $ 0,60. Arg.

552 649 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), marzo 1957. 3.000 ej. $ 0.60. Arg.

552.650 — Los Andes. Diario. Castell. Prop: Soc. Los Andes Hnos. Calle. Mendoza, marzo 1957. 1.550 ej. $ 0.35. Arg.

552 651 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta, S.R.L.. San Miguel de Tucumán, marzo 1957. 1.0.000 ej $ 0,80. Arg.

552.652 — Faz "A" y "B" Flamenco. Música: E. De Sanlucar. Int.: E. De Sanlucar. Disco R.C.A. Victor Nº AGL-8. Bs As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 35. Arg.

552.653 — Faz "A" Música para una Noche de Luna. Música: Grant. Int.: Renet. — Faz "B". Música para una Noche de Luna. úsica: Thorn. Int.: Winterhanter. Disco R.C.A. Victor Nº AVLT-10. Bs. As.. marzo 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.

552.654 — Faz "A". Glenn Miller Vive. letra y música: Witing. — Faz "B". Glenn Miller Vive, letra y música: Waltson. Int.. Glenn Miller. Disco RC.A. Victor Nº AGLT-1. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

552.655 — Faz "A" y "B". Concierto Nº 2 en Sí Menor Op. 7. Música: Paganini. Int.: Yehudi Menuhin. Disco R.C.A. Victor Nº ARL-1., Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

552.656. — Faz "A": El Señor del Tango. Música: Junnissi. — Faz "B"; El Señor del Tango. Música: Firpo. Int. Carlos Di Sarli. Disco RCA Nº AVL-22. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 85.—. Arg.

552.657. — Faz "A": Serenata. Letra: Ruiz. Música: Menis. — Faz "B". Luis Kallaff. Letra y música: Luis Kallaff. Int.: Los Tres Diamantes. Disco AVL-23. Bs. Aires, abril 1955. 1.000 ej. $ 100.—. Argentina.

552.658. — Faz "A". Milagro de París. Letra: Brocey. Música. Arozamenna y López. — Faz "B". Contigo en la Distancia. Letra y música: Portillo de la Luz. Int.: Antonio Prieto. Disco RCA Victor Nº AGL-14. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 85.—. Arg.

552.659. — Espérame en el Cielo. — Bolero. Música. 2 págs. Autor: Francisco (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit. Edami. — Bs. As., 4|4|57. 350 ej. $ 6.—. Argentina.

552.660. — Espérame en el Cielo. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Francisco (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit.: Edam. — Bs. Aires, 4|4|57. 250 ej. $ 6.—.

552.661. — Espérame en el Cielo. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Francisco (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit. Edami. — Bs. As., 4|4|57. 250 ejemp. $ 6.—. Argentina.

552.662. — Espérame en el Cielo. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Fco. (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 6.—.

552.663. — El Gondolero Perezoso. — Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Manilla y Georgio Forli. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. Aires 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Argentina.

552.664. — El Gondolero Perezoso. — Fox trot. Letra en castell. 2 págs. Actor: Alvéy. Imp.: Arévalo. Edit.. Aco de. Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

552.665. — Nunca Jamás. — Música. 2 págs. Autor. Lalo Guerrero. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

552.666. — Nunca Jamás. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Lalo Guerrero. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

552.667. — A Corrientes. — Guaranía. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Raúl Gallino De Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. — Cap. Fed., 10|4|57. 100 ej. $ 5.—.

552.668. — A Corrientes. — Guaranía. Música. 2 págs. Autor: Raúl Gallino De Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. — Cap. Fed., 10|4|57. 100 ej. $ 5.—.

552.672. — Inglés. — 1er. curso. 1 vol. 138 págs. inglés. castell. Autor. Roberto F. Raufet. Imp.: López. Edit.: Lib. del Colegio. Feb. 1957. Bs. As. 14.000 ej. $ 15.—. Arg.

552.674. — La Anunciación. — 1 vol. 100 págs. castell. Autor: Paul Claudel. Traduc. del francés: Elsa Bersso. Imp.: y Edit.: Don Bosco. — La Paz, nov. 1956. 1.000 ej. $ 10.—. Extr.

552.676. — Compendio Contabilidad Práctica. (Tercer año ciclo básico). — 1 foll. 20 págs. castell. Autor: Marcos Tulio Remedi. Imp.: Prieto. Edit.: Ingraf. — Río Cuarto (Cba.). 22|3|57. 300 ej. $ 10.—. Arg.

552.677. — Guía de Transportes y Turismo Para Río Negro y Neuquén. — 1 vol. 100 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Bezerre Delvas. Edit.: Min. de Transportes Gral. Roca (Río Negro). 23|2|57. 3.000 ej. $ 2.—. Arg.

552.686. — El Empleado Textil. — Mensual. castell. Prop.: S. E. T. 14 A4 — Bs. As., set. 1956. 12.000 ej. Arg.

552.687. — Josefina Con Siete Amores. — Fox Trot. Música. 2 págs. Autor: Cetimio Tito Gasparri. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I., Rosario 4|4|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

552.688. — Un Alegre Baión. — Baión, letra, castell. 2 págs. Autor: Vicente Lepere. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I.. — Rosario, 15|3|57. 250 ej. $ 3.—. Arg.

552.689. — Un Alegre Baión. — Baión. Música. 2 págs. Autor: Vicente Lepere. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. — Rosario, 4|4|57. 250 ej. $ 3.—. Arg.

552.690. — Alborada Gaucha. Milonga, música. 2 pgs. Autores: Francisco G. Tejedor y Emilio Forcat. Im.: Pegoraro. Edit.: E M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.691. — Alborada Gaucha. Milonga, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Emilio M. Sastre. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.692. — El Changuito. Tonada, letra. Castell. 2 pgs Autor: Manuel Figarotti. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3— Arg

552.693. — El Changuito. Tonada, música. 2 pgs. Autores: Francisco A. y Emilio Forgat. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.694. — Preciosita. Fox trot, música. 2 pgs. Autor: Oscar Ferrari. Imp.: Pegararo. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. 3.— Arg.

552.695. — Preciosita. Fox trot, letra. Castell. 2 pgs Autor: Manuel Ficarotti. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.701. — Mil Caminos. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As. 2|4|57. 200 ej. $ 4.— Arg.

552.702. — Mil Caminos. Zamba, música. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp.: y Edit.: Boccazzi. Bs. As. 2|4|57. 200 ej. $ 4.— Arg.

552.713. — Rosal Santafesino. Vals, música. 2 pgs. Autor: Félix Salas Fons. Imp.: Litopirnt. Edit.: El Autor. Bs. As. 6|4|57. 50 ej. $ 4.— Arg.

552.715 — Si Esto es el Minuto de Antes...Como Será el de Después. Rev. Teatral. Autor: Jorge R. Garvarino. 22 pgs. Mecan. Castell. La Plata (Bs. As.) Coliseo Podestá. 20|12|56. Arg.

552.716. — El Gran Problema. Obra teatral en 3 actos. 24 págs. mecan. Castellano. Autor. Humberto Aguilar. Tucumán Club Social de Río Salí, 30|12|50. Argentina.

552.717. — Nace Jesús o los Reyes Magos. Obra teatral en 1 acto. 12 págs. mecan. Castell. Aut.: Joaquín Pibernat Mar del Plata. Hogar Saturnino Unzué, 2|1|57. Argentina.

552.718. — Juegos de Señoras. Obra teatral en 3 actos. 64 págs. mecan. Castell. Autor: Santiago B. De Orellana. Tandil (Bs. As.). Teatro Cine Super de Tandil, 2|2|57. Arg.

552.719. — Los Ciclones. Obra teatral en 3 actos. 44 págs. mecan. Castell. Autor: Jules Roy. Traduc.: Francisco José Bolla. Cap. Fed. Salón Kraft. 26|11|56. Arg.

552.720. — Las Bodas de Juana Phile. Comedia en 1 acto. 36 págs. mecan. Castellano. Autor: Bruno Magnoni. Traduc.: Onofre Lovero. Cap. Fed.. 1|9|56. Teatro de los Independientes. Arg.

552.721. — Purajhey Por'a. Obra teatral en 1 acto. 10 págs. mecan. Castell. Autor: Jorge Miranda. Rosario (S. Fe). 25|10|56. Club Belgrano. Arg.

552.722. — El Pobre Pirincho. Obra teatral en 3 actos. 24 págs. mecan. Castellano. Autor: Julia A. Grumbla. Club Agrícola de Algarrobos (Bs. As.), 12|3|56. Argentina.

552.723. — Una Cruz para Electra. Obra teatral en 3 actos. 39 págs. mecan. Castellano. Autor: David Cureses. Mar del Plata (Bs. As.) Salón Dorado, 5|2|57. Argentina.

552.724. — La Madrecita de los Caminos. Obra teatral. 28 págs. mecan. Castell. Autor: José Tornello. San Luis. Teatro Rex. 31|10|56. Arg.

552.725. — El Paisano del Milagro. Obra teatral. 26 págs. mecan. Castellano. Autor: Juan José Velardes. San Luis. Teatro Rex. 11|10|56. Arg.

552.726. — La Crisis del Liberalismo Argentino. 1 foll. 46 págs. Castell. Autor: Luis Víctor Sommi. Imp.: Cambeiro. Edit.: Hoy. Bs. As., 2|4|57. 5.000 ejemplares. $ 8.— Arg.

552.732. — Guitarra Querida. Milonga. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Boccazzi. Edit.: Impaglione. Bs. As., 2|4|57. 350 ejempl. $ 4.— Arg.

552.733. — Rincón de López. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|4|57. 350 ejempl. $ 4.— Arg.

552.734. — Guitarra Querida. Milonga. Música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|4|57. 350 ejempl. $ 4.— Arg.

552.745. — Villa del Parque. Tango Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Lindolfo Lezama. Bocazzi. (Imp.). Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

552.746. — Villa del Parque. Tango canción. Música 2 págs. Autor: Enrique Carlo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

552.748. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Alfredo Rodríguez. Bs. Aires, enero, febrero 1957. 300 ejemplares. $ 2.50. Arg.

552.752. — Consuelo. Vals. Música. 2 págs. Autor: José González Louzara. Imp.: Schmidt. Edit. El autor. Bs. As., 8|4|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

552.753. — Consuelo. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José González Louzara. Imp.: Schmidt. Edit.: El autor. Buenos Aires, 8|4|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

552.757. — Cantando. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Rodríguez. Cap. Federal, abril 1957. 50.000 ejempl. $ 2,50. Argentina.

552.768. — Compendio de Clínica Obstrética. 1 vol. 710 págs. Castell. Autor: Manuel Luis Pérez. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Echegoyen. Bs. As., 2|1|56. 5.000 ejempl. $ 300.— Argentina.

552.771. — Sin Esperanza. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Jorge Lagos y Adolfo Carranza. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

552.772. — Sin Esperanzas. Tango. Música. 2 págs. Autor: Jorge Lagos Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

552.773. — Cascabelero. Tango. Música. 2 págs. Autores: Alberto Nery y Casimiro García Dávila. Imp. y edit.: Polito. Bs. As.. 15|3|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.4|9-Nº 4.978-v.17|9|57

11 DE ABRIL DE 1957

552.778. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: S. R. L. El Litoral. Santa Fe, marzo 1957. 41.000 ejs. $ 0,80. Argentina.

552.779. — Surge. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Stolfi. Bs. As., marzo 1957. 650 ejs. $ 0,80. Arg.

552.780. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Anzorena. Rep. Argent. marzo 1957. 650 ejs. $ 0,80. Arg.

552.781. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. San Carlos de Bariloche, marzo 1957. 700 ejemplares. Arg.

552.782. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel. marzo 1957. 3.500 ejs. $ 1.— Arg.

552.783. — Ricordiana. Bimestral. Castellana. Prop.: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. As., jun, oct. 1956. 9.000 ejemplares. Arg.

552.784. — Armenia. Diario. Castellano. Armenio. Prop.: Agop. A. Baraghian. Cap. Fed., marzo 1957. 1.750 ejs. Argentina.

552.785. — Boletín Informativo. Diario del Mercado Nacional de Frutas. Diario. Castellano. Prop.: Min. de Comercio e Industria de la Nación. Cap. Fed., marzo 1957. 250 ejs. Arg.

552.786. — El Verbo Ruso. Bisemanal. ruso. Prop.: La Col. de Rusos Blancos en la Arg., Cap. Fed., feb., marzo 1957. 500 ejs. $ 2.— Arg.

552.787. — Tribuna Metalúrgica. Quincenal. Castellano. Prop.: Tribuna Metalúrgica S. R. L. Bs. As., marzo, abril 1957. 6.000 ejs. Arg.

552.788. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fáb. de Manteca Sancor Coop. Unidas Ltda. Sunchales (S. Fe, feb., marzo 1957. 15.500 ejs. Arg.

552.789. — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mut. y Social Empleados del Frig. Anglo. Cap. Fed.. enero, feb. 1957. 1.200 ejs. Arg.

552.790. — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Cap. Fed., enero, abril 1957. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

552.791. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad C. A. D. E. P. S. A., S. A. Cap. Fed., marzo 1957. $ 0,60. Arg.

552.792. — Sarmiento. Mensual. Castellano Prop.: Gaspar Mortillaro. Cap. Fed.. junio a feb. 1957. 3.000 ejs. $ 2.— Arg.

552.793. — Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba. Castellano. Prop.: Gob. de la Prov. Córdoba. abril 1957. Arg.

552.794. — El Tiempo de Cuyo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Los Horcones. Mendoza, abril 1957. 5.000 ejs. Argentina.

552.795. — Rioja Libre. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Prov. La Rioja, abril 1957. 3.000 ejs. Arg.

552.796. — La Provincia. Diario. Castellano. Prop.: Luis A. Legnani Lomas de Zamora (Bs. As.), abril 1957. 500 ejs. Arg.

552.797. — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castellano. Prop.: Tomás Kelemery. Cap. Fed.. enero. feb. 1957. 2.000 ejemplares. Arg.

552.798. — Vida Rural. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (S. Fe), marzo 1957. 4.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

552.799. — Luz y Verdad. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Espiritia Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), marzo. abril 1957. 400 ejs. $ 1.— Arg.

552.800. — La Palabra Libre (Slobodna Rijei). Mensual. Prop.: Blas Raic. Cap. Fs., abril 1957. 500 ejs. $ 7.— Arg.-Croata.

552.801. — Rev. Catamarca. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Catamarca. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 500 ejs. Argentina

552.802. — La Rev. Dislocada. Mensual. Castellano. Prop.: Juan C. Gianella. Cap. Fed., abril 1957. 45.000 ejs. $ 3.— Argentina.

552.803. — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Gluck. Bs. As., marzo 1957. 3.300 ejs. Argentina.

552.804. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Antonio L. de Luque. Concordia (E. Ríos), marzo 1957. 2.900 ejemplares. $ 0,60. Arg.

552.805. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A La Razón. Bs. As., marzo 1957. 364.908 ejs. $ 0.60. Arg.

552.806. — Chacarera Gentil, chacarera, letra. 2 págs. Castellano. Prop.: Antonio Triviño. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

552.807. — Chacarera Gentil, chacarera, música. 2 págs. Autor: Celedonio O. Dallard. Imp. y edit.: Polito Bs. As., 15|3|57. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.

552.808. — Hasta que las velas no ardan, tango, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazán. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejs. $ 5.— Argentina.

552.809. — Mi promesa, vals, música. 2 págs. Autor: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

552.810. — Mi promesa, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs $ 5.— Argentina.

552.811. — ¿Qué hay en tus ojos? tango. letra. Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 14|1|57. 500 ejemplares. $ 5.— Arg.

552.812. — ¿Qué hay en tus ojos? tango. música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 14|1|57. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

552.813. — Cha que sos güena, ranchera, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|2|57. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

552.814. — Cha que sos güena, ranchera, músicaa. 2 págs. Autor: Julio Guzman (h.), Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|2|57. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

552.815. — El fuellero. tango, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazán. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

552.816. — El llanto de mi guitarra, milonga, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Gabino Coria Peñaloza. Imp. y edit.; Polito Bs. As. 15|3|57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

552.817. — El llanto de mi guitarra, milonga, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazán. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

552.824. — Rev. de Ciencias Jurídicas y Sociales. Castellano. Prop. Univ. Nac. del Litoral, Santa Fe, año 1955. Arg.

552.825. — Rev. de la Asoc. Médica Arg. Quincenal. Castellano. Prop.: Agustín Alvarez. Cap. Fed., set.. oct. 1956. 6.000 ejs. Arg.

552.827. — San Roque. — Semanal, castell. Prop.: Enrique Lombardi. — La Plata (Bs. As.), abril 1957. 400 ej. $ 0.20. Arg.

552.828. — Psallite (Cantad Salmos). — Trimestral, castell. Prop.: Enrique Lombardi. — La Plata (Bs. As.), marzo 1957. 600 ej. $ 6.—. Arg.

552.829. — Faz "A": Bailando el Rock. — Música y letra orig.: Fredman - De Knight; letra en idichs: Prizament. — Faz "B": Qué muchachita. — Letra y música: Arr. Prizament. Int.: 1) Simón Mussbaum, 2) Sonia Lemberg. Disco Panzer Nº 1919. — Bs. As., feb. 1957. 300 ej. $ 25.—. Arg.

552.830. — Faz "A": Tel-Aviv. — Letra: Levin; música: Arr. Prizament. — Faz "B": Baión de Dois. — Letra en idichs: Prizament; música: Teixiera y González. Int.: Sonia Lemberg y Simón Mussbaum. Disco Panzer Nº 1918. — Bs. As., feb. 1957. 300 ej. $ 25.—. Arg.

552.831. — Noticioso Orbea. — Bimestral, castell. Prop.: Duperial S. A. I. C. — Rep. Argentina 1956. 20.000 ej. Arg.

552.832. — Rev. Duperial. — Bimestral, castell. Prop.: Duperial S. A. I. C. — Cap. Fed., set-dic. 1956. 13.000 ej. Argentina.

552.834. — Boletín Salesiano. — Mensual, castell. Prop.: Edit. Don Bosco. — Cap. Fed., enero-feb. 1957. — Cap. Fed. 48.000 ej. Arg.

552.837. — Tratado de Corte Sistema Scavino. — 1 vol. 334 págs. castell. Autora: Emma Scavino de Saraceni. Imp.: Porter. Edit.: Academia Central Scavino. — Bs. As., 25|1|57. 1.000 ej. $ 90. Argentina.

552.841. — Para Qué Querer Así. — Tango. letra, 2 págs castell. Autora: Elva Devoto. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

552.842. — Para Qué Querer Así. Tango música, 2 págs. Autor: Julio Boccazzi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As.. 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.843. — Del Tiempo de Ayer. Milonga, letra, castell. 2 págs. Autores: Julio Boccazzi. Juan Policichio y otros. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.844. — Del Tiempo de Ayer. — Milonga, música, 2 págs. Autores: Julio Boccazzi, Juan Policichio y otros. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.845. — Manto de Olvido. Tango, letra, castell. 2 págs. Autor: Johan Póly. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As.. 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.846. — Manto de Olvido. Tango, música, 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp. Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.850. — Dame Una Esperanza. Escondido, letra, castell. 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As., 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.851. — Dame Una Esperanza. Escondido, música, 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.852. — Estrellita no me Dejes. Chacarera, letra, castell. 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As., 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.853. — Estrellita no me Dejes. Chacarera, música, 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As.. 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.855. — Opinión. — Diario, castell. Prop.: Julio Crespo Lucero. — Morón (Bs. As.). abril 1957. 200 ej. $ 1.—. Argentina.

552.859. — Faz "A": Marimba Charleston. Música: Paniagua. — Faz "B": Susurrando. Música: Schonberger. Int.: David Carroll. Disco T. K. Nº 50.165. — Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 23.—. Arg.

552.860 — Faz "A". Tema Pic-Nic. Música: Duning. — Faz "B". Ruma Jamaica. Letra: Benjamín. Música: Weiss. Int.: Ralph Martelle. Disco T. K. Nº 50.169. Bs. As., julio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.861 — Faz "A". Yo Quiero. letra: Ram. Música: Taylon. — Faz "B". Lo Siento, letra: Tinturín. Música: Ram. Int.. Los Plateros. Disco T. K. Nº 50.167. Bs. As., julio 1956. 6.000 ej. $ 23. Arg

552.862 — Malagueña Letra y música: Lecuona. — Faz "B". Bésame Mucho. Letra: Velázquez. Música: Velázquez. Int. Jan August. Disco T. K. Nº 50.170. julio 1956. 2.000 ej. $ 23. Arg.

552.863 — Faz "A". Cielo en la Tierra. Letra: Dietz. Música: Gershwin. — Faz "B". Gloria de Amor. Letra y música: Hill. Int.: Los Plateros. Disco T.K. Nº 50.166. Bs. As., junio 1956. 3.700 ejemp. $ 23. Arg.

552.864 — Faz "A" Tú Eres mi Rayo de Sol. Letra: Davis. Música: Mitchell. — Faz "B". Margie. Letra: Davis .Música: Conrad-Rebinson. Int.: Georgie Auld. Disco T. K Nº 50.168. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.865 — Faz "A". Jehova. Letra y música: Jobe. — Faz "B". Me Postré. Int.: Canaan Jubilee Singers. Disco T. K. Nº 50.171. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.866 — Faz "A". Boogie de la Armónica. Letra y música: Murad. — Faz "B". Té Para Dos. Letra y música: Youman. Int.: Jerry Murad. Disco T. K. Nº 50.173 Bs. As. agosto 1956. 1500 ej. $ 23. Arg.

552.867 — Faz "A". El Mono Hace lo que Hace la Mona. Música: Len René. — Faz "B". Ojos de Fuego Labios de Vino. Letra y música: Rafael y León René. Int.: Jerry Wallace. Disco T. K. Nº 50.172. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.868 — Faz "A". Línea Rock Island. Letra: Lonnie. Música. Donegan. — Faz "B". Muñeca Viviente. Letra: Hackady. Música: Naylon. Int.: en Dreslar. Disco T. K. Nº 50.161. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.869 — Faz "A". Silbando el Blue. Letra: Madison. Música: Wiltshire. — Faz "B". Mi Corazón Silba. Letra: Ray. Música: Madison .Int.: Dick Kunn. Disco T. K. Nº 50.164. Bs. As., julio 1956. 1.500 ej. $ 23. Arg.

552.870 — La Rosa Tatuada. Música: North. — Faz "B". Molly-O. Letra: Finé. Música. Berastein. Int.: Los Gaylords. Disco T.K. Nº 50.162. Bs. As., junio 1956. 1 000 ej. $ 23. Arg.
552.871 — Faz "A". Cuando Profundo es el Océano. Música: Berlin. — Faz "B". Para Qué Hablar. Letra: Releigh. Música: Edwards. Int.: Moyoshi Umeki. Disco T.K. Nº 50.163. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.
552.872 — Faz "A". Convertible Rojo Brillante. Letra: Dee. Música: Glod-Talani. — Faz "". Baltimore Jones. Letra: Gallop. Música: Emer. Int.: Chuc Miller Disco T.K. Nº 50.158. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ej. $ 23. Arg.
552.873 — Faz "A" El Rock del Barril. Letra· Manuers. Música: Kuller. — Faz "B". Cuando el Viento Sopla. Música, Arr. de Tony Luca. Int.: Ralph Marterie. Disco T. K. Nº 50.156. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.
552.874 — La Cooperación Libre Mensual Castell. Prop.: El Hogar Obrero Coop. de Con. Edif. Créd. Bs. As., marzo 1957. 10.000 ej. $ —. Arg.
552 880 — Argentina Austral. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Imp. y Exportadora de la Patagonia. Bs. As., nov. 1956. 4.500 ejemp. $ 3. Arg.
552.885 — Con el Mismo Amor. Vals. Castell. Letra. 2 pgs. Autor: Orlando Ortemberg. Imp. y edit. Ferrer. Bs. As., 11 4|57. 300 ej. $ 5. Arg.
552.886 — Con el Mismo Amor. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 11|4|57. 300 j. $ 5. Arg.
552.893 — De la Viña Viene la Uva. Foxtrot, letra. Inglés. 2 pgs. Autores: Leonard Whitcup y Paul Cunningham. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 18|3 57. 92 ej. $ 5. (Argentina).
552.894 — De la Viña Viene la Uva. Foxtrot, música. 2 pgs. Autores: Leonard Whitcup y Paul Cunningham. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 18|3|57. 92 ej. $ 5. (Arg.).
552.895 — Teresita. Baión. letra en castell. 2 pgs. Autor. Mac-Gillar. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 246 ej. $ 5. Arg.
552.896 — Teresita. Baión, música. 2 pgs. Autor: Mac Gillar. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 13|3|57. 246 ej. $ 5. Arg.
552.897 — Teresita. Baión, versión italiana. 2 pgs. Autor: Danpa. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 246 ej. $ 5. Arg.
552.898 — Giuseppe Mandolino. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Remo Biondi. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 95 ejemp. $ 5. Arg.
552.899 — Giuseppe Mandolino. Foxtrot, letra. Italiano. 2 pgs. Autor: Remo Biondi. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 95 ej. $ 5 Arg.
552.900 — El Vaquero Andaluz. Fox, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ernesto Fernández. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 233 ej. $ 4. Arg.
552.901 — El Vaquero Andaluz. Fox, música. 2 pgs. Autor: Ernesto Fernández. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 233 ej. $ 4. Arg.
552.902 — Souvenir de París. Vals. Versión francesa. 2 pgs. Autor: Paulette Christian. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 1|4|57. 239 ej. $ 4. Arg.
552.903 — Souvenir de París. Vals. música. 2 pgs. Autor: Raúl de los Hoyos. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 239 ej. $ 4. Arg.
552.904 — Souvenir de París. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Triviño. Imp. y edit.. Korn. Bs. As., 1|4|57. 239 ejemp. $ 4. Arg.
552.909 — Tribuna. Semanal. Castell. Prop.: Rual N. Zalguizuri. Gral. Madariaga, abril 1957. 1.250 ej. $ 1. Arg.
552.910 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.), abril 1957. 2.500 ej. $ 0,60. Arg.
552.913 — Educación Democrática. 1 vol. 151 pgs. Castell. Autor: Belisario Fernández. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As., 4|3|57. 10.000 ej. $ 17. Arg.
552.914 — Curso de Instrucción Cívica. 1 vol. 272 pgs. Castell. Autor: José María Sáenz Valiente. Bs. As., 9|3|57. 10.000 ejemp. $ 29. Arg.
552.915 — Nuestro Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Tridenti, Jorge Zousa y otros. Bahía Blanca (Bs. As.), feb. 1957. $ 2. Arg.

e.4|9-Nº 4.979-v.17|9|57

12 DE ABRIL DE 1957

552.916. — Impetu. — Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. — Buenos Aires. febrero de 1957. 910 ejemp. $ 5.—. Argentina.
552.917. — Crónica de Holanda. — Castell. Prop.: Embajada de los Países Bajos. — Cap. Federal, marzo-abril de 1957. Arg.
552.918. — Holando Argentino. — Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. — Rep. Arg. y Ext., enero y febrero de 1957. 3.000 ejemp. $ 6.—. Arg.
552.919. — Agronomía y Veterinaria. — Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. — Rep. Arg. y Exterior. diciembre de 1956. 2.000 ejemp. $ 6.—. Arg.
552.920. — Boletín Oficial. — Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. — Paraná (E. Ríos). 830 ej. Arg.
552.921. — El Plata. — Castell. Prop.: A. P. A. S. A. I. y E. — La Plata (Bs. Aires), abril de 1957.. 25.000 ejemp. Arg.
552.922. — La Industria Lechera.. — Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. — Cap. Fed., Bs. As., enero de 1957. 1.500 ejemp. $ 20.—. Arg.
552.923. — Tambo y Chacra. — Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. — Cap. Fed., Bs. As., marzo de 1957. 1.500 ejemp. $ 20.—. Arg.
552.924. — Elpis (Esperanza). — Greco Latino Americana Prop.: Atanasio Bairacliotí. — Cap. Federal, abril de 1957. 1.550 ejemp. $ 0.60. Arg.
552.925. — Patris (Patria). — Periódico Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotí. — Cap. Federal, marzo de 1957. 1.500 ej. $ 0.60. Arg.
552.926. — Suplemento de Bucaneros. — Castell. Prop.: Editorial Bois S. R. L. Bs. As., marzo de 1957. 40.000 ejemp. $ 4.50. Arg.
552.927. — Jinetes del Oeste. — Castell. Prop.: Editorial Bois. — Buenos Aires, marzo de 1957. $ 1. — 170.930 ejemp. Argentina.
552.928. — Bucaneros. — Castell. Prop.: Editorial Bois. — Buenos Aires. febrero de 1957. 75.259 ejemp. $ 2.—. Arg.
552.929. — Centellas. — Castell. Prop.: Editorial Bois. — Benos Aires, marzo de 1957. 25.000 ejemp. $ 1.50. Arg.
552.930 — Informaciones. — Castell. Prop. Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los Estados Unidos de América. — Rep. Argentina, marzo de 1957. 51.500 ejemp. $ 1.—. Arg.
552.931. — Histonium. — Castell. Prop.: O. Della Penna. — Cap. Buenos Aires, febrero y marzo de 1957. 9.200 ejemp. $ 8.—. Arg.
552.932. — Cadi (Cámara Argentina de Informes). — Castell. Prop.: Manuel Suelro. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ejemp. Arg.
552.933. — El Sol de Oro. — Castell. Prop.: Sociedad "El Sol de Oro". — Cap. Federal, 1.000 ejemp. Arg.
552.934. — El Cooperativista. — Castell. Prop.: La Mutual Agrícola Ltda. Soc. Cooperativa. — Moisés Villa (S. Fe)., marzo de 1957. 132 ejemp. Arg.
552.935. — La Huella. — Castell. Prop.: Centro Camionero de Zárate. — Cap. Bs. As., marzo de 1957. 500 ejemp. Arg.
552.936. — Agencia Misional. — Castell. Prop.: Juan Kemerer. — Villa Calzada (Pcia. de Buenos Aires). marzo y abril de 1957. 10.000 ejemp. Arg.
552.937. — Misiones Consolata. — Castell. Prop.: Amaro Viola. — San Francisco (Córdoba), marzo de 1957. 4.000 ejemp. Arg.
552.938. — Antorcha de Pentecostés. — Castell. Prop.: Iglesia E. Pentecostal Argentina. — Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), febrero y marzo de 1957. $ 1.—. Arg.
552.939. — Pandilládas. — Castell. Prop.: Pablo Rivas. — Bahía Blanca, marzo de 1957. 10.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
552.940. — Boletín Social de la Sociedad Gral. de Autores. Cast. Prop. Soc. Gral de Autores de la Argentina. (Argentores). Cap. Federal, agosto a dic. de 1956 2.000 Ejs. Arg.
552.941. — La Capital. Cast. Prop. Sucesión de Adolfo Lagos, Leopoldo Lagos, Joaquín Lagos y Carlos Lagos. Rosario. (Pcia. de S. Fe). marzo de 1957. 77.973 Ejs. $ 0.80. Arg.
552.942. — El Avisador Mercantil. Cast. Prop. El Avisador Mercantil, S. A Cap. Federal, marzo de 1957. 6.300 Ejs. Arg
552.943. — Nazaret. Periódico. Cast. Prop. Luis Emilio Carelle. Cap. Federal, marzo de 1957. 750 Ejs. Arg.
552.944 — Faz "A" Volvió Tommy Dorsey. Letra y Mús. W. C. Hardy. Faz "B" Volvió Tommy Dorsey. Letra y música: W Sweetman. Interp. Tommy Dorsey y su Orq. Disco Victor Nº AVL-3011. 1.000 Ejs. $ 75. abril de 1957. Buenos Aires.
552.945. — Faz "A" Cita a la 11. Letra de Sylva. Música: Brown, Henderson. Faz "B" Cita a las 11. Letra y música: Vincet Youmans. Interp. Artie Shaw. Disco Victor Nº AVLT-3001. 1.000 Ejs. $ 115. Abril de 1957. Buenos Aires.
552.946. — Faz "A" Concierto de Seattle. Faz "B" Concierto de Seattle. Música Duke Ellington. Disco Victor Nº AVLT 3000. 1.000 Ejs. $ 115, abril de 1957. Buenos Aires
552.947. — Faz "A" Muy suave. Letra D. Barbour. Música: P. Lee. Faz "B" Muy Suave. Letra: Simons. Mús. Whitingh. Gillespie. Interp. Perry Como. Disco Victor Nº AVL-3003. 1.000 Ejs. $ 115. abril de 1957. Buenos Aires.
552.948. — Faz "A" Charlie piel roja. Letra y Música: Noble. Faz "B". Charlie piel roja. Letra y Música: Leuorance Interp. Charlie Barnet. Disco Victor Nº AVL-3.004 1.000 Ejs. $ 115 abril de 1957, Buenos Aires.
552.949. — Faz "A" Todo lo hermoso en ritmo. Letra: Henry Manner. Mús. Robert Soor. Faz "B", Todo lo hermoso en ritmo Letra y Música: George Williams. Interp. George Williams. Disco Victor Nº AVL-3033. 1.000 Ejs $ 100. abril de 1957. Bs As.
552.950. — Faz "A" Música para el trotamundos. Letra: R. Portela. Música: Do Wate. Faz "B" Música para el trotamundos. Letra: Barroso. Música: Goud. Disco Victor Nº AVLT-8. 1.000 Ejs $ 85. abril de 1957. Buenos Aires.
552.951. — Faz "A" Club nocturno. Letra Mús A. Shau. Faz "B" Club nocturno. Letra, Música: E. Lecuona. Disco Victor Nº AVLT-2 1.000 Ejs. $ 85. Interp. Artie Shaw. abril de 1957. Buenos Aires.
552.952. —Faz "A" Canta Eddie Fisher. Letra y Música: B. C. de Sylva. Faz "B" Canta Eddie Fisher. Letra y Mús. Code Porter. Disco Victor Nº AGL-1. 1.000 Ejs. $ 85 abril de 1957. Bs. As.
552.953. — Revista Auto. Cast. Prop. Lorenzo R. Young. Cap. Fed. febrero de 1957. 10.000 Ejs. Arg.
552.968. — Tristezas del altiplano Baión Música: Autor. Enrique Cavestri. 300 Ejs. $ 3. Edic. Enri. Imp. Enrique Cavestri. Rosario de S. Fe, marzo de 1957.
552.976. — Alas de la noche. Tango. letra: Autor. Marambio Catán. Cast. 100 Ejs. $ 5. Edic. Impr. Ferrer Buenos Aires.
552.977. — Alas de la noche. Tango, música: Autor. Igo Sever. (Severyn Ignatowicz). 100 Ejs. $ 5. Imp. Edic. Ferrer. Buenos Aires.
552.980. — El Librito de Donald y sus Amigos. Obra Infantil de la colección Laminitas. Adaptación. Adaptador. (Marta Gavensky) Autor: Walt Disney. Cast. 20.000 Ejs. $ 1.50. Editorial Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. As.
552.981. — El Librito de la Granja. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Marta (Marta Gavensky). 20.000 Ejs. $ 1.50 Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Buenos Aires.
552.982. — El Librito de las Aves. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: H. Sánchez Puyol, (Héctor Oesterheld). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs As.
552.983. — El Librito de los Vehículos. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: H. Sánchez Puyol, (Héctor Oesterheld). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. As.
552.984. — El Librito de los Oficios. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Inés. (Inés Lydia Malinov). 20.000 Ejs. $ 150. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. Aires.
552.985. — El Librito de los Cuentos. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Inés. (Lydia Inés Malinow). 20.000 Ejs. $ 1.50. Imp. Peuser. Edic. Abril. 10 de octubre de 1956. Buenos Aires.
552.986. — El Librito de los Animales Salvajes. Obra Infantil, Colección Laminitas. Cast. Autor: Héctor Sánchez Puyol, (Héctor Oesterheld). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. As
552.987. — El Librito de los Chicos del Mundo. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Inés (Lydia Inés Malinow). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peusor. 10 de octubre de 1956. B.. As.
552.988. — Publicación Bancos Argentinos. Revista Cast. Autor: Prop. José Alicto y Manuel Rodríguez. Bs. As. 1.500 Ejs. Arg.
552.993. — Homeopatía. Revista Cast. Prop. Asociación Médica Homeopática Arg. Cap. Federal. agosto, setiembre de 1956. 1.000 Ejs. $ 20 Arg.
552.994. — Revista Nacional de Aeronáutica. Cast. Prop. Círculo de Aeronáutica. Cap. Fed. noviembre de 1956. 17.000 Ejs. $ 10. Arg.
553.300. — Villegas Ilustrado. Cast. Prop. Otelo Milani. General Villegas. nov., diciembre. 1.450 Ejs. $ 3. Arg.
553.001. — Adiós a la libertad. Baión. Música. Autor: Norberto Eduardo Kahan. 500 Ejs. $ 5. Edic. El autor. Imp. Julio Korn. 29 de marzo de 1957. Bs. As.
553.002. — Adiós a la libertad. Baión. Letra: Cast. Autor: Pablo Ricardo Kahan. 500 Ejs. $ 5. Edic. El autor. Imp. Julio Korn. 29 de marzo de 1957. Bs. As.
553.026. — La Voce. Cast Italiano Prop. Fernando Gualtieri. Cap. Fed., febrero de 1957. $ 1. 3.200 Ejs. Arg.
553.030. — A mi muñequita. Vals, letra: Autor. Enrique Wildt, Catalino Ponce. Cast. Edic. Imp. Ponce. 100 Ejs $ 4. 2 de marzo de 1957. Bs. As.
553.031. — A mi muñequita. Vals, mús. Autor: Catalino Ponce. Enrique Wildt. 100 Ejs. $ 4, 2 de marzo de 1957. Bs. As.
553.035. — Decálogo Republicano. Literaria Cast. Autor: Espíndola Calviño Jacobo. 2.000 Ejs. $ 9 90. Imps. Amorrortu. Edic.: El autor. 27 de marzo de 1957. Bs. As.
553.036. — Amigo Corazón. — Vals — Música. — Autor: Alfonso Gagliano. — Edic. Impr. Julio Korn. — 10 de abril de 1957. — Buenos Aires.
553.037. — Amigo Corazón. — Vals. — Letra Castello. — Autor: María Ovelar de Ceballos. — 50 ejemp. — $ 4.—. — Impr. Edic. Julio Korn. — 10 de abril de 1957. — Buenos Aires.

e. 4|9-Nº 4.980-v.17|9|57

15 DE ABRIL DE 1957

553.044. — Ventas. Castell. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Arg. y Extranjero, febrero. de 1957. 2.800 ejs $ 8.— Arg.
553.045. — Id. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López. Pcia. de Bs. As., mayo y junio de 1957. $ 2.— Argentina.
553.046. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López. Pcia. de Bs. Aires. 3.900 ejempl. $ 2,90. Arg.
553.047. — La Revista Adventista. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López. marzo de 1957. 4.200 ejemplares. Arg.
553.048. — Juventud. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López. Pcia. de Buenos Aires. 15.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.
553.049. — Vida Feliz. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Pcia de Buenos Aires. marzo de 1957. 75.000 ejempl. $ 4.— Arg.
553.050. — Córdoba. Castell. Prop.. Sociedad Editorial Córdoba. Córdoba, enero de 1957. 811.614 ejempl. $ 0.80. Arg.
553.051. — La Prensa. Castell. Prop.. Soc. Colec. La Prensa. Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Cap. Fed. Bs. As. 350.880 ejempl. $ 0.60. Arg.
553.052. — Argentinisches Tageblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. y E. Cap. Federal. 16.500 ejempl. $ 0.80. Argentina.
553.053. — Argentinisches Wochenblatt. Alemán, Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I y E. Cap. Federal, agosto de 1956. 2.600 ejempl. $ 2.— Arg.
553.054. — El Colono. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Santa Fe), marzo de 1957. 3.000 ejempl. $ 0.80. Argentina.
553.055. — El Liberal. Castell. Prop.: Suc. de Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, marzo de 1957. 9.800 ejemplares. $ 0.80. Arg.
553.056. — Defensa Gremial. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos). marzo de 1957. 500 ejempl. Arg.
553.057. — Arroz. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Arg. Limitada. Ciudad de Rosario, abril de 1957. 1.600 ejempl. Arg.
553.058. — Temporada. Castell. Prop.: Editorial Temporada. Cap. Fed., abril de 1957. 207.000 ejempl. Arg.
553.059. — Velocidad. Castell. Prop.: Editorial Velocidad S. R. L. Cap. Federal. marzo de 1957. $ 5.— Arg.
553.060. — El Heraldo. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chávez. Pcia. de Buenos Aires. 600 ejempl. $ 0.50. marzo de 1957. Arg.
553.061. — El Trabajo. Castell. Prop.: Miguel Suglielmotti. Mar del Plata (Bs As.), marzo de 1957. 2.500 ejempl. $ 0.50. Argentina.
553.062. — Informaciones Marítimas Sud Americana. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Cap. Fed., marzo de 19567. 300 ejemplares. $ 1.— Arg.
553.063. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. Cap. Federal, marzo de 1957. 17.000 ejemplares. $ 0.80. Argentina.
553.066. — Libro Inventario Estadístico Referenciado de Existencias. Castellano. Autor: Víctor J. Garo. 100 ejempl. Edic. El Autor. Imp.: Esc. Gráf. Pío IX. Buenos Aires. Argentina.
553.071. — Cruzada. Castell. Prop.: Cosme Beccar Varela (h). Buenos Aires, marzo de 1957. $ 2.— 1.000 ejempl. Arg.
553.073 — Bibliografía del Capitán de Fragata don Héctor Raúl Ratto (Científica). Castell. Autor: José Torre Revello. 300 ejemplares. Edic. Oscar E. Carbone. Imp.: Chiesino. Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. Arg.
553.074. — Voz Amiga. Castell. Prop.: Florentino Domingo Actis. Roque Pérez. (Pcia. de Bs. As.), marzo de 1957. 200 ejemplares. $ 0,50. Arg.
553.075. — Jura. Samba Letra en Portugués. Autor: J. B. Silva (Sinho). 250 ejemplares. $ 5.50. Edic. Imp.: Lagos. Buenos Aires. 7 de marzo de 1957. Arg.
553.076. — Jura. Samba. Música. Autor: J. B. Silva (Sinho). 250 ejempl. $ 5.50. Imp. Edic.: Lagos. Buenos Aires 7 de marzo de 1957. Arg.
553.077. — La Desvelada. Zamba. Música. Autor: Gustavo Leguizamón. 250 ejemplares. $ 5,50. Imp. Edic. Lagos. Buenos Aires. 7 de marzo de 1957. Arg.
553.078. — La Desvelada. Zamba. Letra. Autor: Manuel J. Castilla. Castellano. 250 ejempl. $ 5.50. Imp.: Edic. Lagos, Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. Arg.
553.079. — Velay, No se.-Zamba. Letra. Castell. Autor: Abel Mónico Saravia. 250 ejempl. $ 5.50. Edic.: Imp. Lagos. Buenos Aires, 10 de enero de 1957. Arg.
553.080. — Velay. No se. Zamba. Música. Autor: Abel Mónico Saravia. 250 ejemplares. $ 5.50. Edic. Imp. Lagos. Buenos Aires. 10 de enero de 1957. Arg.
553.081. — Jura. Samba. Versión Castellano. Autor: Mario Battistella. Imp.: Edic. Lagos. 250 ejempl. $ 5,50. Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. Arg.
553.082. — Revista ¿Por Qué?. Castell. Prop.: Natalio Kismerman. Santos Lugares, marzo de 1957, 1.000 ejemplares. $ 1.— Arg.
553.083. — Mi Vestir. Revista. Prop.: Walter Herbert Granel. Cap. Fed. Castell. febrero de 1957. 25.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.
553.086. — Mundo Impositivo. Castellano. Prop.: Cecilia Clementina Guerra. Capital Federal. abril de 1957. 1.000 ejemplares. $ 3.— Arg.
553.091. — Faz "A". Remembranza. Tango. Silueta Porteña, Milonga. Letra: M. Battistella y E. Noli y O. D'Aniello. Música: M. Melfi y J. V. y N. Cúccaro. Faz "B". El Poncho del Amor. Tango. y Orgullo Criollo. Tango. Letra: A. Vaccarezza. Música: A. Scatasso y J. De Caro y P. E. Laurenz. Intérp: Olvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº DSOA|2 1585. Buenos Aires, febrero de 1957. 200 ejemplares, $ 38.45. Arg.
553.092. — Faz "A". Qué Tienes en la mirada. Romance de la Zarzuela "Molinos de Viento". Letra: Luis Pascual Frutos. Música: Pablo Luna. Faz "B". Canción del Recluta., de la Zarzuela "La Alegría del Batallón". Letra: Carlos Arniches y Félix Quintana. Música: José Serrano. Intérp.: Lolita Torres con Acomp. Disco DSOA Nº 1049. 100 ejemplares. $ 22.50. Arg.
553.093. — Faz "A". Vamonos a León. La Ribereña. Letra y música: Monsolar, L. Gastón. Faz "B". Lejos de España. Perla de la Andalucía. Letra y música: 1. S. Valverde. Mús.: R. Zarzoso. Intérp.: Lolita Torres con Acomp. Disco DSOA|E Nº 1587. 150 ejempl. $ 38,45. Bs. As., Arg.
553.094. — Faz "A". Tu Vieja Ventana. Vals. Me Enamoré una Vez. Ranchera. Letra 1: A. Río 2. I. Pelay. Música. 1: G. D. Barbieri. 2. F. Canaro. Faz "B". Por tus Ojos Negros. La Pastelera. Ranchera. Autor: 1 - A. Le Pera. 2 - F. Brancatti. Mús.: 1- C. Lenzi y otros. 2 - R. Rossi. Intérp.: Carlos Gardel y guitarra. Disco DSOA|E Nº 1558. 150 ejemplares. $ 38.45. Buenos Aires febrero de 1957. Arg.
553.095. — Faz 'A'. Voces de Primavera. Vals. Violetas. Vals. Mús.: 1 - J. Strauss. 2 - Waldteufel. Faz "B". Rosas del Sur. Vals. Noches de Verano. Vals. Mús 1 - J. Strauss. 2 - Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela y su Orq. Disco DSOA|E Número 1586. 150 ejempl. $ 38.45. Buenos Aires, febrero de 1957. Arg.
553.096. — Faz "A". Lágrimas y Sonrisas. Vals. Santa Milonguita. Tango. Letra 2 E. D. Cadícamo. Faz "B". Triste Comedia. Tango. La Cumparsita. Tango. Letra 1 - H. Stamponi. O. Rubens. 2 G. H. Matos Rodríguez y otros. Mús.: Los mismos Intérp.: Rodolfo Biagi y su Orquesta. Disco DSOA|E Nº 1581. 150 ejemplares. $ 38.45. Bs. As., febrero de 1957. Arg.
553.097. — Faz "A". Zambita del Buen Amor. Zamba. Faz "B". Chacarera del Pantano. Chacarera. Letra: Atahualpa Yupanqui. Músc.: Pablo Del Cerro. Intérprete: Atahualpa Yupanqui y guitarra. Disco DSOA Nº 1046. 100 ejempl. $ 22.50. Bs. Aires. febrero de 1957. Arg.
553.098. — Faz 'A". Selección Bailable Nº 22. Faz "B". Selección Bailable Nº 22. Intérp.: Faz "A". M. C. Freedman. Oscar Alemán y otros. Faz "B". Intérp.: Francisco Canaro. Eddi Montgomery y otros. Disco LDS Nº 258. 200 ejempl. $ 75.65. Bs. As., febrero de 1957. Arg.
553.099. — Faz "A". Embrujo del Fandango. Fandanguillo y otros. Música: J. M. Palomo. Faz "B". De Raza Caló y otros. Música: I. C. Neira. Intérp.: Rondalla Cauvilla Prim. Disco LDS Nº 263. 150 ejemplares. $ 75.65. Bs. As., febrero de 1957. Arg.
553.100. — Faz 'A". Fiesta Española. Faz "B". Fiesta Española. Varias Canciones Españolas. Itérp.: Lolita Torres con Acomp. Rondalla Cauvilla Prim y otros. Faz "B". La Compañía Romería. Pedrito Rico y otros. Disco LDS Nº 264. 200 ejempl. $ 75.65. Bs. As. febrero de 1957. Arg.
553.101. — Faz 'A". Mi Promesa y otros. Faz "B". Perdóname Señor. Tango y otros. Faz "B". Letra: J. Rótulo. Múscia: A. De Angelis. Faz "B". Letra: V. Servetto. Música: F. Pracánico. Intérprete: Alfredo De Angelis y su Orquesta. Disco LDS Nº 266. 200 ejempl. $ 75.65. Buenos Aires, febrero de 1957. Arg.
553.102. — Anabella Canta para Bailar. Arrivederci Roma y otras. Letra: L. Garinei. Música: R. Rascel. Faz "B" Anabella Canta para Bailar. Vals de Natacha y otras Letra: Senec. Música: N. Rota. Intérp.: Anabella con acomp. rítmico. Disco LDM Nº 321. 250 ejemplares: $ 93.80. Bs. As., febrero de 1957.
553.103. — Faz "A": Enamorada. — Canción y otras. Letra: O. J. Vidal. Mús.: H. Warren. — Faz "B": Oho Aha. Foxtrot y otras. Letra: O. J. Vidal. Mús.: Gietz. Interp. Gladys Marcel con acomp. Disco LDS Nº 272. 150 ejemp. $ 75.65. Bs. Aires, febrero de 1957.
553.104. — Faz "A": Muriéndome de Amor. — Tango. Letra: Carlos Rahr. Mús. Manuel Sucher. — Faz "B": Linda. Tango. Letra: Pierre Cour. Versión castell. Alberto Martínez. Mús.: Mariano Mores. Interp. Mario Ponce de León con acomp. Francisco Trópoli. Disco Odeon Nº 41.246. 500 ejemp. $ 19.65. Buenos Aires, febrero de 1957.

553 105. — Faz "A": Muriéndome de Amor. — Letra: M. Suchef. Mús.: C. Bhar. — Faz "B": Volvé. Letra: E. Donato. Mús.: L. Bayón Herrera. Interp.. Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM 13.183. 600 ejemp. $ 24.40. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.106. — Faz "A". Despedida de Soltero Mús.: Trío de los Halcones. — Faz "B": Dale, Dale, Dale. Mús.: F. Verdier. Interp.: Trío Los Halcones. Disco Pampa Nº PM 16.087. 600 ejemp $ 24.40 — Buenos Aires marzo de 1957.

553.107. — Faz "A": La Flor de Canela. Mús. Cabuca Granda. — Faz "B". La Cabaña del Tío Juan. Mús.: Héctor y Carlos Barrientos. Interp.: Hermanos Barrientos. Disco Pampa Nº PS 6165. 200 ejemp. $ 22.50. — Buenos Aires. marzo de 1957..

553.108. — Faz "A": Mi Lejano Amor. Letra: F. Giménez. — Faz "B": Lejanía. Música. H. Jiménez. Interp: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM 17.124. 350 ejemp. $ 24.40.. — Bs. Aires, marzo de 1957.

553.109. — Faz "A". 9 de Julio. Letra: José Luis Padula. Mús.: Eugenio Cárdenas. Lito Bayardo. — Faz "B": Y... Algún Día. Letra: H. F. Letera. Mús.. Abel Aznar. Interp.: Omar Maderna. Disco Pampa Nº P 1235. 300 ejemp. $ 22.50. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.110. — Faz "A". El Gatito Sobre las Teclas. Letra: Zed Confrey. Mús. Arr.: Renato Carosone. — Faz "B": La Luciana. Interp.: Renato Carosone. Disco Parlophone Nº PN 44.153. 300 ejemp. $ 25.85. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.111. — Faz "A": La Taba. Letra: Isaco Abitel. Mús.: Reynaldo Díaz. — Faz "B": Al Despedirme. Música: Emiliano R. Fernández. Interp.: Juan Carlos Soria. Disco Pampa Nº PS 6154. 250 ejemp. $ 22.50. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.112. — Faz "A": La Cumparsita. Letra: Gerardo M. Rodríguez. Mús.: Pascual Contursi - P. Maroni. — Faz "B": Zorro Gris. Letra: Rafael Tuegols. Mús.: Francisco García Giménez. Interp.: Juancito Díaz. Disco Pampa Nº PM 14.177. 300 ejemp. $ 24.40. — Buenos Aires marzo de 1957.

553.113. — Faz "A": La Canción del Pobre Juan. Letra: M. Monnot. Mús.: R. Rouzaud. — Faz "B": Estambul. Letra: J. Kennedy. Mús.: N. Simón. Interp.: Yvette Horner. Disco Parlophone Nº 44.151. 400 ejemp. $ 25.85. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.114. — Faz "A": Palabras Importantes. Letra: Vincet. Mús.: Ravis. — Faz "B": Piernas Locas. Mús.: Reed. Interp.: Gene Vincent. Disco Capitol Nº 353.436. $ 25.85. — Buenos Aires. marzo de 1957.

553.115. — Faz "A": 5 Meses, 2 Semanas 2 Días. Letra: Morris. Mús.: Donaldson — Faz "B": Banana Split Para Mi Nena. Letra. Irwin. Mús.: Prima. Int. Louis Prima con Sam Butéra. Disco Capitol Nº 353.439. 400 ejemp. $ 25.85. — Buenos Aires. marzo de 1957.

553 118. — Luis Braille Argentina. Prop.: Departamento de Ciegos. Castellano. 1.010 ejemp. — Buenos Aires. marzo de 1957. Arg.

553.125. — La Voz de Mataderos. — Prop.: Antonio Perre. Castell. 2.000 ejemp. $ 1.—. — Cap. Federal, abril de 1957. Arg.

e.4|9-Nº 4.983-v.17|9|57

16 DE ABRIL DE 1957

553.127. — Hotelería Argentina. Mensual. Castellano. Propietario: Federación Argentina de Hot., Restaurantes, Conf. y Afines. Capital Federal, marzo 1957. — 3.500 ejemplares. $ 5. Arg.

553.128. — Reflector. Mensual. Castellano Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Buenos Aires). dic. a marzo 1957. 1.200 ejemplares. $ 5 y 2.50. Arg.

553.129. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Propietario: Asoc. del Cult. Esdeva. Villa Calzada (Buenos Aires), enero a marzo 1957. — 3.700 ejemplares. $ 1. Arg.

553 130. — Revista Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Buenos Aires) octubre-diciembre 1956. 1.800 ejemplares. $ 6.25 Argentina.

553.131. Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castellano. Prop.: Reader's Digest A. S. U.S.A., abril 1957. 275.000 ejemplares. $ 6. Extranjera.

553.132. — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop.: Reader's Digest, S. A. — U.S.A., marzo 1957. 3.000 ejemplares. $ 16. Extranjera.

553.133. — Rosalinda. Mensual. Castellano. Prop.: S. A. Edit. Bell. Buenos Aires. marzo 1957. 50.000 ejemplares. — $ 4. Arg.

553.134. — Pampa Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: S. A. Editorial Bell. Buenos Aires, marzo 1957. 11.000 ej. $ 3. Arg.

553.135. — Visión. Quincenal. Castellano. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. — U.S.A., marzo 1957. 16.000 ej. $ 5. — Extranjera.

553.136. — Américas. Mensual. castellano. Prop.: Org. de los Estados Unidos. U.S.A., febrero 1957. 2.000 ej. $ 2. — Extranjera.

553.137. — Rojinegro. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Bell. Buenos Aires. marzo 1957. 39.700 ejemplares. $ 3. — Arg.

553.138. — Tintorería Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Ravitec. Capital Federal, octubre 1956, febrero 1957. 400 ejemplares. $ 25. Arg.

553.139. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Capital Federal. enero 1957. 700 ej. Argentina.

553.140. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. Aires), dic.-marzo 1957. 37.500 ejemplares. Arg.

553.141. — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia, marzo 1957. 3.500 ej. $ 0.60. — Argentina.

553.142. — St. John's Magazine (Revista de la Ig. Anglicana San Juan). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John The Baptist. Capital Federal, abril 1957. 350 ejemplares. Arg.

553.143. — Estampa. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Estampa. Buenos Aires, febrero-marzo 1957. 63.700 ejemplares. $ 3. Arg.

553.144. — River. Semanal. Castellano. Propietario: Roberto Neuberger. Capital Federal, febrero-marzo 1957. 22.000 ejemplares. $ 250. Arg.

553.145. — Las Misiones Católicas (Katliski). mensual. Esloveno. Prop.: Ladislao Lencek. Capital Federal, enero-febrero 1957. 2.050 ej. $ 4. Arg.

553 146. — Ayer, Hoy y Siempre. Trimestral. Castell. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Lomas de Zamora (Bs. As). abril 1957. 4.000 ejempl. $ 2,50. Argentina.

553.147. — Rev. Marítima. Quincenal. Castellano. Prop.: Ricardo P. Aiello. Capital Federal, marzo 1957. 675 ejemplares. Argentina.

553.148. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Cap. Fed., feb.. marzo 1957. 600 ejempl. Arg.

553.149. — Vida Cristiana. Bisemanal. Castellano. Prop.: Parroquia. Villa Angela (Chaco). enero. marzo 1957. 300 ejempl. $ 1,30. Arg.

553.150. — Crónica. Diario. Castellano. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). marzo 1957. 400 ejempl. $ 0.40. Argentina.

553.151. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.). enero. marzo 1957. 1.600 ejemplares. $ 1.— Arg.

553.152. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (E. Ríos), marzo 1957. 5.500 ejemplares. $ 0,35. Arg.

553.153. — La Nueva Provincia. Diario. Castellano. Prop.: La Nueva Prov. S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 1957. 877.700 ej., por mes. $ 0.40 y 0,80. Arg.

553.154. — Faz "A". El Caballero Sentimental. Letra y música: Davis. Faz "B". Lo Mismo. Intérp.: Tommy Dorsey. Disco RCA Víctor Nº AVL-3027. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejempl. $ 115.— Argentina.

553.155. — Faz "A". Boite Carioca. Letra y música: Caymi. Faz "B". Boite Carioca. Letra y música: Lemos. Intérprete: Fafa Lemos Disco RCA Víctor Nº AVL-3022. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 115.— Arg.

553.156. — Faz "A" y "B": Carnaval Cubano. Letra y música: Tito Puente. Intérp.: Tito Puente. Disco RCA Víctor Nº AVL-3032. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 115.— Arg.

553.157. — Faz "A". París Orilla Izquierda. Faz "B". Lo Mismo. Letra y música: Solange Ferrer. Intérp.: Varios. Disco RCA Víctor Nº AVL-3005. Bs. As.. abril 1957. 1.000 ejempl. $ 100.— Arg.

552.158. — Faz "A": Esperándote. Letra y música: Gershwing. — Faz "B": Esperándote. Letra y música: Romberg y Hammerstein II. Int.: Teddi King. Disco RCA Víctor Nº AVL-3008. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 75.—. Arg.

553.159. — Faz "A": Tú o Nadie. Letra y música: Schumann. Faz "B". Tú o Nadie. Letra: Rodgers. Música: Harts. Intérp.: Lurlean Hunter. Disco RCA Víctor Nº AVL-3009. Bs. As.. abril 1957. 1.000 ejempl. $ 75.— Arg.

553.160. — Faz. "A". Música para Solteros. Letra y música: Carl. Faz "B". Música para Solteros. Letra y música: Berlin. Intérp.: Henri René. Disco RCA Víctor Nº AVL-3030. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejempl. $ 115.— Arg.

553.161. — España. Un Enigma Histórico. 2 vls. Castell. Autor. Claudio Sánchez Albornoz. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15.3|57. 4.300 ejempl. $ 490.— Arg.

553.162. — Tratado Teórico Práctico de Derecho Usual y Práctica Forense. 1 vol 263 págs. Castell. Autor: Luis D. Márquez Garabano. Imp.: Panzini. Edit.: Lib. Del Colegio. Bahía Blanca (Bs. As.), 25|2|57. 3.470 ejempl. $ 40.— Arg.

553.163. — Voces. 1 vol. 101 págs. Castell. Autor: Antonio Porchia. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|3|57. 1.495 ejempl. $ 18.— Arg.

553.164 — Simbad. 1 vol. 746 págs. Castellano. Autor: Eduardo Mallea. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana Bs. As.. 15|3|57. 3.989 ejempl. Arg.

553.165. — Tratado de Filosofía. 1 vol. 423 págs. Castell. Autor: Johannes Hessen. Troduc. del Alemán: Juan A. B. Vázquez. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|3|57. 5.014 ejempl. $ 58.— Arg.

553.166. — San Antonio. Mensual. Castell. Prop.: PP. Franciscanos. San Antonio de Padua (Bsñ. As.), marzo 1957. 1.000 ejjs. Argentina.

553.167. — Nuevo Mundo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge M. Baño. Cap. Federal, marzo 1957. 2.000 ejempl. $ 1.50. Argentina.

553.179. — Rapsodia sobre un Tema de Paganini. Música. 6 págs. Autor: Rachmaninoff. Autor: Arr Cecil Lamberti. Imp.: Di Stéfano. Edit.: Darry. Bs. As.. 15|2|57. 1.000 ejempl. $ 8.— Arg.

553.209. — Inmaculada. Bimestral. Castellano. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Bs. As.. set.. oct. 1956. 700 ejemplares. $ 3.— Arg.

553.216 — Harem. Guarania. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.217. — Harem. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.218. — Tata Viejo. Zamba. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.219. — Tata Viejo. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.221. — Historia Antigua y Medieval. 1 vol. 392 págs. Castell. Autor: José D. Forgione. Imp. y Edit.: Estrada. Bs. As., 11|5|56. 5.000 ejempl. $ 42.— Arg.

553.222. — Almirante Guillermo Brown. 252 páginas. 1 vol. Castell. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y Edit.: Estrada. Bs. As., 20|2|57. 16.500 ejempl. $ 30.— Arg.

553.225 — El Apóstol de la Patagonia. 1 vol. 705 págs. Castell. Autor: Raúl Agustín Entraigas. Imp. Pio. Edit.: Apis. Rosario, 17|4|56. 3.000 ejemplares. $ 55.— Arg.

553.226. — El Heraldo. Mensual. Castell. Prop.: Raquel M. Burgos. Cap. Fed.. enero 1957. 1.000 ejempl. $ 1.— Arg.

553.227. — Hay que estar en la Pomada. Guaracha. Música. 2 pgs. Autores: Dante Ortiz. Hugo Ferrari y otros. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 11|4|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

553.228. — Hay que estar en la Pomada. Guaracha. letra. Castell. 2 págs. Autores: Dante Ortiz. Hugo Ferrari y otros. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. Aires 11|4|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.229. — Nunca es demasiado tarde. Slow. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Dino Olivieri. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 24|3|57. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

553.230. — Nunca es demasiado tarde. Slow. Música. 2 págs. Autor: Dino Olivieri. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Buenos Aires, 24|3|57. 250 ejemplares. $ 5.— Argentina.

553.231. — Nunca es demasiado tarde. Slow. Versión castellana. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 24|3|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.232. — Mi Canción Viajera. Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: N. Romero Valdobinos. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejemplares. $ 5.— Argentina.

553.233. — Mi Canción Viajera. Guarania. Música. 2 págs. Autor: Demetrio Ortiz. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. Aires. 20|3 57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.234. — Sos Mujer... Tango. Letra. Castellano.. 2 págs. Autor: Ismael R. Aguilar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Buenos Aires. 3|4|57. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

553.235. — Sos Mujer... Tango.. Música, 2 págs. Autor: Enrique J. Munne. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 3|4|57 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.236. — Canción de Ausencia. Guarania. Música. 2 págs. Autor: Vlady. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

553.237. — Canción de ausencia, guarania. letra. Castellano. 2 págs. Autor: María Teresa Márquez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

553.240. — Cabo Corrientes. vals. letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roldán Cobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 100 ejs. $ 4.— Arg.

553.241. — Cabo Corrientes, vals, música. 2 págs. Autor: José Aschoff Merlo (Tolo), Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 100 ejs. $ 4.— Arg.

553.242. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L., Cap. Fed., abril 1957. 50.000 ejemplares. $ 3.— Arg

553.246. — El Vitivinícola. Bimensual. Castellano. Autor: Sindicato de Obreros y Emp. Vitivinícolas y Afines. Cap. Fed., feb. 1957. 12.000 ejs. Arg.

553.258. — Debemos decirnos adiós, tango. música. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

553.259. — Debemos decirnos adiós, tango. letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

553.260. — Volverás un día, tango. música. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

553.261. — Volverás un día, tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

553.265. — El Domingo, Semanal. Castellano. Prop.: Direc. Nac. de Inst. Penales. Cap. Fed., marzo 1957. 4.000 ejemplares. Arg.

553.271. — La Voz de Flores Sud. Diario. Castellano. Prop.: Asociación Civil "Amigos de Flores Sud". Cap. Fed., enero 1957. 1.500 ejs. Arg.

553.273. — Esquel Diario. Castellano Prop.: Luis Feldman Josín. Esquel (Chubut), abril 1957. 3.200 ejs. $ 1.— Argentina.

553.274. — Tercero Arriba. Mensual. Castellano. Prop.: Genaro M. Vergara. Tancacha (Córdoba). feb., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE INSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRADUCCION A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 23 — LEY 11.723

Correspondientes a los meses Enero, Febrero y Marzo de 1957

544.513. — 2|1|57. José Luis Trenti Rocamora respecto a la obra "Seis Personajes en Busca de Autor" (Sei Personaggi) del autor Luigi Pirandello, traducción de Ildefonso Grande, editada por Ediciones Alfil, Madrid, año 1955.

547.449. — 7|2|57. Jorge Enrique Freeland respecto a la obra "El Chico de la Ciudad" (The City Boy) del autor Herman Weuk, traducción de Julio Luelmo, editada por Editorial Grijaldo S. A., de México en 1955.

547.515. — 7|2|57. Editorial Schapire S. R. L., respecto a la obra "Madame Bovary" del autor Gustave Flaubert, editada por Calpe en el año 1923.

549.731. — 6|3|57. Ulrico J. Ellena de la Sota respecto a la obra "Elpenor" del autor Jean Giraudoux.

549.809. — 7|3|57. Jorge Enrique Freeland respecto a la obra "Bajo las Olas" (Above us the Waves) de los autores C. E. T. Warren y James Benson, traducción de José Onrubia, editada por Librería y Editorial Argos S. A. (Barcelona), España.

549.810. — Jorge Enrique Freeland respecto a la obra "Una lancha a la deriva" del autor James Hanley, traducción de Jaime Boffill, editada por José Janes (Barcelona), España.

549.811. — 7|3|57. Jorge Enrique Freeland, respecto a la obra "Las Fronteras del Miedo" (Les Frontieres de la Peur) del autor Jan Valtin, traducción de Alberto Vilá de Aviles, editada por Luis de Caralt (Barcelona), España en mayo de 1952.

551.287. — 25|3|57. José Luis Trenti Rocamora respecto a la obra "El Aguila de los Cabezas" (L'aigle a deux Tetes) del autor Jean Cocteau, editada por José Janes (Barcelona, España), en agosto de 1950.

e.4|9-Nº 4.981-v.17|9|57

17 DE ABRIL DE 1957

553.275. — Sol del Plata. Diario. Castellano. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), enero a marzo 1957. 500 ejs. Arg.

553.276. — El Perpetuo Socorro. Bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Cap. Fed., marzo 1957. 7.500 ejemplares. Arg.

553.277. — Heraldo Bautista. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Igl. Evang. Bautistas. Rosario, feb., marzo 1957. 700 ejs. $ 3.— Arg.

553.278. — El Ciudadano. Semanal. Castellano. Prop.: José S. Pittaluga. Victoria (E. Ríos), marzo 1957. 1.000 ejs. Argentina.

553.279. — La Propiedad. Bimensual. Castellano. Prop.: Centro La Propiedad. Rosario. feb.. marzo 1957 2.200 ejemplares. Arg.

553.280. — El Socialista. Quincenal. Castellano. Prop.: Fed. Socialista Chaqueña. Resistencia (Chaco), abril 1957. 3.000 ejs. $ 1.— Arg.

553.281. — Centro de Almaceneros. Mensual. Castellano. Prop.: C. de Alm. Minor. y Afines. Zárate (Bs. As., marzo 1957. 350 ejs. Arg.

553.282. — Rayo Rojo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 141.350 ejs. $ 0,30. Arg.

553.283. — Misterix. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 143.400 ejs. $ 1,20. Arg.

553.284. — Más allá. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 20.950 ejs. $ 8.— Arg.

553.285. — La Gran Historieta. Quincenal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Capital Federal, marzo 1957. 115.500 ejs. $ 2.— Arg.

553.286. — El Pato Donald. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 264.700 ejs. $ 1.50. Argentina.

553.287. — Nocturno. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 214.850 ejs. $ 3,50. Arg.

553.288. — Idilio. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. marzo 1957. Cap. Fed. 225.450 ejs. $ 2,50. Arg.

553.289. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As.), marzo 1957. 700 ejs. $ 0.60. Arg.

553.290. — La Unión. Diario. Castellano. Prop.: Juan A. Gritta, David Wosco y otros. 7.300 ejs. $ 0,60. Arg.

553.291. — La Zona. Decenal. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich. Tres Lomas (Bs. As.). marzo 1957. 1.000 ejs. Argentina.

553.292. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Gianotti. Cap. Fed.. marzo 1957. 500 ejs. $ 0,75. Arg.

553.293. — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cnel. Dorrego (Bs. As.). marzo 1957. 700 ejs. $ 0.40. Arg.

553.294. — Freie Presse (Prensa Libre) Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Muller. Bs. As., marzo 1957. 20.191 ejs. $ 0,80. Arg.

553.295. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca P. de Remonda, Silvestre Remonda y otros. Córdoba, marzo 1957. 39.359 ejs. $ 0,80. Argentina.

553.296. — Faz "A" y "B" Sonata en do sostenido menor, música: Beethoven. Int.: Ania Dorfmann. Disco RCA Víctor Nº ARL-3019. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

553.297. — Faz "A" y "B" Flanagan en Jira, letra y música: Ledwag-Harnie. Disco RCA Víctor Nº AVL-3029. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 115.— Int.: Flanagan. Arg.

553.298. — Faz "A" y "B" Séptima Sinfonía en la mayor op. 92, música: Beethoven. Disco RCA Víctor Nº ARL 3013. Int.: W. Furtwangler. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

553.303. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castellano. Prop.: Rev. Juris. Arg. S. A. Bs. As., abril 1957. 3.800 ejemplares. Arg.

553.309. — Refractarios (Acotación). 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Ernesto Israel Stiefel. Imp. y edit.: Prometa S. R. L. Rosario, feb. 1956. 500 ejemplares. Arg.

553.310. — Los Aceros al Carbono. Azufre para el maquinado pro máquinas, Herramientas a altas velocidades. 1 foll. 9 págs. Castellano. Autor: Ernesto Israel Stiefel. Imp. y edit.: Prometa S. R. L. Rosario, feb. 1955. 1.000 ejs. Argentina.

553.317. — Rock Mambo, rock. música. 2 págs. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.318. — Rock Mambo, rock, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.319. — Qué temblor (El momento preciso, cha cha cha, música. 2 páginas. Autor: Pancho Flores. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.320. — Qué temblor (El momento preciso), cha cha chá, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.321. — Mi vaca lechera, fox, música. 2 págs. Autor: Fernando García. Imp.: Garrot. Edit.: Ed. Arg. Música Internacional. Bs. As., 23|1|57. 250 ejs. $ 1.— Argentina.

553.322. — Mi vaca lechera, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jacobo Morcillo. Imp.: Garrot. Edit.: Imp. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 23|1|57. 250 ejs. $ 1.— Arg.

553.323. — Aladino y su baión, baión, música. 2 págs. Autor: Warren y Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.324. — Aladino y su baión, baión, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Warren y Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.325. — Tu llanto amargo, tango, música. 2 págs. Autor: P. V. Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57.. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.326. — Tu llanto amargo, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Manuel A. Meaños. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.327. — Huella triste chamamé, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Román Hurtado. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

553.328. — Huella Triste. chamamé, música. 2 págs. Autor: Mauricio Omar Galarza (Daniel Ocampo) Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Arg.

553.329. — Canción de soledad, polca, música. 2 págs. Autor: Mauricio Osmar Galarza (Daniel Ocampo). Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Arg.

553.342. — Tiempo de Serenata, vals, músicaa. 2 págs. Autor: Alberto Remersaro. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.343. — Tiempo de serenata, vals. letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.344. — Adiós París. tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José A. 76-

tulo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 17|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.345. — Adiós París, tango, música. 2 págs. Autor: Graciano Gómez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata, Bs. As., 19|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.346. — Adagio de la Sinfonietta para Arco y Percusión, música, 3 págs. Autor: Domingo Salvador Calabró. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 26|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.347. — Radiofilm. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Rodríguez. Bs. As., abril 1957. 65.000 ejs. $ 2.— Arg.

553.350. — Amor que te has ido, chamamé, música. 2 págs. Autor: Martín Arroyo. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 4.— Arg.

553.351. — Amor que te han ido, chamamé, letra. Castellanoo. 2 págs. Autor: Teresa Scarrpetto. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

553.354. — Bautismo, ranchera, música. 2 págs. Autor: Pascual Clausi. Imp.: América. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

553.355. — Bautismo. Ranchera, letra Cast. 2 págs. Autor: Alfonso Rosano-Ys. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 2|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.356. — Amores españoles. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp. América. Edit. El autor: Bs. As., 2|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.357. — Sevillana de los cantares. Paso doble. Música 2 págs. Autores: Francisco Duerto y Héctor R. Real. Edit. Los autores. Imp. América. Bs. As., 16|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.358. — Sevillana de los cantares. Paso doble. Letra Cast. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 16|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.359. — Soñando un romance. Tango, música 2 págs. Autores: F. M. Repers y P. Rosanova. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.360. — Soñando un romance. Tango, letra, Cast. 2 págs. Autor: Raúl Rosano. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.361 — Brava y compradora. Milonga, música 2 págs. Autor. Pascual Clausi. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Argentina

553.362. — Brava y compradora. Milonga. Letra 2 págs. Cast. Autor: José Buseff. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.375. — Palique. Quincenal. Cast. Prop. Palique S. R. L. Cap. Fed. abril 1957. 20.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.376. — El Orden. Diario Cast. Prop. Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 Ejs. $ 0.60. Argentina.

553.377. — Rev. de la Fed. Gremial del Com. e Industria. Mensual. Cast. Prop. Fed. Gr. del C. e Ind. Rosario, abril 1957. 3.000 Ejs. Arg.

553.378. — La voz de la Justicia del Animal. Semestral. Cast. Prop. Víctor M. Medina. Cap. Fed., abril 1957. 500 Ejs. Arg.

548.271—15|2|57. — Seudónimo: "Don Edy"

552.247—4|4|57. — Eduardo Mallea. 1 vol. 105 págs. Cast. Autor: Astur Morsella. Imp. Ruiz. Edit. Macchi. Bs. As., 1º|2|57. 800 Ejs. $ 26. Arg

e.6|9-Nº 4.932-v.19|9|57

29 DE ABRIL DE 1957

554.084. — Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú. (Tomo Nº 3). Mensual. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed. feb., marzo 1957. 101.000 ejemplares. $ 3.50. Arg.

554.085. — Rev. Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 155.000 ejes. $ 2.— Arg.

554.086. — Rev. Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 156.187 ejs, $ 1.50. Arg.

554.087. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Pro.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 102.187 ejempl. $ 3.— Argentina.

554.088. — Palermo (Blanco). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap Fed., feb., marzo 1957. 10.000 ejs. $ 2.50. Arg.

554.089. — Palermo (Rosa). — Semanal, castell. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap. Fed., feb. - marzo 1957. 10.000 ej. $ 2.—. Arg.

554.090. — Palermo (Azul). — Semanal. castell. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap. Fed., feb. - marzo 1957. 10.000 ej. $ 2.—. Arg.

554.091. — Rev. de Propaganda. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. — Marzo 1957. 1.150 ej. $ 6.—. Arg.

554.092. — Mundo Israelita. — Semanal, castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Cap. Fed., marzo 1957. 4.400 ej. $ 1.20. Argentina.

554.093. — Palabra Eslovena. — Esloveno. Prop.: Edit. Palabra Eslovena. San Martín (Bs. As.), enero - marzo 1957. 650. ej. $ 6.—. Arg.

554.094. — Oeste Catamarqueño. — Quincenal, castell Prop.: Angel P. Chapponi. — Andalgalá (Catamarca), abril 1957. 1.000 ej. $ 1.—. Arg.

554.095. — Tarja. — Bimestral, castell. Prop.: Mario Busigmami Jorge Calvetti y otros. — Jujuy, nov. - dic. 1956 - enero - feb. 1957. 800 ej. Arg.

554.096. — La Voz de Sarandí. — Mensual, castell. Prop.: Isidora Iglesias. — Sarandí (Bs. As.). abril 1957. 1.000 ej. Argentina

554.097. — Espiritismo. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. Esc. Científica Basilio. — Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 50.000 ej. Arg.

554.098. — La Idea. — Mensual, castell, Prop.: Conf. Esp. Arg. — Bs. As., enero-abril 1957. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

554.099. — Ovina. — Mensual, castell. — Prop.: Néstor Ginés Coll. — Cap. Fed., feb. 1957. 3.500 ej. $ 12.—. Arg.

554.100. — P. A. L. — Quincenal, castell. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse S. A. — Bs As., enero-abril 1957. 4.150 ejempl. $ Arg.

554.101. — María Antonia de Paz y Figueroa. — Mensual, castell. Prop., Soc. Hijas del Divino Salvador. — Cap. Fed., en. - abril 1957. 1.300 ej. $ 0.50. Arg.

554.102. — Rev. Arg. de Reumatología. — Quincenal, castell. Prop.: Guido Costa Bertoni. — Bs. Aires, abril 1957. 1.200 ej. Arg.

554.103. — Boletín Oficial. — Castell. Prop.: Prov. de Santa Fe. — Santa Fe, marzo 1957. 800 ej. $ 0.50. Arg.

554.107. — Nuestra Lucha. — Semanal, castell. Prop.: Inst. de Cult. Obrera. — Cap. Fed., abril 1957. 15.000 ej. $ 1,50. Arg.

554.108. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 4 en fa menor Op. 36. Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Víctor Nº LM-1008. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

554.109. — Faz "A" y "B": Sinfonía Española. Música: Lalo. Int.: Yehudi Menuhin. Disco RCA Víctor Nº LM-1011. Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

554.110. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 6 Patética. Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Philarmonía. Disco RCA Víctor Nº ARL-3011. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—.

554.111. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 2 en si bemol mayor. Música: Brahms. Int.: V. Horowitz. Disco RCA Víctor Nº LCT-1025. — Bs. Aires abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—.

554.112. — Faz "A": Serenata en Sol K 525. — Faz "B": Sinfonía Nº 40 en sol menor K 550. Música: Mozart. Disco RCA Víctor Nº ARL-3014. Int.: Orq. Fil. de Viena. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

554.121. — Faz "A": El Gitano Hermoso. Letra: Hormaza. Música: Cauvilla Neira. — Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Monreal. Int.: Rondalla Caudilla Prim. Disco Odeón Nº 52,072. — Bs. As., marzo 1957. 600 ej. $ 21.10. Arg.

554.122. — Faz "A": India. Letra: Guerrero. Música: Flores. — Faz "B": El Ultimo Rodeo. Letra: Sassone. Música: Billy. Int.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74.329. — Bs. Aires, marzo 1957. 700 ej. $ 21.10. Arg.

554.123. — Faz "A": Nochero Soy. Música: Herrero. — Faz "B": Y Con Eso ¿A Dónde Voy. Letra: Dizeo. Música: Cabral. Int.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº 52.068. — Bs. Aires, marzo 1957. 2.500 ej. $ 21.10. Arg.

554.124. — Faz "A": Charmaine. Música: Rapee y Pollack. — Faz "B": Tomasa. Letra y música: Valladares. Int.: Dan Davis. Disco Odeón Nº 53.062. — Bs. Aires. marzo 1957. 400 ej. $ 21.10. Arg.

554.125. — Faz "A": La Perinola. Letra: Riobal y Marvil. Música: Condercuri. — Faz "B": Soltero o Casado. Letra y música: Caruso y Lavalle. Int.: Alberto Castillo. Disco Odeón Nº 52.080. — Bs. Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 21.10. Argentina.

554.216. — Faz "A": La Murga de mi Barrio. Letra: Gallipoli. Música: Prince. — Faz "B": Timotea la Fea. Letra: Profeta. Música: Carlinhos. Int.: Pedrito y su conjunto. — Bs. As., marzo 1957. 2.000 ej. $ 21.10. Arg. Disco Odeón Nº 52.092.

554.127. — Faz "A": Pero Yo Sé. Letra y música: Azucena Maizani. — Faz "B". Melodía Oriental. Letra: Cadícamo. Música Howard y Zerrillo. Int.: Héctor Pacheco. Disco Odeón Nº 52.086. — Bs. Aires, marzo 1957. 700 ej. $ 21.10. Argentina

554.128. — Faz "A": Mi Ultimo Fracaso. Letra y música: Gil. — Faz "B": Qué Será Será. Letra: Molar. Música: Livingston. Int.. Héctor Casas. Disco Odeón Nº 52.076. — Bs. Aires, marzo 1957. 300 ej. $ 21.10. Arg.

554.129. — Faz "A": Chacarera de la Tarde. Letra y música: Villar. — Faz "B": Galopando. Letra y música: Villar y Echezarreta. Int.: Conj. Cantos y Leyendas. Disco Odeón Nº 33.277. — Bs. Aires, feb. 1957. 300 ej. $ 19.65. Arg.

554.130. — Faz "A": Qué Tienes en la Mirada. Letra: Frutos. Música. Luna. Faz "B": Canción del Recluta. Letra: Archiches y Quintana. Música: Serrano Int. Lolita Torres. Disco Odeón Nº 74.330 —Bs. Aires. marzo 1957. 2.000 ej $ 21.10

554.131. — Faz "A": Tierra Virgen. Letra: Cardenal. Música: Abrodos y Robles. — Faz "B": Amanecer. Letra y música: Abrodos. — Disco Odeón Nº 52.057. Int.. Hnos. Abrodos. — Buenos Aires, feb. 1957. 600 ej. $ 21.10. Arg.

554.132. — Faz "A": Quo Será Será Letra: Molar. Música: Livingstone y Evans. — Faz "B": Gelsomina. Letra y música: Rota. Int.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74.333. — Bs. Aires. feb. 1957. 1.400 ej. $ 21.10. Arg.

554.133. — Faz "A": Tirame Una Serpentina. Letra: Sarcione. Música: Aleta. — Faz "B": Cuando No se Quiere Más. Letra: Aznar. Música: Rufino. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº 52.078. — Bs. Aires marzo 1957. 1.500 ej. $ 21.10. Arg.

554.134. — Faz "A": Qué Será Será. Letra: Molar. Música: Livingston y Evans. Faz "B": Gui Gui. Letra: Senec. Música: Modugno. Int.: Luis Aguile. Disco Odeón Nº 52.091. — Bs. Aires, feb. 1957. 1.000 ej. $ 21.10. Arg.

554.135. — Faz "A": Quedémonos Aquí. Letra: Expósito. Música: Stamponi. — Faz "B": La Perinola. Letra: Rioval y Marvil. Música Condercuri. Int. Miguel Caló. Disco Odeón Nº 52.094. — Bs. As., feb. 1957. 500 ej. $ 24.40. Arg.

554.136. — Faz "A" y "B": Mireille (Opera Completa). Letra y música: Gounod-Revis: Busser y Carre. Int.: Christiane Jacquin, Nicolia Gedda y otros. Disco Angel Nº LPC-11.768. — Bs. Aires, junio 1956. 100 ej. $ 113.55. Arg.

554.137. — Faz "A" y "B" Mireille (Opera Completa). Letra y mús.: Gounod-Revis: Busser y Carre. Int.: André Vessieres, Michel Dens y otros. Disco Angel Nº LPC-11.770. — Bs. As., junio 1956. $ 113.55. Argentina.

554.139. — Momento Místico. — Invocación. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Enrique Guerri. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Cap. Fed., 2|4|57. 1.000 ej. $ 4.—. Arg.

554.140. — Rev. Arg. de Agronomía. — Mensual, castell. Prop.: Soc. Arg. de Agronomía. — Bs. Aires, dic. 1957. 700 ej. $ 5.—. Arg.

554.141. — La Familia. — Mensual. Castell. Prop.: Libros y Rev. S. A. — Norte América, enero 1957. 4.000 ej. $ 10.—. Extr.

554.142. — Life en Español. — Mensual. Castell. Prop.: Time Inc. — Norte América, feb. 1957. 23.000 ej. $ 10.—. Extr.

554.147. — Farsas Blancas. — 1 vol. 488 págs. castell. Autor: José Ramón Nebbia. Imp.: Castagnola. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 24|4|57. 1.000 ej. $ 45.—. Argentina.

554.169. — La Voz Hebrea. — Castell. Prop.: Bernardo Jaimonich. — Paraná (E. Ríos), marzo 1957. 1.000 ej. $ 1.—. Argentina.

554.170. — Nuestra Universidad. — mensual. castell. Prop.. Univ. Pop. de Paraná.—Paraná marzo 1957. 1.000 ej. $ Arg.

554.175. — Té y Simpatía. — 14 rollos. 3.816 mts. Prop.: Metro Goldwin Mayer. Autor del Arg.: Robert Anderson. New York, nov. 1956. Int. Princ.: Deborah Kerr, John Kerr y otros. Extr.

554.179. — Lazo de Unión. — Bimestral. castell. Prop.: Asoc. Femenina Educ. y Benef. — Villa Calzada (Bs. As.), enero - marzo 1957. 7.000 ej. $ 0.80. Arg.

554.182. — Campeoncitos. — Comedia en 3 actos. 1 foll. 33 págs. mecan. Autores: Mane Bernardo y Sarah Bianchi. — Cap. Fed., Teatro Patagonia, 16|7|57. Argentina.

554.191. — Dicen de Mí. — Schottis. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Osvaldo J. Sasso y Edgardo A. Domínguez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. — Bs. Aires 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.192. — Dicen de Mí. — Schottis. Música. 2 págs. Autores: Osvaldo J. Sasso y Edgardo A. Domínguez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires. 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.197. — Verde. — Fox-trot. Letra Castell. 2 págs. Autores: Osvaldo y Edgard. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires. 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.198. — Verde. — Fox-trot. Música 2 págs. Autores: Osvald y Edgard. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires, 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.200. — Chic Nº 66. — 1 foll. 36 págs. castell. Francés. Autor Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. — Bs. Aires, feb. 1957. 40.000 ej. $ 15.—. Arg.

554.201. — Chic Nº 67 (Parfait). — 1 foll. 40 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. — Bs. As., abril 1957. 35.000 ej. $ 12.—. Arg.

554.212. — Nuestra Opinión. — Diario. Castell. Prop.: Soc. Pro Fomento "Villa Golf Club". — San Andrés (Bs. As.). enero-feb. 1957. 1.500 ej. Arg.

554.213. — No me Olvides. — Cuatrimestral. Castell. Prop.: Soc. de las Hnas. Franciscanas de la Inmaculada Concepción. — Bs. Aires. abril 1957. 1.500 ej. $ 4.—. Arg.

554.215. — El Nombrador. — 1 vol. 177 págs. castell. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: Colombo. Edit.: El mismo. — Bs. As., 11|3|57. 500 ej. $ 30.—. Arg.

e.6|9-Nº 4.990-v.19|9|57

22 DE ABRIL DE 1957

553.382. — El Cronista Comercial. Castellano. Propietario: El Cronista Comercial, S. R. L. Capital Federal, marzo de 1957. Argentina.

553.383. — Lecciones para la Escuela Sabatical. Castellano. Prop.: Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, julio a septiembre de 1957. 25.400 ejemplares. $ 2.50. Arg.

553.384. — Vida Feliz. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana Vicente López, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 75.000 ejemplares. $ 4. Arg.

553.385. — Juventud. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, mayo de 1957. 19.000 ejemplares. $ 3.50. Argentina.

553.386. — La Revista Adventista. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 4.200 ejemplares. $ 2.10. Argentina.

553.387. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Junio de 1957. 3.900 ej, $ 2.90. Argentina.

553.388. — El Saber. Ucraniano. Castellano. Propietario: El Saber, S R. L. — República Argentina, Febrero y marzo de 1957. 4.500 ejemplares. $ 1. Argentina.

553.389. — La Patria. Ruso, Ucraniano y Castellano. Prop.: El Saber, S. R. L. — Febrero y marzo de 1957. 4.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.390. — Cátedra y Vida. Castellano Prop.: Ed. Cátedra y Vida. República Argentina, abril de 1957. 1.000 ejemp. $ 4. Argentina.

553.391. — Voce Frentina. Italiano. Propietario: Círculo Frentino. Capital Federal, marzo de 1957. 1.500 ej. Arg.

553.392. — El Pregonero Cristiano. Castellano. Prop.: José Bougarra. Capital Federal, abril de 1957. 55.000 ejemplares. Argentina.

553.393. — El Tribuno. Castellano, Prop.: Manuel S. López. Santa Fe, abril de 1957. 5.000 ejemplares. Arg.

553.394. — Alerta. Castellano. Propietario: Hugo Fabio. San Miguel de Tucumán. Abril de 1957. 7.000 ejemplares. Argentina.

553.395. — Acción del Jubilado. Castellano. Propietario: Confederación General de Jubilados del País. Capital Federal, marzo-abril de 1957. 4.000 ejemplares. Argentina.

553.3996. — U.T.G.R.A. Unión Trabajadores Gastronómicos. Castellano. Propietario: U. Trabajadores Gastronómicos de la Rep. Arg. Capital Federal, enero-febrero de 1957. 10.000 ejemplares. Arg.

553.3997. — Los Principios. Castellano. — Propietario: Los Principios, S. A. Provincia de Córdoba, marzo de 1957. — 972.500 ejemplares. $ 0,80. Arg.

553.398. — La Santa Paz. Castellano. — Propietario: Fray Samuel Villacián. — Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 800 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

553.399. — Boletín Oficial y Judicial. Castellano. Propietario: Estado Provincial. Ciudad de Catamarca, marzo de 1957. 500 ejemplares. $ 1. Argentina.

553.400. — Boletín Oficial. Castellano. — Prop.: Gobierno de la Provincia del Chaco. El País. 600 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

553.401. — El Informativo Aduanero. — Castellano. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Capital Federal, marzo de 1957. 300 ejemplares. $ 3. Argentina.

553.402. — El Heraldo de Paz. Castellano. Propietario: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Capital Federal, abril de 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. — Argentina.

553.403. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Castellano. Propietario: Soc. Filatélica Arg. Buenos Aires, julio a diciembre de 1956. 500 eejmplares. $ 4. Argentina.

553.404. — Boletín Comercial. Castellano. Propietario: Centro Comercial. Córdoba, marzo de 1957. 1.600 ejemplares. — Argentina.

553.405. — Ciencia y Ganadería. Castellano. Propietario: Instituto Rosenbusch, S. A. Capital Federal, 25.000 ej. Argentina.

553.406. — Defensor. Castellano. Propietario: Alberto Omar Borella. Rafaela, Provincia de Santa Fe. 1.500 ejemplares. Argentina.

553.407 — Nasza Sprawa. (Nuestra Causa). Polaca. Prop.: Asociación de ex Combatientes Polacos. Rep. Arg., marzo de 1957. 1.200 ejs. $ 2. Arg.

553.408 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Ciudad de San Miguel de Tucumán. 800 ejs. $ 0,30. Arg.

553.409 — Revista Panorama. Castellano. Prop.: Caretta Hnos. B. Bca. Buenos Aires, marzo de 1957. 2.500 ejs. Arg.

553.410 — Boletín Salesiano Castell. Propiedad Editorial Don Bosco (Institución Saleciana). Cap. y Buenos Aires. marzo de 1957. 48.000 ejs. Arg.

553.411 — El Barman. Castell. Prop.: Asoc. Mutual del Barman y Afines de la Rep. Arg., marzo de 1957. 400 ejs Arg.

553.412 — Nor Hadjin. Armenio. Prop.: Unión Compatriota Armenia de Hadjih. Buenos Aires, nov. y dic. 1956. Enero y febrero de 1957. 800 ejs. G 1,25. Arg.

553.413 — Hai Guetron (Centro Armenio) Armenio. Pro.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. Aires, marzo y abril de 1957. 1.300 ejs. Arg.

553.414 — Lex. Castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Cap. Federal. febrero y marzo de 1957. 1.500 ejs. Arg

553.415 — La Voz de la Justicia del Animal. Castell. Prop.: Víctor Manuel Medina. Cap. Federal, noviembre de 1956. 600 ejs. Arg.

553.416 — Stea. Castell. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Rep. Arg.. marzo de 1957. 2.000 ejs. Arg.

553.417 — Boletín553.417 — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Castell. Prop.: Dirección Nacional de Aduanas. Cap. Federal. Bs. As., oct., nov. y dic. de 1956. 1.500 ejs $ 10. Arg.

553.418 — El Tribunal. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Cap. Federal. 500 ejs. Marzo de 1957. Arg.

553.419 — Noticiero Argentino. Castell. Prop.: Osvaldo Facundo Costales. Cap. Federal. Marzo de 1957. 500 ejs. $ 0.10.

553.420 — Faz "A": Sinfonía Nº 5 en Mi menor "Nuevo Mundo". Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Mi menor "Nuevo Mundo". Música: Dvorak. Int.: Leopoldo Stokowski. Disco Victor Nº LM-1013. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires

553.421 — Faz "A": Sinfonía Nº 1 en do menor, Op. 68. Faz "B": Sinfonía Nº 1 en do menor. Mús. Brahms. Int.: Leopoldo Stokowski. Disco Victor LM-1070. 1.000 ejs. $ 146. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.422 — Faz "A": Sonata Nº 3 en Fa Menor. Faz "B": Sonata Nº 3 en Fa Menor. Mús. Brahms. Int.: Arturo Rubistein. Disco Victor Nº LM-1189. 1.000 ejs $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.423 — Faz "A" - Faz "B": Concierto Nº 2. Mús.: Rachmaninoff. Int.: Arturo Rubistein con orq. Disco Victor Nº LM. 1005. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.424 — Faz "A": Los Preludios. Poema Sinfónico Nº 3. Mús.: Liszt. Faz "B": Sinfonía Nº 53 en Re Mayor. (Imperial). Mús.: Haydn. Int : Leopoldo Stokowski y su orq. Disco Victor Nº LM-1073. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.425 — Faz "A": Sinfonía Nº 20 en Re Mayor Op. 73. Faz "B": Sinfonía Nº 2. En Re Mayor Op. 73. Mús.: Brahms. Int.: A. Toscanini. Disco Victor Nº LM-1731. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Bs. Aires.

553.426 — Faz "A": Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor "Heroica". Faz "B": Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor "Heroica" Mús.: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Dir. W. Furtwangler. Disco Victor Nº ARL-3004. 1.000 ejemp. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.429 — Provincias Unidas. Periódico. Castell. Prop.: Atilio Cattáneo. Cap. Federal, marzo de 1957. 20.000 ejemp. $ 1. Argentina.

553.430 — Ya sé leer. Castell. Autor: H. M. E. Imp.: Jacobo Peuser. Edic. H. M. E 20.000 ejs. $ 21. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.434 — Feminite Nº 53 (Revista de la moda femenina). Castell. y Francés. 48 pgs. Autor: Anónimo. 53.000 ejs. $ 11. Edic. Editorial Siuetas. S. A. Imp.: Sugerente Comercial Mauricio Wessner Cía GrGal. Febril FiFnanciera. Abril de 1957. Bs. Aires.

553.457 — Camino del Dolor. Vals. Letra. Castell. Autor: Juan Giannitti (Gianetti). 500 ejs. $ 4. Imp.: A. Boccazzi Edic. El autor. 22 de octubre de 1956. Buenos Aires.

553.458 — Camino del Dolor. Vals. Música Autor: Juan Giannitti (Gianetti). 500 ejs. $ 4. Imp.: A. Boccazzi. Edic. El Autor. 22 de octubre de 1956. Bs. Aires

553.461 — Celeste. Castell. Prop.: Enrique Julio Infiesta. Temperley. Cía. de Buenos Aires, abril de 1957. 1.000 ejs. $ 1. Argentina.

553.463 — Boletín del Centro Estudiantes de Ingeniería: Revista Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., Castell. Octubre de 1956. 6.000 ejs. Arg.

553.465 — Momento Místico (Invocación). Música. Autor: D'Agostino Antonio E. 1.000 ejemp. $ 4. Edic. Impr.: A. Boccazzi, 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.467 — Un Recuerdo. Canción, música. Autor: Inocente Garcete. 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic Ferrer. 22 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.468 — Un Recuerdo. Canción, letra en castell. Autor: Ramón L. Alarcón. 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Ferrer, 22 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.471 — El Vicentino. Castell. Prop.: Soc. de San Vicente de Paul. Cap. Federal. Enero y febrero de 1957. 2.500 ej. (Argentina).

553.481 — Geografía Económica. General y Argentina. (Científica). Castell. Autor Alfredo Carballude y Lorenzo Cedrola. 318 págs. 3.000 ejemp. $ 38. Edic. Editorial Ergon. Imp. J. Federico Stang. 28 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.502 — Delfa. Prop. Sandor Mikler. Castell. San Fernando. 11 de abril de 1957. 4.000 ej. Arg.

553.505 — Cartas a Buenos Aires. Foxtrot. letra. Castell. Autor: Alberto Munilla.

250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.506 — Cartas a Buenos Aires. Fox-trot. Música. Autor: Roberto D. Negro. 250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.510 — Buen Día París (Bonjour París). Música. Autor: Kosma Joseph. Francés. 250 ejemp. $ 5. 15 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.511 — Buen Día París (Bonjour París). Letra en francés. Autor: Francis Carco. 250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 15 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.512 — Buen Día París (Bonjour París). Versión en castell. Autor: Bem Molar (Moisés Smolarchik Brenner). 250 ejemp. $ 5. Edic. Internac. Fermata. Impr. Shule 15 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.513 — Avivate!... Vals español, letra. Castell. Autor: Guillermo Guillen (Juan Guillermo Ernesto Parfait). 500 ejemp. $ 4. 11 de abril de 1957. Rosario de Santa Fe.
553.514 — Avivate!... Vals español, música. Autor: Paco Escobar (Francisco Escobar). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 11 de abril de 1957. Rosario.
553.515 — La Manola. Paso doble, letra. Castell. Autor: Guillermo Guillen (Juan Guillermo Ernesto Parfait). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 1 de abril de 1957. Rosario.
553.516 — La Manola. Paso doble, música. Autor: Paco Escobar. (Francisco Escobar). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 11 de abril de 1957. Rosario.
553.518 — En Pos de tu Amor. Bolero, letra. Castell. Autor. Armando O. Viola Prioli. 500 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn 17 de abril de 1957. Bs. As., Cap. Federal.
553.519 — En Pos de un Amor. Bolero, música. Autor: Armando O. Viola Prioli. 500 ejemp $ 6. Impr. Edic. Julio Korn. 17 de abril de 1957. Bs. As., Cap. Federal.
553.523 — Mi Amor y Tu Destino. Tango, música. Autor: Alfredo J. Rossi. 200 ejemp. $ 5. Impr. Osber. Edic. Los Autores. 10 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.524 — Mi Amor y Tu Destino. Tango, letra. Castell. Autor: Luis Tufani. 200 ejemp. $ 5. Impr. Osber. Edic. Los Autores. 10 de abril de 1957. Bs. Aires.
553.525 — Horizontes Calasancios. Revista. Castell. Prop.: Colegio Calasanz. Buenos Aires, noviembre de 1956. 3.000 ejemp. Arg.
553.532 — Alma y Corazón (Anema e Core). Canción, versón en castell. Autor: Tito Manlio. Versión: Félix Villa (Félix Lipesker). 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Julio Korn. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.
553.533 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile) Calipso, letra. Castell. Autor: Félix Villa (Félix Lipesker). 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.534 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile). Calypso, letra en inglés. Autor: Jester Hairston. 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.535 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile). Calypso, música. Autor: Jester Hairston. 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.537 — Poeta y Aldeano. Obertura. Autor: F. Suppe. Adaptación para acordeón Julio Ermani. 513 ejemp. $ 15. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.538 — El Arco Iris. Primeros grados, letra. Castell. Autor. Antonio R. Soler 250 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 3 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.539 — El Arco Iris. Primeros grados, música. Autor. Angel N. Rocca. 250 ej. $ 5. Edic Impr. Julio Korn. 3 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.540 — El Penzaco. Tango, música. Autor: Alfredo De Angelis. 244 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.542 — Puentecito de mi Barrio. Tango, letra. Autor: Andrés Sanguinetti y Juan M. Fernández. 251 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.541 — Tango del Angel. Tango, música. Autor: Astor Piazzolla. 250 ejemp $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.543 — Puentecito de mi Barrio. Tango, música. Autor: Héctor D'Esposito. 251 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º d abril de 1957. Buenos Aires.
553.544 — Serenata al Amanecer (Sunrise Herenaed). Slow, música. Autor Frankie Carle 97 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.545 — Como Yo. Tango, letra. Autor: Eduardo Parula. Castell. 237 ejemp $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril d e1957. Buenos Aires.
553.546 — Como Yo. Tango, música. Autor: Eduardo Parula. 237 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.547 — No Me Debes Nada. Rock lento. Música. Autor: Marty Robins. 250 ejemp. $ 6 Edic Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.548 — No Me Debes Nada. Rock lento. Letra. Autor: Marty Robins. 250 ejemp $ 6. Edic Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.549 — Los Ricos de Brooklyn (The Rich People of Brooklyn). Fox. música. Autor: Lee Pockriss y Paul Vance. 248 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.550 — Los Ricos de Brooklyn (The Rich People of Brooklyn). Fox, letra en inglés. Autor: Lee Pockriss y Paul Vance. 248 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.551 — Il Cucu Della Sofia (El Cu Cu de la Sofia). Foxtrot letra. Castell. Letra. Félix Villa (Félix Lipesker). 226 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.552 — Il Cucu Della Sofia (El Cu Cu de la Sofia). Foxtrot, música. Autor: V. Panzuti. 226 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn 1º de abril de 1957. Bs. Aires.
553.553 — Il Cucu Della Sofia (El Cucu de la Sofia). Foxtrot, letra italiana. Autor: E. Sassu. 226 ejemp. $ 5. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.554 — Ha-Cha-Cha. Fox. música. Autor: Werner Richard Heymann. 247 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.555 — Ha-Cha-Cha. Fox, letra. Inglés. Autor: Gus Kahn. 247 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.
553.556 — Canto a la Bandera (Al izar la bandera de la Patria). Música. Autor: Alberto Savioli. 252 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.557 — Canto a la Bandera (Al izar la bandera de mi Patria). Letra. Castell. Autor. Alberto Savioli. 252 ejemp. $ 6. Impr. Edic. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.
553.568 — Guía del Hogar. Castell. Prop.: Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires. Abril de 1957. 3.200 ejemp. Arg
553.580 — Loco Lindo. Revista. Castell. Prop.: Jorge Palacio y Suc. L. A. Reilly. Cap. Fed., marzo de 1957. 50.000 ejemp. $ 3. Arg.
553.579 — Revista Avivato. Castell. Prop.: Jorge Palacio y Suc. L. A. Reilly. Cap. Federal, marzo de 1957. 50.000 ejemp. $ 2. Arg.
553.581 — La Casa de los Siete Balcones. Música de escena. Autor: Rodolfo Bernardo Arizaga. Teatro. Edic. El Autor.

e.10|9-Nº 4.984-v.23|9|57

23 DE ABRIL DE 1957

553.583 — La Tribuna. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L. Rosario, diciembre de 1956. Enero a marzo de 1957. 450.326 ejs. $ 0,80. Arg.
553.584 — Argentinisches Wochenblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía S.A.G.I. y F. Cap. Federal. Septiembre de 1956. 3.600 ejs, $ 2. Arg.
553.585 — Argentinisches Tageblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S.A G.I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1957. 16.500 ejs. $ 0,80. Arg.
553.586 — Esquire. Inglés. Prop.: Esquire Inc. Estados Unidos de Norte América. 1.100 ps. Arg. Abril de 1957. $ 3.50.
553.587 — A sus marcas. Castell. Prop.: Club Arg. de Atletismo. Cap. Federal. Diciembre de 1956. 600 ejs. $ 1.50. Arg.
553.588 — Nuestro Techo. Revista. Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Federal, diciembre 1956, enero y febrero de 1957. 7.000 ejs. $ 5. Arg.
553.589 — Confort. Revista. Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Federal. Febrero a marzo de 1957. 11.000 ejs. $ 6. Arg.
553.590 — El Apóstol del Santísimo Sacramento Castell. Prop.: José R. Aristi. Cap. Federal, marzo-abril de 1957. 2.000 ejs. $ 2,50. Arg.
553.591 — Druzabna Pravda (Justicia Social Cristiana). Eslovena. Prop.: Asoc. Druzabna Pravda (Justicia Social). Cap. Fed. abril de 1957. Arg
553.592 — Helvetia (Helvecia). Castell. Alemán y otros idiomas. Prop.: Federación de Asociaciones Suizas. Buenos Aires. Nov.-dic. 56, enero a marzo de 1957. 4,000 ejs. $ 0.30. Arg
553.593 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Castell. e Italiano. Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. Ciudad. Pcia. y Exterior. Enero a marzo de 1957. 700 ejs. Argentina.
553.594 — El Progreso. Castell. Prop.: Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular "El Progreso" de Lugano. Cap. 800 ejs. Enero a marzo de 1957. Arg.
553.595 — Rioja Libre. Castell. Prop.. Gobierno de la Provincia. Pcia. de la Rioja, marzo de 1957. 95.609 ejs. $ 0,60. Arg.
553.596 — Estancias Argentinas. Revista. Castell.. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Cap. Buenos Aires, marzo de 1957 6.000 ejs. Arg.
553.597 — Agro Argentino. Castell. Prop.: William Amici Ríos. Bs. As., Cap. Federal, marzo de 1957. 2.000 ejs. Arg.
553.598 — Agro Argentino. Castell. Prop.: William Amici Ríos Mendoza e Interior, agosto de 1956. 2 000 a 5.000 ejs. Arg.
553 599 — Guía Práctica del Exportador e Importador. Castell. Prop.: Luis A. Condeorn. Cap. Fed. 3.000 ejs. Marzo de 1957. $ 50. Arg.
553.600 — La Información. Castell. Prop: Héctor Bustos y Diego Areco. Ciudadela. Marzo de 1957. 1.000 ejs. $ 0,50. Arg.
553.601 — El Heraldo Dominical. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios" Cap. Fed.. mayo de 1957. 2 000 ejs. $ 0.35. Arg.
553.602 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Cast. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, enero a abril de 1957. 4.000 ejs. $ 1.
553.603 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Castell. Prop.: Caja Mutual de la Policía de Rosario. (Santa Fe), marzo de 1957. 4.500 ejs. Arg
553.604 — Radiolandia. Castell. Prop.: Julio Korn Cap. Federal, marzo de 1957. $ 2. 299.768 ejs. Arg.
553.605 — Revista Mundo Folklorista. Cast. Prop.: María Enriqueta Gómez D'Anna Cap e Int. Marzo de 1957. 4.000 ejs. Arg
553.606 — El Almacenero. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Cap. e Int. Marzo de 1957. 5.000 ejs Arg.
553.607 — La Verdad. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Ciudad y zona. Marzo de 1957. 5.5090 ejs. $ 0,80. Arg.
553.608 — Clarín. Castell. Prop.: Arte Gráfico Editorial Argentino. Cap. Federal, marzo de 1957. 275.000 ejs. $ 0.60 Arg.
553.611 — Unión Cooperativas Limitada. Castell. Prop.: Unión Cooperativas Limitada San Carlos. Santa Fe, marzo de 1957. 2.600 ejs. Arg.
553.612 — El Progreso. Castell Prop Rodolfo Ricardo Weibel. Abril de 1957. 2.000 ejs. $ 1. Arg.
553.613 — La Calle. Castell. Prop.: Editorial La Calle, Soc. Resp. Ltda. C. del Uruguay, abril de 1957. 2.500 ejs. $ 0.60. Arg.
553.614 — Crónica Castell. Prop.: Mar. E. Dulitzky y Jacobo Arcusin. Basavilbaso. marzo de 1957. $ 1. Arg.
553.615 — Acción Progresista. Castell. Prop.: Ocher Jaime Pruss. Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe, abril de 1957 600 ejs. Arg.
553.616 — Boletín Informativo. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario, abril de 1957. Arg.
5153.617 — Historia Sagrada. Antiguo Testamento. Castell. Prop. Autor: Monseñor Mariano Núñez Mendoza. 40.000 ejs. $ 2. Edic. Impr. Apostolado Catequístico. 8 de setiembre de 1955. Buenos Aires
553.618 — Catecismo de la Doctrina Cristiana. Perseverancia Explicado. Sacramentos y Oración. Castell. Autor: Anónimo. 10.000 ejs. $ 10. Edic. Apostolado Catequístico. Imp. Guillermo Kraft. 16 de abril de 1956. Bs. Aires.
553.619 — Catecismo de la Doctrina Cristiana. Perseverancia Explicado. El Credo. Castell. Prop. Autor: Anónimo. 208 pgs. 6.000 ejs. $ 10. Edic. Impr. Apostolado Catequístico. 11 de febrero de 1956. Buenos Aires.
553.620 — Sangre Café. Paso Doble. Música. Autor: Enrique C. Ceriani y José Gabrielli. 500 ejs. $ 4. Edic. Separ. Impr. Antonio R. Contreras Rosario, 11 de abril de 1957.
553.633 — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Castell. Zárate. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas. Zárate, marzo de 1957. 300 ejs. Arg.
553.635 — El Litoral. Castell. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), abril de 1957 2.900 ejs. $ 0,60. Arg.
553.636 — La Voz de Clorinda. Castell. Prop.: Miguel Angel Ibáñez y Miguel Angel Aponte Albertini. Ciudad de Clorinda Formosa. Febrero de 1957. 600 ejs. $ 1. Arg.
553.638 — Voz Socialista. Castell. Prop.: Centro Socialista de Chacabuco (Bs. As.). Chacabuco (Bs. As.), abril de 1957. 750 ejs. $ 1. Arg.
553.639 — Porque Bebo. Tango, música. Autor: Roque Roberto Pasano. 200 ejs. 4. Edic. El Autor: Impr. A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.640 — Porque Bebo Tango, letra. Autor: José Pasano. 200 ejs. $ 4. Edic. El Autor. Impr.: A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.650 — Por tu mal. Tango, música. Autor: Carlos Oscar Desimone. 500 ejs $ 5. Impr.: Ferrer. Edic. El Autor. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.
553.651 — Sincero. Choro. Música. Autor: Rodolfo de Forte. 500 ejs. $ 5. Impr.: Arévalo. Edic. San Telmo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.
553.652 — Linda Paisanita. Fox-trot. Letra. Autor: Robby (Roberto Estrampes). 500 ejs. $ 5. Impr.: Arévalo. Edic. San Telmo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.
553.653 — Linda Paisanita. Foxtrot. Música. Autor: Rodolfo de Forte. 500 ejs. $ 5. Edic. San Telmo. Impr.: Arévalo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.
553.660 — Freie Presse (Prensa Libre). Alemán. Prop.: Federico Fernando Adolfo Muller Bs. As., abril de 1957. 20 542 ejs. $ 0 80. Arg.

e.10|9-Nº 4.986-v.23|9|57

24 DE ABRIL DE 1957

553.698. — Albor. Mensual. Cast. Prop. Ramón C. Portas, Quilmes. (Buenos Aires). 120 Ejs. Arg.
553.699. — Golondrinas. Mensual. Cast. Prop. Cristina Anderson-Jobson. (S. Fe), abril 1957. 500 Ejs. $ 1. Arg.
553.700. — Ideales. Quincenal. Cast. Prop. Lorenzo de Carli. Victoria. (E. Ríos), abril 1957. 400 Ejs. $ 0.20. Argentina.
553.701. — U.T.G.R.A. Periódico Cast. Prop. Unión Trab. Gastronómicos de la R. Arg. Cap. Fed., enero a marzo 1957. 10.000 Ejs. Arg.
553.702. — Pimpinela. Quincenal. Cast. Prop. Publ. Universales, S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 36.000 Ejs. $ 2.50. Arg.
553.703. — Sup de Pimpinela. Mensual. Cast. Prop Pub. Universales S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 43.000 Ejs. $ 2.50. Arg.
553.704. — Sabú. Mensual. Cast. Prop. Pub. Universales. S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957 44.000 Ejs. $ 2.50. Arg.
553.705. — Supertorieta. Mensual. Cast. Prop. Pub. Universales. S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 31.800 Ejs. $ 2. Argentina.
553.706. — Ases del Oeste. Semanal. Cast Prop. Pub. Universales. S. R. L. Cap. Fed., marzo 1957. 44.100 Ejs. $ 2. Arg.
553.707. — Nuevos Rumbos. Quincenal. Cast. Prop. Adolfo Barbeito Figueroa. San Luis, marzo 1957. 1.700 Ejs. $ 1.50. Arg.
553.708. — Letras. Quincenal. Cast. Prop. Antonio Garzón. La Carlota. (Cba.), enero, marzo 1957. 520 Ejs. Argentina.
553.709. — La Voz del Pueblo. Semanal. Cast. Prop. Roque Florentino. Junín (Bs. As.). abril 1957. 2.200 Ejs. pesos 0.50 Arg.
553.710. — Rev. Marítima. Quincenal. Cast. Prop. Ricardo P. Aiello. Cap. Fed. abril 1957. 700 Ejs. Arg.
553.711. — Mundo Maderero. Mensual. Cast. Prop Inf. Técnica Ind y Comercial. Cap. Fed. marzo 1957. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.
553.712. — Radio Film. Semanal. Cast. Prop. Edit. Emilio Roca. Cap. Fed. marzo 1957. 65.000 Ejs. $ 2. Arg.
553.713. — Gutenberg. Trimestral Cast. Prop. Tip. Bonaerense de Soc. Mutuos. Cap. Fed. nov. a marzo 1957 1.000 Ejs. Arg.
553.714. — Bol de la Dir. Nac. de Vialidad Decenal. Cast. Prop. Dir. Nac. de Vialidad. Cap. Fed. feb. 1957. 350 Ejs. Argentina.
553.715. — Rev. Duperial. Bimestral. Cast Prop. Ind. Químicas Arg. Duperial, S. R. L. Cap. Fed. enero feb. 1957. 18.000 Ejs. Arg.
553.716. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal alemán. Prop. A. Lemann y Cía. Cap. Fed. oct. 1957. 3.600 Ejs. $ 2 Arg.
553.717. — Argentinisches Tageblatt. Diario alemán. Prop. Alemann y Cía. Cap Fed. oct. 1957. 16.500 Ejs. pesos 0.80. Arg.
553.734. — La Chica del Ascensor. Marchinha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: José Traviglia y Victorio M. Cusmal. Imp. y editor: Emar. Rosario, 20|1|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.
553.735. — La Chica del Ascensor. Marchinha. Música. 2 páginas. Autores: José Traviglia y Victorio M. Cusmal. — Imp. y editor: Emar. Rosario, 23|1|57. 1.000 ej. $ 3. Argentina.
553.736. — Muy Bonito. Chorinho. Música. 2 páginas. Autor: Jesús Benitez. — Imp. y editor: Emar. Rosario 2|2|57. — 1.000 ejemplares $ 3. Arg.
553.737. — Adorables Pequeñitas. Foxtrot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y editor: Emar Rosario. 10|2|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.
553.738. — Adorables Pequeñitas. Foxtrot. Música. 2 páginas. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y editor: Emar. Rosario, 10|2|57. 1.000 ejemplares. Argentina.
553.739. — Sólo por Tu Querer. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Vicente Zagara y Mario Bidoglio. Imp. y editor: Emar. Rosario, 23|3|57. 1.000 ejemplares. Argentina.
553.740. — Sólo por Tu Querer. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. — Imp. y editor: Emar. Rosario, 23|3|57. 1.000 ejemplares. $ 3. Argentina.
553.741. — Pienso Sólo en Tí. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Octavio Profeta. Imp. y editor: Emar. Rosario, 15|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.
553.742. — Pienso Sólo en Tí. Vals. Letra. Castellano .2 páginas. Autor: Octavio Profeta. Imp. y edit.: Emar. — Rosario, 15|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.744. — Brasil de Ensueño. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Editor: El autor. Rosario, 15|4|57. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.745. — Brasil de Ensueño. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Impresor: Contreras. Editor: El autor. Rosario, 15|4|57. 500 ej. $ 4. Argentina.
553.746. — Las Chicas de Mi Barrio. Letra. Baión .Castellano .2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.747. — Viva Echalar. Paso-Doble. Música. 2 páginas. Autores: Pedro J. Artaza y Ricardo A. Fabre. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.748. — Un Ritmo Para Tí. Fox-trot. Música, 2 páginas. Autores: Francisco Carrozzini y Emanuel Cadile. Impresor: Korn. Editor: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.
553.749. — Un Ritmo Para Tí. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Castellano. Autores: Francisco Carrozzini y Emanuel Cadile. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.
553.750. — Las Chicas de Mi Barrio. — Baión. Música. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.
553.752. — Alegremente. Marcha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores. A. Aieta (hijo) y Richard. Imp.: Hansen. Edit.: Tempo. Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.
553.753. — Alegremente. Marcha. Música. 2 páginas Autores: A. Aieta (hijo) y Richard. Imp.: Hansen. Editor: Tempo. Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejemplares. — $ 5. Argentina.
553.754. — Sólo Una Vez. Guarania. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: A. Ortiz Mayans. Imp.: Hauser. Editor: Tempo.. Buenos Aires, 2|4|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.
553.755. — Sólo Una Vez. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: José Bragato. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Buenos Aires, 2|4|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.
553.756. — Cita Con Nadie. — Tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Rovira. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.757. — Cita Con Nadie. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Julio Camilloni. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.— Arg.
553.758. — Siempre. — Guarania. Música. 2 págs. Autor: José Bragato. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.759. — Siempre. — Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Augusto R. Bastos. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.760. — Eterna Mascarada. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Abraín. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.761. — Eterna Mascarada. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Abraín. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires. 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.762. — Corazón. — Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Buenos Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.763. — Corazón. — Guarania. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.764. — Para Qué Quiere Saber. — Canción paraguaya. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.765. — Para Qué Quiere Saber. — Canción paraguaya. Música. 2 págs. Autor: Rogelio Recalde. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.766. — Noche Blanca. — Habanera. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.767. — Noche Blanca. — Habanera. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ejempl. $ 5.—. Argentina.
553.768. — La Palomita. — Danza paraguaya. Música. 2 págs. Autor Recop.: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Buenos Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.769. — No la Nombrés Corazón. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan B. A. Gatti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejempl $ 5.—. Arg.
553.770. — No la Nombrés Corazón. — Tango. Música. 2 págs. Autor: V. Salerno. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires. 7|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
553.772. — Queremos la Leche. — Marcha. Música. 2 págs. Autor: Juan José Rallo. Imp. y Edit. Vivona. — Buenos Aires, 8|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.
553.773. — Queremos la Leche. — Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Santos Ravegna. Edit. e Imp.: Vivona. Bs. Aires. 8|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.
553.774. — Amigos de la Calle Olavarría. Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Di Clemente. Imp. y Edit.: Vivona. Buenos Aires, 6|4|57. 500 ej. $ 4.—. Argentina.
553.775. — Amigos de Calle Olavarría. — Marcha. Música. 2 págs. Autor: José Di Clemente. Imp. y Edit.: Vivona. — Bs Aires. 6|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

553.782. — Arte, Religión y Filosofía de los Griegos. — 1 foll., 72 págs. Autor: Rodolfo Mondolfo. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. — Bs. Aires, 22|4|57. 5.000 ej. $ 12.—. Arg.

553.787. — Una Luz Para el Espíritu. — Mensual. Castell. Prop.: José Cabrera. Rosario, dic. 1956. 1.000 ej. Arg.

553.788. — El Camino de las Ideas. — 1 foll. 98 págs. castell. Autor: Vicente P. Giorno. Imp. y Edit.: Fonseca. — Cap. Fed., 7|2|57. 300 ej. $ 20.—. Arg.

553.789. — Consagración. — Mensual. Castell. Prop.: Vicente P. Giorno. — Cap. Fed., marzo 1957. 100 ej. $ 2. Arg.

553.790. — Reina y Madre. Mensual. Cast. Prop. Alfonso Milagro. Buenos Aires, abril 1957. 16.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.796. — El Libro Maravilloso del Acordeón a Piano. Música. 62 págs. Autor: Héctor Juan Costamagna. Imp. y Edit. Ritmo. Bs. As., 20|2|57. 1.000 Ejs. $ 18.

553.801. — Con Alegría. Samba, música 2 págs. Autor: C. Lema. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 29|3|57. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.802. — Con alegría. Samba, letra portugués. 2 págs. Autor: C. Lema. Imp. y Edit. Korn. Bs. As. 29|3|57. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.804. — Que tristeza. Baión, música (orquestación) 19 págs. Autores: Antonio Ceti y Antonio Pernas. Imp. Ferrer. Edit. Fermata. Bs. As., 15|4|57. 500 Ejs. $ 5. Arg.

553.806. — Mutualidad del Magisterio. (Bol. Inf.). Mensual. Cast. Prop. Mut. del Magisterio. Rep. Arg. feb. 1957. 9.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.807. — Faz "A". Amor joven. Letra: Joyner. Música: Carter. Faz "B" Eres la razón de mi amor. Música. Morrow. Int. Sonny James. Disco Capitol Nº 353.452. Bs. As., abril 1957. 700 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.808. — Faz "A" Dulces sueños. Música: Gibson. Faz "B" Hasta que te encuentre. Letra Jones. Música: Young. Int. Farón Young. Disco Capitol Nº 353.463. Bs. As., marzo 1957. 550 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.809. — Faz "A" Medianoche en los acantilados. Música: Pennario. Faz "B" Rapsodia de ensueño. Letra: Frank. Música: Adap. Les Baxter. Int. Les Baxter y Leonardo Pennario. Disco Capitol Nº 353.459. Buenos Aires, marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Argentina.

553.810. — Faz "A" Chacarera del silbador. Letra: Trejo. Música: Corvalán. Faz "B" Para que. Letra: Ocampo. música: Videla Flores. Int. Miguel Angel Trejo. Disco Pampa Nº P-1237. Bs. As., abril 1957. 250 Ejs. $ 22.50. Argentina.

553.811. — Faz "A" Tema de Anastasia. Letra: Webster. Música: Newman. Faz "B": Si no ha sido para ti, Letra: Nelson: Música: Fairmann. Int. Guy Lombardo. Disco Capitol Nº 353453. Bs. As., marzo 1957. 700 Ejs. pesos 25.85. Arg.

553.812. — Faz "A" Cosechando pimienta. Música: Bryant. Faz "B" Empujando los blues. Música: Bryant. Int. Jymmy Bryant. Disco Capitol Nº 353.455. Bs. As., marzo 1957. 400 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.813. — Faz "A" Mi único deseo eres tú. Letra: Wilder. Música: Lloyd. Faz "B" Hola nena. Música: Wilder. Int. Johnny Wilder. Disco Capitol Nº 353.443. Bs. As., marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.814. — Faz "A" Te tendré en mi corazón. Letra: Arnold. Mús. Horton y Dilbeck. Faz "B". El mayor tonto del mundo. Letra: Moore. Música: Nauler. Int. Marta Lou Harp. Disco Capitol Nº 353.451. Bs. As., abril 1957. 500 Ejs. $ 25.85.

553.815 — Faz "A" Mis perros. Letra. Razano. Música: Gardel. Faz "B" Don Gabino. Música: Aranda. Int. Tito Aranda. Disco Pampa Nº P-1236. Bs As., marzo 197. 150 Ejs. $ 22.50. Arg.

553.816. — Faz "A" Che papusa oí. Letra. Matos Rodríguez. Música: Cadícamo. Faz "B" Tiempo de serenata Letra Remersaro. Música: Cardenal Int. Jorge Vidal. Disco Pampa Nº PM-14185. Bs. As., marzo 1957. 1.000 Ejs. $ 24.85. Arg.

553.817. — Faz "A" Sciú' Sciú'. Música Carasone. Faz "B" Piano Fortissimo. Música: Carosone. Int. Renato Carosone. Disco Parlophone Nº PN-44156. Bs. As. marzo 1957. 400 Ejs. $ 25.85. Argentina.

553.818. — Faz "A" Porqué. Mús. Calohun. Faz "B" Príncipe o méndigo. Letra: Discant. Mús Kent. Int. Los Cinco Tacos. Disco Capitol Nº 353.446 Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 25.85. Argentina.

553.819. — Faz "A": Prisilla. Música Cooley. Faz "B" Los mejores años de mi vida. Letra: Verdell. Música: Farmer. Int. Les Brown Disco Capitol Nº 353.447. Bs. As., marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.820. — Faz "A" El viejo vals. Letra: Charlo. Música: González Castillo. Faz "B" Por seguidora y por fiel Letra: Brignolo. Música: Flores. Int. Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM-14179. Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 24.40. Arg.

553.821. — Faz "A" Y otra vez vuelvo a buscarte. Mús. Anónimo. Faz "B" Es no poder abrazarte. Música: Anónimo. Int. Hnas. Flamarique. Disco Parlophone Nº PN-44155. Buenos Aires marzo 1957. 300 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.822. — Faz "A" y "B". Ritmos latinos. La brisa y yo Adios y otros. Letra: Woods. Manzi y otros. Música. Lecuona. Madriguera y otros. Int. Stanley Black. Disco London Nº LLM-16.°0?. Bs. As., abril 1957. 100 Ejs. $ 93.80. Arg.

553.823. — La Rivera. 1 vol. 240 págs. Cast Autor: Enrique Wernicke. Imp. Wassner. Edit. Muchnick. Bs. As., 15|11|55. 3.000 Ejs. $ 28. Arg.

553.825. — Informaciones. Semanal. Cast. Prop. Antonio F. Galliari. Buenos Aires, abril 1957. 3.000 Ejs. $ 1. Arg.

e.10|9-Nº 4,985-v.23|9|57

23 DE ABRIL DE 1957

553.831. — Capa. — Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Perfumería. — Bs. Aires, abril 1957. 1.500 ej. $. Arg.

553.832. — La Voz del Norte. — Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. — E. Castex (La Pampa), maroz 1957. 590 ej. $ 0.75. Arg.

553.833. — La Voz le Clorinda. — Semanal. Castell. Prop.: Miguel A. Ibáñez y Miguel A. Aponte Albertini. — Clorinda (Formosa), marzo 1957. 700 ej. $ 1.—. Arg.

553.834. — La Lectura del Domingo. — Semanal, castell. Prop.: Pedro García Alonso. — La Plata (Bs. As.), marzo 1957. 650 ej. $ 0.50. Arg.

553.835. — Turismo. — Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Arg. — Cap Fed., abril 1957. 13.700 ej. Arg.

553.836. — San José. — Mensual, castell. Prop.: Evaristo Santinelli. — Rep. Argentina, abril 1957. 3.400 ej. $ 15. Arg.

553.837. — Misiones Consolata. — Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. — San Francisco (Cba.), abril 1957. 4.000 ej. Arg.

553.838. — El Telar. — Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. — Villa Flandria, marzo 1957. 13.500 ej. $ 1.50. Arg.

553.839. — El Autor Argentino. — Bimestral, castell. Prop.: C. Protección Recíproca de Chóferes. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 14.300 ej. $. Arg.

553.840. — Hechos en el Mundo. — Semanal, castell. Prop.: Luis Tangari. — Rep. Arg., abril 1957. 42.000 ej. $ 3.—. Argentina.

553.841. — El Municipio. — Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Federal, abril 1957. 1.250 ej. Arg.

553.842. — Estrella de Italia (Stella d'Italia). — Mensual. Castell. Prop.: Maximiliano Rovere. — Cap. Fed., abril 1957. 2.500 ej. Arg.

553.843. — Madre de la Misericordia. — Quincenal, castell. Prop.: José Margos. Avellaneda (Bs. As.), abril-marzo 1957. 500 ej. $ 1.—. Arg.

553.844. — Alerta. — Mensual. Castell. Prop.: José B. Cornelio Saavedra. — Cap. Fed., abril 1957. 1.200 ej. Arg.

553.845. — Scral. — Mensual, castell. Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. — Cap. Fed.. feb.-marzo 1957. 2.000 ej. Arg.

553.846. — Control Impositivo. — Mensual. Castell. Prop.: Miguer Paredes. Cap. Fed., abril 1957. 2.800 ej. Arg.

553.847. — Rev. Eclesiástica de Santa Fe. — Castell. Prop.: Arzobispado de aSnta Fe. 350 ej. — Santa Fe, marzo-abril 1957. Arg.

553.848. — Dibujantes. — Mensual. Castell. Prop.: C. E. P. A. S. R. L. — Cap. Fed., enero-marzo 1957. 10.000 ej. Arg.

553.849. — U. D. AM. YA. — Mensual. castell. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Afines. — Lanús (Bs. As.), marzo 1957. 600 ej. Arg.

553.850. — Hobby. — Mensual, castell. Prop.: Edit. Hobby. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 41.480 ej. Arg.

553.851. — Arrafix (El Compañero). — Mensual, árabe. Prop.: Jusef Camal. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 5.—. Argentina.

553.852. — Coop. — Mensual, castell. Prop.: Fed. Arg. de Coop. de Consumo L. — Bs. Aires. enero-marzo 1957. 3.000 ej. $ 0.25. Arg.

553.853. — Acomac. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. de Com. en Materiales Para Construcción. — Cap. Fed., feb. 1957. 1.000 ej. Arg.

553.854. — El Espejo. — Mensual. idisch. Prop.: León Gruzman. — Cap. Fed., marzo 1957. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

553.855. — El Orden. — Diario, castell. Prop.: Cejas Hnos. — Cnel. Pringles (Bs. As.), marzo 1957. 1.000 ej. Arg.

553.863. — A Geza. — 1 vol. 250 págs. húngaro. Autor: Bal alErzsebet. Imp.: Chile. Edit. La Autora. — Bs. Aires, 8|5|56. 600 ej. $ 55.—. Arg.

553.864. — El Problema Moral. — 1 foll. 60 págs. Castell. Autor: Angel Vassallo. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. — Bs. As., 22|1|57. 5.000 ej. $ 12.—. Arg.

553.872. — La Rev. del Hotel. — Mensual, castell. Prop.: Leopoldo Nespral. Cap. Fed., feb. 1957. 2.500 ej. Arg.

553.856. — Faz "A" y "B": Preludios Op. 28. Música: Chopin. Int.: Alejandro Brailowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1150. — Bs. As., abril 1957. 1.00 ej. $ 135.—. Arg.

553.857. — Faz "A" y "B": La Isla de los Muertos. — Música: Prokofieff. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1215. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.858. — Faz "A" y "B": Coppelia. — Música: Delibes. Int.: Orq. Sinf. Indianápolis. Disco RCA Victor Nº LM-1032. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.859. — Faz "A" y "B": Baile de Graduación. — Música: J. Struss. Int.: Orquest. Sinf. de Dallas. Disco RCA Victor Nº LM-1061. — Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.860. — Faz "A" y "B": Sonata en Si Menor. — Música: Respighi. Int.: Heifetz. Disco RCA Victor Nº LM-1184. — Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.861. — La Bella Durmiente (Faz "A" y "B"). — Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Sadler's Well. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.862. — Faz "A": Rapsodia Española. Música: Ravel. — Faz "B": Beatriz y Benedicto. Int.: Charles Munch. Disco RCA Victor Nº LM-1700. —. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.880. — Faz "A": Lo Que Me Hablaron de Vos. — Letra y música: Leopoldo Federido y Augusto Gramajo. Int.: Lucrecia Evans. Disco: Tría Nº T-045. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Argentina.

553.881. — Faz "A": Zamba de mi Pago. — Letra y música: Hnos. Abalos. Faz "B": Chacarera del Recuerdo. Letra y música: Hnos. Abalos. Int. Trio Los Baguales. Disco Trío Nº T-047. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Argentina.

553.882. — Faz "A": Torero Café. — Letra y música: Marzano y Salvador — Faz "B": Las Margaritas. Letra y música: Pelele y Pelaia. Disco Trío Nº T-042. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.

553.883. — Faz "A": No Tiene Importancia. — Letra y música: Marzano y Gelfo. — Faz "B": El Niño de las Monjas". Letra y música: Villajos y Soriano. Int.: Cuarteto Característico Leo. Disco Trío Nº T-041. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—.

553.884. — Faz "A": Todo Termina. — Letra y música: Godoy. — Faz "B": Para Ti Elsita. — Letra y música: Velázquez. Int.: Odilio Godoy. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.

553.885 — Faz "A": La llamadora, Letra y música: Palorma. Faz "B": Linda es mi negra. Música: Popular. Intérp.: Los Mensajeros de Cuyo. Disco Trío Nº T-055. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.886 — Faz "A": Desde que tú me amas. Letra y música: Cejas y Cholí. Faz "B": Mi ranchito. Letra y música: Enríquez y Pérez. Intérp.: Conj. Correntino Iberá de Chito Morales. Disco Trío T-051. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.887 — Faz "A": Cherire. Música: Chamorro. Faz "B": Doña Angel. Letra y música: Ernesto Montiel y Julio Luján. Intérp.: Conj. Correntino Iberá de Chito Morales. Disco Trío Nº T-050. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.888 — Faz "A": La chujchala. Música: Recop. Gennero. Faz "B": La dol monte. Música: Maldonado. Intérp.: Edgar Spinassi. Rosario, abril 1957. Disco Trío Nº T-048. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.892 — Rev. de Propaganda. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., feb. 1957. 1.150 ej. Argentina.

553.894 — La soga. 1 foll. 77 págs. Cast. Autor: Patrick Hamilton. Traduc. del inglés: Mario Cueva y Víctor Bernardo. Impres.: Sophos. Edit.: Del Juglar. Cap. Fed., 31|1|57. 3.000 ej. $ 16.— Argentina.

553.899 — Farsa del corazón. 1 foll. 89 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impres. y edit.: Hermida. Bs. As., 15|5|53. 500 ej. $ 15.— Arg.

553.900 — El juego de la virtud y el buen glotón. 1 vol. 115 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impres. y edit.: Hermida. Bs As.., 28|2|57. 300 ej. $ 30.— Arg.

553.901 — Francisco Bernardone. 1 vol. 129 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impresor y edit.: Hermida. Bs. As., 5|3|55. 300 ej. $ 25.— Arg.

553.907—Romance del ayer. Vals, música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|4|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.908—Romance del ayer. Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo G. Nieto. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|4|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.909 — Le dije a mi madre adiós. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Argentina.

553.910 — Le dije a mi madre adiós. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio A. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit. Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.911 — Paladín de mi patria. Vals criollo. Música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 30|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.912 — Clavel serrano. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 21|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.913 — Clavel serrano. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Impresor. Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 21|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.914 — Paladín de mi patria. Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. A., 20|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.915 — Disparale a la mujer. Gato. letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Argentina.

553.916 — Disparale a la mujer. Gato, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos: Impres.: Ferrer. Edit.: Noila. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.918 — Lo mismo te'i de querer. Milonga, letra. Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo G. Nieto. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|3|57. 100 ej. $ 4.— Argentina.

553.919 — Lo mismo te'i de querer. Milonga, música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Impres.: y edit.: Boccazzi. Bs As., 12|3|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.930 — La Ilíada. 3 vol. Cast. Autor: Homero. Estudio preliminar y versión rítmica: Daniel Ruiz Bueno. Impres. Tall. Tip. El Arte. Edit.: Hernando. Madrid (España). 1956. $ 144.— Extranjera.

553.932 — José y su acordeón. Vals, música. Autor: Tony Dari. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 23|4|57. $ 5.— Arg.

553.937 — Pueblo y gobierno (Tomo I) 565 págs. Cast. Autor: Hipólito Yrigoyen. Impres.: Barros. Edit.: Raigal Bs. As., set. 1956. $ 1.200 la colección 3.000 ej. Arg.

553.938 — Mensaje y destino. 380 págs Cast. Autor: Leandro Alem. Impres. Barros. Edit.: Raigal. Bs. As., abril 1956. 6.000 ej. $ 850 la colección. Arg.

553.939 — Rev. de Policía. Mensual. Cast Prop.: Policía de la Prov. de Bs. As La Plata, marzo 1957. 5.000 ej. Arg.

553.942 — Bol. de Comercio Argentino Israelí. Semanal. Cast. Prop.: Cámara de Com. Arg. Israelí. Cap. Fed., abril 1957. 1.500 ej. Arg.

553.943 — Rev. de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Bimestral. Castellano. Prop.: Cám. de Com. Arg. Israelí. Cap. Fed., oct. 1956. 2.500 ej Argentina

553.946 — Mitteilungsblatt. Mensual. Alemán. Prop.: Asoc. Rel. y Cultural Sinagoga Lamroth Hakol. Cap. Fed., abril 1957. 250 ej. Arg.

553.947 — Eterna mascarada Tango, música. 2 págs. Autor: Pedro Abrain Impres. y edit.: Tempo y Ritmo. Bs. As., 2|4|57. 300 ej. $ 5.— Arg.

553.948 — Eterna mascarada. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Pedro Abrain Impres. y edit.: Tempo y ritmo. Bs. As., 2|4|57. 300 ej. $ 5.— Arg.

553.951 — Método voces francesas básicas con un solo disco. 1 foll. 18 págs. Francés - Cast. Autor: L. A. Faure. Impres. y edit.: El autor. Bs. As., 20|3|57. 100 ej. $ 40.— Arg.

e.10|9-Nº 4.987 v.23|9|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTANCIA SANTA CATALINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.980. — Primer Testimonio. — Número mil ciento veinte y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron el doctor Raúl Gozález Bardi, que firma Raúl González, casado en primeras nupcias con doña Haydeé Suárez Bafico, domiciliado en la calle Juncal número setecientos treinta y nueve y don José Manuel Francisco González Quesnel, que acostumbra a firmar J. M. González Quesnel, casado en primeras nupcias con doña María Elina Martínez, con domicilio en la calle Arenales número mil seiscientos noventa y seis ambos argentinos, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento dey fe, y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el articulado siguiente. Primero: Entre el doctor Raúl González Bardi y don José Manuel Francisco González Quesnel, se constituye una sociedad que girará en esta plaza con la denominación de "ESTANCIA SANTA CATALINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su objeto le explotación agrícola ganadera y en especial la compra, engorde y venta de hacienda vacuna. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital y tendrá su escritorio en la calle Coronel Brandsen número mil cuatrocientos noventa y uno para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones. — Tercero: La sociedad se constituyé por el término de veinte años, a contar desde el primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación después de los tres primeros años de vigencia de este contrato, previo aviso dado al otro socio con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado enviado al domicilio social. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio don José Manuel Francisco González Quesnel quién asume el cargo de Gerente y representará a la misma en todos sus actos, contratos, asuntos y negocios con su firma particular precedida. de la denominación social, siéndole prohibido afectarla o comprometerla en operaciones agenas a su objeto y menos darla en fianzas o garantías de terceros. No se incluye en tal prohibición, las fianzas que sea necesario otorgar a favor de los Ferrocarriles Nacionales para transporte de hacienda, cereales u otros productos. — Quinto: La sociedad podrá solicitar descuentos de letras, vales, pagarés y de todo otro documento de crédito en el Banco Industrial de la República Argentina, en el Banco de la Nación Argentina, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus sucursales y en cualquier otro establecimiento bancario, asociación o compañía establecidos tanto en esta Capital, como en el resto de la República, de particulares, ya sea de documentos con la firma de la sociedad, con o sin endoso o con la firma o endoso de otras personas, estipulando la tasa de descuento, amortización, interés o garantía real o personal que podrá dar firmando letras, vales, pagarés u otros documentos. También podrá en los mismos Bancos solicitar créditos en cuenta corriente con o sin garantía real o personal, girando sobre los fondos que se le acuerden los cheques, órdenes o giros que sean necesarios o en descubierto; firmar, aceptar o endosar pagarès, letras, vales, cheques y cualquier otro documento de crédito, retirarlos, prorrogarlos, renovarlos o pagarlos a sus respectivos vencimientos. Hacer depósitos de dinero en los Bancos mencionados, en compañías o sociedades o en poder de particulares, retirarlos, hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girando cheques, órdenes u otras libranzas contra esos mismos fondos, contra los fondos que ya estuvieren depositados o que se depositen en lo sucesivo. Firmar guías de transportes y de campaña, boletos, trans-

ferencias, certificados y otros resguardos de las haciendas que adquieran o enajenen y en todo lo relacionado con marcas y señales que también podrá registrar a nombre de la sociedad y transferirlas. Contratar seguros contra toda clase de riesgos. Dar y tomar en arrendamiento bienes raíces aún por más de seis años pagadeos sus precios en dinero o en especie, bajo las demás condiciones que convenga y con o sin contrato escrito. Presentarse ante las cooperativas, intervenir ante todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales, ante el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, ante el Instituto Nacional de Carnes, Juntas, frigoríficos, Ferrocarriles Nacionales, Comisiones Paritarias de Conciliación y Arbitraje, Tribunales del Trabajo y demás autoridades competentes y de cualquier fuero por asuntos de cualquier índole relacionados con los objetos sociales, hacer peticiones y reclamos e interponer recursos. Cobrar y percibir todo lo que por cualquier concepto se adeude a la sociedad, otorgar poderes generales y especiales para asuntos relacionados con la administración de la sociedad, para asuntos contenciosos administrativos y judiciales y otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras, contratos y documentos públicos y privados que sean necesarios, siendo las facultades que anteceden meramente enunciativas. — Sexto: El capital social lo constituye la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: mil trescientas cincuenta cuotas el doctor Raúl José González Bardi y las seiscientas cincuenta cuotas restantes don José Manuel Francisco González Quesnel. De dichas cuotas los socios han integrado mil doscientas quince y quinientas ochenta y cinco respectivamente, obligándose a integrar las ciento treinta y cinco y sesenta y cinco también respectivamente restantes, cuando las necesidades de los negocios lo requieran. La integración se efectuó con haciendas, lanas, cueros, semillas, semovientes, herramientas, instalaciones; créditos y dinero efectivo, de acuerdo al balance practicado el treinta y uno de diciembre del año anterior, de la explotación del mismo negocio y con idéntica denominación que ambos tenían en marcha en el Partido de General Alvear, Provincia de Buenos Aires. — Séptimo: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que uno cualquiera de los socios considere necesarios. Los balances se practicarán de acuerdo con las normas legales y de uso en el comercio y en ellos podrán realizarse las amortizaciones hasta el máximo permitido por las leyes impositivas. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales o las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas o soportadas por ambos socios, por partes iguales. — Noveno: El socio Gerente tendrá la retribución mensual que de común acuerdo se resuelva entre los socios, por acta labrada al efecto y se cargará a la cuenta "Gastos Generales". — Décimo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad de ambos socios. La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las decisiones que tomen los socios en sus relaciones entre sí. — Décimo primero: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimento de uno de los socios o sobreviniese su incapacidad, la sociedad no se disolverá. Ocurrido uno de esos hechos, la sociedad continuará con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado quienes deberán unificar la representación en persona designada con la conformidad del otro socio. — Décimo segundo: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, será resuelta y dirimida por un solo árbitro nombrado de conformidad de partes y cuyo nombramiento deberá recaer en uno cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina. El fallo que éste pronuncie, será acatado y respetado por las partes no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación para ante los Tribunales. En todo lo no previsto, las partes se someten a las disposiciones de la ley, once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio que le sean aplicables, obligándose en lo demás al cumplimiento de lo expuesto en forma y conforme a derecho. Leída y ratificada firman con los testigos don Enrique Marín y don Juan José Berruezo, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Raúl González. — J. M. González Quesnel. — Tgo.: Enrique Marín. — Tgo.: Juan J. Berruezo. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto H. Wuillebille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil novecientos ochenta del Registro número once a mi cargo. Para la sociedad "Estancia Santa Catalina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en este sello y los numerados, setecientos setenta mil cuatrocientos doce; setecientos setenta mil cuatrocientos once; un millón doscientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y nueve, de tres pesos nacionales cada uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto H. Wuille Bille. — Hay un sello. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 540.— e.12|9-Nº 66.897-v.12|9|57

FATELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Alfio Bessi, domiciliado en Fonrouge 3360, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital Nº 4.307.294; Pascual Piroso, domiciliado en Directorio 4213, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital Nº 3.844.471; Juan Enrique Stange (padre), domiciliado en Amenábar 1532, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital número 361.881; Juan Enrique Stange (hijo), domiciliado en Amenábar 1532, casado, argentino, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital Nº 1.145.302; y el Dr. Santos Benito Diego, domiciliado en Obligado 1166, soltero, argentino, doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad de la Capital Nº 935.175, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza con el rubro de "FATELA" SOC. DE RESP. LTDA. —

Segunda: Su domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en la calle Fonrouge 3360, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercera: La duración de la Sociedad se fija por el término de Diez Años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de la industria textil en todos sus aspectos y afines. — Importación y exportación en general, asimismo podrá dedicarse a otras actividades comerciales e industriales. —

Quinta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.— m|n. de c|l.) representado por cien cuotas de diez mil pesos moneda nacional de c|l. cada una, suscripta por los socios en la siguiente forma: Alfio Bessi, veinticinco cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l.; Pascual Piroso, veinticinco cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l.; Juan Enrique Stange (padre) doce cuotas o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional de c|l.; Juan Enrique Stange (hijo) trece cuotas o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional de c|l.; Dr. Santos Benito Diego, veinticinco cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l. — Las mismas se integran de la siguiente manera: el señor Alfio Bessi, sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional de c|l. ($ 62.500.— m|n.); y Pascual Piroso, ciento sesenta y dos mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 162.000.— m|n.) representados por todos los bienes determinados en el inventario que firma por separado y que constituyen el activo de la Sociedad de hecho "Piroso & Bessi" que venían explotando a la fecha; el Sr. Alfio Bessi deberá integrar ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional de c|l. ($112.500.— m|n.); dentro de sesenta días y setenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l. ($ m|n. 175.000.—) dentro del término de dos años a contar de la fecha; el señor Pascual Piroso deberá integrar trece mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 13.000.— m|n.) dentro de sesenta días; y setenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 75.000.— m|n.) dentro del término de dos años a contar desde la fecha, y por tal causa las utilidades que pudieran corresponderle a los mismos no podrán ser retiradas y se afectarán hasta la total integración de sus cuotas de capital. — Los señores Juan Enrique Stange (padre); Juan Enrique Stange (hijo) y el Dr. Santos Benito Diego integran sus cuotas de capital con los créditos existentes a favor de los mismos en la Sociedad de hecho referida; de conformidad al balance que se firma por separado y que constituye parte integrante del presente convenio. — Sexta: La Gerencia General de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma exclusiva del señor Juan Enrique Stange (padre) quien ejercerá sus funciones con las más amplias facultades pudiendo representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Vocalías de Conciliación, Tribunales del Trabajo, Dirección General Impositiva de la Nación y demás instituciones análogas, sean oficiales o privadas. — Séptima: En ningún caso podrá comprometer la firma en negocios ajenos a la sociedad, ni constituirla en garantía de operaciones extrañas a la misma ni en las particulares de los socios. — Octava:

Para la realización de sus fines la Sociedad por intermedio de su gerente general podrá: a) operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones análogas sean oficiales o privadas; b) comprar, vender o permutar bienes muebles o inmuebles al contado o a plazos; c) constituir y aceptar hipotecas; d) hacer descuentos o contraer empréstitos; e) suscribir letras, pagaré, cupones, vales u otros documentos originales o de renovación como girante, endosante, aceptante; f) intervenir en licitaciones públicas o privadas; g) constituir sociedades con terceros; h) ajustar contratos de locación; i) conferir poderes generales o especiales de toda índole; j) desempeñar en general cuantos más actos y gestiones sean necesarios para el mejor giro de la Sociedad. — Novena: La administración de la Sociedad será ejercida por el Sr. Juan Enrique Stange (hijo) en forma conjunta con uno de los socios Sres. Alfio Bessi o Pascual Piroso indistintamente con las más amplias facultades a tal respecto. — Décima: Anualmente el treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance que será sometido a consideración de los socios, quienes resolverán por simple mayoría de capitales. — Transcurrido el tiempo de treinta días de su realización, sin haber oposición expresa de los socios el balance se considerará aprobado. —

Décima Primera: Del resultado arrojado por los balances a practicarse se deducirá: a) amortizaciones: a razón del veinte por ciento para rodados, veinte por ciento para herramientas y útiles de trabajo, diez por ciento para muebles y útiles de oficina y diez por ciento para máquinas. — Estos porcentajes se aplicarán a los valores de inversión y serán uniformes a través de los distintos ejercicios; b) reservas especiales: se constituirá reserva matemática para cubrir las obligaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve, sus concordantes, decretos reglamentarios respectivos y cualquier obligación futura que se relacione con las leyes obreras; c) deducciones especiales: cualquier impuesto o contribución creado o a crearse que incida sobre las utilidades, se deducirá del balance económico en forma de reserva, aun cuando su cálculo y pago definitivo se realice posteriormente a la fecha del cierre. — Décima Segunda: De las utilidades que resulten se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. — Décima Tercera: De las utilidades se destinará un quince por ciento que se repartirá en partes iguales entre los socios Sres. Alfio Bessi y Pascual Piroso en concepto de beneficio especial adicional. —

El saldo que resultare será distribuído entre todos los socios en proporción a los capitales aportados, debiendo soportarse las pérdidas en igual proporción. — Se deja establecido para el supuesto que los señores Alfio Bessi y|o Pascual Piroso no cumplan con la integración de las cuotas de capital suscriptas por los mismos, dentro de los términos fijados a tal respecto, las utilidades que pudieren corresponderles les serán adjudicadas en proporción a los capitales realmente integrados por cada uno de ellos y en relación a la mora incurrida. — Décima Cuarta: Los socios señores Alfio Bessi y Pascual Piroso, quedan obligados a dedicar todas sus actividades, celo y tiempo al desempeño de las tareas que les serán encomendadas, referentes al objeto de esta Sociedad, no pudiendo por ninguna razón o motivo ejercer ni participar directa o indirectamente en ninguna otra actividad o comercio. — En caso de incumplimiento a lo establecido serán separados inmediatamente de la Sociedad, perdiendo en tal supuesto y a favor de la Sociedad, todas las utilidades que hasta dicha época les correspondan y que aun no hayan sido retiradas por los mismos. — El capital que les pertenezca les será reintegrado en la forma prevista en la cláusula Décima Quinta. — Los señores Juan Enrique Stange (padre); Juan Enrique Stange (hijo) y el Dr. Santos Benito Diego, podrán dedicarse personalmente a cualquier otra actividad, sin restricción de ninguna naturaleza. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios señores Juan Enrique Stange (padre); Juan Enrique Stange (hijo) y Dr. Santos Benito Diego, la sociedad no se disolverá y continuará con los herederos o causa habientes del socio fallecido o declarado incapaz, quienes deberán unificar su representación a tal efecto. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios Sres. Alfio Bessi y Pascual Piroso, la Sociedad tampoco se disolverá; pero sólo continuará con los socios restantes, debiendo practicarse un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio. —

La parte que por capital y utilidades pudiere corresponder a los herederos o causa habientes del socio fallecido o declarado incapaz deberá ser abonado en la siguiente forma: el 10 % a los 90 días de haberse aprobado el balance y el 90 % restante en seis cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva a los seis meses de haberse efectuado el primer pago, firmándose pagarés en garantía, con un interés del 8 % anual. —

Décima Sexta: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a la fecha de su vencimiento, disolución, separaciones parciales, liquidación o participación serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, los que decidirán por simple mayoría de personas. — Décima Séptima: En todo lo que no esté previsto regirán las disposiciones de la ley 11.645 en la forma que establece el Art. 24 de la misma. — De conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 540.— e.12|9-Nº 66.893-v.12|9|57

GRANDES TIENDAS IRIARTE Y COMPAÑIA — IRIARTE, BARANZANO, DI LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. Número Mil Doscientos Cuarenta y Seis. En la ciudad de Buenos Aires, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los señores Juan Angel Iriarte, Luis Alberto Baranzano, ambos uruguayos, Carmelo Di Lorenzo, Joaquín Eugenio Iriarte, Juan Angel Iriarte hijo, Omar Horacio Di Lorenzo, Osvaldo Jorge Di Lorenzo, Enrique Lorenzo Ortigosa, Elida Clara Iriarte de Fernández, Olga Leticia Di Lorenzo de Benito y Jorge Héctor Iriarte, el primero viudo de primeras nupcias, el segundo y el tercero casados en primeras nupcias, el cuarto, el quinto y el undécimo, solteros y los demás casados en primeras nupcias, los nueve últimos argentinos, todo domiciliados en la avenida Entre Ríos número trescientos sesenta y uno, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio, las señoras de Fernández y de Benito, amparadas en las disposiciones del art. tercero, inciso c) de la ley once mil trescientos cincuenta y siete, según así resulta de las actas labradas en el Registro de Mandatos de esta

Capital, el veinte y seis de febrero y el ocho de marzo, ambos de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo los números seis mil seiscientos setenta y cinco y seis mil seiscientos ochenta, respectivamente, que en testimonios me exhiben y en tal virtud dijeron: Que con fecha diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro por escritura pasada ante mí y al folio seiscientos ochenta y ocho de este Registro once, a mi cargo del protocolo de dicho año, renovaron por tres años más, a contar desde el día primero del indicado mes de marzo, la sociedad, que gira en esta plaza desde entonces con la nueva denominación de "Grandes Tiendas Iriarte y Compañía" y la razón social de "Iriarte, Baranzano, Di Lorenzo", Sociedad de Responsabilidad Limitada y por escritura otorgada el tres de abril del año anterior, también ante mí y al folio mil ciento setenta de este mismo Registro a mi cargo del Protocolo de dicho año, ampliaron los objetos sociales, todo lo que así más ampliamente resulta de dichas escrituras que en testimonio inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el número novecientos treinta y nueve al folio doscientos doce del Libro veinte y seis y bajo el número mil doscientos noventa y ocho al folio trescientos noventa y cuatro del libro veinte y cuatro, respectivamente, ambos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista. Que habiendo vencido el veinte y ocho de febrero último el referido contrato, han resuelto renovarlo y aumentar el capital social y, en consecuencia, otorgan y declaran: Primero: Con la denominación de "GRANDES TIENDAS IRIARTE Y COMPAÑIA" y la razón social de "IRIARTE, BARANZANO, DI LORENZO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continuará subsistiendo la sociedad que giraba en esta plaza con idéntica denominación y rubro, con el objeto de seguir explotando el negocio para la venta al detalle en los ramos de confecciones para hombre y señora, sombrerería, camisería, zapatería, bazar, mercería, artículos generales para hombre y señora y otros ramos anexos y a la importación y exportación, instalado en la avenida Entre Ríos número trescientos sesenta y uno esquina a la de Belgrano. — Segundo: Para cumplir dichos objetos, la sociedad podrá, además, ejecutar los siguientes actos: adquirir por compra bienes muebles, inmuebles o raíces y mercaderías o recibirlos en pago, en garantía o hipoteca, celebrar contratos de locación aún por más de seis años y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea al contado o a plazos y darlos en pago; tomar dinero prestado de particulares, del Banco Central de la República Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional y de otros Bancos, Asociaciones o Compañías establecidas en esta plaza, de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos o de particulares, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles o con cualquier otro documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convenga; realizar toda clase de operaciones bancarias en los establecimientos citados y cobrar y percibir el importe de las operaciones que se realicen, hacer los pagos correspondientes; intervenir en licitaciones públicas o privadas, solicitar permisos de cambio y otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras, contratos y documentos públicos o privados que fueren necesarios. Constituir sociedades con los mismos objetos u otros de cualquier naturaleza, ya sean colectivas, en comandita simple o por acciones, de responsabilidad limitada o anónimas y formar parte de otras ya constituídas, aportando el capital que consideren necesario y disolverlas, modificarlas o ampliarlas, aceptando las cláusulas y condiciones que convengan a sus estatutos, asumir los cargos que se les confieran, comprar y vender cuotas de capital, acciones y títulos nacionales o provinciales; concurrir a reuniones o asambleas de socios con voz y voto, aprobar y rechazar balances. Asimismo la sociedad podrá conferir poderes generales y especiales para estar representada en todos sus asuntos judiciales, administrativos o contencioso administrativos, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar de jurisdicción, desistir de apelaciones hacer renuncia de derechos, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir y demás que juzgue conveniente. — Tercero: El domicilio legal de la sociedad será como hasta ahora en esta Capital y tendrá su escritorio en la Avenida Entre Ríos número trescientos sesenta y uno donde ya se encuentra instalado para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Cuarto: El contrato social queda renovado por tres años a contar desde el primero de Marzo del año actual, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos, pero cuatro meses antes del vencimiento de dicho plazo contados desde la fecha precedentemente indicada, los socios deberán ponerse de acuerdo sobre su deseo de continuar asociados. En caso de no llegarse a ese acuerdo los socios don Juan Angel Iriarte y don Luis Alberto Baranzano tendrán opción de adquirir proporcionalmente de sus asociados al vencimiento del plazo indicado, sus cuotas de capital por su valor nominal, abonándoles todo lo que les corresponde por dicho concepto, utilidades, reservas y saldo de sus respectivas cuentas particulares en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el saldo en seis cuotas semestrales consecutivas e iguales, con más el interés del seis por ciento anual pagadero junto con cada cuota. De la misma opción podrán hacer uso los señores Iriarte y Baranzano en cualquier época después de vencido el referido plazo de tres años si la sociedad continuara siempre que cuatro meses antes del vencimiento de los ejercicios subsiguientes no se pusieran de acuerdo todos los socios para continuarla. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los

socios señores Juan Angel Iriarte, Luis Alberto Baranzano y Carmelo Di Lorenzo, quienes asumen el cargo de Gerentes y en consecuencia representarán a la misma, conjunta, separada e indistintamente en todos sus actos, contratos, negocios, asuntos, operaciones y demás actos sociales haciendo uso además de todas las facultades y ejecutando todos los actos consignados en el artículo segundo, siéndoles expresamente prohibido afectar o comprometer a la sociedad en fianzas o garantías de terceros y en ninguna otra forma. — Sexto: No podrán los socios Gerentes realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerzan el mismo comercio sin conformidad de todos los socios, bajo pena de destitución del cargo de Gerente, responsabilizándose aquéllos por los daños y perjuicios. — Séptimo: El capital social consistente en mercaderías, instalaciones, créditos, dinero efectivo, muebles y útiles y todo lo que constituye el activo y pasivo de la sociedad que se renueva por este acto, de acuerdo al balance practicado al veinte y ocho de Febrero del corriente año, asciende a la cantidad de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: tres mil cuotas don Juan Angel Iriarte; mil seiscientas cincuenta cuotas don Luis Alberto Baranzano; mil cuotas don Carmelo Di Lorenzo; ochocientas cuotas don Joaquín Eugenio Iriarte; quinientas cuotas don Enrique Lorenzo Ortigosa; seiscientas cincuenta cuotas don Juan Angel Iriarte hijo; seiscientas cincuenta cuotas doña Elida Clara Iriarte de Fernández; cuatrocientas cuotas cada uno de los señores Omar Horacio Di Lorenzo; Osvaldo Jorge Di Lorenzo y Olga Leticia Di Lorenzo de Benito; y las quinientas cincuenta cuotas restantes don Jorge Héctor Iriarte. Las expresadas cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños a la sociedad sino con el voto de los socios que representen la totalidad del capital. — Octavo: Anualmente o sea el veinte y ocho de Febrero de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios. En dichos balances anuales que se realizarán siguiendo las normas legales y de práctica en el comercio, los tres Gerentes podrán disponer el rebaje del activo las sumas que consideren necesarias para sanear el mismo. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dichos balances anuales se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y luego la suma que los Gerentes consideren conveniente para gratificaciones al personal y que a su juicio se haya hecho acreedor a la misma. El saldo de las utilidades se distribuirá en la siguiente proporción: Don Juan Angel Iriarte el siete y medio por ciento; don Carmelo Di Lorenzo el tres por ciento; don Luis Alberto Baranzano el veinte y cinco por ciento; doña Elida Clara Iriarte de Fernández el once por ciento; don Joaquín Eugenio Iriarte el catorce por ciento; don Juan Angel Iriarte hijo el once por ciento; don Jorge Héctor Iriarte el nueve por ciento; doña Olga Leticia Di Lorenzo de Benito, don Omar Horacio Di Lorenzo y don Osvaldo Jorge Di Lorenzo el cuatro por ciento para cada uno de ellos y don Enrique Lorenzo Ortigosa el siete y medio por ciento restante. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica proporción. Los socios señores Elida Clara Iriarte de Fernández, Joaquín Eugenio Iriarte, Juan Angel Iriarte hijo, Jorge Héctor Iriarte, Olga Leticia Di Lorenzo de Benito, Omar Horacio y Osvaldo Jorge Di Lorenzo solo podrán retirar de las utilidades las sumas necesarias para el pago de todos los impuestos que les corresponda y que recaigan sobre dichas utilidades y el remanente deberán destinarlo a la cancelación de las deudas que tienen contraídas según los libros de la sociedad. — Décimo: Los socios Sres. Juan Angel Iriarte, Luis Alberto Baranzano, Carmelo Di Lorenzo, Joaquín Eugenio Iriarte y Enrique Lorenzo Ortigosa por los cargos que desempeñan en la sociedad, percibirán en concepto de sueldo y como única retribución, la cantidad de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, mensuales cada uno de ellos, lo que se imputará en la cuenta "gastos generales". La sociedad por resolución de los tres gerentes, podrá acordar a dichos socios otras sumas mensuales en concepto de gastos de representación, las que también se cargarán a la cuenta indicada precedentemente. — Décimo primero: Los balances de la sociedad necesitarán para su aprobación la conformidad de los tres socios gerentes o bien quedarán aprobados de hecho a los treinta días de practicados, si antes no hubieren sido observados. Igual conformidad se necesitará para cualquier resolución que deba tomarse en la sociedad como consecuencia de la marcha de los negocios. — Décimo segundo: Si durante la vigencia de éste contrato sobreviniese la incapacidad u ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará sus operaciones con un representante del socio incapaz o de los herederos del socio fallecido. Queda desde ya designado representante del o de los titulares de las cuotas del señor Juan Angel Iriarte, el señor Joaquín Eugenio Iriarte y del señor Carmelo Di Lorenzo, el señor Omar Horacio Di Lorenzo y por renuncia, fallecimiento o incapacidad de éste el señor Osvaldo Jorge Di Lorenzo. — Décimo tercero: Los socios gerentes señores Iriarte y Baranzano, podrán en cualquier momento, por resolución conjunta, vender el negocio que la sociedad tiene establecido en la calle Entre Ríos número trescientos sesenta y uno al trescientos noventa y nueve, esquina a la de Belgrano, con todo su activo y pasivo, por el precio, plazo, forma de pago y demás cláusulas y condiciones que mejor vieren convenir, dar y exigir garantías, cobrar y percibir su importe, dar recibos y cartas de pago y otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras, contratos y documentos públicos y privados que sean necesarios. En tal caso se procederá posteriormente a la disolución de la sociedad debiendo los mismos señores Iriarte y Baranzano, abonar a sus asociados el importe de sus respectivas cuotas tomadas por su valor nominal, más la parte proporcional, de acuerdo al artículo noveno, que les pudiera corresponder en concepto de llave si se estableciera en la venta, los saldos de sus cuentas particulares, reservas y utilidades del último ejercicio, todo de acuerdo al balance que se practicará al efecto. Dicho pago podrán realizarlo al contado o bien en los plazos establecidos en el respectivo contrato de venta, a su opción. La liquidación de la sociedad será siempre realizada conjuntamente por los dos socios gerentes, señores Iriarte y Baranzano, con todas las atribuciones que les acuerda este contrato y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo cuarto: Toda duda, divergencia o cuestión que durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta y dirimida por medio de árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y si éstos no pudieran ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación por ante los Tribunales. — Décimo quinto: Todo lo no previsto en el presente contrato, se resolverá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio a los cuales desde ya se someten los socios. Al cumplimiento de lo expuesto se obligan los contratantes en forma y conforme a derecho, agregando los comparecientes, que la sociedad toma a su cargo las obligaciones emergentes del contrato que se renueva, aún con el Instituto Nacional de Previsión Social. En este estado, agregan todos los socios, que se obligan desde ya a otorgar personalmente, los avales que exijan instituciones bancarias para garantizar los créditos que aquellos otorguen a la sociedad. En tal virtud los señores Juan Angel Iriarte, Juan Angel Iriarte hijo, Jorge Héctor Iriarte, Elida Clara Iriarte de Fernández, Olga Leticia Di Lorenzo de Benito, Omar Horacio Di Lorenzo y Osvaldo Jorge Di Lorenzo, los cuatro primeros confieren poder especial a don Joaquín Eugenio Iriarte y los tres últimos a su vez otorgan poder especial a don Carmelo Di Lorenzo, para que ambos mandatario respectivamente y de acuerdo con lo establecido precedentemente, garanticen personalmente los créditos de cualquier naturaleza que solicite la sociedad, que renuevan por este acto, tanto en el Banco de la Nación Argentina, como en el de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro establecimiento bancario de esta ciudad, con que opera dicha sociedad y siempre que dichos créditos sean también garantizados personalmente por los mismos mandatarios. Al efecto los faculta para que otorguen y firmen los avales y cualquier otro documento de garantía, que se les exija y realicen cuantos más actos, trámites y diligencias estimen pertinentes en desempeño del mandato, obligándose desde ya a tener por firme y válido cuanto en su virtud hagan y practiquen. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo, con los testigos del acto don Jorge V. Calcagno y don Pascual Cilurzo, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Juan A. Iriarte. — Luis A. Baranzano. — Carmelo Di Lorenzo. — Joaquín E. Iriarte. — Juan A. Iriarte. — Omar H. Di Lorenzo. — Osvaldo J. Di Lorenzo. — E. L. Ortigosa. — Elina C. Iriarte de Fernández. — Olga Leticia Di Lorenzo de Benito. — Jorge H. Iriarte. — Tgo.: Jorge V. Calcagno. — Tgo.: Pascual Cilurzo. — Hay un sello. Ante mí: Alberto H. Wuille Bille. Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil trescientos seis del Registro número once a mi cargo. — Para la sociedad "Grandes Tiendas Iriarte y Compañía", expido el presente primer testimonio, extendido en éste sello y los numerados del setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve al setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y tres y setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis, de tres pesos moneda nacional cada uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto H. Wuille Bille. — Hay un sello.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 980.— e.12|9-Nº 66.900-v.12|9|57

CUEROVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Néstor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto.

Entre los señores Luis Kohan, domiciliado en Muratore 4820, Samuel Stivelmaher, domiciliado en Juan A. García número 4749, ambos argentinos, casados, mayores de edad y Juana Kohan de Grinberg, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada calle Rivadavia 11035, Dto. 4; todos los contratantes hábiles para este acto, con respecto a la entidad CUEROVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de mayo de 1955, bajo el Nº 1103; folio 349; libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: convienen como sigue: Primera: Los señores L. Kohan y S. Stivelmaher, únicos componentes de la entidad, convienen en elevar el capital de la misma de la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda legal a la de Seiscientos mil pesos moneda legal; dividido en seis mil cuotas de cien pesos de capital cada una; quedando el mismo integrado por los socios en partes iguales. El aumento de capital se verifica mediante capitalización de las cuentas particulares activas de los socios. — Segunda: El señor Luis Kohan vende cede y transfiere un mil ochocientas cuotas de capital y don S. Stivelmaher cuatrocientas cincuenta cuotas de capital que poseen en la entidad Cueroval, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambos a doña J. K. de Grinberg. La venta se realiza a su valor nominal, recibiendo los mismos la suma de Ciento Ochenta Mil pesos moneda legal ($ 180.000) y Cuarenta y Cinco Mil pesos moneda legal (pesos 45.000), respectivamente, de manos de la cesionaria en dinero efectivo, en este acto; por lo cual otorgan por el presente el más eficaz recibo y carta de pago. — Tercera: En virtud de la cesión precedentemente efectuada, doña J. K. de Grinberg, ingresa en la entidad, aceptando los estatutos de la misma que manifiesta conocer. — Cuarta: De conformidad entre los tres socios se conviene en modificar la cláusula quinta del contrato social originario, en el sentido de que todos los socios asumen el cargo de gerentes con las más amplias facultades, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. Se deja expresamente aclarado que doña J. K. de Grinberg no contrae obligación alguna de trabajo personal. — Quinta: Los socios declaran que quedan en vigor todas las demás cláusulas del instrumento de constitución de la entidad que no hubieren sido expresamente modificados en el presente. A los efectos de adecuar dicho contrato social originario, se leerá sus disposiciones, entendiéndose ellas aplicadas a los tres socios y cambiando al plural las voces que con motivo de haber estado integrada la sociedad por solamente dos socios, se hallaren en singular. Mendel Grinberg, en su carácter de cónyuge de doña J. K. de Grinberg, presta su conformidad con lo precedentemente convenido, suscribiendo también a tales efectos. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Corregido: 30, Vale. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 190.— e.12|9-Nº 66.879-v.12|9|57

RODANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en el "Boletín Oficial", el siguiente edicto:

Testimonio Contrato: Entre los señores Alfredo Eduardo Puiggrós, argentino, nacido el seis de enero de mil novecientos once, hijo de José Ramón Pío Puiggrós y Margarita Gaviria, casado en primeras nupcias con María Antonia Naón, que firma "Alfredo E. Puiggrós"; don Guillermo Edgardo Puiggrós, argentino, nacido el veinte y siete de marzo de mil novecientos doce, hijo de José Ramón Pío Puiggrós y de Margarita Gaviria, casado en primeras nupcias con Laura Pla, que firma "G. Puiggrós" y don Marcial Zabalo, argentino, nacido el diez y seis de abril de mil novecientos treinta, hijo de Marcial Zabalo y de Julia Orayen, soltero, los tres comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, calle Corrientes trescientos cuarenta y cinco, han convenido en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Desde esta fecha queda constituída entre los mencionados señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto: a) Comercial, bajo todos los aspectos en la industria química y sus derivados, así como con toda clase de artículos plásticos y alimenticios, incluso la elaboración, composición y fabricación de sus componentes, sean sólidos, líquidos o gaseosos, todos los cuales podrá fabricar, elaborar, componer, mejorar, modificar, importar, exportar, comprar, vender y en cualquier naturaleza y para cualquier clase de aplicaciones; b) La invención, [illegible] práctica de toda clase de métodos y procedimientos para adelgazamientos, [illegible]ción, revitalización y engorde, así como también de cualquier clase de mecanismo o aparato y su comercialización, compra-venta, fabricación, explotación; c) instalación y explotación de locales, institutos, talleres y fábricas; d) Acep[illegible]ar y otorgar comisiones y consignaciones, depósitos, almacenamientos y guarda de toda clase de artículos, cosas y productos de cualquier clase que sean, nacionales o extranjeros; e) No obstante los objetos antes mencionados, podrá adquirir fábricas o establecimientos que se dediquen o se hayan dedicado a la fabricación y comercialización de cualesquiera de los productos antes mencionados, abonando precios y tomando a su cargo el activo y pasivo de los que adquiera, con las más amplias facultades. — Segunda: Esta sociedad girará bajo la razón "RODANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento en esta Ciudad, en la calle Corrientes trescientos cuarenta y cinco, pudiendo establecer nuevo domicilio social, sucursales y agencias y extender sus operaciones a cualquier punto de la República o al extranjero. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad es de diez años, a partir de la fecha del presente. En caso de que cualesquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de la expiración del plazo, deberá comunicar a los otros socios, por lo menos con seis meses de anticipación su decisión y en ese caso, dentro de los tres meses a partir de la notificación, deberá practicarse un balance general para establecer el activo y pasivo del giro social, fijándose por mayoría de votos la forma de pago más razonable posible, sin que el giro social se afecte grandemente, en que el socio saliente se haga de su capital y utilidades. Si los otros socios creyeran conveniente podrán continuar con el giro social aportando a la sociedad el capital retirado por el socio disidente o disminuyendo en esa parte el capital social, en cuyo caso se disolverá parcialmente la sociedad, volviéndose a formar otra bajo las nuevas bases. Si los demás socios no quisieran continuar con los negocios sociales, se disolverá totalmente la sociedad liquidándose la misma, a fin de que cada uno de los socios retire su capital y utilidades, todo en base al balance antes referido. Se deja constancia de que ningún socio podrá retirarse de la sociedad si las causas que provocan o fundamentan su decisión no son suficientemente importantes, debiendo calificar dicha importancia y autorizar el retiro, en calidad de árbitro, el señor Juez Nacional del Fuero Comercial en turno, salvo que la mayoría de los restantes socios den su expresa conformidad, en cuyo caso se prescindirá de la intervención del señor Juez mencionado. Ninguno de los socios podrá ceder, vender, ni transferir sus cuotas sociales, total o parcialmente a una persona real o jurídica extraña a la sociedad, sin la conformidad dada por escrito por los restantes socios. — Cuarta: El capital social se fija en las sumas de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado o dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos cada una. Dicho capital ha sido íntegramente suscripto e integrado por los tres socios en la siguiente proporción: El señor Alfredo Eduardo Puiggrós, diez cuotas o sean diez mil pesos; el señor Guillermo Edgardo Puiggrós, diez cuotas o sean diez mil pesos y el señor Marcial Zabalo, veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes se nombran recíprocamente gerentes administradores y actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente. El uso de la firma social la tienen los tres socios pero deberán emplearla por lo menos en forma conjunta dos de ellos, sin cuyo requisito no tendrá validez el acto. La sociedad podrá entre otros realizar los siguientes actos: Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios, de sociedades o particulares, estableciendo y aceptando las condiciones, formas de pago o intereses; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo o forma letras de cambio, pagarés, vales, cheques y otros documentos de cualquier clase que ellos fueran y obligaciones, con o sin garantías reales o personal; abrir cuentas corrientes en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro oficial o particular, con facultades de depositar valores y sumas de dinero, extraer éstos y otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad o a la orden conjunta o recíproca con otras personas, sean reales o jurídicas, girar cheques sobre depósitos o en descubierto, solicitando las autorizaciones correspondientes, hacer declaraciones de bienes pudiendo depositar en cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo y en cualquier otra forma permitida; solicitar préstamos de cualquier clase y por cualquier suma, con o sin garantías reales o personales, adquirir bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, por los precios plazos, formas de pago y condiciones que convinieren, al contado, a plazos o con facilidades de pago, pudiendo venderlos, permutarlos, hipotecarlos y de cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos, firmando y suscribiendo para tales casos todos los documentos privados y escrituras públicas que fueren menester y obligando a la sociedad o no con arreglo a derecho, fijando y aceptando cláusulas y condiciones. Gestione toda clase de asuntos o causas ante las autoridades administrativas de la Nación o de las Provincias, Poderes Ejecutivos, Municipalidades, Dirección General del Impuesto a los Réditos o Dirección General Impositiva, Ministerios, Aduanas, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Impuestos Internos, Cámaras de Alquileres, Secretarías de Trabajo y Previsión y sus delegaciones, Institutos de Previsión Social, Obras Sanitarias de la Nación o Administración Nacional del Agua, Contribución Territorial y cualesquiera otras oficinas y reparticiones públicas, todo asunto que tuviere pendiente la sociedad o que se les suscitare en el futuro, presentando toda clase de escritos, documentos y solicitudes. La sociedad podrá comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderado, ante cualquier Tribunal o autoridad judicial o contencioso administrativo, nacional o provincial, del fuero o jurisdicción que corresponda, con facultad de entablar y contestar demandas y contrademandas de cualquier naturaleza, prorrogar y declinar de jurisdicción, comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores y terceros para el caso de discordia, poner y absolver posiciones; producir todo género de pruebas o informaciones, presentar testigos, transar, apelar, desistir, acusar, reacusar, decir de nulidad, presentar, aceptar y rechazar pruebas, cobrar y percibir, tachar testigos, hacer remisiones y quitas de deudas, proponer tasadores, martilleros, escribanos y demás peritos y funcionarios públicos, formular protestos y protestas, solicitar quiebras y concursos civiles siguiendo el procedimiento en todas sus faces, ratificar, rectificar o aclarar actos jurídicos, partidas y documentos, registrar marcas y solicitudes de patentes de invención, intervenir en cualquier clase de juicios y en sus instancias previas, asistir a audiencias y fijarlas, iniciar y proseguir juicios sucesorios e insanias, practicar contratos de seguros y reaseguros, préstamos a la gruesa y cualquier clase de contratos marítimos, actuando sin limitación alguna ante las autoridades correspondientes y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren preciso, haciendo constar que las facultades mencionadas deben considerarse como enunciativas y no limitativas. — Se requerirá la firma de tres socios para conferir poderes generales o especiales y revocarlos y para el nombramiento de personas extrañas a la sociedad en el cargo de gerente, sub-gerente o alto empleado de la administración, así como también para efectuar pagos que excedan a la suma de veinte mil pesos moneda nacional, de cualquier clase que ellos fueran. — Se requerirá la firma de todos los socios en forma conjunta para comprar, vender, hipotecar y de cualquier otra forma adquirir, disponer o gravar bienes inmuebles, así como también para darlos en garantía de cualquier operación. — Sexta: Anualmente, en el mes de diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en cualquier momento para determinar con exactitud el estado de los negocios. Los beneficios resultantes serán repartidos entre los tres socios en la proporción de un veinte y cinco por ciento para cada uno de los señores Puiggrós y el cincuenta por ciento restante para el señor Zabalo. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Para determinar las utilidades, del monto total de éstas se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, el que será acumulativo hasta llegar a cubrir el diez por ciento del capital; también se deducirá un treinta por ciento hasta la fecha en que los socios por unanimidad determinen, reserva que se empleará para futuros aumentos de capital o para el destino que la unanimidad de los socios resuelva. Asimismo, se deducirán todos los gastos de administración, incluso las participaciones y habilitaciones correspondientes. — Séptima: En caso de muerte o incapacidad de cualesquiera de los socios, los restantes podrán optar por hacerse cargo del activo y pasivo, abonando a los herederos del socio fallecido, o a la persona o personas que el juez designe, en caso de incapacidad, la parte de capital y utilidades que le correspondiera, previo inventario y balance que se efectuará a la fecha del deceso o a la de la declaración de la incapacidad. Dicho pago se efectuará en la forma más razonable posible para no afectar grandemente el giro social. También podrán por unanimidad admitir como socios a los herederos del fallecido, quienes en este caso deberán unificar la representación en una sola persona. En cualquier época, por mayoría de las tres cuartas partes de capital, se podrá resolver, la liquidación y disolución de la sociedad en forma anticipada. Dicha liquidación será practicada por cualesquiera de los socios, pudiendo nombrarse, además, por mayoría, un co-liquidador. — Octava: Los socios podrán y deberán prestar su constante y permanente atención a los negocios sociales, debiendo dedicarle su actividad personal. En principio la parte técnica estará a cargo del socio que designe la mayoría, así como también resolverán en igual forma a quien corresponde la parte administrativa. Les está expresamente prohibido a los socios afectar la firma para negocios que no sean a los sociales ni comprometer a la sociedad como fiadora o garante de terceros, así como también dedicarse por sí o por interpósita persona a negocios que sean del giro social o similares, salvo las obligaciones contraídas en el contrato firmado entre los señores Puiggrós, el señor Stéfani y el señor Zabalo, con fecha diez y nueve de julio del corriente año, para con el cual se reservan todos los derechos y obligaciones que de él emergen sin limitación alguna. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios en el cumplimiento o interpretación de este contrato, será dirimida por árbitros, nombrados uno por cada uno de los socios, cuyo fallo, por simple mayoría, será inapelable. — Décima: Todas las resoluciones que entrañen importancia para la sociedad y que no estén especificadas o aclaradas en este contrato, o que lo estén en forma imprecisa, ambigua o imperfecta, serán tomadas por unanimidad de los socios, a cuyo efecto se deberá labrar la correspondiente acta, firmada por todos en un libro que llevarán los administradores y debidamente rubricado, bajo su estricta custodia y en el domicilio social, al inmediato alcance de cualesquiera de los socios, quienes podrán solicitar una copia de uno o varias de las actas que se labren. Dichas copias deberán estar firmadas por todos los socios restantes. — De conformidad con las diez cláusulas que anteceden, los socios dan por constituída esta sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, en cinco sellos nacionales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve al presente que firmar en Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Marcial Zabalo. — Alfredo E. Puiggrós. — G. Puiggrós.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 800.— e.12|9-Nº 66.862-v.12|9|57

PELLEGRINI Y CABASSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Pellegrini y Cabassi, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Con motivo del aumento del capital y ampliación del término del contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 16 de octubre de mil novecientos cincuenta, bajo el número 1990 al folio 22 del libro 20 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los integrantes de la sociedad resuelven por unanimidad reemplazar y sustituir el contrato social vigente por el siguiente: — Primero: Entre don Artemio Arturo Venturino Cabassi, argentino, casado mayor de edad; don Carlos Arturo Cabassi, argentino, casado, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Iriarte dos mil setecientos cincuenta y dos; doña María Lisme Pellegrini de Pellegrini, argentina, mayor de edad, viuda; don Luis Angel Pellegrini, argentino, mayor de edad, casado, ambos domiciliados en la calle Avenida Vélez Sársfield doscientos cincuenta y seis; y don Manuel Fernández Lecturiaga, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos dos mil ciento cincuenta y siete se constituye la sociedad "PELLEGRINI Y CABASSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se regirá con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo a las bases y condiciones mencionadas en los artículos siguientes. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio principal en esta Capital, fijándose su sede actual en las calles Caseros número mil novecientos veintidós al veinticuatro, y Santa Elena número trescientos setenta y cinco al ochenta y uno; sin perjuicio de modificar posteriormente el domicilio, o de establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Tercero. La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Cuarto: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación de mosaicos y venta de materiales de construcción, afines y artículos para el hogar; pudiendo llevar a cabo cualquier negociación que directa o indirectamente se relacione con tales actividades. — Quinto: La sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejercer los siguientes actos jurídicos: a) Comprar, vender, transferir, registrar, explotar y comercializar toda clase de bienes muebles o inmuebles, marcas de fábrica, etc. b) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles. c) Constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales y sobre bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter comercial, agrario o industrial. d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central, de la Nación, Hipotecario Nacional, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales y|o particulares, y con cualquier otra institución de carácter oficial o mixto o particular, creada o a crearse. — Sexto: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una; suscripto en la siguiente proporción: Artemio Arturo Venturino Cabassi, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional; María Lisme Pellegrini de Pellegrini, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional; Luis Angel Pellegrini, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional; Carlos Arturo Cabassi, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional; Manuel Fernández Leturiaga, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional; que representan un total de un millón de pesos moneda nacional de capital suscripto. Integrado hasta cubrir la suma de novecientos cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 959.000) por los siguientes socios: Artemio Arturo Venturino Cabassi, doscientos mil pesos moneda nacional; María Lisme Pellegrini de Pellegrini, doscientos mil pesos moneda nacional; Carlos Arturo Cabassi, doscientos mil pesos moneda nacional; Luis Angel Pellegrini, doscientos mil pesos moneda nacional; Manuel Fernández Lecturiaga, ciento cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; según resulta del Balance General e Inventario practicado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete que se agrega. El saldo a integrar de cuarenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 41.000) o cubrirá a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Séptimo: Quedan designados en su carácter de Gerentes, los socios Luis Angel Pellegrini, Carlos Arturo Cabassi y Manuel Fernández Lecturiaga, siendo en consecuencia válidos todos los actos que ellos autoricen. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios Gerentes, conjuntamente. — Octavo: Los Gerentes administrarán la Sociedad con amplitud de facultades, conforme a las cuales podrán realizar todos los actos a que se refieren los artículos cuarto y quinto de este contrato. Podrán asimismo, cancelar hipotecas y prendas, ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros, arbitradores, transar, girar cheques contra depósitos o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos; otorgar las garantías requeridas por las operaciones sociales; celebrar contratos de fletamento, transporte y acarreo, suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos y cartas de créditos; celebrar contratos de seguros como asegurada pudiendo endosar las pólizas respectivas; adquirir, vender, registrar y explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales; hacer novaciones, remisiones o quitas de deuda, recibiendo bienes en pago; aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras; prorrogar jurisdicciones, representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier Tribunal Judicial, Administrativo o Contenciosos Administrativo y ante cualquier dependencia de los Gobierno Nacional, Provincial, o Municipal y demás poderes públicos, Ministerios, Reparticiones Autónomas o Autárquicas; otorgar poderes generales, especiales y de administración, pudiendo en definitiva realizar cualquier acto de enajenación o administración que consideren necesario o conveniente para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es solo enunciativa. — Noveno: Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, serán válidos los endosos de cheques, giros y otros documentos, efectuados con la firma individual de cualquiera de los socios gerentes o de quien lo sustituya. — Décimo: Cada vez que sea necesario ya sea por decisión espontánea o por citación que practiquen los Gerentes, los socios serán convocados en la sede de la sociedad y en la fecha que se designe. De sus resoluciones, como así de toda decisión de importancia que adopten los Gerentes, se dejará constancia en un libro de actas rubricado, cuyas constancias serán firmadas en cada caso por los interesados. — Undécimo: Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieran. — Duodécimo: Los socios Gerentes deberán dedicar íntegramente su actividad a la marcha de los negocios sociales y percibirán por su desempeño una remuneración mensual cuyo monto se determinará en Asamblea de socios. — Décimo Tercero: Los saldos de las cuentas particulares de los socios no devengarán intereses. — Décimo Cuarto: Los ejercicios sociales cerrarán el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidos por los gerentes a la Asamblea de socios a fin de que resuelvan su aprobación o desaprobación. — Décimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, serán distribuídas previa deducción de las siguientes reservas: a) Cinco por ciento para formar la reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social; b) Reserva para amortizaciones del activo fijo; c) Reserva para leyes sociales; d) Otras reservas facultativas. El remanente de utilidades se distribuirá en la siguiente proporción: María Lisme Pellegrini de Pellegrini, el once por ciento; Artemio Arturo Venturino Cabassi, el doce por ciento; Carlos Arturo Cabassi, el veinticuatro por ciento; Luis Angel Pellegrini, el veinticuatro por ciento; Manuel Fernández Lecturiaga, el veinticuatro por ciento. El cinco por ciento restante se distribuirá entre el personal superior habilitado de la empresa. — Décimo Sexto: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimo Séptimo: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios. En caso de muerte de cualquiera de ellos, los demás socios decidirán el ingreso a la sociedad de los herederos del fallecido, con iguales derechos que su causante, previa unificación de su representación, o adquirir los mismos sus cuotas de capital en la forma establecida en el artículo décimo octavo. — Décimo Octavo: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, los socios restantes podrán continuar con la explotación de los negocios de la misma, pagando al renunciante el haber que le corresponde — Décimo Noveno: En el caso de los dos artículos anteriores, el haber del socio fallecido o renunciante se establecerá en base al próximo primer cierre normal de la sociedad y en proporción al tiempo transcurrido. El haber que resulte podrá ser abonado en cuatro cuotas semestrales, iguales, sin intereses, la primera de las cuales se hará efectiva a los quince días de aceptada la liquidación, pudiendo documentarse estos importes. — Vigésimo: En caso de que algún socio deseare vender sus cuotas de capital, los demás socios tendrá preferencia para adquirir las mismas en proporción a sus cuotas de capital y siempre a su valor nominal. — Vigésimo Primero: En todos los casos de disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por los socios gerentes, salvo que la asamblea de socios resolviese otro procedimiento. — Vigésimo Segundo: Todas las divergencias que suscitare la interpretación o aplicación del presente contrato, que no pudieran resolverse en asamblea de socios, serán sometidas a la decisión inapelable de un árbitro arbitrador que será designado por la mayoría. Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes de los Códigos de Comercio y Civil. Bajo las cláusulas precedentes los contratantes dejan constituída la sociedad y firman de conformidad el presente contrato en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. Sobrerraspado: "don", "regirá", "líquidas", vale. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario

$ 610. — e.12|9-Nº 66.853-v.12|9|57

LAROCCA & FABIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1561. Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos setenta y seis. —En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Ante mí: Escribano autorizante y testigos que serán nombrados, comparecen los señores don Alejandro Larocca, que expresa ser casado en primeras nupcias con [illegible], y don Nicolás Fabiano, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Angela Elena; ambos son mayores de edad, se domicilian en la casa calle Directorio número trescientos sesenta y ocho, de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que por esta escritura formalizan la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas que seguidamente se establecen: Primera: A partir de la fecha, con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, desde cuya fecha se encuentran en efectiva comunidad de intereses, y por el plazo de noventa y nueve años, queda constituída entre los otorgantes una sociedad comercial, que girará en todo el territorio de esta República, bajo el rubro de "LAROCCA & FABIANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta capital, en la casa calle Directorio número trescientos sesenta y ocho, sin perjuicio de las agencias y|o representaciones que pueda establecer en cualquier otro lugar de esta República y|o en el extranjero, con o sin asignación de capital. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de aserradero para la fabricación de cajones y todo otro negocio de carácter comercial o industrial relacionado con el objeto principal mencionado. — Podrá asimismo la Sociedad realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, así como la importación y exportación de materias primas y elaboradas, y toda otra actividad que los socios resuelvan incorporar al giro social. — Servirá de base de las operaciones sociales que esta sociedad se propone realizar, el establecimiento industrial con su fondo de comercio que funciona actualmente en la calle Directorio número trescientos sesenta y ocho, de esta capital, que los otorgantes poseen y explotan como sociedad de hecho, desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, cuyo activo y pasivo, de acuerdo al balance e inventario general realizado se agrega a esta escritura, el que queda transferido a la sociedad que se formaliza en este acto. — Tercera: El capital social se fija en la cantidad de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, integrado y aportado por los socios en partes iguales. — El capital social se divide en trescientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una correspondiéndole en consecuencia a cada socio, ciento ochenta cuotas que representan para cada uno de ellos, la cantidad de ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — A cada cuota de capital corresponderá un voto. — Cuarta: Ninguno de los socios durante la existencia de la sociedad, ni sus causahabientes o representantes legales "Ministerio Legis", en caso de fallecimiento, interdicción o imposibilidad física, no podrá transferir sus cuotas y|o derechos creditorios en la sociedad, a tercero extraño de la misma, pues, desde ya queda pactado un derecho de preferencia y de opción privilegiada a favor del otro socio, para adquirirlas por el importe de su valor nominal, al que se sumara o restara el saldo crédito o débito en cuenta particular, más la parte proporcional en los fondos de reserva y|o previsión que tuviera la sociedad, y el valor llave que en el momento tuviere la sociedad, de acuerdo al balance que al efecto se realizara. — El importe resultante podrá abonarlo el socio adquiriente en cuatro cuotas iguales, con mas el interes del ocho por ciento anual, pagaderas a los cientos ochenta, doscientos setenta, trescientos sesenta y cuatrocientos cincuenta días de plazo, a contar siempre desde la fecha del contrato de adquisición de las cuotas o derechos creditorios. — Quinta: La sociedad no se disolverá por la muerte de uno cualquiera de los socios, pues, el giro de las operaciones continuará con los herederos, del fallecido, quienes, deberán unificar entre sí la representación en heredero o conyuge sobreviviviente continuará siendo Gerente General de la sociedad y los herederos o conyuge sobreviviente que se incorporase a la sociedad, no tendrá ingerencia alguna en la Dirección y Administración de la sociedad, salvo las facultades que expresamente le fueren conferidas en el acto o contrato que así lo establezca, el que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Sexta: En el caso de que los herederos o sucesores a que se refiere la cláusula anterior, no quisiera continuar la sociedad o no pudieran ingresar a la misma por razones de incapacidad física, legal o por cualquier otra causa, el socio sobreviviente podrá optar: I) En adquirir las cuotas de capital en la forma y procedimiento pactado en la cláusula cuarta precedente. II) En disolver la sociedad y proceder a la liquidación de la misma. — En tal caso, el socio sobreviviente actuará como único liquidador, factor, gestor y Gerente, quedando desde ya investido por este contrato de las más amplias facultades y poderes tan bastantes como en derecho se requieran, [illegible] las mismas facultades que, se establecerán más adelante. — Séptima: El día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un balance e inventario general, con expresa determinación de la "Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades líquidas que resulten, se apartará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando se haya alcanzado la cifra del diez por ciento de capital social y volverá a correr cuando dicha reserva hubiere mermado por cualquier causa relativa al giro social. — El saldo será repartido entre los socios en partes iguales, y en igual forma se soportarán las pérdidas.—Los retiros que los socios hubieren hecho durante el ejercicio, para sufragar gastos de movilidad y de representación, serán cargados a la cuenta de "Gastos Generales" de la sociedad. — Los beneficios acreditados en las "Cuentas Particulares" de los socios, que no hubiesen sido retirados por los mismos, o que se hubieren dejado segun acta a fin de dar mayor impulso a la sociedad, gozarán de un interés del doce por ciento anual, que se liquidará al final del ejercicio que comprendiere tales importes o antes de dicho término, si así los socios lo convinieren de común acuerdo.—Octava: Esta sociedad se disolverá: I) Por expiración del plazo establecido en el artículo primero. II) En el caso del supuesto previsto en la cláusula sexta, párrafo II), III). Por pérdidas que representen el treinta por ciento del capital social—En este supuesto cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. —

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo II) de la cláusula Sexta, en cualquier caso de disolución y liquidación de la sociedad, los socios actuarán como únicos liquidadores y realizadores del activo social, con las más amplias facultades que por derecho se requieran. —Si antes o durante el proceso de la disolución o liquidación de la sociedad, uno cualquiera de los socios fuere declarado interdicto de acuerdo a derecho, el mismo queda excluído del proceso de liquidación y disolución de la sociedad, la que estará a cargo del otro socio capaz.—Novena: Se resolverá por unanimidad de votos: a) La aprobación de los Balances e Inventarios generales. — b) Toda operación que interese a la sociedad y que resuelvan los socios incorporar como actividad de su giro. — c) La designación de Gerentes en reemplazo de los que establece este contrato. — d) La adopción de resoluciones que interesen a la sociedad. — e) Transformar esta Sociedad en Sociedad Anónima o en cualquier otro tipo de Sociedad legislado en el país. Esta cláusula regirá siempre y mientras los otorgantes sean los únicos socios componentes de la sociedad. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por el doctor en Ciencias Económicas don Armando Nino Luis Pella, quien actuará como único juez árbitro y amigable componedor. El fallo o pronunciamiento que el doctor Pella pronuncie al respecto, será acatado y cumplido por las partes. — Décima: En el supuesto caso de tener la sociedad más de dos socios, se resolverá por mayoría de votos: I) La aprobación de los Balances e Inventarios Generales. — II) La disolución de la Sociedad. — III) Toda operación que interese a la sociedad, así como la incorporación de toda otra actividad al giro social. — IV) La adopción de resoluciones que interesen a la sociedad y toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad. — Undécima: La dirección, administración, gobierno y representación de la sociedad ante terceros, estará a cargo de ambos socios, quienes en representación de la misma y con el cargo de Gerentes, actuando en forma conjunta, separada, alternativa, sucesiva, indistinta y libremente, tendrán las más amplias faculta-

des que las leyes acuerdan a los Gerentes y Factores, y en consecuencia podrán ejercitar todas las facultades determinadas en los artículos dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, seiscientos ocho del Código de Comercio, diecisiete de la ley tres mil setecientos noventa y cinco y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil (exceptuando los incisos cinco, seis, catorce y dieciséis). En consecuencia, podrán realizar todos los actos y contratos jurídicos que formen el objeto de la sociedad, comprar, vender, ceder, transferir, adquirir y gravar toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, muebles, maquinarias, equipos electromecánicos, rodados, automotores, etcétera, tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real y personal, de Bancos o particulares, inclusive del Banco de la Nación Argentina, del Banco Central de la República Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, así cómo de cualquier otro Banco Oficial o particular, actualmente establecido en el país o que en adelante se establezcan, aceptando sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. Firmar, librar, endosar, descontar, ceder y aceptar letras, pagarés, cheques, prendas y otros papeles o documentos de negocios de curso comercial; constituir a la sociedad en depositaria, depositante y|o consignataria; celebrar contratos de locación; concertar locaciones de servicios; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos; celebrar toda clase de contratos onerosos, firmar las escrituras públicas e instrumentos privados necesarios; abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, mercantiles y de cualquier otro tipo admitido, ya sea en Bancos o establecimientos particulares de plaza o de otros lugares; girar sobre esos fondos o en descubierto hasta los importes autorizados, realizar los actos y contratos que estimen necesarios para la mejor marcha de la sociedad; conformar facturas, remitos, conocimientos, guías, cartas de porte, etcétera. Ejercitar en nombre y representación de la sociedad todos los derechos y acciones y exigir el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los respectivos contratos, representar a la Sociedad ante las autoridades de la Nación, de las provincias y Municipios, así como ante cualquier otra repartición pública nacional, provincial y municipal, como igualmente ante los Tribunales y autoridades judiciales de la Nación y de las provincias, con ejercicio de todas las facultades y recursos que establezcan las leyes de fondo y de procedimientos, pudiendo en representación de la sociedad actuar como actores, demandados o en cualquier otro carácter como tercerista o damnificada. Hacen constar los comparecientes, que las facultades mencionadas, no son limitativas de funciones, los Gerentes quedan investidos por este contrato de las más amplias facultades y artibuciones que por derecho se requieran. En los precedentes términos, dejan las partes formalizado el presente contrato de sociedad. Leída y ratificada, así la otorgan y firman, como saben hacerlo, ante mí y los testigos señores Jorge Eduardo Piaggio y Carlos Raúl Gascón, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — A. Larocca. — Nicolás Fabiano. — Jorge E. Piaggio. — C. R. Gascón. — Está mi sello. — Ante mí: Eduardo C. Medina. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí titular al folio mil quinientos cuatro del Registro ciento noventa y uno de mi adscripción. — Para la sociedad "Larocca y Fabiano", expido el primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y siete al un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta, que sello y firmo el trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Bs. As., Agosto 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 790.— e.12|9-Nº 66.846-v.12|9|57

FERNANDEZ BOAN Y VERRIOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete entre los señores Benjamín Klotzman, argentino, casado, domiciliado en Quirno 457 Capital, por una parte y en adelante llamado "cedente", y por la otra Antonio Fernández Boan, argentino, casado, Genaro Verriola, argentino, casado, y José A. Loricchio, italiano, casado, con domicilio en Las Casas 3716, Capital, quienes lo hacen en nombre y representación de la sociedad "FERNANDEZ BOAN Y VERRIOLA S. R. L.", y en adelante llamada "Cesionaria" todos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación de contrato social, que resuelven sujetar para su fiel y estricto cumplimiento a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Benjamín Klotzman que declara ser conjuntamente con el señor Félix Carlos Bombarolo, integrante de la sociedad de responsabilidad limitada "Gran Sud S. R. L.", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de agosto de 1956 bajo el Nº 2175 folio 388 libro 30 y su modificatorio inscripto con fecha 19 de julio de 1957 bajo el Nº 2.000 folio 402 libro 33 de Soc. de Resp. Limitada, cede y transfiere a la sociedad "Fernández Boan y Verriola S. R. L.", las cuatrocientas ochenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que representan la suma de ($ 480.000.—) cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional. — Segunda: El precio de la cesión lo constituye la suma de (m$n. 687.147,77.—) ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, que es abonado por la cesionaria en la siguiente forma: ($ 115.000.—) ciento quince mil pesos moneda nacional, que fueron abonados antes de ahora el día 2 de agosto de 1957, al firmarse el respectivo boleto promesa de cesión de cuotas; ($ 335.000.—) trescientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional en este acto en dinero efectivo sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago; ($ 30.000.—) treinta mil pesos moneda nacional mediante la entrega de un pagaré por dicho importe con vencimiento al día 3 de diciembre de 1957, y el saldo de ($ 207.147,77.—) doscientos siete mil ciento cuarenta y siete pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, también mediante la entrega en este acto de cuarenta y un pagares de ($ 5.000.—) cinco mil pesos moneda nacional cada uno, con vencimientos escalonados de treinta en treinta días de la fecha y un último de ($ 2.147,77) dos mil ciento cuarenta y siete pesos con setenta y siete centavos m|n. documentos que llevan adicionados un interés del (8 %) ocho por ciento anual. — Tercera: El cedente manifiesta que el pasivo de la sociedad es el que resulta de los libros rubricados de la misma llevados en legal forma y según una nómina que fué entregada a la cesionaria en oportunidad de firmarse el respectivo boleto promesa de cesión de cuotas. — Cuarta El cedente mani- sigue en el sello de $ 3.— Nº 659.510 — viene del sello de $ 3.— Nº 659.509 — fiesta que la sociedad de que es integrante es titular de un contrato de locación del inmueble sito en Juan Bautista Alberdi 3842, donde se encuentra instalado el fondo de comercio que explota, por el término de siete años contados a partir del 1º de mayo de 1957, con vencimiento el 30 de abril de de 1964, con un alquiler de $ 3.000.— mensuales para los primeros dos años, y $ 4.000.— para los cinco últimos, contrato que según su cláusula quinta es transferible a terceros. — Quinta: Presente en este acto el señor Félix Carlos Bombarolo presta expresa conformidad con la cesión de cuotas realizada precedentemente por su socio Benjamín Klotzman a los efectos previstos en la cláusula novena, apartado a) del contrato social originario. — Sexta: En virtud de ello los actuales socios integrantes de la sociedad "Gran Sud S. R. L.", resuelven modificar el respectivo contrato de sociedad de responsabilidad limitada y su modificatorio en cuanto a la cláusula quinta del mismo, la que quedará en difinitiva redactada en la siguiente forma: "Cláusula quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de la sociedad "Fernández Boan y Verriola S. R. L.", ejerciéndose el uso de la firma social en calidad de gerentes por intermedio de sus socios integrantes Antonio Fernández Boan y Genaro Verriola indistintamente, y a quienes les esta reservado el uso exclusivo de la misma, que no podrán comprometerla en garantías o fianzas ajenos a los que constituyen el objeto social. — Séptima: Para todas las cuestiones que pudiere suscitar el cumplimiento del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal y constituyen domicilios especiales en los lugares enunciados precedentemente como reales. En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — e|l: Primara — seis — "Vale". — Benjamín Klotzman. — Antonio Fernández Boan. — Genaro Verriola. — José A. Loricchio. — Félix Carlos Bombarolo. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 300.— e.12|9-Nº 66.843-v.12|9|57

LABORATORIOS MED-VET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Ampliación del Capital Social. — Traslado de la Sede Social y Modificación del Contrato. — En Buenos Aires, a los 21 días del mes de Agosto de 1957, entre los Señores Doctor Roger Guy Espinet y Doctor Juan Torti, ambos en su carácter de únicos integrantes de la razón social "Laboratorios Med-Vet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira según contrato del 6 de julio de 1955, inscripto con fecha 27 de julio de 1955 bajo el Nº 65, desde fojas 258 hasta fojas 272 del tomo 3 del Protocolo de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, inscripto también con fecha 16 de Diciembre de 1957 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, en el libro 3 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada al folio 213 Nº 2.204 y finalmente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 15 de Mayo de 1956 bajo el Nº 1.152 al folio 245 del libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los Señores Don Enrique Porfirio Detlefsen, argentino, casado, domiciliado en la calle Lacroze s|n. de la localidad de Gorina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don Juan Carlos Corbalán, argentino, soltero, domiciliado en la calle Belgrano 1393 de esta Capital Federal; don Mariano Osvaldo Rodríguez Aguilar, argentino, casado, domiciliado en la calle Hidalgo 375, piso 3º. Dpto. "F" de esta Capital Federal y Don Bernardo Torti, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos 271 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, de tránsito en ésta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de mutuo y común acuerdo en ampliar y modificar el contrato vigente de la sociedad "LABORATORIOS MED-VET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud de las cláusulas y nuevas convenciones que se expresan a continuación: I) los otorgantes resuelven trasladar la sede social y por lo tanto el domicilio legal de la sociedad a esta Capital Federal actualmente a la calle Esmeralda Nº 77, por cuyo motivo modifican la cláusula primera del contrato original, cuyo texto será en el futuro el siguiente: "Primera: Queda constituída entre los firmantes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "Laboratorios Med-Vet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y sede principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Esmeralda Nº 77, pudiendo trasladar el mismo, y|o establecer sucursales, agencias, filiales y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República y|o del exterior". — II) Con retroactividad al 1º de Enero de 1957 quedan incorporados con carácter de socios de la firma "Laboratorios Med-Vet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores Enrique Porfirio Detlefsen, Juan Carlos Corbalán, Mariano Osvaldo Rodríguez Aguilar y Bernardo Torti con carácter de aportantes de capital con las cuotas suscriptas e integradas que se detallan más adelante. — III) El Capital Social se eleva de la suma de m$n. 600.000.— a la suma de m$n. 2.000.000.—, por cuyo motivo queda modificada la cláusula cuarta del contrato original, cuyo texto para el futuro será el siguiente: "Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 2.000.000.—), representada por 2.000 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Dr. Roger Guy Espinet, suscribe 800 cuotas o sean m$n. 800.000.—; el Dr. Juan Torti, suscribe 800 cuotas o sean m$n. 800.000.—; el Señor Enrique Porfirio Detlefsen, suscribe 100 cuotas o sean m$n. 100.000.—; el Señor Juan Carlos Corbalán, suscribe 100 cuotas o sean m$n. 100.000.—; el Señor Mariano Osvaldo Rodríguez Aguilar, suscribe 100 cuotas o sean m$n. 100.000 y el Señor Bernardo Torti, suscribe 100 cuotas o sean m$n. 100.000. — Los cuatro socios mencionados al final integran sus respectivos aportes de capital con los respectivos créditos que tienen en la sociedad. — El capital social ha sido totalmente integrado en inmuebles, materias primas, créditos, mercaderías, equipos, muebles y útiles, todo ello de acuerdo al balance suscripto por los otorgantes en instrumento separado y que forma parte integrante del presente contrato. IV) Queda modificada la cláusula quinta del contrato original, cuyo texto definitivo es el siguiente: "Quinta: La Dirección, Administración, así como el Uso de la Firma Social estarán a cargo de los socios Doctores Roger Guy Espinet y Juan Torti, quienes al efecto quedan designados como Gerentes de la entidad. — Para obligar a la sociedad, los socios Gerentes deberán suscribir indistintamente cualquiera de ellos con su firma particular debajo de un sello con la razón social adoptada. — Ambos socios Gerentes en forma conjunta podrán otorgar poderes a favor de terceros socios o no de la entidad, designándolos como Gerentes de la misma y delegando en tales apoderados en forma parcial o total sus facultades. — V) Los otorgantes resuelven cambiar la fecha del cierre de cada ejercicio social, por cuyo motivo queda modificada la cláusula séptima del contrato original, cuyo texto para el futuro será el siguiente: "Séptimo: Al 30 de septiembre de cada año a partir del 30 de septiembre de 1958 se confeccionará un Inventario y Balance General de los negocios sociales con motivo del cierre del ejercicio respectivo. — Las utilidades líquidas obtenidas previa deducción del 5 o|o para el fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 o|o del capital social, serán distribuídas entre todos los socios en proporción a los respectivos capitales suscriptos e integrados. — En igual proporción serían soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Los socios resolverán en cada caso sobre el retiro total o parcial de sus utilidades o su aplicación a fondos de reserva especiales destinados a crear previsiones o para futuras ampliaciones del capital social. — VI). Se sustituye el texto del inciso c) del contrato original por el siguiente: "c) por ceder sus cuotas a los otros socios o a terceros en su caso, de conformidad con lo establecido en la cláusula duodécima de este contrato". — VII) Queda rectificado el texto de la cláusula duodécima, el que en forma definitiva será el siguiente: "Duodécima: La transferencia de cuotas entre socios está permitida. — Los socios tienen opción para la adquisición de cuotas entre sí en relación a terceros ajenos a la sociedad, prorrateándose las cuotas del o de los socios salientes entre los demás socios en proporción a los respectivos capitales integrados. — De no poder o no querer alguno de los socios hacerse cargo de su proporción de cuotas del socio saliente, las mismas serían prorrateadas entre los demás socios. — La adquisición de las cuotas del socio saliente se hará al precio de su valor nominal. — La transferencia de cuotas a favor de terceros requerirá la conformidad expresa de la mitad más una de las cuotas capital de la sociedad". — VIII) Queda modificada la cláusula décimo sexta del contrato original cuyo texto para el futuro será el siguiente: "Décimo Sexta: Los otorgantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para todos los efectos y eventuales cuestiones que emerjan de este contrato". — IX) En todo cuanto no haya sido expresamente modificado en el presente instrumento, quedan subsistentes como válidas las cláusulas y disposiciones del contrato original. — Bajo las nueve cláusulas precedentes los otorgantes declaran formalizado el presente instrumento modificatorio del estatuto social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de ello al pie en el lugar y fecha ut supra indicados. — (firmados): R. Espinet. — Juan Torti. — E. Detlefsen. — Bernardo Torti. — Juan C. Corbalán. — M. O. R. Aguilar.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 460.— e.12|9-Nº 66.851-v.12|9|57

SHUBAIH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre el señor Casimiro Pedro Gerardini, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Santamarina número ciento cinco, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, por una parte y el señor Damián Giordanello, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Bosch número trescientos ochenta y cuatro, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por la otra, ambos hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "SHUBAIH", estando el uso de la firma social, dirección y administración a cargo de ambos integrantes indistintamente, y con las mismas facultades, no pudiendo comprometer a la Sociedad en petición de créditos, celebrar contratos, adquirir, hipotecar, vender o arrendar bienes inmuebles, comprometer a la firma social en otorgamiento de fianzas a favor de terceros ajenas a la misma, ni en prestaciones gratuitas que deberá contar con la firma de ambos socios. — Cualquiera de los socios en uso de la firma social podrá conferir toda clase de poderes y revocarlos, formular toda clase de pedidos y solicitudes a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, comparecer en juicio por sí o por apoderado, con facultades de promover y contestar cualquier clase de demandas, declinar y prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, apelar, desistir del derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, formular protestos y protestas, otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados y en general verificar cuanto sea necesario a los fines sociales. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en la calle Viamonte número trescientos treinta y cinco, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior de la República Argentina. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación de un taller de tornería y rectificaciones y podrá realizar cuantas operaciones sean necesarias para el desenvolvimiento de sus negocios, sin limitaciones de ninguna especie. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000.— m|n.), aportados por mitades entre los dos socios y que consiste en propiedades, maquinarias y muebles y útiles de conformidad con el balance practicado al día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Quinta: La Sociedad se contrata por el término de veinte años, a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, y si alguno de los socios manifestare su voluntad de darla por terminada deberá comunicarlo mediante telegrama colacionado al otro socio con ciento veinte días de anticipación el cierre del balance anual. — Sexta: Los socios se obligan a dedicar toda su actividad y tiempo a las operaciones sociales inhibiéndose de intervenir en otros negocios, aún cuando no entren en competencia con los de la sociedad. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, a partir de mil novecientos cincuenta y siete, se efectuará un balance general de los negocios, determinándose las utilidades o pérdidas del negocio, las que se distribuirán por mitades entre ambos socios. — Octava: Cada socio tendrá derecho a retirar en concepto de sueldo la suma de tres mil pesos moneda nacional mensuales, que se imputará a gastos generales y no se considerará un anticipo de beneficio. — Novena: Ningún socio podrá retirar más del cincuenta por ciento de sus ganancias; el remanente se capitalizará en el negocio. — Décima: Previo a toda repartición de utilidades será la creación de reservas técnicas de amortización y valuación del activo, cuyos conceptos se considerará como gastos y cargas normales del ejercicio, haya o no ganánciales. — Undécima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará sin variación ni modificación hasta el cierre del ejercicio en curso, pudiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio fallecido. — Dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social. — Dodécima: Manifestada la voluntad de dar por terminada la sociedad o producido el fallecimiento de uno de los socios, se determinará, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta, el monto de abonar que se hará en doce cuotas bimestrales iguales, con más un interés del ocho por ciento anual sobre los saldos impagos. — Décimo Tercera: En caso de enfermedad de larga duración, impedimentos, inhabilidad temporaria, etc., de uno de los socios, el otro continuará con la gestión sin modificar para nada el contrato; no obstante, si la incapacidad subsiste luego de seis meses de producida, se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula duodécima. — Décima Cuarta: Los socios fijan como domicilios legales la sede del negocio, donde tendrá por válidas toda comunicación que se les haga, salvo que hubieran comunicado el cambio de domicilio de la sociedad por telegrama colacionado. — Décima Quinta: Cualquier divergencia que surgiera entre las partes será sometida a arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y si los árbitros no pudieran ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Sexta: Este contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia que a ambos socios le incumbe la responsabilidad de llenar este requisito a lo cual las partes se obligan. — Firmado: Casimiro Pedro Gerardini. — Damián Giordanello." — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 330. — e.12|9-Nº 66.830-v.12|9|57

CIDAMENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Pedro R. Taranco, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Carlos Guillermo Jimena, argentino, soltero, domiciliado en Trelles un mil doscientos diecisiete, y Alberto Alfredo Cidale, argentino, casado, domiciliado en Tequendama dos mil trescientos sesenta y tres, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por los términos que a continuación se expresan y disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: — Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "CIDAMENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, estando actualmente instalada en la calle Bernardo de Irigoyen ciento veintiocho.

octavo piso "A". — Segunda. Objeto. La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y artículos generales y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones de firmas del país y del extranjero. — Podrá además llevar a cabo cualquier clase de negociación que directa o indirectamente se relacione con las actividades enunciadas. — Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha de la firma de este contrato. — Este término de duración se divide en cinco períodos de dos años cada uno, cuyos vencimientos señalan las fechas en que cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, siempre que manifieste su intención en tal sentido con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de alguno de los períodos, mediante telegrama colacionado. De no mediar esa manifestación expresa, los períodos se renovarán automática y tácitamente a no ser que durante la vigencia del contrato se hubiera decidido la disolución de la sociedad de común acuerdo entre los socios. — Cuarta: Capital: El capital social es de Cien mil pesos moneda nacional, y se divide en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, habiendo sido aportado por los socios en partes iguales en mercaderías y demás bienes que surgen del inventario firmado por los socios en la fecha y que forma parte de este contrato. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, a quienes se designa gerentes de la misma y como tales tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en garantías o avales ajenos a los fines de la sociedad. — Los gerentes quedan facultados para representar a la sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos o privados de cualquier naturaleza y tendrán todas las facultades para las cuales las leyes exigen poderes especiales. — La facultad de administrar comprende todas las actividades a que dé lugar el cumplimiento de los fines de la sociedad y entre ellos los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores, ya sea por compra o cualquier otro título oneroso o gratuito y vender, hipotecar y de cualquier otro modo gravar o enajenar los bienes sociales pactando en cada caso de adquisición o de enajenación los precios, plazos y formas de pago de tales operaciones; obligar a la sociedad por evicción y saneamiento. — b) Celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y pagar o cobrar los arrendamientos en su caso. — c) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios y de particulares, especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal con facultad para afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pago y la tasa de los intereses respectivos. — Realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias con los Bancos enunciados y otros sean oficiales o particulares que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar, y negociar de cualquier modo letras de cambio; pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, o documentos de crédito, así como abrir créditos irrevocables o de otra naturaleza en instituciones bancarias del exterior y constituir depósitos de dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos hechos a nombre de la sociedad. — d) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deuda. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderado con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar, prorrogar jurisdicciones, producir pruebas e informaciones, transar, prestar o diferir juramentos, poner o absolver posiciones, reconocer obligaciones pre-existentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. — f) Conferir poderes especiales y generales, realizar protestos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad; ratificar, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas, patentes y otorgar y firmar los documentos e instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas de este contrato o que se relacionen con la administración social. — g) Practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño de los fines sociales y que por su mucha extensión no se detallan, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta. — Balance y Utilidades. — Al día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un balance General de acuerdo a las normas contables corrientes; de las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance, se deducirá el cinco por cieno para Fondo de Reserva Legal así como también las sumas o porcentajes que se resuelvan destinar a Reservas Facultativas para las leyes sociales; previsión y gratificaciones al personal. — El saldo neto resultante se distribuirá entre los socios en partes iguales, y las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Cada socio tendrá derecho amplio a fiscalizar la documentación y contabilidad de la Sociedad. — Los balances anuales serán sometidos a los socios durante los diez días posteriores a su confección, mediante su transcripción en el libro de Actas y deberán ser confeccionados dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio. — La falta de observación a los balances por parte de los socios en el término de diez días indicado, sea cual fuere el motivo, implicará su aceptación. — Los saldos de las cuentas particulares de los socios excluyendo las sumas destinadas a futuros aumentos de capital devengarán un interés del ocho por ciento anual. — Séptima. — Transferencia de Cuotas. — Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente sus cuotas, ni darlas en garantías, ni gravarlas sin la expresa conformidad del otro socio. — Unicamente se admitirán nuevos socios de común acuerdo. — Octava. — Libro de Actas. — Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a negocio o administración interna así como la fijación de remuneraciones a los socios por las funciones que desempeñan dentro de la sociedad o retiros a cuenta de ganancias determinación de funciones etcétera, deberá ser asentada en el libro de actas y será firmada por los socios. — Novena. — Fallecimiento o Incapacidad. — En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, será optativo para el socio sobreviviente y|o capaz. a) Continuar con los negocios sociales, incorporando a los herederos o representante del socio fallecido o declarado incapaz, con representación unificada, o b) Liquidar a éstos las sumas que les correspondan por cuotas de capital y demás haberes, en la forma dispuesta en la cláusula siguiente. — Décima. — Liquidación de Haberes. — En los casos de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios o de retiro voluntario de un socio al término del vencimiento de alguno de los plazos a que se refiere la cláusula tercera el otro socio deberá abonar, si continúa en los negocios sociales y no opta por la disolución y liquidación de la sociedad, a los herederos, o representante legal del otro socio en los casos de fallecimiento, incapacidad o interdicción o al propio socio saliente en caso de retiro voluntario, el haber que les correspondiera en cuatro cuotas trimestrales iguales, todo de acuerdo a un balance especial que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración judicial de la incapacidad o interdicción en su caso, o si se trata de retiro voluntario de acuerdo al balance correspondiente al ejercicio terminado a la fecha del retiro efectivo; en todos los casos con más un interés del ocho por ciento pagadero sobre saldos deudores a partir de la fecha del balance que corresponda. — Décima Primera. — Divergencias o Dudas. — Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad y que no pueda ser resuelta por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o las de este contrato, será dirimida por el Escribano Miguel Rodolfo Molina, como árbitro único, cuyo fallo será inapelable y deberá indefectiblemente ser acatado por los socios sin poder alegar causa alguna de recusación. — Este árbitro único actuará como amigable componedor, no estando obligado a ajustarse a procedimiento alguno, es decir que actuará en los casos que se le sometan de acuerdo a su leal saber y entender. — Bajo las cláusulas que anteceden los socios dejan constituída de común acuerdo la sociedad objeto de este contrato. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 600.—e.12|9-Nº 66.829.v.12|9|57

ORGAVEN - COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Prórroga y Modificación del Contrato Social. — En Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 1957, entre los señores don Livio Francisco Pascual Colferal, don Domingo Caviglia y don Luis Alberto Grandinetti, todos en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "ORGAVEN, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del 26 de abril de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de agosto de 1954 bajo el Nº 1912, al folio 438, del libro 26, modificado por instrumento del 11 de septiembre de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1957, bajo el Nº 191, al folio 147, del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de mutuo y común acuerdo en formalizar el presente instrumento modificatorio del contrato original, sujeto a las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: 1a.) Se resuelve prorrogar la vigencia del contrato social quedando modificada la cláusula segunda, cuyo texto a partir de la fecha será el siguiente: "Segunda: La duración de la sociedad se establece en diez años a partir del 1º de julio de 1957 o sea hasta el 30 de de junio de 1967, y no podrá disolverse por ningún motivo, salvo común acuerdo de los socios, antes del 30 de junio de 1960. Transcurrido ese plazo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, siempre que hubiera preavisado expresamente su decisión en tal sentido a los demás socios con una anticipación de por lo menos 180 días. — 2º) Se resuelve ampliar el capital social elevándolo de m$n. 150.000 a m$n. 180.000, a cuyo efecto se modifica la cláusula sexta del contrato social, cuyo texto definitivo será el siguiente: "Sexta: El capital social lo constituye la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 180.000), representada por 180 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas por los tres socios en partes iguales o sean 60 cuotas por cada socio y totalmente integradas antes de ahora en mercaderías, muebles, útiles, etc., etc., todo ello de acuerdo al balance celebrado por la sociedad al 30 de junio de 1957, y que suscripto por las partes en instrumento separado, forma parte del presente contrato". — 3º) Queda modificada la cláusula séptima del contrato social, cuyo texto definitivo es el siguiente: "Séptima: La Dirección, Administración, así como el uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores Livio Francisco Pascual Colferal y Luis Alberto Grandinetti, quienes al efecto quedan designados como gerentes, debiendo para obligar a la sociedad suscribir en forma conjunta con sus firmas particulares debajo de un sello con la razón social. No obstante, todos los actos comunes de la Administración que no representen específicamente la constitución de obligaciones para la misma, podrán ser realizados indistintamente por uno cualquiera de los socios gerentes, quienes en igual forma podrán endosar todos los documentos a la orden de la sociedad a solo efecto de depositar los mismos en la o las cuentas sociales. — También actuarán indistintamente para ejercer la representación de la sociedad ante las reparticiones oficiales, nacionales, provinciales y|o municipales así como también ante las autoridades judiciales de la Nación, con las más amplias facultades, inclusive la de otorgar poderes a favor de los profesionales intervinientes y sustituir a favor de los mismos sus facultades resolutorias. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas a los negocios de la sociedad. Para la adquisición de inmuebles, constitución de gravámenes sobre los mismos o su venta se requerirá la firma conjunta de ambos socios. Ambos socios gerentes podrán tener otras actividades comerciales y|o industriales al margen de la presente sociedad siempre que no sean de un ramo similar al objeto de la misma. — 4º) Se modifica la cláusula décima del contrato social, cuyo texto a partir de la fecha será el siguiente: "Décima: La sociedad utilizará para todos los renglones que explota o decida explotar, las marcas "Orgaven" y "Licuamax", las cuales son de propiedad absoluta de la sociedad, no teniendo por lo tanto sobre la utilización de las mismas ningún derecho de regalía persona alguna sea integrante o no de la sociedad". — 5º) Queda modificada la cláusula décimo primera del contrato social, cuyo texto a partir de la fecha será el siguiente: "Décimo primera: Las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio social, previa deducción del 5% para el fondo de reserva legal, hasta completar el 10% del capital social, serán distribuídas entre los tres socios por partes iguales, soportándose en igual proporción las pérdidas, si las hubiere. Para el caso de que alguno de los socios no retire sus utilidades realizadas, las mismas serán acreditadas en la respectiva cuenta particular y devengarán un interés que los socios determinarán en cada caso, a cargo de la sociedad". — 6º) En todo cuanto no haya sido expresamente modificado por el presente instrumento, quedan subsistentes y de pleno vigor las cláusulas del contrato original y su anterior modificación. — Bajo los seis artículos precedentes, los otorgantes declaran formalizado el presente instrumento modificatorio del contrato social, y previa ratificación y en prueba de conformidad lo suscriben al pie en el lugar y fecha ut-supra indicados. — (Firmados): Livio Colferal. — Luis Grandinetti. — D. Caviglia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 350.— e.12|9-Nº 66.828-v.12|9|57

KINGGOTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 610. Primer Testimonio. Escritura número doscientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: por una parte, doña Juliana Josefa Carriquiri de Blanco, viuda de sus primeras nupcias con el señor Juan Cruz Blanco, argentino, doña Araceli Noemí Blanco y Carriquiri, soltera, argentina, don Juan Arnaldo Blanco y Carriquiri, casado, argentino; don Nicolás Raele, italiano, casado y don Arturo Di Natale, italiano, soltero; y por la otra parte, don Tarquinio Maselli, argentino naturalizado, casado y don Horacio Sabelli, argentino, casado; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado y con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, los señores Juan Cruz Blanco, hoy fallecido, y los comparecientes señores Sabelli, Maselli, Raele y Di Natale, constituyeron la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "KINGGOTT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Tucumán número seiscientos noventa y cinco, primer piso, de esta Capital y con plazo de duración hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, la que tiene por objeto el negocio de confecciones de ropa para hombre y señora; compra-venta de tejidos y prendas de vestir, explotar la sastrería Kinggott; importación y exportación, distribución, comercialización, industrialización de artículos de vestimenta y afines, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número doscientos veintiséis, al folio ciento doce, libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El capital social de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en ciento sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se halla totalmente suscripto e integrado, fué aportado por los socios en la siguiente proporción: señor Juan Cruz Blanco, Cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional; señor Horacio Sabelli, Cincuenta y un mil pesos moneda nacional; señor Tarquinio Maselli, Cincuenta y un mil pesos de igual moneda; señor Nicolás Raele, Dos mil pesos moneda nacional y señor Arturo Di Natale, Dos mil pesos de idéntica moneda. — Que habiendo fallecido el señor Juan Cruz Blanco, su juicio sucesorio se tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia número Trece de esta Ciudad, a cargo del doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría número Treinta y siete, en cuyos autos, luego de cumplidos los trámites de estilo, con fecha veintiocho de junio del año próximo pasado, se dictó el que declara en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento del mencionado causante le suceden en carácter de universales herederos, sus hijos Araceli Noemí y Juan Arnaldo Blanco y Carriquiri, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge sobreviviente, siendo los nombrados las únicas personas que se han presentado invocando derechos en la sucesión. — Que habiendo resuelto retirarse de la Sociedad, con anuencia de sus consocios nombrados, la señora Juliana Josefa Carriquiri de Blanco, sus hijos doña Araceli Noemí Blanco y Carriquiri y don Juan Arnaldo Blanco y Carriquiri, y los señores Nicolás Raele y Arturo Di Natale vienen por este acto a realizar la siguiente cesión de cuotas sociales: Primero: La señora Juliana Josefa Carriquiri de Blanco, y sus hijos doña Araceli Noemí y don Juan Arnaldo Blanco y Carriquiri, ceden y transfieren a los señores Tarquinio Maselli y Horacio Sabelli, en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno, las cincuenta y cuatro cuotas a su valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una, que correspondían en la Sociedad, al causante señor Juan Cruz Blanco, cuyo importe reciben en este acto los adquirentes, en dinero efectivo y en mi presencia, de lo que doy fe. — Segundo: El señor Nicolás Raele, cede y transfiere al señor Horacio Sabelli, las dos cuotas que tiene y le corresponden a su valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una, en el capital social de la aludida sociedad, cuyo importe recibe en este momento del cesionario en dinero efectivo, y por ante mí de que certifico. — Y Tercero: El señor Arturo Di Natale, cede y transfiere al señor Tarquinio Maselli, las dos cuotas que tiene y le corresponden a su valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una, en el capital social de la Sociedad mencionada, cuyo precio recibe en este instante en dinero efectivo, de manos del señor Maselli, también por ante mí, doy fe. — En consecuencia, los cedentes que efectúan la transferencia de las cuotas enajenadas, con efecto retroactivo al día catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, dejando expresa constancia que las mismas no se encuentran afectadas por ningún gravamen ni deuda, otorgan por medio de este instrumento, carta de pago en forma de favor de los adquirentes, a quienes subrogan en su mismo lugar y grado la participación en la Sociedad desde la fecha indicada. Los señores Maselli y Sabelli, aceptan la cesión en los términos referidos, y como únicos integrantes de la Sociedad resuelven modificar el contrato social en lo relativo a las cláusulas quinta, sexta y octava, substituyéndolas por las siguientes: "Capital social y socios: Quinta: El capital social se fija en la suma de Ciento sesenta mil pesos moneda nacional dividido en ciento sesenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y está totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: señor Horacio Sabelli: Ochenta mil pesos moneda nacional y señor Tarquinio Maselli: Ochenta mil pesos de igual moneda". — "Administración: Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios que en este acto se designan gerentes, quienes quedan facultados para el cumplimiento del objeto social y operaciones establecidas en el artículo cuarto. — La firma social para todos los actos de la Sociedad, estará a cargo siempre conjuntamente de los dos socios, precediéndolo siempre con el sello de la Sociedad". — "Utilidades: Octava: Hecha la deducción del cinco por ciento para la Reserva Legal, las utilidades se establecerán en proporción a los capitales de los socios. — Las pérdidas quedarán acumuladas en la cuenta de Ganancias y Pérdidas, salvo que los socios prefieran absolverlas en proporción a sus capitales". — "Cláusula Adicional: Autorízase al doctor Otto Pedemonte Parodi para que gestione y tramite la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio". — "Quedan en vigor las demás cláusulas del referido contrato sin más modificaciones que las consignadas precedentemente que forma parte integrante de dicho contrato. — En este estado, impuestos los comparecientes del contenido de la presente escritura, manifiestan su entera conformidad, en la parte que cada uno le concierne, agregando: Por último los socios salientes, que el transmitir las cuotas sociales, incluyen todos sus derechos activos y pasivos como asimismo la parte que les pudiera corresponder en los muebles, mercaderías, deudores, llaves del local, acreedores, reservas, amortizaciones, y todos los rubros que componen el activo y pasivo de la sociedad, como también los valores inmateriales o intangibles. — Leída que les fué, la ratifican y firman, junto con los testigos del acto, señor Juan Carlos Colombres y Ramón Cortes, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Juliana C. de Blanco. — A. Blanco. — Nicolás Raele. — Arturo Di Natale. — Tarquinio Maselli. — Horacio Sabelli. — Araceli Blanco. — Tgo.: J. C. Colombres. — Tgo.: Ramón Cortes. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos M. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio seiscientos diez del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido este primer testimonio en tres sellos de ley, numerados correlativamente del: Novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y dos al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 490.— e.12|9-Nº 66.827-v.12|9|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRABAJOS AEREOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, qué según documento privado de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, el señor Pedro Romaniuk vende, cede y transfiere a los señores Luis María Uboldi, José Luis Corzetto y Roque Pugliese en la proporción de ciento sesenta y siete cuotas a cada uno, que tenía y le correspondía en COMPAÑIA ARGENTINA DE TRABAJOS AEREOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificando por el mismo documento, la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuatro cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción de seiscientas sesenta y ocho cuotas, equivalentes a sesenta y seis mil ochocientos pesos de capital social, por cada uno de los señores Uboldi, Corzetto y Pugliese. Todas las cuotas han sido totalmentte suscriptas e integradas de acuerdo a lo establecido en el contrato constitutivo. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 90.— e.12|9-Nº 66,826-v.12|9|57

RAVANELLO & Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Humberto Ravanello, italiano, casado, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 1271 (7º piso "B") don Benedicto Charlin Santos, español, casado, domiciliado en Avda. de Mayo Nº 1277 (2º piso) y don Eduardo Ytoiz, argentino, casado, domiciliado en la calle Rosario Nº 575 todos de la Capital Federal, constituyen en la fecha por instrumento privado una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto comerciar en el ramo de "Bar-Restaurante de Lujo" a cuyo efecto establecerán la sede social en esta ciudad calle Montevideo Nº 965, que en este acto alquilan al señor Armando José Savin y se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "RAVANELLO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y durará hasta el día 6 de mayo de 1962. — Segunda: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000.— m|n.) dividido en fracciones de $ 1.000.— m|n. que ha sido suscripto enteramente por los socios en la proporción de veinte cuotas cada uno de ellos e integrado totalmente en dinero efectivo, cantidad que queda en poder del socio administrativo señor Ytoiz, por acuerdo de todos sus socios, la sociedad podrá aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m.n.) en la proporción de sus respectivos aportes — Tercera: La sociedad será administrada en su dirección técnica por el socio Ravanello, en su faz administrativa y contable a cargo del socio Ytoiz y la jefatura del personal a cargo del socio Charlin Santos. Cuarta: Dos cualesquiera de los socios podrán contratar, librar cheques, firmar documentos, recibos, etc. hasta la suma de veinte mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 20.000.— m|n.) siendo necesaria la firma de los tres socios para mayores compromisos. — Quinta: Anualmente el día 6 de mayo de cada año el socio Administrador practicará un Balance General y cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias en forma contable, remitiendo a los otros socios copias de los mismos por carta certificada con aviso de retorno debiendo éstos manifestar dentro de los 30 días sus objeciones en forma fehaciente, caso contrario se considerará aprobado. — Sexta: De las utilidades realizadas y liquidadas de cada ejercicio se distribuirá el 5 % para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al cincuenta por ciento (50 %) del capital y el resto será repartido a los socios en proporción a sus aportes. — Séptima: Los socios retirarán a cuenta de utilidades mensualmente en función directa a las tareas que desempeñen en la sociedad las sumas de tres mil pesos ($ 3.000.— m|n.) dos mil quinientos ($ 2.500.—.— m|n.) y un mil pesos ($ 1.000.— m|n.) los socios Ravanello, Charlin Santos e Ytoiz respectivamente que se imputará a gastos generales a los efectos de la distribución de utilidades que habla la cláusula anterior. — Octava: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social y deberán consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. Los sucesores del socio premuerto e incapacitado podrán optar a: Por reembolso del haber que le correspondiera al socio que representa, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. b: Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la presentación legal de los demás. c: Por ceder su cuota a alguno de los socios, o a terceros extraños, con la adquiesencia de los demás socios. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la existencia de la sociedad, al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida, sin forma de juicio, por un Tribunal Arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada socio, dentro del término de diez días de producirse el conflicto, si el Tribunal no pudiese solucionar el diferendo deberá nombrar a su exclusivo albedrío una tercera persona que actuará de árbitro inapelable y que obligará a los socios como si fuese su voluntad y en el caso de haber perjuicios también deberá fijar el perjuicio e indemnización que hubiera causado al otro u otros socios y forma de pago de la misma. — Décima primera: La sociedad abrirá una cuenta corriente en un Banco de plaza a nombre de la sociedad. — Décimo segunda: Las utilidades o pérdidas que arrojan cada ejercicio financiero así también como la liquidación de la sociedad con antelación al vencimiento de contrato o la finalización del mismo se hará para todos los socios en partes iguales después de cubiertos los retiros de que habla la cláusula octava. — Décima tercera: Cualquiera de los socios tendrá opción a retirarse de la sociedad de acuerdo con la Ley y en tal caso se obliga a otorgar el cobro de su haber en seis cuotas mensuales con intereses a razón del (10 %) diez por ciento anual. — Décima cuarta: La sociedad que se forma no tiene carácter restrictivo pudiendo con la conformidad de todos los socios, tomar nuevos socios, abrir sucursales o instalar otros negocios similares o colaterales en la Capital Federal o en el territorio de la República Argentina. Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en prueba de conformidad se firman en la Ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.12|9-Nº 66.816-v.12|9|57

ESPACIO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Héctor Fernández Marelli interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentino, a los dieciocho días de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores don Rafael Macías, argentino, casado con Nélida Amanda Darrovert, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Paraná quinientos cincuenta y dos, piso sexto; don Adolfo Gumersindo Couceiro, argentino, soltero, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Paraná quinientos sesenta y siete, piso sexto; don Horacio Osvaldo Marconi, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle Paraná quinientos sesenta y siete, piso sexto y la Srta. doña Leticia Julia Marcori, argentina, soltera, de treinta años de edad, domiciliada en la calle Paraná quinientos cincuenta y dos, piso sexto, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que por este acto se constituye se denominará y girará bajo el rubro de "ESPACIO PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Paraná quinientos cincuenta y dos, piso sexto, pudiendo trasladarse o establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: La Sociedad se constituye por el plazo de cinco años contados desde el primero de Junio de mil novecientos cincuenta y siete a cuya fecha se retrotraen las disposiciones del presente contrato, pues desde [illegible] la sociedad ha comenzado a actuar. Podrá ser prorrogada por otro período de cinco años si los socios con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento del plazo, no manifestaren su deseo de disolverla. — Tercero: El objeto de la sociedad es comerciar en todos los negocios relacionados con publicidad y propaganda de todo tipo como ser [illegible] murales, radiales, en diarios, revistas, televisión, cine-propaganda, organización de espectáculos y toda forma de publicidad comercial, pudiendo extender las actividades a otros ramos por acuerdo de los socios. — Cuarto: El capital de la sociedad alcanza a la suma de Ciento cincuenta mil pesos dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, totalmente subscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Rafael Macías cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos; don Adolfo Gumersindo Couceiro, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos; don Horacio Osvaldo Marcori cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos y doña Leticia Julia Marcori cinco cuotas o sean cinco mil pesos. Todos estos aportes han sido ya hechos e invertidos en muebles, útiles y efectos que resultan del inventario que se acompaña y se considera parte integrante de este contrato, hecho y firmado con fecha de hoy. Este capital podrá ser aumentado o disminuído cuando lo crea oportuno la sociedad, previa publicación e inscripción como lo prescribe la ley respectiva. — Quinto: La socia señorita Leticia Julia Marcori se obliga y compromete a dedicar todo su tiempo y actividad personal a la sociedad que se constituye por este acto con prohibición absoluta de ejercer o actuar en otros negocios, empleos o formar parte de otras sociedades. En cuanto a los otros tres socios podrán ejercer otras actividades, pero siempre que no sean de índole igual a las de esta Sociedad. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente, designándose en este acto para esas funciones a la socia señorita Leticia Julia Marcori. La Gerente designada o quien se designe en su reemplazo en lo sucesivo firmará toda la documentación social con su firma personal precedida de la denominación "Espacio Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada". La Gerente tendrá la representación de la sociedad para todos los negocios, contratos y gestiones de carácter judicial, comercial o administrativo en que la sociedad deba actuar, destacándose a solo título ilustrativo, las siguientes facultades: podrá operar en todos los bancos o instituciones similares, ya sean oficiales o particulares, abrir cuentas corrientes, hacer y extraer depósitos, firmar y endosar cheques y pagarés, girar en descubierto, solicitar créditos y subscribir las correspondientes obligaciones conforme a las cartas orgánicas, disposiciones o condiciones que impongan las instituciones o entidades o personas que resulten prestamistas; celebrar toda clase de contratos onerosos o gratuitos; crear o integrar otras sociedades y tomar negocios en participación; celebrar contratos de arrendamiento; adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles para la sociedad y valores, títulos y acciones; gestionar marcas y patentes de invención; concluír toda clase de contratos, incluso de locación y aunque sea por plazo mayor de seis años, contratar locaciones de servicio; estar en juicio y ejercer la representación legal de la sociedad; firmar escrituras públicas; dar poderes especiales o generales y revocarlos; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; intervenir en licitaciones y realizar en general cuantos más actos exija la atención y marcha de los negocios, ya que la precedente enunciación no es limitativa. — Séptimo: Los socios se reunirán periódicamente a efectos de tratar los asuntos de interés social y las determinaciones se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo a cada socio un voto por cada cuota de capital que posea. Los socios podrán hacerse representar por los otros socios u otras personas en las reuniones de la sociedad. — Octavo: Todos los socios tendrán igual derecho para fiscalizar las operaciones sociales en el momento y modo que lo estimen conveniente, debiendo la gerente exhibir los libros, papeles, contratos y documentos cuando les sean requeridos por sus consocios. — Noveno: Todos los años, al día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que se practicarán cuando la gerente lo estime conveniente o lo requiera algún socio no gerente. Hecho el balance general se someterá a consideración de todos los socios y si dentro de los treinta días de recibido por ellos no fuera observado, se tendrá por aprobado. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital social. El remanente de utilidades corresponderá en partes iguales a los cuatro socios, pero ellos sólo retirarán un cinco por ciento cada uno del total a distribuir, es decir veinte por ciento en total y el ochenta por ciento restante se reservará para aumentos futuros de capital social. Por mayoría de votos los socios podrán disponer se destine una parte de las utilidades para recompensar en forma especial al Gerente u empleados. — Décimo: En caso de existir pérdidas, ellas se soportarán por los socios en proporción al número de cuotas aportadas por cada uno. Si el total de pérdidas en algún momento llegare al treinta por ciento del capital social, podrá cualquiera de los socios pedir la inmediata disolución de la sociedad, salvo que los otros socios desearen continuar, en cuyo caso deberán ellos hacerse cargo de las cuotas del socio saliente, abonándole su importe al valor nominal. — Décimo Primero: Los cuatro socios colaborarán en las tareas sociales aunque como se ha dicho en la cláusula quinta, solamente la Señorita Marcori tendrá obligación de dedicar todo su tiempo y atención a la Sociedad. Todos los socios recibirán mensualmente en concepto de sueldo la suma de un mil pesos cada uno, pero este sueldo podrá ser aumentado o disminuído en el momento que los socios lo determinen por mayoría de votos y en igual forma podrán autorizar retiros a cuenta de utilidades. — Décimo Segundo: Ocurriendo el fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá sino que continuará entre los sobrevivientes si éstos prestan acuerdo para ello. En este caso los herederos del fallecido unificarán su representación en una sola persona mayor de edad que los represente en la sociedad, quien tendrá todos los derechos y atribuciones de control y fiscalización que acuerda este contrato a los socios y tendrá también voz y voto en las deliberaciones sociales. — Décimo Tercero: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a personas extrañas a la sociedad sin el consentimiento de sus consocios. — Décimo Cuarto: Si en algún momento se suscitaren diferencias entre los socios de cualquier carácter o alcance que fuere y no fuera posible resolverlas aplicando las disposiciones de este contrato y subsidiariamente las disposiciones de la ley, tales dificultades o diferencias serán resueltas por medio de un tribunal arbitral. A ese fin las partes en litigio designarán cada una un representante con funciones de árbitro y quienes se constituirán en tribunal. Si el número de árbitros fuere par, el tribunal como primer medida elegirá otro miembro para el caso de que ellos no se pusieran de acuerdo y a este último miembro se someterá el fallo o fallos del tribunal con todos los antecedentes del caso. La resolución del tribunal arbitral o del arbitrador obligará a todos los socios por igual a su cumplimiento. — Décimo Quinto: Para el caso de liquidación por cualquier causa que fuere los socios designarán como liquidador a uno mismo de los socios o a un tercero quien en ese caso tendrá todas las facultades de Gerente y deberá proceder en el menor plazo posible a la liquidación de los negocios pendientes pero con prohibición absoluta de iniciar operaciones nuevas. — Décimo Sexto: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto el Código de Comercio y si en algún momento fuere necesario la intervención judicial, se ocurrirá ante la justicia ordinaria de la Capital Federal. Bajo las cláusulas y condiciones que anteceden dejan constituída esta Sociedad y se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado. — Rafael Macías. — A. Couceiro. — Leticia Julia Marcori. — Horacio Marcori. Buenos Aires, Agosto 22 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 590.— e.12|9-Nº 66.815-v.12|9|57

NANGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Entre doña Beatriz Elsa Leoni, argentina, soltera, hija de don Alberto Leoni y de doña María Antonia Montanaro, vecina de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem número doce; y por la otra parte don Vicente Cueli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Florentina [illegible]stéfanis, hijo de don Angel Cueli y [illegible] María de las Mercedes Caunedo, vecino de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Avenida Necochea número diez mil cuatrocientos sesentiocho, convienen, de común acuerdo, celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituída entre ellos y bajo el régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenticinco, una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a la compra-venta de inmuebles, semovientes, mercaderías, etcétera, por cuenta propia o de terceros, remates, comisiones, consignaciones, financiaciones, importación y exportación, como a todo otro acto o actividad lícita que los socios decidan y en los que la sociedad pueda legalmente actuar. — Segundo: La sociedad que se constituye por este acto se denominará "NANGU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NANGU S. R. L.), y tendrá el asiento principal de sus negocios en la Avenida Cabildo número mil novecientos cincuentiocho de esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer sucursales y agencias en cualquier otro punto de la República o en el extranjero, así como trasladar dicho domicilio a cualquier otro punto del país. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. Este plazo quedará automáticamente prorrogado por un período igual de cinco años, si con tres meses de anticipación al vencimiento del período y por telegrama colacionado, e. socio que desee retirarse no avisare a los demás su voluntad de no prorrogar la sociedad. En caso de retiro, se practicará un balance general y el haber que resulte se entregará al socio saliente en cuatro cuotas semestrales, a las que se les agregará el interés del doce por ciento anual. Las cuotas del socio que se retire serán repartidas entre los demás en proporción a sus aportes. — Cuarto: El capital social, totalmente integrado y que asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, es aportado por partes iguales, dividido en cien acciones de un mil pesos nacionales cada una, según surge del activo y pasivo del inventario y balance general practicado a la fecha de su constitución. Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros sin consentimiento de los otros socios. La presente sociedad podrá transformarse en Anónima, cuando los socios, por su capital y|o actividad, así lo crean conveniente. — Quinto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; tomar o dar préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestas y protestos; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicos y privados fueren menester. La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con entidades privadas y con Bancos particulares u oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, etcétera; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente u otras cuentas, extraer depósitos, librar cheques, letra de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; asimismo, tendrá capacidad para actuar en juicio, representada por cualquiera de sus gerentes, ante los Ministerios y reparticiones públicas, etcétera. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes investirán la calidad de gerentes, con toda la amplitud que les asigna el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco y, especialmente, los atribuídos a la sociedad por la cláusula "quinta", teniendo el uso de la firma en forma conjunta. Los socios no podrán comprometer la firma social o individual en fianzas personales o garantías a favor de terceros, o de los mismos socios en particular. — Séptimo: Los socios dedicarán su actividad exclusivamente a los fines sociales, desempeñando sus puestos de acuerdo a sus aptitudes. Cada uno de los socios gozará del sueldo mensual que se determine de común acuerdo en el Libro de "Actas y Resoluciones Sociales", que deberá llevarse rubricado. Cualquiera de los socios podrá hacerse representar en la sociedad por un tercero, otorgándole poder suficiente y con la conformidad del otro socio. — Octavo: Anualmente, el treintiuno de diciembre de cada año, se practicará un balance general o inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Los balances deben practicarse ajustándose a las disposiciones legales y reglamentaciones impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento y se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. De las utilidades líquidas y realizadas se apartará en primer término el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal; luego un diez por ciento que ingresará a una cuenta especial, que se

titulará "Cuenta para aumento de capital", y el remanente de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre los socios. — En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Noveno: Una vez aprobados los balances generales de fin de ejercicio y cuenta de ganancias y pérdidas, como lo establecve el artículo cuarto de este contrato, los socios podrán retirar los beneficios líquidos que les hayan correspondido en la medida que las disponibilidades lo permitan, pudiendo hacerlo en cuotas mensuales en el transcurso de los doce meses subsiguientes de practicado y aprobado el balance general, sin que en ningún casó estas cuotas puedan ser superiores al veinticinco por ciento del total de las utilidades que les correspondiera a cada socio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo para el otro socio abonar a los herederos y representantes del mismo, contra la cesión de la cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance general practicado, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso deberán éstos unificar la representación. — Los sueldos que pudiera percibir el socio fallecido o incapacitado quedarán suprimidos desde el momento del fallecimiento o incapacidad. — Las cuotas de capital del socio fallecido o del incapaz serán repartidas en su caso, entre los demás socios en proporción a sus respectivos aportes, y su pagó se realizará: El veinte por ciento, al contado y en efectivo, a los cuatro meses del fallecimiento o declaración de incapacidad; y el resto en cuatro cuotas trimestrales con un interés del doce por ciento anual, a los siete, diez, trece y dieciséis meses del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Undécimo: En todos los casos de disolución de la sociedad, la liquidación será hecha por los socios en conjunto y, en caso de fallecimiento o incapacidad, por el o los restantes. — Los liquidadores tendrán los poderes más amplios, según las leyes del comercio, para él desempeño de tal misión, cuya denominación será usada en ese período con el aditamento "En Liquidación". — Una vez realizada la liquidación total y deducidos los gastos, el importe líquido obtenido será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Duodécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios por la interpretación de este contrato, o en las relaciones sociales, o durante su disolución o liquidación, será resuelta exclusivamente por árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte, los que antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelven en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que se les planteen. — A los efectos del presente contrato, entre los socios, sus causa-habientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en los domicilios particulares ut-supra indicados, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se practiquen, hasta que se constituya otro judicialmente, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires. — Dentro de lo expuesto y de lo dispuesto en la ley común, en todo lo que no está modificado por el presente contrato, las partes lo dan por terminado, firmando el presente de común acuerdo en el lugar y fecha arriba indicados. — V. Gueli. — Beatriz Elsa Leoni.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 660.— e.11|9-Nº 66.814-v.11|9|57

FERRAMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado número 16 del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 23 de agosto de 1957, en la sociedad FERRAMENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Héctor Mario Paparella, cedió y transfirió las sesenta cuotas de capital de Un mil pesos moneda legal cada una que le pertenecían a favor del señor Reynaldo Antonio Van Domselaar, y del señor Avelino Alejandro Chiaminut, en la proporción de cuarenta y cinco cuotas para el primero y quince cuotas para el segundo, todo con efecto retroactivo al día 31 de julio ppdo., quedando el cedente separado de socio y gerente de la sociedad a dicha fecha.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 50.— e.11|9-Nº 66.807-v.11|9|57

MOBILART

Fábrica Argentina de Muebles Para Radiotelefonía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Eduardo Galperín, argentino, casado, domiciliado en Parral 1204, 4º piso, dto: "D", de esta Capital Mario Rutenberg, argentino casado, domiciliado en Aráoz 2689 piso primero, de Capital Federal y Juan Kowalczuk, polaco, casado, domiciliado en Fournier 2273, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "MOBILART, FABRICA ARGENTINA DE MUEBLES PARA RADIOTELEFONIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Oro 2390, de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de muebles para aparatos radiotelefónicos, tocadiscos, combinados, televisores y|o para cualquier otro tipo de instrumentos o maquinarias relacionados con la radiotelefonía y afines. Además podrá dedicarse al ejercicio de mandatos comisiones y|o representaciones o consignaciones y a la explotación de toda clase de patentes, marcas y|o procedimientos industriales. A tal efecto podrá comprar, vender, gravar con o sin garantías reales toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, darlos o tomarlos en arriendo, hipotecarlos y|o prendarlos, dar y tomar dinero en préstamo y efectuar cuantos más actos o negocios que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a contar desde el 1º de mayo de 1957. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000), representados por mil doscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Eduardo Galperín, cuatrocientas cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000), Mario Rutenberg, cuatrocientas cuotas equivalentes a Curenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000) y Juan Kowalczuk, cuatrocientas cuotas, equivalentes a Cuarenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000). Déjase constancia que el capital ha sido totalmente integrado en bienes, mercaderías, muebles, útiles, implementos varios y maquinarias, de acuerdo al balance e inventario que, firmado por las partes, se agrega al presente y forma parte del mismo. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, siendo necesaria la firma conjunta de dos cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes tendrán las más amplias facultades, inclusive las de los incisos 1º al 4º y 7º al 17º del art. 1881 del Código Civil, del art. 608 del Código de Comercio, del Art. 16 de la Ley 11.645 y cualquier otra que por leyes generales o especiales requieran mandato expreso. En especial podrán operar con amplias facultades con todos los Bancos oficiales o privados y, en particular, con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Les está absolutamente prohibido a los gerentes dar garantías o fianzas en favor de terceros o comprometer a la sociedad en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales. Los gerentes podrán asimismo otorgar poderes generales y|o especiales — Sexta: El señor Juan Kowalczuk tendrá a su cargo la dirección técnica de la sociedad, debiendo dedicar a la misma toda su actividad y empeño, y no pudiendo, bajo ningún concepto, realizar ninguna clase de tareas fuera de la empresa. Percibirá un sueldo de m$n. 3.000 mensuales. — Séptima: El ejercicio social terminará el 30 de abril de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes, previa deducción del 5 % hasta constituir el fondo de reserva legal y de las demás sumas que se destinen a reservas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en primer término con los fondos de reserva existentes y luego por los socios también en proporción a sus aportes. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que los negocios sociales lo requieran, bastando la citación que con diez días de anticipación uno de ellos haga a los demás por telegrama colacionado con indicación de los puntos a considerar. Como mínimo, se reunirán una vez por año, previa citación, dentro de los sesenta días posteriores a la fecha del inventario y balance anual, al efecto de su consideración y aprobación. Esta se tendrá por tácitamente prestada por los socios que no concurrieren a dicha reunión y que dentro de los quince días subsiguientes a la misma no hicieren llegar a la sociedad sus observaciones. — Novena: Los socios que desearen transferir total o parcialmente sus cuotas, deberán comunicarlo a la sociedad mediante telegrama colacionado y con una antelación de un año, y los demás socios tendrán opción para adquirirlas, en proporción o no a sus respectivas cuotas de capital. Los socios que desearen hacer uso de esta opción, deberán notificarlo a los socios salientes y a la sociedad, dentro de los noventa días de recibida la referida comunicación. El precio de las cuotas será en este caso el de su valor nominal y deberá ser abonado al socio saliente en la siguiente forma: El 10 % al firmarse el documento que dé cuenta de la cesión y el saldo en dos cuotas anuales e iguales que no devengarán interés y a cuyo efecto se suscribirán los respectivo pagarés. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de uno de los socios. Los socios sobrevivientes y.o capaces, tendrán derecho, dentro de los sesenta días de notificados fehacientemente, de a) Aceptar los herederos o derechohabientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en persona que les sea grata; o b) Hacerse cargo, sea o no en proporción a sus cuotas de capital, de las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonando a sus herederos y|o derechohabientes los importes que resultaren a favor del causante, según balance que a tal efecto se practicará, en dos anualidades vencidas a contar desde la notificación del fallecimiento y|o de la incapacidad y que no devengarán interés, documentadas mediante pagarés. — Décima Primera: La liquidación de la sociedad se practicará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y será efectuada por la o las personas que oportunamente designen los socios. — Décima Segunda: Las divergencias que pudieren surgir entre los socios a raíz del presente, serán sometidas a la Justicia Ordinaria de los Tribunales de esta Capital. En prueba de conformidad y a un solo efecto, firman las partes tres ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los once días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. Sobre raspado: "Julio", Vale. — Eduardo Galperín. — Mario Rutenberg. — Juan Kowalczuk. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 430.— e.12|9-Nº 66.804-v.12|9|57

EL TRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que ha sido prorrogado el término de duración de la sociedad "EL TRIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida en San Gregorio, Provincia de Santa Fe, con sucursal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, hasta el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y uno, a contar desde el día primero de mayo de mil novecientos cincuenta y seis según documento otorgado en la localidad de San Gregorio a los veinte y cinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis. Raspado: Juez, Vale. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — S|r.: "Septiembre", Vale. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 60.— e.12|9-Nº 66.801-v.12|9|57

PIERRE DECORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 23 de julio de 1957, pasada por ante el escribano E. Carlos Herraiz Guyot, los componentes de la sociedad "PIERRE DECORATION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo convienen; prorrogar el término de duración de la sociedad con efecto retroactivo al 7 de agosto de 1952, y aumentar el capital social en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, provenientes de las cuentas particulares de los socios, modificándose en consecuencia la cláusula "segunda y cuarta" del contrato social, que en lo sucesivo quedan redactadas así: La sociedad se denominará "Pierre Decoration, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su asiento principal en ésta Capital Federal, actualmente en la calle Cerrito mil ciento sesenta y uno, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero. El plazo de duración de la Sociedad vencerá el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pero el socio que desee retirarse a su vencimiento, podrá hacerlo, haciéndoselo saber al otro con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, de las cuales corresponden doscientas cincuenta cuotas a cada socio, habiéndose suscripto e integrado, el capital, el cual se halla representado por muebles, útiles, instalaciones, cuentas a cobrar y mercaderías de acuerdo al balance respectivo. Todas las demás cláusulas del contrato originario y modificado del mismo, que no han sido modificadas por el presente continúan con toda su fuerza y vigor, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. S|r.: escritura, todas las demás vale. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 130.— e.12|9-Nº 66.784-v.12|9|57

STEFANI, GALERIA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 24 de junio de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "STEFANI, GALERIA DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por haber vendido el negocio que explotaba no quedando por ese motivo activo ni pasivo. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40.— e.12|9-Nº 66.786-v.12|9|57

CONFITERIA MEINECKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Germán Möking, por una parte, y Carlos Meinecke y Raúl Antonio Corti, por la otra, en su carácter de únicos socios de CONFITERIA MEINECKE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1955 bajo el Nº 1207, al folio 364 del libro 27 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: — Primero: El señor Möking vende a los señores Meinecke y Corti por partes iguales, las cincuenta cuotas de capital suscriptas e integradas en la sociedad expresada. Esta venta se realiza por el valor nominal de las cuotas, es decir cincuenta mil pesos, de cuyo importe ha recibido ya en dinero efectivo la suma de veinte y siete mil seiscientos pesos, y el saldo se abonará sin intereses en seis cuotas mensuales y consecutivas de un mil quinientos pesos cada una, a partir del 1º de agosto de 1957 y trece mil cuatrocientos pesos el día 31 de enero de 1958, el pago de estas cuotas está garantizado por pagarés que firman los compradores. Por lo tanto, el señor Möking renuncia a la gerencia de la sociedad y se desvincula totalmente de ella, prestando su conformidad los restantes socios. — Segundo: Como consecuencia del retiro del señor Möking, los señores Meinecke y Corti, en su carácter de únicos socios de la sociedad resuelven modificar algunos de los artículos del contrato social, en la siguiente forma: — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportado por partes iguales por los socios Carlos Meinecke y Raúl Antonio Corti. — Artículo Quinto: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo indistinto de ambos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente en nombre de la sociedad con las más amplias facultades, incusive para todos aquellos actos para los cuales se requiere mandato especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, con la única limitación de que los gerentes no podrán comprometer a la sociedad ni obligarla en asuntos extraños a sus fines, ni en fianzas o garantías de terceros. — Artículo Sexto: El ejercicio anual cerrará el 28 de febrero de cada año y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se constituirán otras reservas o previsiones, si así lo resolvieran los socios en la forma establecida en el artículo 9º de este contrato y el remanente será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. En igual proporción serán soportadas las pérdidas. Conforme en un todo, se firman dos ejemplares, uno para ser depositado en el Registro Público de Comercio y el duplicado para el vendedor, en Buenos Aires a los 31 días de julio de 1957. — Entre líneas: "Carlos", vale. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 180.— e.12|9-Nº 66.798-v.12|9|57

ARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de 1957, entre los señores Alfredo Aracama, domiciliado en la calle Piedras 1170, 3er. piso Dto. "C" Capital Federal, Carlos Rivas, domiciliado en la calle Godoy Cruz 15, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, y Darío Guillermo Lamas, domiciliado en la calle Australia 1844, Capital Federal, todos argentinos y casados, en su calidad de únicos componentes de la sociedad "ARCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio en la calle Perú Nº 84 Piso 2º, Oficina 33, Capital Federal, constituída según contrato de fecha 26 de enero de 1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de marzo de 1956, bajo el número 254 del folio 123 del libro 25 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y los señores Tomás Aracama, argentino, casado, domiciliado en la calle Bahía Blanca 3443, Capital Federal y Eduardo Bernabé García, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Antonio 221, Capital Federal, todos los contratantes mayores de edad y hábiles para contratar resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de la sociedad de $ 200.000.— a la suma de Trescientos mil pesos m|n. de c|l. ($ 300.000.—) mediante la incorporación en calidad de socios de los señores Tomás Aracama y Eduardo Bernabé García quienes suscriben e integran sesenta (60) cuotas y cuarenta cuotas por un valor de sesenta mil pesos m|l. ($ 60.000.—) y cuarenta mil pesos m|l. ($ 40.000.—) respectivamente, cediendo, además, por este mismo acto, el señor Alfredo Aracama a favor del señor Tomás Aracama, diez cuotas de las que tiene y le pertenecen en la misma sociedad por su valor nominal de Diez mil pesos m|l. ($ 10.000.—) que manifiesta haber recibido en dinero efectivo antes de ahora por lo que le otorga el más suficiente recibo, quedando, en consecuencia, formado el capital social de pesos 300.000.— en la siguiente forma: el señor Darío Guillermo Lamas, por 100 cuotas que importan $ 100.000.— el señor Carlos Rivas por 50 cuotas que importan $ 50.000.—; el señor Alfredo Aracama por 40 cuotas que importan pesos 40.000.—; el señor Tomás Aracama por 70 cuotas que importan $ 70.000.— y el señor Eduardo Bernabé García por 40 cuotas que importan $ 40.000.—, todo lo cual surge del balance efectuado al efecto y que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Segundo: Se designa con el cargo de gerentes a los cinco socios, quienes tendrán la administración y dirección de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los cinco socios, en forma conjunta, pero será necesario la firma de los cinco socios para la compra-venta de inmuebles y cualquier otro acto que signifique la constitución de derechos reales. — Firmarán, en todos los casos, con su firma particular precedida por la denominación de la sociedad y no podrán usar la firma social en fianzas, en asuntos ajenos al interés de la sociedad ni en prestaciones a título gratuito. — Tercero: La forma de distribuir las utilidades o de soportar las pérdidas será la siguiente: el señor Darío Guillermo Lamas el diez y siete y medio por ciento (17,50 %), el señor Carlos Rivas, el ocho y medio por ciento (8,50 %), el señor Alfredo Aracama el veinte y cuarto por ciento (20,25 %), el señor Tomás Aracama el treinta y tres y medio por ciento (33,50 %) y el señor Eduardo Bernabé García el veinte y cuarto por ciento (20,25 %). — Cuarto: Queda expresamente convenido que los socios señores Alfredo Aracama, Tomás Aracama y Eduardo Bernabé García deberán dedicar toda su actividad a los negocios sociales, con exclusión de cualquier otra, no así los socios señores Darío Guillermo Lamas y Carlos Rivas, quienes podrán dedicarse a otras actividades privadas que no sean del ramo de la presente sociedad. — Quinto: El presente contrato se conviene con efecto retroactivo al primero de enero de 1957, y sus modificaciones se considerarán parte integrante del contrato social originario, y vigentes todas las demás cláusulas pactadas en el mismo que no hubieran sido expresamente modificadas. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Carlos Rivas. — A. Aracama. — T. Aracama. — Eduardo García. — D. Lamas.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 270.— e.12|9-Nº 66.780-v.12|9|57

CANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 12 de agosto de 1957, el señor Abracha Benski, cede y transfiere a don Rafael Bautista Porta, por su valor nominal, 20 cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en "CANDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocando el cesionario en su mismo lugar y grado de prelación.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.12|9-Nº 66.781-v.12|9|57

PARRA, CALZON y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 de Comercio, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Domingo Parra, que firma "D. Parra Antón", casado, español; don José Calzón, casado, argentino naturalizado; don Victoriano Parra, que firma "V. Parra Antón", soltero, español; don Nicolás Medina, casado, argentino; don José María Noriega, casado, español; don Eugenio Vales, soltero, argentino y don Roberto Jorge Rovira, casado, argentino y don Pedro Parra, que firma "Pedro Parra Antón", casado, español, domiciliados en la calle Arenales número mil dos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que habiendo resuelto ampliar el capital social y prorrogar la sociedad "PARRA, CALZON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que constituyeron por escritura de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, prorrogada con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno, doce de junio de mil novecientos cincuenta y tres y doce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, por escrituras pasadas por ante mí en este mismo Registro doscientos a mi cargo, cuyo plazo finalizará el día treinta y uno del corriente mes y año, las que se inscribieron en el Registro Público de Comercio el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil doscientos ochenta y dos, al folio cuarenta y uno del libro veintiuno y el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil quinientos cincuenta y dos, al folio cuatrocientos veinte del libro veinte y tres y bajo el número dos mil ciento treinta y siete, al folio cuatrocientos setenta y uno del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen llevarlo a efecto, modificando los artículos tercero, cuarto y noveno, quedando en consecuencia redactado el contrato social en la siguiente forma: Primero: La sociedad tendrá por objeto como hasta ahora, comerciar en el ramo de tienda, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de la misma naturaleza denominado "Arturo, Creaciones para la Alta Costura", establecido en el local de la calle Arenales mil dos de esta ciudad, asiento de sus negocios. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "Parra, Calzón y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su asiento principal en esta ciudad, calle Arenales mil dos, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: El término de duración de la presente es de tres años a contar del treinta y uno del corriente mes y año. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, de los cuales la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional o sean mil doscientas cuotas, se hallan integradas y cuatrocientos mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas cuotas se aportan por este acto en la siguiente forma: Los socios señores Domingo Parra, José Calzón y Victoriano Parra, cien mil pesos moneda nacional cada uno o sean cien cuotas cada uno y los señores Roberto Jorge Rovira, José María Noriega, Eugenio Vales, Nicolás Medina y Pedro Parra, veinte mil pesos moneda nacional cada uno, o sean veinte cuotas cada uno de ellos, correspondiéndoles en consecuencia a don Domingo Parra, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional, a don José Calzón cuatrocientos mil pesos moneda nacional o sean cuatrocientas cuotas, a don Victoriano Parra doscientos mil pesos moneda nacional o sean doscientas cuotas, a don Nicolás Medina ciento veinte mil pesos moneda nacional o sean ciento veinte cuotas, a don Roberto Jorge Rovira ciento veinte mil pesos moneda nacional o sean ciento veinte cuotas, a don Eugenio Vales ciento veinte mil pesos moneda nacional o sean ciento veinte cuotas, a don Pedro Parra ciento veinte mil pesos moneda nacional o sean ciento veinte cuotas y don José María Noriega ciento veinte mil pesos moneda nacional o sean ciento veinte cuotas. —

Quinto: La sociedad será administrada por los socios señores Domingo Parra, José Calzón y Victoriano Parra, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia, del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes y durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales y de particulares especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de Galicia y Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantías hipotecarias prendarias o personales; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago; i) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Sexto: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán una vez por año en el mes de agosto o en asambleas extraordinarias que se convocará cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará por los administradores a petición de un número de socios que representen el décimo del capital social. La citación se hará por carta certificada con la anticipación necesaria y expresará los asuntos que se han de tratar. La asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que representen más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños o sucesores del socio que falleciere, en cuyo caso se requerirá el voto unánime de todos los socios. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará un libro de actas en el que se extenderán las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. —

Séptimo: Anualmente, en el mes de julio, los socios practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentará a los socios trimestralmente. — Octavo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance ese fondo el diez por ciento del capital y el noventa y cinco por ciento restante entre todos los socios en proporción a sus aportes. — Noveno: Los socios de común acuerdo fijarán: a) las sumas que mensualmente correspondan a los administradores en concepto de viáticos y gastos de administración que se imputarán a "Gastos generales"; b) Las sumas que podrán retirar mensualmente cada uno de los socios de las utilidades líquidas, las que serán imputadas a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo: Los socios administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria sin previa autorización de la sociedad y deberán dedicar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Undécimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios ni por renovación del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) Por reincorporar a la sociedad en calidad de socio asumiendo uno de los socios la representación legal de los demás; c) Por ceder su cuenta a alguno de los socios o a terceros extraños con la aquiescencia de los socios conforme a estos estatutos o la ley. — Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador compuesto de tres miembros nombrados uno por cada parte divergente dentro de quince días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de veinte mil pesos moneda nacional en favor de uno u otros, el consocio que dejara de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don Francisco Yennaccaro y don Alberto Juan Pardo, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — D. Parra Antón. — José Calzón. — V. Parra Antón. — Nicolás Medina. — José María Noriega. — E. Vales. — Roberto J. Rovira. — Pedro Parra Antón. — F. Yennaccaro. — Alberto Juan Pardo. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Ansaldo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número novecientos setenta y dos del Registro número doscientos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Parra, Calzón y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno, todos de la serie "R", numerados correlativamente del un millón ciento noventa y dos mil cuatrocientos veintidós, al que sigue, un millón ciento noventa y dos mil cuatrocientos veintiséis, que sello y firmo en Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto y año de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 700.— e.12|9-Nº 66.787-v.12|9|57

COARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre los abajo firmados, señores Heinz Haehnel, alemán, con domicilio en Tucumán número cuatrocientos cincuenta, quinto piso, Eduardo Oddone Drovetti, argentino naturalizado, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos diez, sexto piso, oficina "G"; Pedro Nahum, argentino con domicilio en la calle Aráoz número mil trescientos setenta y siete, departamento uno y Oscar Boada Gasalla, argentino, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos diez, sexto piso, oficina letra "G"; todos son vecinos de esta ciudad, mayores de edad, comerciantes, de estado casado, hábiles y han convenido en la formalización del presente contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "COARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento y domicilio principal en la Avenida Roque Sáenz Peña, piso sexto, oficina "G", capital, pudiendo establecer talleres u oficinas en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la explotación del negocio de estampados sobre cueros, textiles u otros materiales, como también el de dedicarse a cualquier otro negocio lícito no enumerado. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cuarenta cuotas iguales de un mil pesos cada una, aportado en la siguiente proporción: el señor Heinz Haehnel, una cuota de un mil pesos nacionales o sean un mil pesos moneda nacional, el señor Eduardo Oddone Drovetti, ciento treinta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean ciento treinta y ocho mil pesos nacionales, el señor Pedro Nahum, cien cuotas de un mil pesos o sean cien mil pesos moneda nacional y el señor Oscar Boada Gasalla, una cuota de un mil pesos o sean un mil pesos moneda nacional, capital que ya ha sido totalmente integrado por los socios, conforme al Balance General practicado. — Cuarta: El término de duración del presente contrato será de diez años, a contar desde el primero del corriente mes de agosto, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones sociales. Después de transcurridos los dos primeros años, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, dando preaviso con seis meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. En esa circunstancia, será optativo de parte de los socios que quedaran en la sociedad de adquirir la parte que le correspondiera al socio saliente por todo concepto, al mismo preceder su parte a una sola persona ajena a la sociedad. No haciendo uso de esa opción, el socio saliente podrá vender y ceder su parte a una sola persona ajena a la sociedad. — Quinta: Anualmente, el treinta de julio de cada año, se practicará inventario y balance general de las actividades sociales y las utilidades líquidas o las pérdidas resultantes, serán repartidas en la proporción de: Cuarenta y cinco por ciento para el señor Heinz Haehnel; veintitrés por ciento para el señor Drovetti; diez y seis por ciento para el señor Nahum y diez y seis por ciento para el señor Boada Gasalla. De las utilidades líquidas resultantes en cada balance, podrán ser retirados por los socios, los porcentajes que no puedan afectar al normal desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: La Gerencia Industrial será ejercida por el señor Heinz Haehnel, la Gerencia de Ventas por el señor Oscar Boada Gasalla y la Gerencia Administrativa por el señor Eduardo Oddone Drovetti. El uso de la firma social será ejercido conjuntamente por dos socios gerentes o por un socio gerente y el señor Nahum. La firma social no podrá ser comprometida como fianza, garante o avalista de nadie ni en operaciones ajenas a los fines sociales. — Séptima: Se ha convenido especialmente que el señor Heinz Haehnel aporta a la sociedad la Patente en trámite bajo acta número ciento cuarenta y tres mil doscientos once, así como cualquiera otra que surgiere al resolver los problemas que plantee los trabajos a efectuar y que se han de usar en los procesos industriales, estando las mismas afectadas al contrato social durante el tiempo de duración del mismo y no pudiendo por ningún concepto, cederlas, usarlas o permitir su uso a nadie que no sea la sociedad. Vencido el plazo de duración del presente contrato las mismas patentes y fórmulas seguirán siendo de propiedad exclusiva del señor Heinz Haehnel. — Octava: En caso de que el señor Heinz Haehnel, decidiera emplear las fórmulas para la aplicación industrial en cualquier otro país, excepto Brasil, los socios de Coares, Sociedad de Responsabilidad Limitada, gozarán de prioridad para la integración de posibles sociedades a realizar. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, la sociedad continuará con los representantes o herederos del socio fallecido o inhábil, representación que será ejercida por una sola persona. Si los herederos del socio fallecido o inhábil quisieran retirarse de la sociedad, podrán hacerlo, nombrándose a tal efecto dos tasadores quienes valorizarán la parte que pudiera corresponder, teniendo el o los socios prioridad en su adquisición. — Décima: Cada socio podrá nombrar un apoderado, el que no podrá ocupar cargo alguno y las erogaciones que provoque serán por cuenta y cargo del designante. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la duración de este contrato o su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrado uno por cada parte con laudo de tercero, cuyo fallo será inapelable. Para todos los efectos legales y judiciales se fija la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y todo lo no previsto especialmente en el presente contrato será regido por el Código de Comercio y la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Conformes con lo pactado los contratantes firman el presente, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado: Haehnel — "G" — ciento — gerente — herederos — Todo ello — Vale. — E. O. Drovetti. — Heinz Haehnel. — P. Nahum. — O. Boada. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 390.— e.12|9-Nº 66.778-v.12|9|57

INDUSTRIAL CATDEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se hace saber que don José Ronald Atkinson se retira de la sociedad "INDUSTRIAL CATDEUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y transfiere sus cuotas sociales, o sean 120 cuotas, a los otros socios señores Juan Manuel Urdangaray; Domingo Rómulo Delfino; Francisco José Gilberto Delfino y Eduardo Carreira en la proporción de 30 cuotas a cada uno.

Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 40.— e.12|9-Nº 66.776-v.12|9|57

ALHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Alfredo Ino De Piero, argentino, domiciliado en Tacuarí mil quinientos treinta y uno, Capital, Constantino Prieto, argentino, domiciliado en Olavarría dos mil once, Capital y Héctor José Rosmarino, argentino, domiciliado en Flora ciento sesenta y ocho, Haedo, provincia de Buenos Aires, únicos componentes de "ALHECO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número tres mil setenta al folio treinta y siete del Libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Aceptar el ingreso de un nuevo socio a cuyo efecto ingresa en este acto el señor Aldo Carlos De Piero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Viamonte setecientos treinta y cinco, Capital como socio de la referida sociedad, suscribiendo cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional que aporta íntegramente en maquinarias. — Segundo: Ampliar el Capital Social con la suscripción que hacen en este acto los socios Alfredo Ino De Piero, Constantino Prieto y Héctor José Rosmarino, individualmente, de sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional cada uno, los que son tomados de los saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares. — En consecuencia, el Capital Social se aumenta en la suma de Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional, por lo que se modifica la cláusula cuarta del contrato social, de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por los socios en partes iguales. — Tercero: Modificar la cláusula séptima del contrato social de la siguiente forma: Artículo Séptimo: Los socios Alfredo Ino De Piero y Héctor José Rosmarino deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales y retirarán mensualmente con cargo a la cuenta de Gastos Generales, la suma que por Acta celebrada al efecto, se resuelva de común acuerdo. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado este contrato a cuya fiel observancia se obligan recíprocamente todos los socios, firman este único ejemplar en el lugar y fecha designados ut-supra. — Fdo.: Alfredo I. De Piero. — Héctor Rosmarino. — C. Prieto.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 190.— e.12|9-Nº 66.779-v.12|9|57

IMPERIAL FILMS INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Setecientos Setenta y Tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Mario Carlos Feráboli y doña Leticia Forte de Feráboli y don Carlos Angel Feráboli, casado, todos los comparecientes domiciliados en la calle Medrano número doscientos setenta y tres, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: que han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad bajo la razón social de "IMPERIAL FILMS INTERNACIONAL". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Tucumán número mil novecientos cuarenta y seis de esta ciudad, que podrá cambiarse y sin perjuicio de establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República. — Segunda: el plazo de duración de la sociedad se estipula en cinco años, contados desde la fecha. El mismo se ampliará por períodos iguales sucesivos, en forma automática y sin necesidad de otorgar convenio suplementario alguno, si el presente contrato no fuere denunciado por cualquiera de los socios con no menos de cuatro meses de anticipación. — Tercera: El objeto social lo constituye la distribución, producción, importación, exportación, compra-venta de películas y material cinematográfico en general; maquinarias y afines que tengan relación con la industria cinematográfica en general y todas las operaciones mercantiles y de promoción industrial y comercial que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, inmuebles, marcas de comercio, automotores, patentes de invención, procedimientos industriales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales de cualquier índole o denominación que fuere, participando en ellas como socia industrial o comanditaria; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones. Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y toda otra institución bancaria o de crédito, oficial o particular en moneda nacional o extranjera; como así también efectuar operaciones de comisiones y representaciones y mandatos. La enunciación que precede es enunciativa y no limitativa, por cuanto la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para contratar y realizar todos los actos necesarios para la mejor obtención de los fines sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional, dividido en Trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: el socio señor Mario Carlos Feráboli suscribe doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional, integrando cien mil pesos en dinero efectivo, la socia doña Leticia Forte de Feráboli, suscribe cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos, integrando veinticinco mil pesos en efectivo y el socio señor Carlos Angel Feráboli suscribe cien cuotas, correspondientes a cien mil pesos, integrando cincuenta mil pesos en dinero efectivo. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por un socio con el carácter de gerente, quien ejercerá su representación y tendrá el uso de la firma social para todos los actos privados o públicos por los cuales la sociedad contraiga derechos o adquiera obligaciones, y en los que se obligue válidamente, sin limitación ni excepción alguna y con todas las facultades y atribuciones aun aquellas para las cuales los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial. El gerente no podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma y en fianzas a terceros. El socio gerente, en el carácter de tal, puede realizar toda clase de operaciones comerciales que tengan atinencia con el objeto social; abrir y cerrar cuentas corrientes en los antes dichos establecimientos bancarios y demás instituciones de crédito, oficiales o particulares; hacer giros, depósitos en dinero efectivo o valores en cuenta corriente, caja de ahorro o plazo fijo, aceptaciones, endosos de letras, vales, pagarés; girar cheques contra depósitos ya existentes o en descubierto; celebrar contratos de transportes y de fletamentos y suscribir toda la documentación aduanera relacionada con la importación y exportación; comprar, vender, permutar o donar bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, constituir, aceptar o ceder derechos reales o hacer renuncias de los mismos sobre inmuebles; prestar dinero o tomarlo prestado, constituir hipotecas y cancelarlas, firmar contratos de prenda; otorgar los documentos respectivos de obligación y descargo; cobrar y percibir las sumas de dinero que por cualquier concepto se adeuden a la sociedad, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, conferir poderes especiales y generales y revocarlos. Realizar toda clase de gestiones administrativas entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Ministerios Nacionales, Provinciales y autoridades municipales que corresponda, dejando constancia que la enumeración precedente es explicativa y no limitativa de facultades. Por este acto, se designa gerente al socio don Mario Carlos Feráboli. En caso de fallecimiento, enfermedad, renuncia, ausencia o impedimento del gerente, designado y hasta tanto se nombre reemplazante, el lugar del mismo será llenado por el socio señor Carlos Angel Feráboli, con todas las atribuciones inherentes al cargo. — Sexta: Todas las resoluciones sociales serán tomadas por mayoría de votos de capital, representadas en la reunión, con excepción del caso de disolución anticipada de la sociedad, que podrá resolverse en cualquier época por una mayoría de dos tercios del capital total de la sociedad. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de marzo, se practicará el balance general con inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se consideren necesarios en cualquier época del año. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta la concurrencia del diez por ciento del capital. La sociedad podrá practicar las previsiones para afrontar toda clase de impuestos nacionales y/o provinciales o municipales y las que determina la ley número once mil setecientos veintinueve y demás leyes de trabajo. El saldo de utilidades netas se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: al señor Mario Carlos Feráboli el sesenta y cinco por ciento; a doña Leticia Forte de Feráboli, el diez por ciento; y a don Carlos Angel Feráboli, el veinticinco por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. La pérdida del cincuenta por ciento del capital social, autoriza a cualquiera de los socios a exigir la inmediata disolución y liquidación social, la que deberá efectuarse por el socio gerente y en un todo de acuerdo a lo que determina la ley respectiva y el Código de Comercio. — Octava: Todos los socios, inclusive el que desempeñe la gerencia de la sociedad, podrán dedicarse libremente a cualquier clase de actividades sin limitación alguna, inclusive en la que tenga su origen en empresas comerciales o industriales o transacciones similares al objeto social, pudiendo, asimismo, integrar otras sociedades. — Novena: Cualquier socio podrá renunciar, previo aviso por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de cuatro meses a la fecha de su retiro. En este caso como en el fallecimiento o incapacidad se procederá a la liquidación de la sociedad con opción por parte de los otros socios para continuar los negocios sociales, mediante el pago al socio saliente, o a los representantes o herederos del incapaz o fallecido, de los haberes que le correspondan a la fecha en que el hecho se produjo, incluído capital original, fondos de reserva legal y generales, si los hubiere, utilidades y demás créditos que tuviere en la sociedad, en la forma y modo que de mutuo y común acuerdo se convenga. En caso de fallecimiento o incapacidad, los socios restantes podrán admitir la representación unificada del socio incapaz o de la sucesión en su caso. — Décima: Las cuotas sociales podrán ser libremente transferidas entre los socios; éstos, individualmente a prorrata de sus capitales, tendrán preferencia en la adquisición de cuotas que un socio deseare enajenar, estipulándose como precio el valor proporcional resultante del último balance practicado con más el diez por ciento del mismo y sin computar ningún otro valor o rubro, cualquiera fuere el precio ofrecido por terceros ajenos a la sociedad. No podrá autorizarse venta alguna a terceros, sin la previa interpelación fehaciente a los socios y por el plazo de diez días para el ejercicio del susodicho derecho de preferencia. — Décima primera: La sociedad se disolverá por expiración del término fijado en el presente contrato, sino se prorrogare el mismo, o antes de dicho término por acuerdo de los socios. En el caso de que uno de los socios, deseare seguir el giro comercial sobre terceros, tendrá preferencia en igualdad de condiciones. — Décima segunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, o liquidarse, será dirimida por jueces arbitradores, uno por cada parte con facultad para designar un tercero en caso de discordia, siendo su fallo inapelable. — Décima tercera: En todo lo que no esté expresamente establecido en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, su decreto reglamentario y la jurisprudencia sentada al respecto. Bajo las trece cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato y dan por constituída la sociedad "Imperial Films Internacional". Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan y solicitan del autorizante, les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada, la firman en prueba de conformidad por ante mí y los testigos del acto, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, don Antonio Maceda y don Héctor Rigamonti. — El autorizante deja constancia que repondrá en la declaración jurada del corriente mes, el impuesto fiscal que procede, importe de dos mil cien pesos moneda nacional. — Leída y ratificada nuevamente, así la otorgan, firmando por ante mí los testigos ya nombrados. — Mario Feraboli. — Carlos A. Feraboli. — Leticia Forte de Feraboli. — Tgo.: A. Maceda. — Tgo.: Rigamonti. — Está mi sello. Ante mí: E. D. Calegari. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos treinta y cinco de este Registro, trescientos sesenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números un millón treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve, y un millón treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta, un millón treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno, un millón treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres, y el presente número un millón treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro, todos de la serie P, que sello y firmo en Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre raspado: Films, explotar, o, fianzas, sumas, legislativo, reemplazante, pérdidas, hubiere, Décima, cuatrocientos, en, fehaciente. Valen. — Hay una firma que dice: E. D. Calegari. — Sigue un sello. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente, que es copia fiel de la escritura precedentemente transcripta.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 680.— e.12|9-Nº 66.777-v.12|9|57

SMART HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1619. — Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Veinte y Tres: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen, don Juan José Smart, soltero, con Cédula de Identidad número quinientos veinte mil quinientos cincuenta y dos; don Leslie Smart, casado en primeras nupcias con doña Ivonne Fanny Libert con Cédula de Identidad número quinientos veinte mil quinientos cincuenta y tres; don Carlos Marcelo Smart, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad número setecientos sesenta y tres mil trescientos sesenta; doña Elena Smart de Gibson, viuda de únicas nupcias de don Eduardo Dalzell Gibson, con Libreta Cívica número tres millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos cuatro; doña Hortensia Jacinta Smart de Arechavaleta, casada en primeras nupcias con don Alejandro Tomás Arechavaleta, con Libreta Cívica número doscientos ochenta mil ochocientos ochenta y cinco y doña Mary Smart de Arechavaleta casada en primeras nupcias con don Alberto Luis Arechavaleta, con Libreta Cívica número trescientos nueve mil trecientos siete, todos domiciliados en la calle Florida número cuatrocientos noventa y nueve de esta capital, de nacionalidad argentinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y exponen. Que son únicos componentes de la Sociedad que gira bajo la denominación de "SMART HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituída por escritura de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos ante el Escribano de la Ciudad de La Plata don Pedro Miguel Altube, la que en su testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número setecientos cincuenta y siete, al folio trescientos del libro veinte y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los comparecientes continúan exponiendo: Que han resuelto modificar los artículos octavo y décimo segundo del contrato social, según así han dejado establecido en Acta de la Sociedad que en testimonio me exhiben y agrego por cabeza y transcripta íntegramente dice así: "Testimonio de Acta: Nº 7 de folio 6 del libro de Actas de Smart Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acta Nº 7. En la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de mayo de 1957, declara abierta la sesión siendo las 16,30 horas a fin de tratar lo siguiente: 1º. Modificación del artículo 8º del contrato social. Designación de Gerentes. En atención a la renuncia presentada por el señor Juan J. Smart y luego de las debidas consideraciones, los socios acuerdan designar gerentes, con iguales facultades a las contenidas en la cláusula 8ª del contrato social, a los señores Mary Smart de Arechavaleta y Carlos Marcelo Smart, para que administren la sociedad. En cuanto se refiere al señor Leslie Smart, también gerente de la sociedad conforme a dicho artículo 8, continuará en su cargo. Se aclara que en lo sucesivo el uso de la firma social, se hará por dos gerentes cualesquiera en forma conjunta. Se deja claramente establecido que por el ejercicio del cargo de gerente, ninguno de los socios percibirá remuneración alguna. Asimismo, se resuelve que debe ser modificado el art. 12º del contrato social, suprimiendo lo siguiente: "Se deducirá un veinticinco por ciento que se le asigna al señor Juan J. Smart en retribución de sus funciones de gerente". — Previa lectura y aprobación de esta Acta, se levantó la sesión siendo las 17,30 horas. — Hortensia S. de Arechavaleta. — Mary S. de Arechavaleta. — Elena S. de Gibson. — C. M. Smart. — Leslie Smart. — Juan J. Smart. — En este estado el señor Leslie Smart, hace renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad, situación que luego de su consideración es aceptada. En consecuencia deberá modificarse en tal sentido el contrato social. — Mary S. de Arechavaleta. — Hortensia S. de Arechavaleta. —

Elena S. de Gibson. — C. M. Smart. —

Leslie Smart. — Juan J. Smart. — Autenticada". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes continúan exponiendo: Que como consecuencia de la renuncia de los socios gerentes y demás consideraciones a que se hace mención en el Acta precedentemente transcripta, vienen por la presente a dejar modificados los artículos octavo y décimo segundo del Contrato, que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad, será ejercida con el carácter de Gerentes, por los socios doña Mary Smart de Arechavaleta y don Carlos Marcelo Smart los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, con las más amplias facultades para realizar todos los actos necesarios al cumplimiento de los negocios sociales a que se refieren las cláusulas cuarta y quinta de este contrato, las que son meramente enunciativas y no limitativas, pudiendo inclusive, administrar libremente todos los bienes que la sociedad posea en propiedad, u ocupe o utilice por cualquier título, efectuando y recibiendo los pagos ordinarios y extraordinarios que se requieran en cada caso; dar y tomar inmuebles en arrendamiento aún excediendo el plazo de seis años; fijar precios y condiciones para la adquisición, transferencia o locación de aquellos bienes; otorgar créditos, dar y tomar dinero en préstamo y constituir, aceptar o ceder hipotecas, prendas, anticresis u otros derechos reales en garantía de dichas operaciones; hacer novación, renuncias, remisión o quitas de deudas y reconocer, confesar afianzar y cancelar obligaciones anteriores o posteriores a este contrato; dar posesión, garantir de evicción, recibir animales a pastoreo; aceptar depósitos; cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago; contratar locaciones de obras y de servicios y rescindirlas; constituir o formar parte de otras sociedades, tomando o suscribiendo la parte de capital requerida; aceptar y firmar toda clase de contratos públicos o privados, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; realizar cualquier clase de operaciones en todos los Bancos e instituciones de crédito del país o del exterior, incluso en los Bancos: Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires; abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer y transferir depósitos, librar, aceptar y descontar letras de cambio, cheques, vales, pagarés giros, cartas de porte, guías, conocimientos, warrants y demás papeles de comercio, girar en descubierto, promover o intervenir en toda clase de juicios, sumarios o procedimientos, cualquiera sea la jurisdicción y competencia de las autoridades a que el asunto corresponda, pudiendo recusar, prorrogar o declinar de jurisdicción, producir todo género de pruebas, tachar, nombrar peritos, poner y absolver posiciones, prestar juramentos y cauciones, pedir embargos e inhibiciones y sus levantamientos, y la quiebra o el concurso civil de los deudores de la sociedad; asistir a juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos, estipular arreglos y concordatos, aceptar adjudicaciones de bienes, así como los cargos de interventor síndico, liquidador y cuaquier otro que se le confiera a la sociedad y ejercerlo de acuerdo a la ley, asumir el papel de particular damnificado, estimar daños y perjuicios, transar, comprometer las causas en juicio de árbitros o amigables componedores, firmando las escrituras respectivas; renunciar al derecho de apelar, desistir, y en general practicar cuantos más actos y gestiones sean conducentes al mejor desempeño de las funciones de los Gerentes que quedan asimismo especialmente habilitados para intervenir en todos los asuntos vinculados a la Administración Pública y a las leyes obreras y de previsión social. En todos los casos en que firmen por la sociedad, los mencionados Gerentes deberán anteponer a su firma, ya sea en forma manuscrita o impresa, la leyenda "Smart Hermanos S. R. L.". Cap. $ 600.000 m|n.". La firma social no podrá ser válidamente utilizada en operaciones notoriamente ajenas al giro de la sociedad o en garantía a favor de terceros, salvo unanimidad de opiniones en contrario. Por el ejercicio de sus cargos, los gerentes no percibirán remuneración alguna. — Artículo Doce: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de Caja que se consideren necesarios. El saldo positivo o negativo que resultare después de deducir de las utilidades líquidas, las reservas del artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cualesquiera otras que la sociedad o las leyes prevean, así como las amortizaciones o bonificaciones permitidas por la Ley de Impuesto a los Réditos, se distribuirán entre los socios por partes iguales. Los saldos de las cuentas personales de los socios, cobrarán o pagarán según sean acreedores o deudores, un interés a fijarse anualmente en Asamblea Ordinaria. El balance general se hará conocer a todos los socios y será sometido a la aprobación de la Asamblea Ordinaria. Para la votación correspondiente no regirá la limitación del artículo trescientos cincuenta y seis primer párrafo, del Código de Comercio. Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto don Laureano Souto y don Pascual Santoro, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Mary Smart de Arechavaleta. — Elena S. de Gibson. — Hortensia S. de Arechavaleta. — C. M. Smart. — Leslie Smart. — Juan J. Smart. — Tgo.. L. Souto. — Tgo.: P. Santoro. — Hay un sello. — Ante mí: I. M. Allende. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos diez y nueve del Registro doscientos sesenta y cinco de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada expido el presente Primer Testimonio en cuatro sellos nacionales de ley numerados correlativamente del un millón ciento treinta mil trescientos uno al presente, inclusive, que firmo y sello en Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre raspado: remisión — bonificaciones — Sociedad. — Vale. — I. M. Allende. — Está su sello. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que firmo y sello en Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 600.— e.12|9-Nº 66.772-v.12|9|57

CASA FELIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría número 12, a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a treintiún días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre el señor Felipe Salvador Sagiimbeni, su cónyuge en primeras nupcias doña Ada Rosa Margiotti y la señorita Irma María Margiotti, todos argentinos, mayores de edad, los dos primeros casados entre sí y domiciliados en la calle San Juan 3206, P. B., y la última soltera y domiciliada en la calle San Juan 3206, 3º p., los tres en la Capital Federal, resuelven lo siguiente: a) Prorrogar la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Casa Felipe", con domicilio en la calle Florida 723, Capital Federal, cuyo contrato social figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de marzo de 1947, bajo el número doscientos tres, al folio ciento catorce del libro doce, y su posterior reforma de los artículos dos, tres y cuatro con fecha 23 de diciembre de 1953, bajo el número tres mil diez, al folio ciento treinta y cuatro del libro veinte y cinco, ambos Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) La señora Ada Rosa Margiotti de Sagiimbeni, adquiere a

la señorita Irma María Margiotti, sus cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de cinco mil pesos moneda nacional, adquisición a su valor nominal que realiza con dinero propio ganado en su actividad de profesora de piano y solfeo, por lo cual aquélla la coloca en su mismo lugar, grado y prelación, retirándose de la sociedad. A todo efecto legal, la señora Ada Rosa Margiotti de Saglimbeni, se ha inscripto en el Registro de Mandatos de acuerdo a la Ley número 11.357. El nuevo contrato social se regirá por los artículos que siguen y, subsidiariamente, por las disposiciones de la Ley 11.645 y la de los Códigos Civil y Comercial. Primero: Denominación, Domicilio y Duración. Bajo la designación de "CASA FELIPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al 26 de noviembre de 1956, la que continuará con los negocios sociales de la sociedad mencionada ut-supra en carácter de sucesora, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, —actualmente calle Florida 723— pudiendo instalar agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del interior y exterior de la República. Su duración será de cincuenta años, pudiendo retirarse cualquier socio después de los dos primeros años mediante un preaviso de por lo menos un año dirigido al otro socio. — Segundo Objeto: El objeto de la sociedad consiste en la compra y venta de calzados para mujer, como ramo principal. Oportunamente los socios y de común acuerdo podrán ampliar ese objeto, para dedicarse también, a la fabricación de calzados para mujer, para niños y para hombre, y a la fabricación de esas cosas y a la compra y venta de cinturones, carteras, guantes y afines. — Tercero: Capital. El capital social queda fijado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.) dividido en ciento cincuenta cuotas (150), de un mil pesos moneda nacional cada una, y aportadas por los socios en las siguientes proporciones: Felipe Salvador Saglimbeni, ciento cuarenta y cinco (145) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|nacional) cada una, que representan ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 145.000 m|n.) y Ada Rosa Margiotti de Saglimbeni, cinco (5) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, que representan cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|nacional). — Cuarto: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Felipe Salvador Saglimbeni, quien queda investido de todas las atribuciones inherentes a su carácter de Gerente, y las ejercerá haciendo uso exclusivo de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, con las más amplias facultades que fueren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, quedándole únicamente prohibido emplearla en garantías o fianzas a terceras personas, y en negocios ajenos a la sociedad. La otra socia podrá dirigir las distintas secciones de la sociedad, bajo las directivas de don Felipe Salvador Saglimbeni. Sin perjuicio de la amplitud y limitación de facultades consignadas y de las disposiciones legales en vigencia, el Gerente, queda expresamente facultado para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones o autoridades públicas; adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar y subarrendar, por cualquier título que fuere, bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y monedas; colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, a oro o papel, con o sin garantías reales o personales, anticresis, prenda común y agraria; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otros, oficiales o particulares, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y disposiciones; firmar, girar, endosar, aceptar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, vales, warrants, guías, cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio; girar en descubierto; celebrar contratos de fletamentos y de transporte en general, por cualquier medio que se realicen; efectuar y retirar depósitos en dinero, títulos, frutos y productos; nombrar y despedir empleados, fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones o participaciones; nombrar apoderados generales o especiales y revocarles el mandato; otorgar cancelaciones, reconocer, novar o extinguir obligaciones; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas; transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar el derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir y, en una palabra, realizar todos los actos y contratos determinados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto, sexto, décimo cuarto y décimo sexto, pues la enumeración que precede es sólo enunciativa y no limitativa. Don Felipe Salvador Saglimbeni, podrá delegar sus funciones y el uso de firma en la otra socia o en terceros para que actúen conjunta o indistintamente. — Quinta: Balances y Distribución de Utilidades. Anualmente al treinta y uno (31) de marzo de cada año, y dentro de los tres meses subsiguientes, se practicará Balance General de acuerdo a las normas corrientes, el que quedará automáticamente aprobado si no ha sido observado antes del treinta y uno de julio próximo. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) para fondo de reserva legal y el remanente o las pérdidas serán acreditadas a los socios en la siguiente proporción: Felipe Salvador Saglimbeni, cincuenta y cinco por ciento (55%) y Ada Rosa Margiotti de Saglimbeni cuarenta y cinco por ciento (45%). Los socios determinarán anualmente si dichas utilidades se distribuyen o capitalizan total o parcialmente. — Sexta: Fallecimientos. Si durante la vigencia del presente contrato falleciese o se incapacitase alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con el socio restante, quien podrá o no incorporar nuevos socios. — Séptima: Arbitraje y Jurisdicción. En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las de los Códigos Civil y Comercial y las Leyes complementarias. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales durante la vigencia del presente contrato, a su expiración al tiempo de liquidarse la sociedad, será dirimida por arbitradores nombrados uno por cada socio, los que, en caso de desacuerdo, podrán nombrar un tercero. Todo el procedimiento arbitral no podrá demorar más de quince días desde el primer nombramiento, pasados los cuales los socios quedarán en libertad de recurrir directamente a la justicia. El fallo de los arbitradores deberá ser acatado y respetado en todas sus partes, renunciando los socios a los recursos de apelación y nulidad y a todo fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder en razón de la materia o de la persona, que no sea el de la Justicia Nacional de Comercio de la Capital Federal, y fijando sus domicilios especiales, salvo notificación expresa en contrario, en los indicados en este contrato, donde deberán recibir toda clase de notificaciones, citaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales y extrajudiciales. De acuerdo a las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente Contrato de Sociedad, en prueba de lo cual se firma un ejemplar único para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los treintiún días del mes de julio de 1957, autorizándose a los Doctores Miguel Scolni y|o Ezequiel Lerner, a correr con todos los trámites y diligencias necesarias. — Firmado: Felipe S. Saglimbeni. — Ada R. M. de Saglimbeni. — Irma M. Margiotti. — E|l.: "lo", vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 570.— e.12|9-Nº 66.771-v.12|9|57

CASA TURINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se ha dispuesto la publicación por un día, del siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre doña Augusta Dina Nardi de Turini, viuda de sus primeras nupcias; Ernesto Bernardo Turini, soltero; Alicia Edith Turini de Vigil, casada en primeras nupcias y Beatriz Turini, soltera, todos argentinos, los tres primeros mayores de edad y la última menor de veinte años, autorizada para ejercer comercio, domiciliados en esta Capital calle Cochabamba mil doscientos cincuenta y seis, hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que regirá por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las siguientes cláusulas: Nombre — Duración — Domicilio. — Primero: — Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará bajo la denominación de "CASA TURINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fijando su domicilio legal en esta Ciudad calle Lavalle número cuatrocientos diez y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o locales de venta en cualquier punto del país. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Objeto Social: Tercero: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de toda clase de mercaderías en general, artículos para el hogar, especialmente de ferretería, pinturería y electricidad, importación y exportación de materiales, repuestos, maquinarias y todo otro bien para comerciar. — Capital Social: Cuarto: El capital social asciende a la suma de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por mil ochocientos cuotas iguales de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente como se desprende del inventario y balance general practicado al efecto, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: novecientas cuotas a doña Augusta Dina Nardi de Turini, y trescientas cuotas a cada uno de los otros tres socios. — Administración: Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por doña Augusta Dina Nardi de Turini y por Ernesto Bernardo Turini, en el carácter de socios gerentes quienes tendrán uso de la firma social en forma indistinta. — Los gerentes en tal función quedan facultados para: A) ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales y extrajudiciales, ministerios y demás reparticiones públicas, nacionales, municipales o provinciales; B) Realizar toda clase de operaciones con el objeto social en forma directa o indirecta; C) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades, pudiendo al efecto, comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazo; aceptar pagos por entrega de bienes; celebrar contratos de locación de servicios; formar y liquidar sociedades; suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o en comandita y también cuotas de capital de otras sociedades de responsabilidad limitada; solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina: Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o con otras instituciones bancarias, oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, así como con sociedades o particulares; constituir, aceptar, ceder, transferir, o cancelar hipotecas, prendas, común o agraria, y todo otro derecho real; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, avalar, y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, o giros, aceptar fianzas o aceptar las garantías que le fueran requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; aceptar mandatos y representaciones de terceros; estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; querellar, nombrar apoderados, conferir poderes generales y especiales, revocarlos y otorgar y firmar las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios. Y en general efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, financieras, y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es taxativa, sino explicativa; D) Resolver todo lo concerniente al personal y al régimen administrativo de la sociedad; E) Preparar anualmente el balance general, inventario y cuadro de pérdidas y ganancias, así como un informe de la marcha de los negocios, a fin de ser presentado en tiempo a los socios para su consideración, convocándolos al efecto, a asamblea anual ordinaria. Los Gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones personales o asuntos ajenos a los intereses de la sociedad, ni darla en garantía o fianza en favor de terceros. — Balances: Sexto: El balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias se practicará al treinta y uno de julio de cada año; no obstante los balances de comprobación que mensualmente se realizarán. Distribución de Utilidades: Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad se destinará el cinco por cieno para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. Los beneficios serán repartidos o las pérdidas soportadas, así: el cuarenta por ciento a la socia Augusta Dina Nardi de Turini; el treinta por ciento al socio Ernesto Bernardo Turini y el quince por ciento a cada una de las otras dos socias Alicia Edith Turini de Vigil y Beatriz Turini. La socia Nardi de Turini, podrá retirar cuando lo creyere oportuno los beneficios acreditados, pero los otros tres socios, sólo tendrán derecho a retirar un treinta por ciento de lo que le correspondiere en cada ejercicio, dejando la diferencia en cuenta particular con un interés bancario de plaza. Los demás beneficios podrán ser retirados o capitalizados siempre que lo dispongan los socios por el voto de las tres cuartas partes del capital. Retiro de Socios: Octavo: El socio que deseare retirarse, sólo podrá hacerlo después de cuatro años de vigencia de esta sociedad, y deberá avisar con seis meses de anticipación, pero las cuotas serán transferidas con preferencia a los otros socios, en proporción a las que actualmente poseen, quienes tienen prioridad para su adquisición. Fallecimiento: Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios resolverán los sobrevivientes si las cuotas pasan a sus herederos o si son adquiridas por aquéllos ya que tienen preferencia a este efecto. Tanto en caso de retiro voluntario como por fallecimiento, la transferencia de las cuotas se hará por su valor nominal, abonándose el importe del capital y beneficios en tres cuotas anuales, a partir de la fecha en que se notifica el retiro de la fecha de la declaratoria de herederos, según el caso, devengando los saldos deudores el interés bancario que rija en plaza, el que se abonará trimestralmente por adelantado. Disposiciones Generales: Décimo: Todas las resoluciones que se adopten es las reuniones que celebren serán válidas con el voto de la mayoría y las mismas deberán asentarse en el libro de actas. Cada cuota capital dará derecho a un voto. — Décimo Primero: Los socios gerentes Augusta Dina Nardi de Turini y Ernesto Bernardo Turini, percibirán en concepto de sueldo la suma de dos mil pesos mensuales cada uno, que se imputará al rubro "gastos generales". — Décimo Segundo: Los socios por simple mayoría podrán transformarla en cualquier momento en sociedad anónima. — Décimo Tercero: En caso de existir divergencias entre los socios, con motivo de su interpretación, y no estando de acuerdo designarán árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y en caso de no llegar a un acuerdo entre ellos, éstos designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. La venia concedida a la menor Beatriz Turini, fué otorgada con intervención del doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número seis, Secretaría número diez y siete, y previa conformidad del Señor Asesor de Menores, se inscribió en el Registro Público de Comercio el día dos de agosto de este año bajo el número doscientos cuarenta y cinco, al folio doscientos treinta y dos del libro tres de venias para ejercer el comercio. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a los catorce días de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Sobre raspadoo: electricidad, cada, enajenar, avalar, particulares, inmobiliarias, repartidos, transferir, representaciones, operaciones, vale. Entre líneas: Asesor, vale. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 500.— e.12|9-Nº 66.764-v.12|9|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto J. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME SALVADOR.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.828-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CASTILLO VARGAS y MARIA DE LOS DOLORES REDONDO de VARGAS.

Buenos Aires, 26 de abril de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.945-v.25|9|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGEL ARTURO DOMINGUEZ.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.874-v.25|9|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CLAUDINA DE LA VEGA viuda de NIETO.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.942-v.25|9|57

Núm. 4

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRINA VALEVA IVANOVA de SARADJIEFF.

Buenos Aires, setiembre seis de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.775-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA ACCIARRI de BOROMEI.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.845-v.25|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PETRA o PETRONA RAUSA de MIATO y don JOSE MIATO.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.941-v.25|9|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, se hace saber por dos días a los interesados en los autos "RAMAUGE, ADALBERTO MARIA LEONARDO, su concurso civil", que la Sindicatura ha presentado el estado de graduación de créditos el que ha sido puesto de manifiesto en Secretaría por el término de quince días a los efectos del art. 758 del Código de Procedimientos Civiles.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 60.— e.12|9-Nº 67.807-v.13|9|57

Núm. 6

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINA OCTAVIA GOULU de BONNE.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.837-v.25|9|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a don RAUL ALBERTO LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "JUAN PESSANO y JULIA VAZQUEZ de PESSANO, Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.831-v.18|9|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, cita por diez días, a herederos y acreedores de LEOCADIO PABLO JORDAN (Secretaría Nº 23).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.899-v.25|9|57

El Juez Doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA VESPOLI de FRANCHINO.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.871-v.25|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge Federico Max Fliess, secretaría Nº 27, cita una vez por mes durante seis meses, a PEDRO POMPEO FISCALINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fiscalini, Pedro Pompeo s|Ausencia, con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Luis Sauze Juárez, secretario.

$ 20.— e.12|9-Nº 67.765-v.13|9|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Horacio Méndez Carreras, hace saber por el término de dos días, que en los autos "POLLIO, SALVADOR s|concurso civil", que tramita por la Secretaría Nº 32, a cargo del suscripto, se ha señalado la audiencia del día 20 de septiembre de 1957, a las 13 horas, para la junta de verificación de créditos con prevención de celebrarse con los acreedores que concurran y que se pasará por lo que resuelva la mayoría.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.12|9-Nº 67.906-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de SAPIENZA CUOZZO DE VERRIOLA.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.793-v.25|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Juzgado Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de VERONICA BEREJIKLJAN de ATASHIAN (Secretaría Nº 33).
Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.839-v.25|9|57

Núm. 12

El Juez doctor Alberto R. H. Cartland a cargo del Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA CASARTELLI de BOTELLI.
Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.875-v.25|9|57

Núm. 13

El Juez Nacional, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CAPACE.
Buenos Aires, septiembre cinco de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.800-v.25|9|57

Núm. 14

El Juez Nacional Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 40) cita a MARIA TERESA LLORENS para que tome intervención en autos sobre ausencia con presunción de su fallecimiento.
Buenos Aires, septiembre de 1957. — Alberto L. Riecheri, secretario.
$ 20.— e.12|9-Nº 67.877-v.12|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42) cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA BUSSOLERA de BAIARDI.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.894-v.25|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO CANDIDO ANTONIO ROLANDELLI o JULIO CANDIDO ROLANDELLI.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.764-v.25|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ALFIO MARTINEZ.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.895-v.25|9|57

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 por la Secretaría Nº 45, cita, por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRO.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.905-v.25|9|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO FEIJOO.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.922-v.25|9|57

Núm. 18

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA VARE de CHELLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.771-v.25|9|57

El Juez Nacional Dr. Antonio Collazo (Secretaría 53) cita a JUSTA SUAREZ de FEOLI para que comparezca a tomar intervención sobre ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, septiembre de 1957. — Alberto Carlos Scotti, secretario.
$ 20.— e.12|9-Nº 67.881-v.12|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Civil Nº 19, por la Secretaría Nº 55, hace saber por dos días a don DEMETRIO DMYTERKO la parte dispositiva de la sentencia recaída en autos "Rion de Dmyterko, Manuela Cristina c|Dmyterko, Demetrio, s|divorcio y separación de bienes": "Buenos Aires, octubre veinte del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en su mérito decreto el divorcio de los cónyuges Demetrio Dmyterko y Manuela Cristina Rion de Dmyterko por culpa del marido y en razón de haber incurrido en injurias graves y malos tratamientos (Ley de Matrimonio, art. 67, inc. 5º y 6º); y decreto la separación de bienes, con costas. — Regulo los honorarios del letrado y del apoderado de la actora Dres. Jorge Eduardo Fernández Ocampo y Manuel Alfredo Fernández Ocampo en las sumas de Setecientos y Doscientos treinta pesos moneda nacional. — Notifíquese y repóngase el sellado. — Oportunamente líbrese oficio al Registro Civil, dése testimonio y archívese. Testado "y de" no vale. — Néstor Cichero. Ante mí: Antonio Borró". Queda Ud. notificado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 140.— e.12|9-Nº 67.949-v.13|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RAMON FERNANDEZ y MARIA VILA ROMERO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.776-v.18|9|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL CAO MIDON. — Buenos Aires, Setiembre 3 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.799-v.18|9|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO BERA.
Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.938-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GOURRIA.
Buenos Aires, 26 de julio de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.898-v.18|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de POLICARPO CALLEJO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.962-v.18|9|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABRIGNANI.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.965-v.18|9|57

Núm. 11

César A. Galbusso, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO o ENRIQUE PABLO OCTAVIO SE[illegible] de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.856-v.18|9|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13 doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO ARGELIO CHARDON. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.830-v.18|9|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Guaita a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 de la Capital Federal cita y emplaza por cinco días a don RICHARD SALOMON en los autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. c|Richard Salomón — Ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.862-v.18|9|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña SARA BELINCO DE KAWKA. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.860-v.18|9|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25 del doctor Rómulo H. Di Iorio, cita a don ROBERTO DEIROS por tres días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gelber Rachmiel y otra c| Beiros Roberto s|desalojo. Exp. 132.818".
Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — J. Cenobio Laralma, secretario.
$ 90.— e.12|9-Nº 67.868-v.16|9|57

Núm. 26

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 26 de la Capital, hace saber por el término de dos días que en el juicio caratulado FACCINI Y COMPAÑIA contra NICOLAS MOBILIA sobre cobro ordinario de pesos tramitado, ante su Juzgado se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice así: "Buenos Aires, noviembre nueve de 1954. — Y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a don Nicolás Mobilia a pagar a Faccini y Compañía dentro del plazo de diez días la suma de tres mil ciento noventa y tres pesos con setenta centavos moneda nacional con sus intereses y costas (arts. 508, 509 del Código Civil y 221 del Cód. de Proctos.) Atento lo prescripto por los arts. 2, 4, 6, 10 y 27 del Decreto 30439|44 Leyes 12997 y 14170, regulo los honorarios del doctor Enrique A. Candioti en seiscientos cuarenta y los procuratorios del señor Mario A. Gallacher en doscientos veinticinco pesos y los del perito contador don José Crucelegui en noventa pesos moneda nacional. Regístrese, notifíquese, repóngase el papel y oportunamente archívese. — R. Stábile, Juez Nacional de Paz".
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 120.— e.12|9-Nº 67.887-v.13|9|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL ABEL TOBIAS
Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.954-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION LAMAS de VAAMONDE.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.955-v.18|9|57

Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don GENARO FIGOLI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.840-v.18|9|57

Núm. 30

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO JUNQUET. — Buenos Aires, junio [illegible] de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.838-v.18|9|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIA ROSA MARCHESE de CORICA o ROSA MARCHESE de CORICA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.923-v.18|9|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN GREGORIA REPETTO de GARCIA.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.948-v.25|9|57

Núm. 33

El Juez Doctor Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR DE SALVO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.858-v.18|9|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BATTILANA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957 — Angel M. Chiocconi, secretario
$ 100.— e.12|9-N 67.907-v.18|9|57

Núm. 35

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por dos días a LUIS CERRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Martello, Carlos contra Cerro Luis, sobre desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 60. — e.12|9-Nº 67.959-v.13|9|57

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES CABALLERO de BRUGAT. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.878-v.18|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Doctor Roberto J. Ponsa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JUAN PAGANINI y TERESA ANA CATTANEO. — Buenos Aires, septiembre [illegible] de 1957. — Manuel F. Piñeyro, secretario.
$ 100.— e.12|9-Nº 67.859-v.18|9|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CORMONS. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.12|9-Nº 67.964-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO ESQUIVEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.
e.12|9-Nº 6.308-v.18|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CONCA, o JUAN DE GARAY o JUAN DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.12|9-Nº 6.309-v.18|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO PALAVECINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, Hoy, 6 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.12|9-Nº 6.310-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANA DE PELLIJI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de lesiones. Art. 90, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 6 de setiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.12|9-Nº 6.311-v.18|9|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN JORGE SCHROER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.12|9-Nº 6.312-v.18|9|57

Núm. 10

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado JUAN ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.181 que se le instruye por estafa, en trámite por ante el Juzgado de Insrucción Nº 10, del doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría Nº 69 del autorizante.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
Secretaría: 6 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.12|9-Nº 6.313-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HIPOLITO SERAFIN GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Causa Nº 142, Secretaría Mayol.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|9-Nº 6.314-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 517, s|inf. Art. 29 de la Ley 12.913", a HECTOR KOLODNY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.—Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|9-Nº 6.316-v.18|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1171|56.; Infr. Art. 260 del C. P.", a RAUL ALEJANDRO APOLD, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.12|9-Nº 6.315-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 544, Inf. al Art. 29 de la Ley 12.913" a JUAN CARLOS VAZQUEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|9-Nº 6.317-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Vías F. C. O. y Rojas s|n., lote 19, Parcela 253, Partida Nº 177.000, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1951, 1º y 2º semestre y año 1952, 1º y 2º semestre bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 403. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero. — Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.12|9-Nº 6.318-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Avenida Gral. Paz s|n., lote 6, manzana 2a. Partida Nº 86.583, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo del año 1953, 1º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. 404. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.12|9-Nº 6.319-v.18|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial durante cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Avenida Cobo s|n., lote 2, manzana 48, Partida 87.213, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1951, 1º y 2º semestre, año 1952, 1º y 2º semestre, y año 1953, 1º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 401. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.12|9-Nº 6.320-v.18|9|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza, mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, durante cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Tellier y Av. Derqui s|n., Partida 81.036, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de impuesto inmobiliario y recargo de los años 1951, 1º y 2º semestre, año 1952, 1º y 2º semestre y año 1953, 1º semestre, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Expte. Nº 402. Cobrador Fiscal, P. Aníbal Salguero.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.12|9-Nº 6.321-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber a los acreedores de COA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA que por auto de fecha 3 de setiembre de 1957 se ha resuelto postergar para el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, la Junta de Acreedores pendiente. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 150.— e.12|9-Nº 67.915-v.18|9|57

Núm. 4

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Nº 4, interinamente a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Mario Lepore y Francisco Salerno, mayores de edad, domiciliados en esta Capital Federal, únicos componentes de la Sociedad colectiva "MARIO LEPORE Y CIA.", inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo el número ochocientos diez y ocho, en el folio doscientos sesenta y ocho del libro cincuenta y cuatro de Contratos Privados, convienen lo siguiente: De común acuerdo se procede a la disolución de la referida sociedad, manifestando expresamente que habiendo recibido cada uno de ellos el total correspondiente a la liquidación de los bienes sociales, nada tienen que reclamarse por ningún concepto; sin perjuicio de quedar obligados legalmente ambos con respecto a terceros, no obstante que, de acuerdo con las constancias existentes, a la fecha nada adeuda esta sociedad por ningún concepto. En tales condiciones, y al efecto de ser inscripto en el Registro Público de Comercio y en las Reparticiones que correspondan, se expiden dos ejemplares del mismo tenor que ambos socios suscriben de absoluta conformidad. — Buenos Aires, septiembre 3 de de mil novecientos cincuenta y siete. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 90.— e.12|9-Nº 67.897-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 del Dr. Adolfo J. Serra, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 29 de julio de 1957, y con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1953, se ha operado el retiro del socio don Alberto Santos Dell'Agilo de la sociedad "LIBONATTO Y Cía.", la que continúa sus actividades bajo la misma razón social, integrada por los socios don Domingo Francisco Libonatto y don Carlos Gatti, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 67.861-v.12|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis María Pomes, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Alfredo Stefani, con fecha 19 de agosto de 1957, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "MAQUESTIAU Y COMPAÑIA" con la denominación de "AU BEC FIN BAR CLUB", por haberse retirado de la misma los socios señores Mario Ciardi y Don Rudiger Spiegl. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 30.— e.12|9-Nº 67.834-v.12|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomes y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad denominada "S. y J. B. ROLDAN" ha quedado disuelta totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo Juan Bautista Roldán, según así consta de la escritura pasada ante el escribano Juan R. Borzone, con fecha 13 de agosto de 1957. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 30.— e.12|9-Nº 67.806-v.12|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 14 de agosto de 1957, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "VARTANIAN HERMANOS Y DAGHLIAN" haciéndose cargo del activo y pasivo don Garabed Vartanian, don Karekine Vartanian y don Hrant Vartanian, por retiro del socio Jorge Daghlian, quien queda totalmente desvinculado de la misma. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 40.— e.12|9-Nº 67.933-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30 de agosto de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "JULIO CESAR CASTEIGTS Y CIA.", al 31 de diciembre de 1955, dejando constancia que no existen deudas de ningún concepto de la sociedad hacia terceros. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 30.— e.12|9-Nº 67.930-v.12|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, doctor Ramón A. Montoya, secretaría a cargo del escribano nacional don Armin F. Gaite, se hace saber por el término de cinco días que por autos dictados el 27 de mayo y el 29 de agosto respectivamente de 1957, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Pirané (Formosa), don RAMON MACHUCA, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos, el 24 de mayo de 1957. — Se nombró síndico al doctor Salomón Buryaile, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en calle Moreno 762 (Formosa) y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 21 de octubre de 1957 a las 8 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que así lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes, en favor de la masa. — La referida quiebra ha sido decretada en el Exp. 261, comercial 13, año 1957 "Machuca Ramón, solicita propia quiebra". — Formosa, 2 de septiembre de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 450.— e.12|9-Nº 67.522-v.18|9|57

CHUBUT

El doctor Alberto Funes Iriarte, Juez Nacional de Primera Instancia, Subrogante de Esquel, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN SIRHAN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel (Chubut), setiembre 2 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.920-v.25|9|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

Orden del señor Juez, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Heriberto Enrique Ballerini, se hace saber por diez días en los autos "CANALE DE BERTINI, NELLA c|MARTINEZ JUAN JOSE s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi, para vender en pública subasta una finca ubicada en la calle Arenales 1843, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno señalado en el plano que expresa su título con el Nº 15 de la manzana "A", que mide: mts. 8,66 de frente al N. O.; mts. 8,67 al S.E.; mts. 17,72 al S. O. y mts. 18,13 al N. E.; lindando por su frente al N. O. con la calle Arenales; al S. E. con parte del lote 13, al S. O. con parte del lote 14 y al N. E. con parte del lote 16. — Base: $ 45.880.— El miércoles 25 de septiembre de 1957, a las 16 horas en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio: 5 ojo. — Comisión: 3 ojo. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 600.— e.12|9-Nº 67.924-v.25|9|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Un automóvil Packard, modelo 1938, con motor nuevo de 1951, Nº 302.878, Chapa Nº 203.598, Cuatro puertas, en perfecto funcionamiento. Orden del Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 13 del Dr. J. R. Pichetto, en autos: "Estarellas de Solé Roynaud, Antonia", su concurso. Sin base y al contado El miércoles 18 de setiembre, a las 16 horas, en el local Av. Belgrano 1235, donde se exhibe. Comisión 10 %. Informes: Rivadavia 961. T. E. 35-1367. Horacio Walger. Publíquese tres días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 90.— e.12|9-Nº 67.819-v.16|9|57

Núm. 9

Orden del señor Juez doctor Jorge F. Fliess, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días en los autos "ZAPPA GUIDO c|TRAMONTIN DE BITACCO, MARGARITA ELENA s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta una finca edificada en dos lotes de terreno, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, partido de General Sarmiento, pueblo de Bella Vista (hoy Tte. Gral. Ricchieri), sobre la Avenida San Martín 140 (hoy 2279), entre las calles Ameghino y Chaco, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, denominados 8 y 9, parcela 29 y 30, manzana 226, Sección F. Circunscripción primera, que miden: lote 8: 10 metros de frente al N. O. por 32 mts. 27 dec. de fondo, o sea una superficie de 322 m.c. 70 dec. cuadrados, lindando al frente con la Av. San Martín; al S.E., parte del lote 5, al N. E., parte del lote 9; y al S. O. con el lote 7. Y el lote 9 mide: 10 mts. de frente al N. O. por 52 mts. 27 de fondo, o sea una superficie de 522 m.c. 70 dec. cuadrados, lindando su frente con la Av. San Martín, al S. O. con el lote 8 y fondos de los lotes 4 y 5; al N. E., con parte del lote 10; al S. E., con parte del lote 3. Base: $ 100.000. El miércoles 25 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Más datos: Carlos Olmi, Reconquista 353, T. 31-2390-2152-2404. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 350.— e.12|9-Nº 67.925-13|9|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. José Julián Carneiro, hace saber por ocho días que en los autos "ABASCAL EVARISTA c|ORTIZ ABASCAL CELESTINO o ORTIZ ABASCAL CELESTINO, su sucesión, s|cobro hipotecario", el martillero designado a propuesta de parte, don Ricardo J. Pérez Centeno, procederá a rematar el día 23 de septiembre próximo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores (25 de Mayo 311, de esta Capital), una fracción de campo ubicada en el Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Cuartel Diez y Siete, que fué parte del Establecimiento "La Juanita", designado como lote número dos, de un plano a que se refiere su escritura, compuesto de una superficie de treinta y seis hectáreas, sesenta áreas, cuarenta y tres centiáreas y cuatrocientos treinta y cinco centímetros cuadrados, con las medidas y linderos que la su título, siendo su denominación catastral: Circunscripción XI, parcela mil quinientos veinte. Base: $ 20.406,75 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 480.— e.12|9-Nº 67.774-v.23|9|57

Núm. 14

JUDICIAL. — 104 lotes en Mar del Plata. Superficie: 32.288.54 mts.2 (en block). Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado Nº 14), secretaría Nº 40 del autorizante, se hace saber por diez días en autos "SENATORE, PASCUAL o SENATORE CO. ARGENTINA, S. R. L., contra SPINELLI, JOSE y SIVORI, RICARDO, sobre división de condominio", que el martillero Modesto Julián Tauz, procederá a vender en pública subasta 104 lotes ubicados en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., con frentes a las calles 30, 32, 34, 36, 172, 174, 176 y 178, con todo lo en ellos arbolado, plantado y adherido al suelo conforme al siguiente detalle: I) Lotes 1 a 12, manzana 4, con frentes a calle 36 y 178, que unidos miden: 40,30 mts. s|calle 36 al N. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 178 al S. E., 4,24 ochava; 40,30 s|calle 34 al S. O. y 86,60 al N. O. Sup.: 3.740,73 m2. — II) Lotes 1 a 12, manzana 9, con frentes a calle 174|176 y 30, que unidos miden: 35,97 mts. s|calle 174 al S. E. y 4,24 ochava: 80,60 m. s|calle 30 al N. E., 4,24 ochava; 35,97 s|calle 176 al N. O. y 86,60 al S. O. — Sup.: 3.365,80 m2. — III) Lotes 1 a 12, manzana 10, con frentes a calles 174|176 y 32, que unidos miden: 40,30 mts. s|calle 30 al S. O., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 174 al S. E., 4,24 ochava; 40,30 s|calle 32 al N. E. y 86,60 al N. O. — Sup.: 3.740,73 mts. — IV). Lotes 1 a 24, manzana 11, con frentes a calle 32, 34, 174 y 176, que unidos miden: 80,60 mts. s|calle 176 al N. O., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 34 al N. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 174 al S. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 32 al S. O., 4,24 ochava. — Sup.: 7.481,56 m2. — V) Lotes 3 a 24, manzana 12, con frentes a calles 34, 36, 174 y 176, que unidos miden: 80,60 mts. s|calle 174 al S. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 34 al S. O., 4,24 ochava; 61,10 s|calle 176, al N. O. y 61,10 s|calle 36 al N. E., 4,24 ochava. — Sup.:

6.979,81 m2. — VI) Lotes 3 a 24 de la manzana 15, con frentes a calles 24, 36, 174 y 172, que unidos miden: 80,60 mts. s|calle 172 al S. E., 4,24 ochava; 80,60 s|calle 34 al S. O., 4,24 ochava; 61,10 s|calle 174 al N. O. y 61,10 s|calle 36 al N. E., 4,24 ochava. — Sup.: 6.979,81 m2. — Superficie total libre de calles: 32.288,54 mts.2. — Subdivisión según plano agregado en autos del Ing. Ulises Pologna, aprobado en Exp. 45-277-49, de la Dirección de Geodesia. Títulos en Expediento. — Venta en block. — Base: $ 120.000. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo). Remate: Domingo 29 de setiembre próximo. 16 horas, sobre los mismos (Calle 174 esq. 30, a 50 mts. Avenida Constitución). — Buenos Aires. setiembre dos de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 1.400.— e.12,9-Nº 67.903-v.25|9|57

Núm. 16

JUDICIAL. — El 25 de septiembre de 1957 a las 11 horas. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "SCIOLLA PEDRO c|GAROSI de GAROFALO ELISA y otro sobre cobro hipotecario, ha sido designado martillero el señor Carlos Krom para que en pública subasta y con la base de setenta y cinco mil setecientos veinte pesos con 0,66 centavos m|nacional ($ 75.720,66 m|n.), proceda a vender dos fracciones de quinta, sitas en la inmediaciones de la estación don Torcuato, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, señalado en el plano a que se refiere el título con los números ciento sesenta y nueve y ciento setenta, compuestos unidos de noventa y ocho metros de frente al Sud Este por ciento dos metros con cincuenta centímetros de fondo, lo que forma una superficie total de diez mil cuarenta y cuatro metros cuadrados, venta "ad corpus" que se efectuará el día 25 de septiembre a las once horas sobre los mismos. — Seña ocho por ciento. — Comisión tres por ciento. — Buenos Aires. septiembre 5 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 800.— e.12|9-Nº 67.943-v.25|9|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Desocupada. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos sucesorios de doña MARQUEZ de POHLE RUDECINDA MARTINA, su sucesión, que el martillero don Eduardo Serrao, rematará el domingo 22 de setiembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Mercedes 2751 de esta Capital, entre Nogoyá y Melincué. 8 metros treinta y seis milímetros de frente al Sud Oeste por 37 metros setenta y dos centímetros de fondo en el costado Sud Este y treinta y siete metros setenta y cuatro centímetros en el Nord Oeste, lindando por su frente con la mencionada calle Mercedes, por el Sud Este con el lote once, por el Nord Este con el lote diez y parte del nueve, y por el Nord Oeste con los lotes trece al diez y seis y parte del diez y siete. — Sala, guarda coche, 3 habitaciones, comedor, baños, cocina, galería, parte cubierta por terraza. cloaca, afirmado, luz, fondo. etc., base m$n. 263.332 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. — Informes en Pozos 465, T. E. 47-5381 o en secretaría actuaria. Puede visitarse de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400.— e.12|9-Nº 67.918-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm 3

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3 hace saber por el término de 5 días, que en los autos "RODRIGUEZ MARIA EUDOSIA, sucesión", el martilero Juan A. Demattei, Av. de Mayo 776, subastará públicamente el domingo 22 de setiembre de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad José Bonifacio 3856, edificada en el lote Nº 10 de la manz. Nº 4 y mide: 8m.66 de frente por 43m.30 de fondo, con la base de m$n. 60.000 al contado, entregándose desocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Belisario Montero, secretario.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.910-v.18|9|57

Núm. 5

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "KUZIS LEON c|SIXTO ENRIQUE s|ejec.", rematará el 18 de septiembre, a las 18 horas, en el salón de ventas de La Candela Rivadavia 1389, exhibiéndose los bienes en la calle Doblas 1046. Una máquina cortar suela, adaptada para cambiar taco tipo paralela, marca Horma-aca, con motor Siam. Corf. Alt. tipo A|10|4 número 39.446 de 1 HP. de 1.400 RPM, tres fases, ind. arg., reparada en su caja; una máquina turf para tacos, marca R. Rusiñol e hijos, accionada con cuatro poleas, dos grandes y dos chicas y motor anexo, sin marca ni número visible, con inscripción Lote 171 pintado. — Sin base Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.798-v.13|9|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo Juzgado 8, se hace saber por 2 días que en autos: R. PORTELLA S.R.L. contra VENDITTO EDMUNDO ROBERTO, s|ejec. prendaria, que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 24 de setiembre, a las 17 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe: una cocina de pie gasolera, marca Sirena, modelo "C", 2 h. y horno, Nº 8181. Sin base, al contado y mejor postor. En efectivo. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Héctor R. López, secretario.

$ 60.— e.12|9-Nº 67.926-v.13|9|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zaciola, a cargo del Juzgado Nº 15, se hace saber por tres días que el martillero Rolando M. L. Aguirre Coelho, rematará el día 15 de setiembre, a las quince horas, en Albarellos 2398, los siguientes bienes: Una máquina moledora y mezcladora "Sabatini", con motor eléctrico; una hormigonera, marca "Ferrotécnica", con motor eléctrico; un guinche "Ferrotécnica", con pluma y motor eléctrico; veinte tablones; quinientos metros de tirantes de madera; doscientos metros madera 2 por 3 pulgadas; quinientos m2. de tablas para hormigón armado; una máquina cortadora de hierro; dos carritos hormigoneras de dos ruedas; una sierra circular, con motor "Charleoi" Nº 57.219; un motor Siam, Nº 865.809 de 3 H. P.; un motor eléctrico "Styhe Industrial eléctrico" Nº 25869, de 5 H. P.; un motor eléctrico "Croptom Parkinson" de 5 H. P.; Nº L 4 C.; una sierra circular con disco y motor eléctrico "Firme" número 13.402, de 1 H. P.; embargados en los autos "GRANDE MANUEL c|BONGIOVANNI ROSARIO, s|ejecutivo", venta al contado, sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 210.— e.12|9-Nº 67.814-v.16|9|57

Núm. 19

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, en autos "FARRES ANTONIO contra RAMON PAZ y otro s|ejecutivo", se hace saber por tres días que el marillero Juan C. Bastiani rematará: Una cortadora de fiambres marca Alpino modelo H 37 Nº 6 y una balanza marca Alpine modelo 43, K Nº 15415 El jueves 26 de septiembre, a las 17 horas en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.12|9-Nº 67.846-v.16|9|57

Núm. 27

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, del Juzgado número 27, doctor Miguel Oscar Llanes, hace saber por cinco días, que en autos "MARTEL de ALVAREZ INSUA MAGDALENA MARIA c|LANGONA de SILVA LUISA s|ejecutivo", a propuesta de parte, Andrés A. Merlino, rematará el 21 del corriente, a las 11 horas, en San Juan 1437, el lote Nº 9, manzana 4 ó 12, de "La Reja", Moreno, Prov. de Buenos Aires: 10m62 de frente por 30m938 de fondo, s|título, Avda. Dorrego. Sup. 328,56 mts.2 s|título. Base $ 10.430,-1. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Inf. Lavalle 1438, 6º.

Buenos Aires, septiembre tres de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 150.— e.12,9-Nº 67.762-v.18|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, hace saber por cinco días, que en autos "ALVAREZ INSUA ARTURO c|PIZZOGLIO ELDA LIDIA s|ejecución", a propuesta de parte, Andrés A. Merlino, rematará el 21 del corriente, a las 11 horas, en San Juan 1437, el lote Nº 9, manzana "O" de "La Reja", Moreno, Prov. de Buenos Aires: de 40m.12 de frente al S. O.; 67m.28 s| S. E.; 71m.71 s|N. O.; y 23 metros en su contrafrente. Sup. 2191 metros 2., s|título. Base $ 12.467,98. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes Lavalle 1438, 6º.

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.761-v.18|9|57

Núm. 31

JUDICIAL: — Heladera eléctrica comercial y balanco colgante, en la calle Vidal Nº 610, de Remedios de Escalada (Lanús). — Remataré, sin base el jueves 19 de setiembre, a las 15 horas. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 31, a cargo del doctor Luis A. Herrera, secretaría del autorizante, se hace saber por tres publicaciones que ha sido designado el martillero don G. de Abella Victorica, para que proceda a la venta de los bienes embargados en los autos "DALBA SOC. COLECT. c|BURGOS AGUSTIN, s|ejecutivo". - Mayores informes en Lavalle 1282, ofi. 4, T. E. 35-9621.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.944-v.16|9|57

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días que en autos: RIZIERI OSELLAME ORLANDO contra ENGLER ERNESTO, sobre ejecutivo, el martillero Pablo F. Porchetto, rematará en pública subasta, al contado, el día 18 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, sin base, un motor eléctrico con piedra esmeril (amoladora) marca Westinghouse Nº 5122031 con mesa de hierro. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90.— e.12|9-Nº 67.810-v.16|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL: Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi (Secretaría Nº 6), se hace saber por tres días que en autos "TRUJILLO ANTONIO c/MARIA N. HERNANDEZ de LOPINTO s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Enrique L. Da Rocha, rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el día 24 de septiembre, a las 16 horas, en Tucumán 1439: dos heladeras eléctricas, marca "Recia" y "Darkel"; tres estufas, marca "Istilart"; treinta y tres licuadoras, marca "El Lucero"; cuatro enceradoras y lustradoras, marca "Edelweiss"; una máquina de escribir, marca "Underwood", Nº 4.357.169; dos ventiladores de pie, marca "Darkel"; una caja de hierro, marca "F. A. M. Y. C."; un calefón, marca "Heinecken"; un calefón, marca "Universal"; tres elevadores de tensión, marca "Graco"; tres enceradoras, marca "Beutil"; dos licuadoras, marca "K. C."; tres licuadoras, marca "Rismarc"; un fichero metálico; un ventilador "Peabody". — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 210.— e.12,9-Nº 67.801-v.16|9|57

Núm. 3

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber por tres días que en autos: "RUIZ, DEVESA Y CIA. c/ELISEO DIAZ s/ejecución prendaria", para vender en pública subasta: "un automóvil, marca Packard, modelo 1942, sedan 4 puertas, con motor Nº E 7058 de 100 C. V., patente de la Capital Federal Nº 318.745 para uso particular". Base de $ 72.350 m|n. al contado. Comisión 10 %, seña 30 %. El día 23 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en Brasil 912, Capital. Se exhibe en Brasil 912. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.921-v.16|9|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Sec. 14, hace saber por tres días en los autos "MANCINI JOSE c|RUFINO BASALES s| ejec. prendaria" el martillero Antonio Larocca, rematará el día 30 de setiembre, a las 11 hs., en Cramer 2960-62, un colectivo, marca Chevrolet, Mod. 1940, con 11 asientos, motor 3128001, línea S. Isidro, coche 11, patente C. Federal 20136 y Pcia. de Bs. Aires 603482. Base $ 34.000 m|n. al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.887-v.16|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo Juzgado 7, Secret. 20, se hace saber por 2 días que en autos: GUISQUIN MAURIO c|ERNESTO HUGO SASTRE s| ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 18 de setiembre, a las 17 hs., en Tucumán 1439, donde se exhiben, placas de corcho conglomerado en cajas y sueltas, de 2 pulgadas: de 0,75 x 0.80 y 0,60 x 0,30, aprox. 430 mts. cuadrados. Sin base y al contado, en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 60.— e.12|9-Nº 67.919-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del autorizante, hácese saber por tres días que en los autos "BLANCO EDUARDO GREGORIO c|DAVICO SANTIAGO ALBERTO s|ejecución prendaria", el martillero Juan Carlos Cerrina, rematará el día 29 de septiembre del cte, a las 10 hs., en Avda. Juan B. Justo 4352, donde se exhiben; una máquina fabricadora de ampollas de vidrio, automática, accionada a gas, oxígeno y aire, marca Martelli, sin número visible; un horno a gas para temple de vidrio, con cinta rotativa, marca Horgas, número 2010 con motor eléctrico, marca Tornillera, Nº 2460. — Base pesos 19.975, al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.825-v.16|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Juan A. Fernández, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por dos días en los autos: "UZAL JOSE y otro c/DOMINGO ALFONSIN, ESTABLECIMIENTOS HIGIENIZADORES PIRINCHO s/despido", que el martillero Fedo Pedro Codevilla rematará el sábado 21 del corriente mes, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben lo siguiente: con las bases y condiciones que además se detallan: una cocina a gas de kerosene, marca "Balbi", de dos hornallas y una heladera, marca "Marshal" eléctrica, familiar, que reconoce una prenda con saldo deudor de $ 16.000 m|n. Sale a la venta con base del 50 % o sea $ 8.000 m|n. hasta el importe total mencionado que quedará gravado con el contrato prendario respectivo que a favor del comprador se efectúe. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Julio A. Oteiza, secretario.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.957-v.13|9|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCON

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 4.844

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.12|9-Nº 67.791-v.16|9|57

"ARGEMAR"

Compañía Argentina de Agencias Marítimas y de Representaciones Sociedad Anónima

Registro Nº 5.321

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el art. 19º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en la sede social, Viamonte 759, P.B., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades de conformidad al art. 24º de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y directores suplentes y elección de los mismos.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.12|9-Nº 67.758-v.18|9|57

ALZICO

Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 9 hs., en Suipacha 842 planta baja, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos las acciones o en su defecto los respectivos certificados bancarios deben depositarse en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.12|9-Nº 67.759-v.18|9|57

AERO CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, agosto 23 de 1957.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor consocio llevando a su conocimiento que, conforme con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1957, esta Comisión Directiva contando con el informe de la comisión designada en aquella asamblea para el estudio del convenio suscripto entre los señores Manuel González Lebo, Domingo Peltrin y Euclides Rodríguez, en su condición de vicepresidente en ejercicio de la presidencia, secretario general y tesorero, respectivamente, del Aero Club Argentino y el señor Luis Alfonso Saumell, para el desalojo del local social Rodríguez Peña 240, de esta Capital, previa indemnización, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 13 de septiembre próximo, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 240, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe producido por la comisión designada en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30|4|1957. (Asunto convenio suscripto con el señor Luis Alfonso Saumell sobre desalojo del local social, Rodríguez Peña 240, Buenos Aires).

2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de esta asamblea con facultades para aprobarla.

Rogando al señor consocio puntual asistencia, saludámosle con nuestra mayor consideración. — Mario Luis Olezza, presidente. — Ricardo O. Moreno, secretario general.

$ 90.— e.12|9-Nº 67.851-v.12|9|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "SCHAMA TRACHTER"

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 15 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Martiniano Leguizamón 1860|62, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

3º Elección parcial de la Comisión Directiva: 1 vicepresidente, por dos años; 1 secretario, por dos años; 1 prosecretario por dos años; 1 tesorero, por dos años; 3 vocales titulares, por dos años; 1 revisor de cuentas titular, por un año; 1 revisor de cuentas segundo, por un año.

4º Ratificar el nombre de "Shamo Trachter", como denominación a nuestra asociación, por el término de noventa y nueve años, de acuerdo a lo aprobado en la asamblea anterior.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Manuel Cederboim, presidente. — Abraham Naistat, secretario.

$ 240.— e.12|9-Nº 67.901-v.16|9|57

APOSTOLADO DEL MAR
Hogar y Misión para Marineros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de septiembre 1957, a las 21,00 horas en el local de la calle Independencia Nº 20.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro miembros para reemplazar a los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Arture H. Davies, presidente.

$ 350.— e.12|9-Nº 67.876-v.20|9|57

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Eppur si Muove", a Asamblea General para el día 28 de setiembre de 1957 a las 17 horas en el local, sito en Corrientes 4293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de junio de 1957.

2º Proyecto de elevación de la cuota social mensual a $ 9,30.

3º Elección de: 6 miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años; 4 suplentes por un año y 2 revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 6.— e.12|9-Nº 67.951-v.12|9|57

"C"

CLINICICA YODICE S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1957, a las 21 horas, en Lavalle 1910, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Elección de directores y nombramiento de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.824-v.16|9|57

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 27 de setiembre de 1957.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores asociados al Club de Residentes Extranjeros a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de setiembre de 1957 a las 18,15 horas, en la sede social, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 430, piso 8º, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio que feneció el 30 de junio de 1957.

2º Elección de (4) cuatro miembros titulares que durarán en el ejercicio de sus funciones hasta el 30 de junio de 1959, en reemplazo de los señores: Lorenzo Sherowitz, Sidney G. Follett, Williams W. Greaves y George Martin y (7) siete suplentes que durarán hasta el 30 de junio de 1958.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.900-v.18|9|57

COMPAÑIA ENGRAW
Comercial e Industrial, S. A.
Nº 4.670

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, San Martín 329, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.960-v.18|9|57

"CH"

CHADOPYF ARGENTINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Cerrito 512, segundo piso, Departamento 3º, para el nombramiento de un director que cesa, de acuerdo al Artículo 14º de los estatutos; elegir síndico titular y suplente y considerar la situación de la sociedad, así como las actuaciones promovidas en su defensa desde la última asamblea. El acta será firmada conforme al Artículo 36º de los estatutos. Las acciones deberán depositarse en la caja de la sociedad (Artículo 27º de los estatutos). — El Directorio.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.864-v.18|9|57

"E"

EDITORIAL SILUETAS
Sociedad Anónima, Editora, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1957, a las 18, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 3749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Informe del síndico.

3º Proyecto de distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.767-v.18|9|57

ESTANCIAS DEL LITORAL "CAMBA"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle San Martín 66, el día 30 de septiembre de 1957, a las 11.30 horas, para trata el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos.

4º Elección de síndico por un año. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 350. — e.12|9-Nº 67.836-v.18|9|57

ENDA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Elaboración Argentina de Alpaca
Fábrica de cubiertos y Artículos Estampados

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, el día 26 de septiembre de 1957, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de un director y de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 17 de los estatutos para el acceso a la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.811-v.18|9|57

EL CISNE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Paso 535, el día 28 de setiembre de 1957, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, en cuanto corresponde al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.936-v.18|9|57

"G"

GRANUM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Exportadora, Importadora, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Reconquista 1011, piso 3º, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 1957.

2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio.

3º Fijación del número y elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.760-v.18|9|57

"L"

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial, Industrial, S. A.
Porcelanas, Materiales Refractarios Yacimientos y Minas Propias
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Salta 638, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Consideración de la revaluación de los bienes de uso.

3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que finalizan su mandato, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.829-v.16|9|57

"P"

PATAGONIA, S. A.
Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Patagonia, S. A. Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 179, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1957.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, conforme lo establece el artículo décimo de los estatutos de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.12|9-Nº 67.821-v.18|9|57

"S"

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la calle Jorge Newbery Nº 3537, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.12|9-Nº 67.865-v.18|9|57

"SAMAINVER"
Sociedad Anónima de Mandatos e Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en la calle Sarmiento 329, (6to. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de un director para integrar el Directorio y de los síndicos por terminación de mandato.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.870-v.18|9|57

STOCKER
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación por parte de la asamblea del pago del dividendo del ejercicio 1955|56 en acciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias del artículo 10º.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 21º del estatuto social, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 350.— e.12|9-Nº 67.867-v.18|9|57

SAN AMBROSIO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Señor accionista:

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre próximo, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Tinogasta Nº 3935, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º a): Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año. b): Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.813-v.18|9|57

Sociedad Anónima
RENTA INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de setiembre de 1957, a las 11.30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección y designación de cuatro directores.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 34 de los estatutos.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.812-v.18|9|57

Soc. Anón. Ganadera y Financiera
BRIDGES & REYNOLDS
CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción 3.421 I. G. de J.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.12|9-Nº 67.872-v.18|9|57

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las 16 y 17 horas, en el local Maipú 71, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA
a las 16 horas

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Consideración de resoluciones adoptadas por el Directorio.

4º Fijación del número de directores y elección de directores y de síndicos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
a las 17 horas

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

3º Nombramiento de la Comisión Liquidadora fijación de sus honorarios, autorización a la misma para efectuar por sí o por uno o más apoderados las presentaciones y trámites que considere necesarias en la República Argentina y en el Paraguay a fin de llevar a buen término la liquidación de los bienes sociales, el pago de las obligaciones y promover la formación de una sociedad con domicilio en la República del Paraguay para el mantenimiento de la industria y continuación de los negocios, como asimismo, para adoptar todas las demás medidas que considere necesarias y convenientes

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Maipú 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los estatutos). — El Presidente.

$ 600.— e.12|9-Nº 67.882-v.18|9|57

"T"

TELENO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 6.473

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre a las 18.30 horas en Avda. Vélez Sarsfield 1160.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico, distribución de remanente de utilidades y ratificación asignación presidente, Art. 13º.

3º Elección de directores, Art. 6º.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|9-Nº 67.855.v.18|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 99-7071, avisan que con su intervención la señora Mariana Sanz Ontalvilla, vende a Real S. R. Ltda. (en formación) su negocio de hotel, denominado Caseros, sito en esta ciudad calle AVENIDA CASEROS Nº 2191. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.817-v.18|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Antonio Mancini y Pedro Yáñez venden a Nicasio Martín Sánchez y Celso Otero, negocio lechería y venta de helados, sito AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3693. Domicilio partes, vendedores: mismo negocio. Compradores: W. Villafañe 364, Capital. Reclamaciones ley n/oficinas.

$ 100. — e.12|9-Nº 67.795-v.18|9|57

Naranjo y Trujillo Hnos., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria" aclaran, que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 24|8|56 al 30|8|56, figura como vendedor el señor Luis Martín Subijana del negocio de confitería, fábrica de masas y emparedados, denominado "Príncipe", sito en esta Capital, calle ACOYTE Nº 68 por error, siendo en realidad los vendedores de ese negocio la Sociedad Confiturs, S. R. L. y compradores los señores Alfredo Bonaventura, Andrés Bonaventura y Jesús Bonaventura. Reclamo de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.885-v.18|9|57

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2363, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería mecánica, denominado "La Marta", sito en esta Cap., calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4635|39, a los señores José García, Amador Perfecto Niño y Manuel Cobas. — Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes, vendedor: Enrique Ismael Repetti.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.896-v.18|9|57

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en RIVADAVIA 4215, Capital, que con su intervención el señor Juan Bratti, vende al señor Juan Tollot, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio de elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL MOSCONI número 2471, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo conjuntamente con el copropietario señor Victorio Uttone. — Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.902-v.18|9|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Isidro Blanco y Basilio Blanco vendieron al señor Gil Alonso, su negocio de café y bar, sito en la calle ANGEL GALLARDO 1075; donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.946-v.18|9|57

Avisan al comercio que Bogdano Hnos., S. R. L., vende al señor José Bogdano, el negocio de bar, sito en la calle AVENIDA PUEYRREDON 1262. — Reclamos de ley, en Rivadavia 3258, 1er. piso "D", domicilio de las partes.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.947-v.18|9|57

Oscar A. Sabatella, contador público nacional, comunica a quien corresponda y por el término de cinco días, que "Borlinge, Novara y Cía.", con domicilio y administración en la calle Conesa Nº 469, de la Capital Federal, vende a "Avan Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Lavalle Nº 710, 5º B, de la Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad ubicado en la calle AMEGHINO Nº 425|45 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, con el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos metálicos en general y en particular asientos para bicicletas y motocicletas, transfiriendo todo su activo y pasivo de cuyos valores se hace cargo la compradora. — Reclamos a la compradora, Lavalle Nº 710, 5º piso B, de la Capital Federal.

$ 350.— e.12|9-Nº 67.912-v.18|9|57

"C"

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio los señores Luis Cid, José López, Laura García, Enrique Leboran, Arturo García y Antonio Sánchez, venden a los señores Manuel María Fernández, Manuel del Río, Genaro Tiscioni y Máximo Calleja, su negocio de restaurant, bar y glorieta, sito en esta capital, calle CORRIENTES Nº 5651, libre de toda deuda, prenda, multa o gravamen. — Reclamo de ley domicilio de las partes mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888. — Esta publicación anula la anterior con fecha 19 al 23 de agosto de 1957, razón de haber disertado de la firma Serafín Rodríguez.

$ 200.— e.12|9-Nº 67.854-v.18|9|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, Capital, avisan: Inocencia Teodora Barros de Vázquez y Cirilo Maudo venden a José Antonio Sánchez y Pedro Vázquez, el garage denominado "Cavia", sito CANNING Nº 3054, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100. — e.12|9-Nº 67.773-v.18|9|57

Avisa Jorge P. Manos, martillero público, con oficinas Acevedo Nº 1479, Capital, T. E. 71-7869 y 8576, con su intervención que Jorge Khachadourian, vende a José Aleuy y Muhamad R. El Masri, su negocio café, bar, restaurant (denominado Gran Masis), sito en la calle CANNING Nº 1232|34, Capital, se hacen cargo los compradores de pasivo y activo, según balance especial, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.908-v.18|9|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que el señor José Barro, vendió a los señores Alejandro Ramírez y José Ramón Francisco Barcia, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle CANNING 896; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.952-v.18|9|57

"D"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que queda sin efecto la venta efectuada por los señores Pedro José Marsetti y Gerardo Fernando Prieto, a los señores José Pardo, Jesús Pardo y Francisco Pardo, del negocio de almacén despacho de bebidas alcohólicas al copeo y restaurant, sito en esta Capital, calle DEMARIA 4700 esquina SINCLAIR, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.916-v.18|9|57

"F"

Candal, Espina, Domínguez y Fernández, de la Asociación de Balanceadores y Martillero Públicos, oficinas Rincón 176, 48-6878, avisan que Ramón Aniceto Grande, Juan Carlos Insúa, Genaro Portela y Manuel Pérez, vende libre de todo gravamen a Francisco Juncal, Felisardo Sánchez, Manuel Gómez y Martín Martínez, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, FRANCISCO BILBAO 2599, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.820-v.18|9|57

"G"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Hermógenes Suárez y Adolfo de Medio, venden a Víctor Antonio Vanni, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, GAONA 4300 esquina BAHIA BLANCA, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.843-v.18|9|57

Por 5 días, al comercio se avisa: que José Ventura Goncalves, vende a los señores Hildebrando Vailati, Olegario Sánchez y Ernesto Silva, el negocio de fábrica de sandwiches y despacho de pan, sito en la calle GUAMINI Nº 5101 esquina ITAQUI Nº 6608, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes, reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.911-v.18|9|57

"I"

Tudurí, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que la señora María Margarita López de Buccicardi vendió a los señores Germán Roda y Dositeo Roda, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle IRIARTE 2708|10; donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.953-v.18|9|57

"J"

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Osvaldo Leopoldo García y Rafael Pérez, venden al señor Conrrado Villagra, su negocio del ramo de despacho de pan, sito en esta capital, calle JOSE BONIFACIO Nº 1599. — Domicilio de partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.809-v.18|9|57

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: José Santos García, domiciliado José María Moreno 124, vende negocio "Elaboración y venta de pastas alimenticias", sito JOSE MARIA MORENO Nº 124, a favor de Honorato Cabrejas y Angel Cabrejas, domiciliados Alberti 268. Oposiciones en tiempo y forma de Ley 11.867, en mi oficina.

$ 100. — e.12|9-Nº 67.763-v.18|9|57

Ramón Martínez, Segundo Cáceres y Manuel Diz, venden su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en JUAN AGUSTIN GARCIA 1886, Capital Federal, a "El Cabildo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio de las partes y oposiciones término de ley: Heredia 651, Capital Federal

$ 100.— e.12|9-Nº 67.893-v.18|9|57

"L"

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2241, 3er. piso, Capital Federal, avisan al comercio en general que los señores Eduardo Camero y Antonio Bibiloni, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Boada, José Tuñón, Manuel Fernández y Manuel Díaz Carvalho, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE 3099 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas de 15 a 19 horas.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.848-v.18|9|57

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Gutiérrez, Manuel Gil, Andrés Goris, José Villanueva, Faustino Gómez y Pío Fernández, venden a Feliciano Fernández, Felipe González, Ismael Santiso, Luciano Pereyra, Cándido Pereira y Antonio Pereira negocio casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, sito MAIPU Nº 918. Domicilio partes: vendedores: Almirante Nelson 371, Gerli y compradores: Bernardo de Irigoyen 482, dpto. 1, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.794-v.18|9|57

"N"

Oscar Alberto Magliola, martillero público, oficina Teodoro Vilardebó 2935; avisa que Vicente Maseri vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio de carnicería, sito en la cale NAZARRE 3546, a Alfredo Pedraza e Ignacio Ferreiro. — Reclamaciones de ley, en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.12|9-Nº 67.966-v.18|9|57

"P"

Avísase que don José Wischñevsky vende el negocio de gorras, impermeables, ropa de trabajo, ubicado en la calle PARANA 447 de la Capital Federal a la Sucesión Wischñevsky e Hijo y Cía., S. R. L. Reclamos de ley escribano Hugo Héctor Bonanno, domicilio legal Cangallo 1642, 6º piso, Capital Federal, domicilio constituído por las partes.

$ 100. — e.12|9-Nº 67.843-v.18|9|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital, calle Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que los señores Juan Francisco Martín y Manuel Rodríguez Meana, venden a los señores Tomás Pieprzyca, Ramiro Sampedro, José Siñeris y Osmar Pereyra, su negocio de restaurante, café y bar denominado "San Cayetano", establecido en esta Capital, calle PALIQUE Nros. 688 al 700. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.866-v.18|9|57

"S"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, T. E. 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Cristo Pando y Jorge Pando, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Alejandro Rodríguez, su negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle SANTO DOMINGO Nº 1796|1800 esquina HERRERA Nº 2108, Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.772-v.18|9|57

"V"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Julia De La Mata Gutiérrez de Fernández por poder de Manuel Fernández vende a Joaquín Vallejo negocio de despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle VENEZUELA Nº 2949, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|9-Nº 66.582-v.18|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|9|57 al 9|9|57

"Y"

Alejandro Mario Raiter, contador público nacional, a los efectos de la Ley 11.867, hace saber que Isaías Berelejis, vende su negocio de rectificación de motores que gira en plaza bajo el nombre de Rectificación Oeste, sito en YERBAL 3540, a la sociedad Rectificación Diesel Parisi, S. R. L. Domicilio de las partes y reclamos y oposiciones en Yerbal 3540, Capital.

$ 100. — e.12|9-Nº 67.792-v.18|9|57

"Z"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso Nº 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Adolfo Liste y Ramiro Liste, venden libre de toda deuda y gravámenes a el señor Albino Benito Rodríguez, su negocio en el ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ZEQUEIRA Nº 7399, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.12|9-Nº 67.818-v.18|9|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Por 5 días: Hacemos saber a los señores acreedores de la firma REYNALDO LEON CATTURINI, dueño del establecimiento mecánico (Matricería), sito en la calle Guevara 377, Capital Federal. Procederemos a rematar todas sus existencias de máquinas, motores y herramientas, para el día jueves 19 de septiembre de 1957. — Rematarán los señores Antonio Nacif y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 1572, Capital Federal, por reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Septiembre 10 de 1957.

$ 150.— e.12|9-Nº 67.967-v.18|9|57

Negri y Cía., martilleros públicos con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 8 de septiembre de 1957, a las 9 horas, remataron las maquinarias y demás elementos de la tintorería RAFAELA 4879, Capital Federal; propiedad del Sr. José Lío, domiciliado allí. — Reclamaciones Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|9-Nº 67.804-v.18|9|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

VIGIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financirea

A los efectos de dar la preferencia a los señores accionistas de acuerdo al artículo 7º de los estatutos sociales, se informa que el Directorio ha resuelto la emisión de 9 series de acciones de pesos 200.000 cada serie, vale decir, $ 1.800.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.12|9-Nº 67.961-v.16|9|57

OLIVARERA PHILGO, S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su sesión del día 3 de junio de 1957, de acuerdo con las disposiciones del artículo 6º del estatuto social, ha resuelto emitir $ 1.200.000.— m|n. en acciones preferidas del tipo "C", en cuatro series de 3.000 acciones cada serie con valor nominal de cien pesos ($ 100.— m|n.) cada acción. — Las acciones son ofrecidas a la par, es decir, a $ 100.— m|n. cada una a los actuales tenedores de acciones preferidas a razón de una acción por cada dos acciones que posean cada accionista. — Las acciones ofrecidas gozarán de un dividendo preferencial fijo no acumulativo del diez por ciento (10 %) de su valor nominal, de derecho preferencial de reintegro de capital, teniendo además el derecho a un dividendo adicional variable por cada acción, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del dividendo correspondiente a cada acción ordinaria. — Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos a la suscripción hasta el 15 de octubre de 1957, presentando o enviando a las oficinas de la sociedad, Florida 835, Buenos Aires, la solicitud de suscripción. — En el acto

de presentación deberá abonar 10 % del importe suscripto. Los vencimientos para los demás pagos serán de 20 % al 15 de noviembre de 1957, 30 % el 31 de diciembre de 1957 y 40 % el 28 de febrero de 1958. — En el caso de quedar acciones sin suscribir, serán adjudicadas, a prorrata y a la par, a los señores accionistas que expresen en la solicitud de suscripción los deseos de ser tenidos en cuenta para esta eventualidad. — Las acciones de esta emisión gozarán de dividendos a partir del 1º de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 700.— e.12|9-Nº 67.883-v.18|9|57

"LAS CAÑAS"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria S. A.
N-6872

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 6a. a 25a. de acciones, por cuatro millones de pesos moneda nacional, sucesivamente, en forma continuada, a medida que cada serie se encuentre suscripta e integrada proporcionalmente, acordando a los actuales accionistas un plazo de diez días para que, conforme con el art. 4º del estatuto, ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.914-v.16|9|57

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Alsina 2049

Se hace saber a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 7º de los estatutos que ha sido emitidas 250 acciones de la serie 34ª las series 35ª a 40ª y 500 acciones de la serie 41ª con las que serán pagado el dividendo sancionado por la asamblea de fecha 30 de agosto de 1957. — Asimismo se han emitido las quinientas acciones restantes de la serie 41ª y las series 42ª a 60ª, o sea un total de diecinueve mil quinientas (19.500) acciones por un valor total de 1.950.000 pesos m|n. (m$n. 1.950.000). — Los suscriptores de dichas acciones ejercerán su derecho contra presentación del cupón Nº 5 y deberán pagarlas a la par, en cinco cuotas iguales sin interés, a fin de septiembre de 1957, la primera, a fin de noviembre de 1957 la segunda, a fin de enero de 1958 la tercera, y a fin de abril de 1958 la cuarta a fin de junio de 1958 la quinta y última. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. —

$ 210.— e.12|9-Nº 67.896-v.16|9|57

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
Emisión de Acciones Ordinarias

El Directorio anuncia que, habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la inscripción en la Bolsa de Comercio de m$n. 50.000.000.—, valor nominal, en acciones ordinarias de esta Sociedad y de acuerdo a lo facultado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de abril de 1956 y con lo resuelto en la reunión del Directorio realizada el 9 de agosto de 1957, se ofrece esta emisión, conforme a las siguientes condiciones:

1. — Las acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal que se emiten, son ofrecidas a m$n. 125.— a los actuales tenedores de acciones ordinarias, quienes tendrán derecho a suscribir una acción por cada 6,16 acciones ordinarias emitidas e integradas de su tenencia.

En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no haga uso de su derecho de participar en esta emisión, o sólo lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les adjudicará en proporción a su tenencia y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hayan solicitado.

2. Las listas de suscripción serán abiertas el día 23 de septiembre de 1957 y las solicitudes de suscripción deberán ser presentadas en el Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre 399, Capital y en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Rosario, San Martín 843, Rosario, cualquier día hábil dentro del horario bancario.

3. Las listas de suscripción a esta emisión, serán cerradas el día 4 de octubre de 1957 a las 15,30 horas en Buenos Aires y a las 16 horas en Rosario.

4. Para solicitar acciones de esta emisión, el accionista deberá presentar el cupón Nº 27 de los títulos de acciones ordinarias que posea, quedando sin valor el citado cupón Nº 27 después del día 4 de octubre de 1957.

5. En el acto de presentación de la solicitud de suscripción, deberá ser integrado el 50 o|o del precio de emisión de las acciones suscriptas de acuerdo a la proporción básica.

6. Adjudicada la emisión será comunicada el día 21 de octubre de 1957 por carta certificada con aviso de retorno la cantidad de acciones que haya correspondido a cada accionista, debiendo integrar entre el 16 y 20 de diciembre de 1957, en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursales Buenos Aires y Rosario, el 50 o|o del precio de emisión de las acciones adjudicadas por la proporción básica y el 100 o|o del precio de emisión de las acciones adjudicadas por prorrateo, contra cuyos pagos se hará entrega de las láminas correspondientes a las acciones de esta emisión.

7. Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

8. Las acciones de esta emisión que llevarán cupones desde el Nº 28 en adelante gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1957 y subsiguientes.

El Directorio.

$ 540.— e.12|9-Nº 67.963-v.16|9|57

CUTTER QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

El presidente de "Cutter Química Argentina S. A." con domicilio legal en Medrano 252, Capital Federal, conforme a lo establecido en el artículo octavo de los Estatutos hace saber a sus accionistas que el Directorio ha resuelto emitir doce series de acciones ordinarias, seis de la clase "A" y seis de la clase "B" hasta la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de c|l.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1957. — El Director.

$ 120.— e.12|9-Nº 67.862-v.16|9|57

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad ha dispuesto ofrecer en suscripción, a la par y entre todos sus accionistas, la suma de $ 200.000.— en acciones ordinarias de $ 100.— cada una, en forma proporcional a las tenencias y en la relación de una acción nueva por cada una de las que están en circulación.

El período de suscripción comenzará el 16 de setiembre y finalizará el 4 de octubre del corriente año. Vencido dicho período y si quedaren acciones sin suscribir, el saldo podrá ser prorrateado entre los accionistas que manifiesten su deseo de tomar más acciones de las que proporcionalmente les correspondieren.

La integración se hará en efectivo, y en el acto de la suscripción.

Las nuevas acciones gozarán de derecho a dividendo desde el 1º de noviembre de 1956, siempre que estén suscriptas e integradas antes del 31 de octubre del corriente año.

Por las acciones suscriptas se entregarán títulos provisorios, a canjearse oportunamente por el equivalente en títulos definitivos.

5 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.12|9-Nº 67.841-v.16|9|57

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.827

Hácese saber por tres días emisión series 76 a 100 por 25.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 100 m|nacional cada una, por un total de pesos 2.500.000.— m|n. valor nominal. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de dichas acciones por parte de los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 90. — e.12|9-Nº 67.769-v.16|9|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO.
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMAZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
URQUIZO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.2|9-Nº 6.165-v.11|10|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión — Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 — Calle Junín 1060 — Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALARCON RAMON ROSA
ASTRELLA ROQUE
ALEGRO OSVALDO CRISTOBAL
ARCE CARLOS ULISES
AGUILERA SEGUNDO
ACOSTA RUBEN HUMBERTO
ARTILES MARTIN ALFREDO
ALVES JUAN EVARISTO
BECARIA CARLOS OSCAR
BUSTAMANTE HONORIO
CHACON NICASIO VALENTIN
CISNEROS WENCESLAO
CARDOZO RAMON ROQUE
CELIN FRANCISCO
CINELLO VIRGINIA
CRESLICKI ESTEBAN
DIAZ JULIO
DEFRANCISCO FRANCISCO
FACHIN AMADEO
FEI LUCIANO
FUNES JUAN SEGUNDO
GOMEZ MARCOS JUSTINO
GOMEZ SEGUNDO FRANCISCO
GALLEGOS GABRIEL
GOMEZ GENARO
GOMEZ HUGO HECTOR
LUNA ALEJOS
LEIVA JUAN MOISES
MOJA RAMON FELIX
MONGINA HEDIVIGIA KUKASNKAS de,
MARINI VICENTE
MARCUSSI ANGELA MUSCIO de
ORTIZ JUAN ISSAC
OTTONELLO ANGEL MARIO
PEREIRA GONCALVEZ ANTONIO
REKERS JUAN ALBERTO
RITTER FELIX RODOLFO
SIMON CONSTANTINO
SANSUBRINO PABLO
VITAL PALACIOS RAMON
VACA JOSE MANUEL ROBERTO
ZAPATA FELIPE R

e.7|8-Nº 5.536-v.18|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALBINA BRIOZZO de MORA.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.452-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA ANUNZIATTI de MERCURIO.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.401-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S Albisetti, Secretaría 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERGIO VIDAL.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.773-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OTTAMIDA GRONDONA de JAUREGUI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pedro J Torrent, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.242-v.12|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA BRUCCINI de PROPATO.

Buenos Aires, Julio 29 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.015.v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL BENASAYAG de JUAYA.

Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.052.v.19|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA DI GIOIA de BERNASCONI ó MARIA MAGDALENA di GIOIA de BERNASCONI.

Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.837-v.18|9|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO BLANCO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.701-v.24|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de RAFAEL LAPA. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 65.870-v.23|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8 al 10|9|57.

El Dr. Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE CARROZZA. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.474-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AUSSEDAT. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.9.7-v.18|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON VARELA. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.223-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSELLI.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.059.v.19|9|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELISA BISSON de LONGO.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.810-v.18|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don WELWEL WEGMAN.

Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.871-v.18|9|57

El Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIANA PERAZZO de OLIVIERI.

Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.852-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de ROSAURA FERNANDEZ.

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Heriberto Enrique Susini, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.491-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MOYRA TERESA HYLAND. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.419-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO MURCHIO. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.466-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), llama por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE DOLCE y ANUNCIACION FARALDO de DOLCE

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.408 v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON SANTIAGO. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.289-v.12|9|57

Núm. 4

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del

Dr. Ronulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL ARCURI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ronulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.733-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado 4, Secretaría 10), cita por cinco días a OCTAVIO BERNARDINELLO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado Elsa Liria Pérsico de Bernardinello, sobre divorcio, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.227-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASTON HAMERLE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.157-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO SPINELLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.129-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO MEDVEDEFF.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.667-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MARTINEZ.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Causaubón, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.767-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO FERNANDO DE SANTIS.

Buenos Aires, 22 agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.561-v.16|9|57

El Juez Dr. Guillermo A. Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO OTTONI.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.365-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CIPRIANA GARCIA. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

e.2|9-Nº 6.159-v.13|9|57

Núm. 5

Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, por la secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MEZZOTERO.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.362-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — ...

$ 200.— e.10|9-Nº 67.448-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO RAGO.

Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Octavio J. Bunge, secretario.

$ 200.— 4|9-Nº 63.358-v.17|9|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 8 al 22|8|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NELIDA GIANSETTO. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.457-v.13|9|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MARIA CIRO CAFARO. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.709-v.24|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horaco R. Stegmann, (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUAGLIA.

Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario

$ 200.— e.6|9-Nº 66.985.v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL o ISIDORO FAINSTEIN. — Buenos Aires, abril 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.878-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA SCAZZARIELLO DE ALOISI o ALUISI.

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.500-v.16|9|57

El Juez Nacional Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALFONSO BALDINI y doña EMA AGUSTINA IRIGOYEN DE BALDINI. — Secretaría Nº 16.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.525-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA RUSCUNI de ROSSETTI.

Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.613-v.16|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VACCARO.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.346-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de don RUDECINDO SEVERO CAMPOS.

Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.165-v.12|9|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegmann (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE NOE. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.297-v.12|9|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por el término de tres días, a los efectos de hacer saber que se ha presentado don WOLFF SHRAIBER RAZE, solicitando la adición del nombre Alfredo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 60.— e.11|9-Nº 67.684-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ARMANDO MACCHI.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.356-v.23|9|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CUFARI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.480-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS D'ANDREA. — Buenos Aires, septiembre tres de 1957 — Roberto Ramé, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.228-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUAN DIOMEDI. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.192-v.20|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don DANIEL CASTRO CRANWELL, para que comparezca dentro del término de quince días a tomar la intervención que le corresponde en los autos que le sigue doña Ana Cornelia Viera de Castro Cranwell, por divorcio, separación de bienes, tenencia de hijos y alimentos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 150. — e.9|9-Nº 67.201-v.13|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERCILIA COSTA de TULA.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.649-v.17|9|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LAMPA.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.679-v.24|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BEREK o BERIK FRYDMAN. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.200-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GARBAGNOLI. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.205-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GUERRA DE ONETO y|o CONCEPCION GUERRA DE OTHEGUY.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.001.v.19|9.57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIANO ARMENDARIZ. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.093-v.19|9|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA CHIESINO de APRILE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.077-v.19|9|57

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8), Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA CURRAS de MENENDEZ.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.702-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR ANTONIO RAMON MARSAL.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.745-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días, a herederos y acreedores de AMELIA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.753-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto H. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA VAGNARELLI de ANDRENACCI.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.482-v.16|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 8, secretaría número 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR LO PINTO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonne, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.249-v.12|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría número 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA TERESA MEREGA o ROSA TERESA MEREGA de CERIOTTI o TERESA ROSALIA MEREGA o MEREGA de CERIOTTI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.241-v.12|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, del doctor Juan F. Bernabé, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE DORADO.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.649-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CALVO. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.432-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANAYA. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.186-v.20|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27, cita por 10 días a herederos y acreedores ..e ..a. LUVINA OLMEDO.

Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.002.v.19|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DANERI.

Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 66.992.v.19|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de D. VIRGILIO ROSA BUSTOS DELACROIX.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 66.971.v.19|9|57

El Juez Nacional Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, llama por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CIANCIARULO de LOGIOVINE.

Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Carlos Marcos Saubidet, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.455-v.16|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ELEUTERIO o ELEUTERIO ANTONIO BALAN y de don ROBERTO OSCAR BALAN.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.548-v.16|9|57

El Juez doctor Jorge Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña LEA MEIRSON de SINGERMANH.

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.596-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BONVECCHI.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.563-v.16|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita por 10 días a heerderos y acreedores de EDUARDO PEROTTI.

Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.621-v.16|9|57

El Juez doctor Jorge E. Fliess, secretaría 25, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL LUIS AURELIO ALBASINI o JUAN ALBASINI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.400-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO LOPEZ o CANDIDO LOPEZ VAZQUEZ.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.225-v.12|9|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA GOTTI de MONTAGNA.

Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.124-v.12|9|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DILEVA de PARODI. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.154-v.12|9|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 9, secretaría 26 a cargo del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSUELO LAGOS de ALVAREZ. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

e.30|8-Nº 6.135-v.12|9|57

Núm. 10

La Sra. Juez, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don: "ANGEL ARMANDOLA". — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Publíquese por diez días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.731-v.24|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BIANCO y TRANSITO VILLEGAS de BIANCO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.490-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FONTI. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Publíquese por diez días. — S|r.: "diez", Vale. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.196-v.20|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN APPECEIX. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto treinta de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e. 9|9-Nº 67.234-v.20|9|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por cinco días a don PEDRO JULIO ECHAGUENAON, a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Irurzán Juan c|Echagüe Naón Pedro J., cobro", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.027.v.12|9|57

La señora Jueza doctora María Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CORINGRATO, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Luis A. Vincent, Gache, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.901-v.18|9|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA EMILIA MARTIGNONE de CORBELLA (publicar por diez días). — Buenos Aires, agosto 30 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.877-v.18|9|57

La Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CLAUDIO ETCHEVERRY.

Buenos Aires, 15 de julio de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.743-v.17|9|57

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acree-

dores de CANIO o CANDIDO DE BONIS, debiéndose realizar diez publicaciones.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.537-v.16|9|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don "JULIO OSCAR MENDEZ". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.168-v.12|9|57

Núm. 11

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES HUMBERTO PINTO. — Secretaría Nº 31. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.729-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS NADDEO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.494-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DORA DIAZ de DE SANTO.
Buenos Aires, diez y seis de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.189-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGNACIO PRESA ROCA. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Jorge Alberto Cafferata, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.312-v.20|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO JOSE ROVERE y de doña MARIA VIRGINIA LOMILDI de ROVERE. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.360-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIZ JOSE CASTRO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.929-v.18|9|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES MARIANO GANDOLFO.
Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.496-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA ERCILIA o ERCILIA CAIMI.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.598-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUGILO.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.600-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horario Méndez Carreras (Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA PETRONE de BACIGALUPO.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.406-v.13|9|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO COIRO.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.390-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 31, cita por diez días herederos y acreedores de MARIANA PANTANO de PANZITTA.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.342-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN BELSITO.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.449-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARCELINO GUFFANTI.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.188-v.12|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33 del Dr. F. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CADIERNO.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.149-v.12|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de esta Capital (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AVELINA COLLAZO de CALVIÑO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.162-v.12|9|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PERDUCA de CICCHELLERO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.136-v.12|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAHUR ABDALA DIBS. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.298-v.12|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE CARRATU.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.717-v.17|9|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO TOBIAS BERNASCONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.628-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland. Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL LUIS BRUZZONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.620-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE OLIVARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.606-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATTANEO de VECCIA. Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.385-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR BARROS de TORO. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.440-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA o FRANCISCA ELISA ACUÑA de NUÑEZ. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.375-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo Juzgado Nº 12 (Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL FUSI DE MONTI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.521-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PERNIGOTTI de VIDAL.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.206-v.20|9|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de cinco días a doña LORENZA AVILA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Gil de Martínez, Cristobalina s| adopción del menor Enrique Atanasio Martínez" que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 35, bajo apercibimiento de que si no compareciera se le nombrará Defensor de Ausentes para que la represente en los mismos. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 150. — e.9|9-Nº 67.295-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FASANELLI o ROSA FASANELI Vda. de DEFELICE.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.980-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA SARA COLOMBA CERINI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.942-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO PENA.
Buenos Aires, julio cinco d 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.813-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don GEDALE HERSCHBERG o GEDALI EERCHBERG, o GIDALI EERCHBERG, o GITAL HERSCHBERG, o GIDALE HERSCHBERG o GIDALI EERCHBERG, o GIDALE EERCHBERG o GIDOLI HERSCHBERG y de doña GITLE KMAROU, o GITLE KMARON, o GITLE JMAROV, o GITLE KINAROU o GITLE KRNAROU.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 300.— e.5|9-Nº 66.855-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUAN PIZARRO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.671-v. 17|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de don JOSE BAÑA.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.670-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a los herederos y acreedores de da. SOFIA SERAFINA EMERY Y LAGOS DE MOREAU, o SOFIA SERAFINA EMERY DE MOREAU.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.538-v.16|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS IOSOVITCH.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.568-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de FEIGA SCHERBAKOFF de AISENSTEIN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.570-v.16|9|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO CORBO. — Secretaría Nº 34.
Blenos Aires, agosto 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.332-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL FLORENTINO MONTERO y MENDOZA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.360-v.13|9|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS DI RISIO y don JULIO DI RISIO. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.361-v.13|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA SERAFINI de MENALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|9 Nº 66.373-v.13|9|57

Alberto R. H. Gartland. Juez en lo Civil, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de NIEVE BARVOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.386-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA TESTA de BOSSIO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.330-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: JUAN MASOTTI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.430-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: don PRIMO o ALMIDO SAVERIO PRIMO PELLEGRINI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.431-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: doña MARIA RIVOLTA de BONCOMPAGNI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.428-v.13|9|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita a herederos y acreedores de DOLORES FIDELA o FEDORA PLA.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.399-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de doña JOSEFA DIANA de FANELLI. — Buenos Aires, agosto veinte de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.199-v.12|9|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número trece, Secretaría número treinta y nueve, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIMO SERAFINI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.10|9-Nº 67.424-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número trece, Secretaría número treinta y nueve, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA VICENTE o JOSE MARIA VICENTE GOMEZ. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 300.— e.10|9-Nº 67.422-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 del doctor Navarro Pizzurno, cita y emplaza por cinco días a don JUAN IVANEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Barbarulo Carlos contra Juan Ivanega", sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, cuatro de setiembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.408-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.400-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO AGROPOLI y doña ELVIRA INNOCENTI de AGROPOLI. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.506-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO GERARDO CAMESELLA. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.520-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de RADAMES CHIAPELLA.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.187-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GARIBOLDI.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.174-v.20|9|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de BELARMINO COMESAÑA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.108-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AZZALINI. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.098-v.19|9|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda a cargo del Juzgado Civil Nº 13 de la Capital Federal, por la secretaría 38 del suscripto, cita a don AGUSTIN PICCIRILLI y MARIA ESTHER PINTOS, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Cordero Isabel su tenencia del menor, Agustín Norberto Piccirilli", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse al señor Defensor de Ausentes que corresponda para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 150.— e.6|9-Nº 67.450-v.12|9|57

El señor Juez, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de LINO MISCORIA. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.954-v.18|9|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ROMANO y PASCUALA PIGNATARO de ROMANO.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.876-v.18|9|57

El Sr. Juez Dr. Jorge I. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MERCADO de VEGA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Guillermo R. Quintana, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.689-v.17|9|57

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALERIA FRANCE JUANA VICTORINA DUPIT de SAINT.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.474-v.16|9|57

El Señor Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO FERNANDO BOVONE.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.396-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO BELLAGAMBA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.407-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA MARIA PARISI de TRIPOLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.334-v.13|9|57

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BLANCO.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.625-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIZABHET BARETT de SKUTNICKI THOMPSON o ELISA BARRET de SKUTNICKI THOMPSON y de ALBERTO SKUTNICKI THOMPSON o ALBERTO SKUTNICKI THOMPSON.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.636-v.24|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUELA CHIRIZOLA de ARTURI. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.601-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO FORTUNATO FASSIO. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.726-v.24|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), llama por diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JOSE JUAN MAZZONE o JOSE JUAN MAZZONE. — Buenos Aires, 5 septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.744-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. IDA AGUSTINA VISARD o WISARD de SCHIBLI o IDA WISARD de SCHIBLI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 65.526-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14. Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PEPE DE PUSSI. — Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.527-v.23|9|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS GIORGIO.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.251-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO MIGUEL POLLONE. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200 — e.9|9-Nº 67.324-v.20|9|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a acreedores y herederos de don JORGE ESTANISLAO STRUNGYS.

Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.066-v.19|9|57

R. de Abelleira, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 del Dr. Alberto L. Riccheri, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO SANTIAGO ZANOTTI.

Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.024-v.19|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR AURELIO. — Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.164-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario

$ 200.— e.5|9-Nº 66.913-v.18|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA JOSE ROGGERO.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.811-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don GABRIEL FRANCISCO OCAMPO.

Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.652-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO JUAN BOLLINI.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.630-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo De Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días, a herederos y acreedores de SARAH CARREGA LAWSON o SARAH CARREGA o SARA CARREGA o SARAH NICASIA CARREGA LAWSON de PEREZ y LUCIANO CARLOS PEREZ.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.730-v.17|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MOISES DUER.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.690-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR A. o CESAR o CESAR AUGUSTO o CESAR AUGUSTO PABLO BREA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.734-v.24|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ANICETA MACHIAROLI de GROSSO. — Buenos Aires, agosto 30 de 57. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.475-v.23|9|57

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 4[illegible] [illegible] por cinco días a TOMAS P. BONIFACIO y ETHEL ALMEIDA, para que comparezcan estar a derecho en los autos "Heller, Adolfo E. Bonifacio s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.461-v.16|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SANGUINETTI, JOSEFINA LAFROSE de SANGUINETTI y FIDEL SANGUINETTI o SANGUINETTI y LAFROSE. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.487-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GERVASIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.519-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA TERESA DE PONTE de PERIES.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.181-v.20|9|57

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL WIGDOROVITZ de KAPLAN. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200. — e.9|9-Nº 67.334-v.20|9|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 del Sr. Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL DE LUCA.

Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.800-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SILVANO RAMON TOLEDO.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.445-v.13|9|57

Núm. 16

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría del escribano Jorge P. Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEZZO o PEZZO Y RANIELI.

Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.524-v.16|9|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por cinco días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE, para que dentro del término de quince días, comparezca a estar a derecho en los autos: "GONZALEZ de ALAMPRESE, MARIA del CARMEN c|ALAMPRESE, PASCUAL ANTONIO s|divorcio, tenencia de hijos y privación de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Raúl L. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.148-v.12|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días, a herederos y acreedores de PAUL ALFONSE o PABLO ALFONSO MANIFACIER. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.756-v.17|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don ABEL MARIA CAVO. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — F. Gigena, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.333-v.13|9|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del Dr. Agustín Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LUIS CESAR ZAPPA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.321-v.13|9|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, llama por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAPPALARDO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.163-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, llama por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO CATALANO. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.161-v.19|9|57

El Juez en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, Secretaría del Doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días, a herederos y acreedores de BALDOMERO USON.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.739-v.17|9|57

El Juez en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Civil Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL SIRVENT y de doña SOLEDAD AVILA de SIRVENT.

Buenos Aires, 10 de julio de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 200.— e.4|9-Nº 66.709-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SANCHEZ o SANCHEZ LORENZO.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.523-v.16|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIJUAN de PEREZ y de SATURNINO PEREZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.2|9-Nº 66.415-v.13|9|57

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOWSZA o MOISES ZELWIANSKI, ZELWIANSKY o ZELVIANSKI.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — Dr. Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.260-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN ERWIN o ERVIN SCHELLITZER.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.061.v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUZO y MARIA ESTHER RUZO.

Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 66.994.v.19|9|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO VIÑAS GONZALEZ.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.020.v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PEREZ de CAVEDO.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 66.993.v.19|9|57

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BERGAMO. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.109-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bungo Campos (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA ZONSZEJN DE WAINPER o SARA ZONSZAJN DE WAINPER.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Enrique D. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.497-v.16|9|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 59), cita por tres meses, mediante una publicación mensual, a doña LIDIA CLARA SUAREZ Y ZUBILLAGA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 20.— e.11|9-Nº 67.650-v.11|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría sesenta, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MAZZEO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.3|9-Nº 66.562-v.16|9|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría 60)), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA YANC o TERESA JANE de GONZALEZ MURO. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.30|8-Nº 66.164-v.12|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SOFIA GONZALEZ o SOFIA GONZALEZ MENENDEZ. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

e.30|8-Nº 6.136-v.12|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por tres días a JORGE DOMINGO ZORZI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le promovió por desalojo Pietrina Saracino de Caló, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 90.— e.10|9-Nº 67.414-v.12|9|57

Núm. 2

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARTINEZ de GARCIA.— Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.317-v.13|9|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz doctor Julio A. L. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVA MARIA NOCETI DE SOLA. — Buenos Aires, agosto 4 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.318-v.13|9|57

El Juez Nacional Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JANKELEVICH.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1957. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 100.— e.6|9-Nº 66.986-v.12|9|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 6, cita, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN HERBON DE PASSERINI.

Buenos Aires, Julio 15 de 1957. — El secretario.

$ 100.— e.6|9-Nº 66.997-v.12|9|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA DELFINO de NOVARO.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.610-v.17|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SERAFIN DA FONSECA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.307-v.13|9|57

Núm. 8

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 8, cita por cinco días a herederos y

acreedores de CONRADO CIAMBERLANI. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.754-v.17|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña (Juzgado núm. 9), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PAZ o PAZ LOPEZ.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — C. R. Clément, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.657-v.17|9|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS BEOVIC y SERGIO RAUL BEOVIC. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.249-v.13|9|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTA MARIA MAGDALENA CIVITILLO DE MATURO. — Fdo.: Archibaldo P. Mac. Garrell. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.231-v.13|9|57

Núm. 11

César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña "SIGNRELLO AGATA o SIGNORELLI de PARISI AGUEDA". — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.240-v.20|9|57

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA SANGLAS DE LAMURAGLIA.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.031-v.12|9|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de don EULOGIO JAMARDO.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.621-v.17|9|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA MACCHI de AMBROSETTI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.608-v.17|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA PALLARES VAZQUEZ.
Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.402-v.16|9|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULINA RODRIGUEZ de AMOR.
Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. —e.6|9-Nº 67.145-v.12|9|57

El doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDRO ARES RODRIGUEZ o ISIDRO ARES.
Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.079-v.12|9|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION TURIACE DE TANGONA.
Secretaría, Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.000-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz Doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MATIAS ALBINI y ANA MARIA ALBINI DE AUZMENDI.
Buenos ires, 2 de Setiembre 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.019-v.12|9|57

Núm. 14

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HORACIO GAGLIARDI.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.613-v.17|9|57

El Dr. Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14 cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SAITTA.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.622-v.17|9|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO PLANDE y MARIA CASCARRET DE PLANDE.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.022-v.12|9|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN RODRIGUEZ o CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ.
Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.083-v.12|9|57

El Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO AGUSTIN PAPAIANNI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.054-v.12|9|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON ARAUJO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.245-v.13|9|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FALSIA.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.118-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por el término de diez días a aerederos y acreedores de FRANCISCA MOBILIA de CONDOLUCCI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.952-v.18|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray (Juzgado Nº 19), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO YUGAN. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.728-v.17|9|57

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VARELA.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.407-v.16|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado número 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ de CASARIEGO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.296-v.13|9|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Severino P. Guaita, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO GERVASIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.444-v.16|9|57

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA SCARRONE de FERRARIS.
Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.086-v.12|9|57

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONO MACCHIAROLI y ROSA MAGDALENA PALMA POGGI de MACCHIAROLI.
Buenos Aires ,julio 12 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.085-v.12|9|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM o ABRAHAM ISAIAS ROSENBERG o ROSEMBERG y de doña DVOIRA o DORA WEISSER o WAISER de ROSENBERG o ROSEMBERG o ROIZENBERG.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.413-v.16|9|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GILENKO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.287-v.13|9|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO BARTOLOME CROCE.
Buenos Aires, 8 de agosto, de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.088-v.12|9|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO ONETO. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.678-v.17|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA o LUCIA MARIA EINAUDI de PEREZ.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.677-v.17|9|57

El Dr. J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO LOPEZ.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.689-v.17|9|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BENEDICTO PEDRO FRONTORI.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
e.6|9-Nº 66.348-v.12|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 2|9 al 6|9|57.

El Judz Nacional de Paz de la Capital Federal doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO CAMPISI.
Buenos Aires, Setiembre tros de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.038-v.12|9|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña CONCEPCION BRAGALE de RICCIARDI. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.547-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, en autos "JOSE TORRE s|sucesión", cita por cinco días a los acreedores y herederos de don José Torre. — Buenos Aires, agosto, 22 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.152-v.12|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, en autos "FRANCISCA SAMPAYO de TORRO s|sucesión", cita por cinco días a los acreedores y herederos de doña Francisca Sampayo de Torro. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.149-v.12|9|57

César A. R. Stábile, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MICAELA CAMPANIELLO de TRAVAGLINI y de don ROQUE TRAVAGLINI. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Tomás Federico de Guernica, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.126-v.12|9|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELIA BARATELLI de MARANGHELLO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.107-v.12|9|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELOISA DEL CARMEN PINTO de SOAJE. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.299-v.13|9|57

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA BARTAU de HOO.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.406-v.16|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número veintinueve, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. ANTONIA DOLORES LEIVA DE ZALDIVAR.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.004-v.12|9|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de PRUDENCIO EUFRACIO MARTINEZ. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.141-v.12|9|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita durante cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCIANO.
Buenos Aires, julio 12 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.416-v.16|9|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLGAR. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.171-v.13|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de PLACIDO SACCHIERO. — Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.159-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL CACCIALANZA. — Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.160-v.12|9|57

Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LIGUORI DE BUGALLO. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario
$ 100. — e.10|9-Nº 67.486-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, secretaría a cargo del doctor Ricardo E. Abella Victorica, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA FERNANDEZ de CARDOSO. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.285-v.13|9|57

Núm. 34

El Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SYLUN. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.497-v.16|9|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAUER. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparaborda, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.742-v.17|9|57

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz (Nº 35), cita por cinco días a herederos o acreedores de SANTOS GUEVARA. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.723-v.17|9|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional Nº 35, cita a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO MOURA, por el término de cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.572-v.17|9|57

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO HUBERTO JOSE WIESE. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.211-v.13|9|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 37, cita por tres días a los señores GUILLERMO G. MARTINEZ y RUPERTO J. FUENTES para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda, en el juicio por cobro de alquileres que les siguen Varela José Ramón y otros. — Buenos Aires, agosto 31 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.11|9-Nº 67.736-v.13|9|57

El Juez Nacional de Paz Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA REYNA de WEFFLING y de ROSA AMALIA ELVIRA WEFFLING de PIÑERO.
Buenos Aires, julio 30 de 1957. — [illegible] secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.660-v.17|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROGERIO CARLOS DI PAOLA. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 66.676-v.16|9|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|9 al 10|9|57.

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE DONATO DALMASES. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.321-v.13|9|57

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELINA CAMMARANO de PASOLA.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.11|9-Nº 67.691-v.17|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedo-

res de ANGEL MANUEL SIRI. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.158-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de NAZARENO MARIANI. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.156-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN GALLO Vda. de GRECO. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.154-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANCO. — Publíquense por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.117-v.12|9|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO JUAN CRISTOBAL SANTAGATA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.746-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita a herederos y acreedores de MARIA ADELA OTERO de FIRPO por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio F. Ferro Carreras, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.663-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita a herederos y acreedores de JUAN MUÑOZ, por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio F. Ferro Carreras, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.664-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PATROCINIO JOSE SANTOS. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.566-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por tres días a comparecer en el juicio: "Herzer Bernardo c|Alberto Enrique Ginesta, s|desalojo", a don ALBERTO ENRIQUE GINESTA, bajo apercibimiento de seguirse el pleito con intervención del Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90. — e.10|9-Nº 67.499-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SUARDI y de CARLOTA DE ALESSANDRI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.315-v.13|9|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA MARINARO de LA-PIETRA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.718-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LUIS BERNARDO ADAMOVSKY y MARCOS LEVIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja.

Secretaría, 8 de septiembre de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.

e.10|9-Nº 6.252-v.16|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSALBA CORREA, causa Nº 223, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.288-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA HAYDEE MAYOR, causa Nº 76, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.289-v.17|9-57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA SERAPIA RAMIREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.290-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA JULIA PALLERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.291-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, interinamente a|c. Juzgado Nº 3, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL CAMPANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 5º, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.11|9-Nº 6.292-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA MARIA LUCIA SPIRITO (causa Nº 317), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.11|9-Nº 6.293-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA RODRIGUEZ REGO (causa número 315), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Secretaría Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.11|9-Nº 6.294-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVINA SARA MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.295-v.17|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REGINA BARBARAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.10|9-Nº 6.253-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA INES DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.10|9-Nº 6.254-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILDA ELENA GUISADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.10|9-Nº 6.255-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA AURORA GENEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.9|9-Nº 6.234-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONA MARIA BARRETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.9|9-Nº 6.235-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA de JESUS NIEVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.9|9-Nº 6.236-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ SEQUEIRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.9|9-Nº 6.237-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARRIZO FELIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.944-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.948-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN VENERANDO ACEBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juuzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.847-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO MACIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BLAS SANDOBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzga-

do: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.849-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERCULANO MIRANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22.8-Nº 5.850-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELLANI TERESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.851-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAJARES RAMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.852-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PIMENTA PEDRO RAUL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.853-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.854-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO ISABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.855-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA ROSA MSALLEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.856-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.857-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.858-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.859-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA CATALINA PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.860-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BALTAZAR LEDESMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.861-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HABOBA REBECA ALEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.862-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCURI SUSANA RAQUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.863-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO GRACIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.864-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NESTOR CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.865-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CURIE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.866-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO ARAUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.867-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL DELLAJIUSTINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.868-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE PABLO HOURTOLOU para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.869-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ERNESTO JUAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.870-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZEBALLOS GREGORIO JOSE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.871-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMETERIO AMILCAR REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.872-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA STERNBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.873-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE VICENTE ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.874-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIA ZALENKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.875-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MORENO APARICIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.876-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAIRINI ELENA LUISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.877-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTERO ANDRES JUAN CARLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.878-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.879-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA NELLY ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.880-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SPIRITU FACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.881-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.882-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.883-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.884-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO BENITO ARANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.885-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.886-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.887-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ARNALDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.888-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALLO HUGO NESTOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521 56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.889-v.2.10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZURITA SATURNINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretar.

e.22|8-Nº 5.890-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO SCHERF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.891-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO REYNALDO JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.892-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO RODOLFO PALACIOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22 8-Nº 5.893-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MARCELINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.894-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZATTERA ALBERTO JORGE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22 8-Nº 5.895-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARAOZ MODESTO GIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.896-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANICELLI ROGELIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22.8-Nº 5.897-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELLEGARDE, CECILIA MANUELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.898-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONCIO JUAN ESTIGARRIBIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.899-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA TERZI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.900-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MORENO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.901-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIRPO MABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22 8-Nº 5.902-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRASESCO JOSE MANUEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.903-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ABEL FERMIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.904-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLEDO LUIS ANIBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.905-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINO LEOPOLDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.906-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUINO MARIANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.907-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CAJAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.908-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRARIO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.909-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX BAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.910-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR CIUCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.775-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA PLACIDA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.776-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINA RAMONA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.777-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GONZAGA AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.778-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSMAR ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.779-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA DE NIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.689-v.26.9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec-Ley 8.521 56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16 8-Nº 5.690-v.26.9 57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.691-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CALLERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.692-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELAIDA DELGADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.693-26.9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER GERRY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.694-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN COMBIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.695-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOMINGA DI MATTIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.696-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE MARIA FUNES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.697-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR BURIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.698-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA MATILDE CALIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.699-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLELIA RENE MASTRONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.700-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA EMMA DI VASTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.701-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA SPINAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.621|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.702-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.703-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA MARTINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.704-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CLARA ETELECHEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.705-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS LAURINDO CARDOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.706-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN ANTONIO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.707-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA MARRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Doc. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.708-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a ZULEMA J. MAINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.709-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO TAMBANELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado; Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.710-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernandez Alonso, se cita, y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA HAYDEE ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.711-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MARTIN MELGAREJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.712-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BARBERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.713-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO HUGO GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.714-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA KORMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.715-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.716-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ORTENSIA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.717-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLAS NICOLAS PORTILLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.718-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARDO RAUL LEON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.719-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA RIVAROLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.720-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FELICIANO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.721-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DE SAN MARTIN SOSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.722-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del, presente a RAY NOEL LEITES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.723-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GAJATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.724-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES LAURA N. POCCIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infra. Decr. Ley 8,521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.725-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial. Doctor Ovidio A Fernández Alonso. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FEDERICO MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.726-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MACARIO MERELES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.727-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.728-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO HORACIO CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.729-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.730-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA SCHWINTT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.731-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO CARLOS PASCUZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.732-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA HAYDEE VIEYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Dec. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.733-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA AMELIA SAPORITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.734-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ALICIA D'ELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.735-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LENA GOLDSTEIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.736-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO EDUARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.737-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON DARIO MIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.738-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL GRUCCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, baj apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.739-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA LIVERIANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.740-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MEZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.741-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO MENDIETA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.742-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VERARDO ENRIQUE LIJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.743-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso. Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GARCIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.744-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA BERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decreto Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Ares, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.745-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO HEREDIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.746-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONILA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.747-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELESTINO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.748-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA HOFFMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8Nº 5.749-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIA MICAELA ABDALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inc. Dec. Ley 5.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 8 de agosto d e1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.16|8-Nº 5.750-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL NUMEROSKY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.751-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA ALICIA MICIELI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|55, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.752-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.754-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.755-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MONICO ACACIO VILLALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.756-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR ROBERTO SCARPELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.13|8-Nº 5.642-v.24|9|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GUILLERMO PESCHIERA, procesado por infracción a la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.9|9-Nº 6.238-v.13|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a NELIDA CHECANOVSKI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.210-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a LORENSA LUCERO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.211-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a ROSARIO ELVIRA VIGNES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: doctor Amílcar E. Cardoso".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.212-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a MARGARITA ADORACION FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.213-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a PASCUALA MALATINE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso"
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.214-v.12|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia L. inf. Decreto-Ley 8521|56", a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56", a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159|57, Zubiría, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8521|56", a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 165|57, Aramburu, Francisco, infracción Dec.-Ley 8521|56", a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56, Almaraz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56", a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.
Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 8.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470; por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.
e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57,

Rey, Juan Ernesto y Marchese R., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a JUAN ERNESTO REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.931-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57. Marchese, Rubén y Rey J. E., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal" a RUBEN MARCHESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.932-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Bizgarra, Elsa del Valle, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ELSA DEL VALLE BIZGARRA, clase 1921, matrícula 9.260.468, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.933-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 293|57, "Elva Rosa Rivero, s|infracción decreto-ley 8.521|56", a ELVA ROSA RIVERO, matrícula Nº 3.248.695, clase 1934, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.19|8-Nº 5.782-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 212 "Mutinelli Arturo Víctor - infr. art. 29 ley 12913", a ARTURO VICTOR MUTINELLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.14|8-Nº 5.676-v.25|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO DIAZ BAHAMONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.

e.10|9-Nº 6.258-v.16|9|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 6.273-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|9-Nº 6.239-v.18|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|8-Nº 6.009-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.26|8-Nº 5.977-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|8-Nº 5.806-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA MARTINEZ de RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|8-Nº 5.807-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BRACH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.20|8-Nº 5.808-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

$ 20|8-Nº 5.809-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE STEPEMBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|8-Nº 5.810-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ARISTOBULO DE ANGELIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|8-Nº 5.644-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OWCZARZAK MIECZESLAW para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|8-Nº 5.645-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO JUAN GRANDINETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.13|8-Nº 5.641-v.24|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de Julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|8-Nº 5.595-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN ALLENDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|8-Nº 5.583-v.19|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a RAUL ATILIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 17.028, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.10|9-Nº 6.259-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ARMANDO GIRAUDI, a comparecer en la causa Nº 19.235, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.10|9-Nº 6.260-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a RAUL ATILIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 19.036, que se le sigue por hurto a GRASSINI JOSE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 48.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.10|9-Nº 6.261-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappembach, se emplaza por 5 días a FELIPE ALBERTO BUTTI y a HORACIO BUTTI, a comparecer en la causa número 19.231, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|9-Nº 6.215-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappembach, se emplaza por 5 días a PROTO BOLIVAR DASTELS, a comparecer en la causa Nº 19.200, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario,

e.6|9-Nº 6.216-v.12|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Penal Nº 4, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL C. SARIO ARAMBURU a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, sumario Nº 29.770, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Terán. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.11|9-Nº 6.274-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ISIDORO SCHUSTER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.6|9-Nº 6.217-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HUGO DOMINGO COSTA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.6|9-Nº 6.218-v.12|9|57

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO ABRAMOVICI; NORBERTO ORESTE ENGLEBERT; DARDO HUGO FUNES; ANTONIO MACHO; CARLOS RIVETTI; PABLO SEVENIANO LOPEZ; LEONOR ELISA BETH FORCHATTO; ALBERTO BABESTRERO; FEDERICO PATTERSON; OSVALDO ALFREDO ROTA; LORENZO QUEIROLO; MANUEL EDUARDO BARRERA; FEDERICO CARLOS FEITIS; GREGORY MONTAG; DRAGO FARKAS; DONCEL ACEBAL SANCHEZ; HECTOR HORACIO LOFGREN; LUIS SERAFIN GUIDO; PEDRO MATTEOS; procesados por defraudación, hurto, estafa, infracción Ley número 12.962, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.10|9-Nº 6.262-v.16|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a PEDRO ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el plazo fijado, en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia. Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.275-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a BENIGNO AVELINO VARELA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.276-v.17|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a CARLOS ALBERTO PRIETO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Hoy, 3 de septiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.240-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a B. ABRANZON, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 302 y 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 3 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.241-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco día, a JOSE DOINY y MARIA CLOTILDE VICTORIA SANCHEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Hoy, 3 de septiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.242-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a IGNACIA ALEMAN de ZANELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 3 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.243-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ATEF MOHAMED AMIR HAMUD, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 3 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.244-v.13|9|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a NESTOR OSCAR CORVETTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 62, causa 8518. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|9-Nº 6.277-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, a comparecer en la causa Nº 8327 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|9-Nº 6.278-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|9-Nº 6.279-v.22|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS FLEITAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser decla-

rado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.364.

Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.263-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALBERTO RUMBO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo en la causa Nº 8.357.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.264-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO ANTONIO BRIGNOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.374.

Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.265-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE ANTONIO BIANCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.365.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.266-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a BENJAMIN PEDRO LEON BALSANO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.320.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.267-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires. 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa número 8.186.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ELISA JULIA GARABANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 61. — Causa Nº 7764. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6|9-Nº 6.221-v.12|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a NESTOR SEGURA, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7712. — Buenos Aires, 11 de julio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6|9-Nº 6.232-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán, secretarios.

e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R. Alliaud secretario.

e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario

e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS RAUL FIGUEROA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|8-Nº 5 651-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NAPOLEON SOLLAZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|8-Nº 5.615-v.20|9|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a DOMINGO URIBE MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 20.771 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.280-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ a comparecer en la causa Nº 20.771 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.281-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JUAN BAUTISTA ROGURA o ROURA ESCOYOL, a comparecer en la causa número 20.949 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.282-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a M. O. D. RODRIGUEZ LOZANO, a comparecer en la causa Nº 21.214, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.283-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a FRANCISCO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 21.458, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiembro de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.284-v.17|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ENRIQUE LOBELLE, a comparecer en la causa No 21.511 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|9-Nº 6.223-v.12|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a HECTOR JOSE BONEO, a comparecer en la causa Nº 21.614 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 64. — Buenos Aires, 2 septiembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|9-Nº 6.224-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARIANA FERNANDEZ para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, julio 29 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638 Secret. Nº 112. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.8|8-Nº 5.571-v.19|9|57

Núm. 10

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado DOMINGO LAMANNA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 22.845 que se le instruye, por malversación de caudales, en trámite por ante el Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, del doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría número 69, del autorizante.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Secretaría, 5 de septiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario

e.11|9-Nº 6.285-v.17|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado CARLOS MONTES, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa 22.814 que se le instruye por estafa, en trámite por ante el Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, del doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría Nº 69 del autorizante. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 5 de septiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.11|9-Nº 6.286-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos ADOLFO KUCAK y MARCELO VILLEGAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.11|9-Nº 6.287-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley a GIOVANNI BORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, 29 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.245-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, ante la secretaría número 67, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a RICARDO LERARIO, sumario 21.484, por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 3 de septiembre de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.246-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a RAUL CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9.9-Nº 6.247-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JULIO TANJELOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.248-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a LIDIA ROSA GENERA de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.249-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, y por ante la Secretaría No 67, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a BORIS ALTERMAN (causa 2.201, por malversación de caudales); GUILLERMO ASTUDILLO (causa 22.199, por malversación de caudales); y JOSE BONDAL (causa 22.190, por malversación de caudales), para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, 28 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-No 6.225-v.12|9|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, y por ante la Secretaría Nº 67, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a IGNACIO GROPA, acusado del delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-Nº 6.226-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado JULIO CANCELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, agosto 30 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-Nº 6.227-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado CANDIDO SANTIAGO ROCCA, a fin de que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación. — Secretaría, agosto 29 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-No 6.228-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE ARTURO HARNE, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley (sumario No 20.592 por defraudación). — Secretaría, 2 de septiembre de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-Nº 6.229-v.12|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a PEDRO MARDONES GONZALEZ y MATIAS ALBERTO OLGUIN, a fin de que comparezcan a estar a derecho en esta causa Nº 22.791, que se les instruye por defraudaciones reiteradas, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 10, del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría Nº 69, del autorizante. — Secretaría, 2 de septiembre de 1957.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 6.230-v.12|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a LUIS BARDIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 22.788, que se le sigue por defraudación en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 10, del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría 69 del autorizante. — Secretaría, 2 de septiembre de 1957.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 6.231-v.12|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HIPOLITO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa No 22.756, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción No 10, del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría 69 del autorizante. — Secretaría, 2 de septiembre de 1957.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 6.232-v.12|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE BERLEN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.679, que se le sigue por el delito de defraudación, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 10, del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría 69 del autorizante. — Secretaría, 2 de septiembre de 1957.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 6.233-v.12|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR COUSELO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.9|9-Nº 6.350-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fustor, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO GAIYER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.9|9-Nº 6.251-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|8-Nº 6.047-v.7|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", secretaría Nº 103, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ROSENDO MARIO PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2470, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|9-Nº 6.303-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 103, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo FELIX HUMBERTO SAVOL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2470, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento

de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.
e.11|9-Nº 6.304-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo DAVID J. NAYAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2660 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.
e.11|9-Nº 6.305-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a ERNESTO MARIO ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 2658 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 100.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.11|9-Nº 6.306-v.17|9|57

"N"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RAUL REY, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 4.097, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal Setiembre 4 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.10|9-Nº 6.272-v.16|9|57

"L"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE DO CARMO VIEGAS; para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 8º del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, 5 de agosto de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.12|8-Nº 5.638-v.23|8|57
e.28|8-Nº 5.638-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MANUEL ALBERTO LEDESMA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal y art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.832-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO JOSE SANSEVERINO, para que dentro de treinta días a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.833-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DALMIRO I. REYES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.834-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GABRIEL TUR VILLANOVA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.835-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, cita a JORGE ALFREDO CORTES para que en el término de diez días comparezca a estar en derecho en el juicio "González de Pazos Dolores c|Medina Salustiano V. y otro s| ordinario" (Secretaría Nº 5), bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 150. — e.10|9-Nº 67.396-v.16|9|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo Juzgado Nº 5, Sec. Nº 13, a cargo Dr. Taranco, hace saber por cinco días que en el juicio RAMON MEDINA, su convocatoria de acreedores, se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el 29 de agosto a las 14 horas, para la reunión de sus acreedores, señalándose audiencia a los mismos fines para el dos de octubre a las 14 horas, conforme al auto siguiente: "Buenos Aires agosto 26 de 1957. — Téngase presente. — Por lo expuesto, déjase sin efecto la audiencia fijada para el día 29 de agosto próximo, y en su reemplazo, de conformidad con lo ordenado a fs. 9, señálase la del día 2 de octubre a las 14 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Pedro R. Taranco, secretario. Buenos Aires, 27 de agosto de 1957.
$ 250.— e.11|9-Nº 67.570-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, dos de setiembre de 1957. Autos y vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. — Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de MORDKO DAVID GOLDSZTAIN la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 14 de octubre de 1957, presenten al síndico don Victoria López García, sorteado en este acto ante el actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de noviembre de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. — Publíquense, al efecto, por el recurrente edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en "La Ley" dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. — Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, Inc. 4º de la mencionada ley; y señálase, para notificaciones en secretaría, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 450.— e.9|9-Nº 67.276-v.13|9|57

Núm. 6

El Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ADOLFO GORGA a fin de que tome intervención en el juicio que sobre quiebra le sigue don Rufino Ritos de los Ríos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 18.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.472-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por FEBINIL S. R. L.. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día tres de Septiembre a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día once de Noviembre de 1957 a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del Art. 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del Art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Será Justicia, haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. — Luis M. Pomés.

NOTA: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Américo Ireba, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación [illegible] M. Pomés. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 1.280.— e.9|9-Nº 67.248-v.18|9|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOAQUIN GARCIA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 628|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.
e.5|9-Nº 5.571-v.18|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor José María Sánchez, cita a SZEZERB KIELMAN por tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por apremio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, 21 de agosto de 1957. — José María Sánchez, secretario.
e.11|9-Nº 6.307-v.13|9|57

Por disposición del Señor Juez Federal de esta sección, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don GUMERSINDO ALVARADO, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, agosto dos de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.10|9-Nº 6.269-v.12|9|57

Por disposición del Señor Juez Federal de esta Sección, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de diez días, a doña CONCEPCION A. C. de PILERI, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, agosto seis de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.10|9-Nº 6.270-v.23|9|57

AZUL

Se hace saber por tres días a don CESAR SUSSMAN el siguiente auto: "Azul, Junio diecinueve de 1957. Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor Oficial opuesto excepciones y atento lo peticionado a fs. 55 y lo que resulta de las constancias de autos, Fallos: mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas (artículos 268 y 277 de la ley 50). Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Sixto Francisco Ricci en el doble carácter de apoderado y letrado en la suma de pesos novecientos moneda nacional (artículos 2, 6 y 15 de la ley 12.997). Notifíquese. Alberto Huarte. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Azul, secretaría número dos. Causa 9.876. — Azul, Julio veinticinco de 1957. Jorge A. Irigoyen, secretario.
$ 120.— e.6|9-Nº 67.005-v.12|9|57

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elguea se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONORINO RAUL COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 12 de agosto de 1957. — Enrique Mario Suárez, secretario.
e.20|8-Nº 5.817-v.30|9|57

CHUBUT

Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia Subrogante, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO MAIRELLI o MEYRELE o MEYRELLI, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, julio 30 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.704-v.17|9|57

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Dr. Juan B. Sansserri, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MEDINA, s|sucesión.
Formosa, Agosto 29 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.551-v.23|9|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS o ELJASZ IWANIEC o IWANEC. — Posadas, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria
$ 200.— e.6|9-Nº 67.060-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROSARIO ESQUIVEL. — Posadas, 30 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.669-v.17|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ FREIRE.
Posadas, (Misiones), junio 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.180.v.12|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO LEHNER.
Posadas, (Misiones), agosto 22 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.181.v.12|9|57

El Dr. Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ra Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO AUGUSTO FERNANDO MILARCH.
Posadas, agosto 6 de 1957. — Aleida Aída Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.186.v.12|9|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Héctor Rojas Pellerano, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ BLANCO (Exp. 1.120, folio 87, año 1957). — Río Gallegos, 28 de agosto de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.976-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, a cargo del Juzgado de Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLIVA GONZALEZ DE VIGIL.
Río Gallegos, agosto 21 de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.210.v.12|9|57

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 13. 308, caratulada "Escobar Pedro C. y otros - Contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a DALMIRO SOSA SAVIO o EDELMIRO SOSA, de nacionalidad uruguayo, de unos 53 años de edad, de profesión joyero, de estado casado, con domicilio desconocido, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio.
Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría, Septiembre 4 de 1957. — Antonio H. Venturini, secretario.
e.10|9-Nº 6.271-v.30|9|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, doctor Héctor Rojas Pellerano, Secretaría Civil Nº 2 del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CURTZE WILLIAMS o FRANZ (FRANCISCO) EHRHARD ERNEST (ERNESTO) CURTZE o FRANZ EHRHARD ERNESTO CURTZE WILLIAMS. — Río Gallegos, 30 de agosto de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 300. — e.10|9-Nº 67.451-v.23|9|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por 10 días. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti, secretaría a cargo del doctor Santo S. Faré (h.), se hace saber por el término de diez días que en autos "PERRINO, JUAN BAUTISTA c|MACHO, ANTONIO y KATTINGER de MACHO, ELSA, s|cobro hipotecario", que el martillero don Orlando Lentino, subastará el día 22 de setiembre de 1957 a las 16.30 horas, sobre la misma, con base de $ 24.133,20, la finca ocupada, calle Joaquín V. González número 683, de Villa Ballester, paraje denominado Malaver, partido de Gral. San Martín, edificada sobre el lote 14 de la manzana 177 B., que mide 8.66 metros por 32.636 metros. Superficie total 196 metros 277 dms. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 500. — e.9|9-Nº 67.266-v.20|9|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Pasaje Las Bases 540, entre las Tuyutí y Humaitá. Base pesos 35.000.—. El domingo 22 de setiembre, a las 17 horas, sobre la misma. Edif. lote 6, manzana 94 B, mide: 8m66 de frente por 12m65 de fondo. Orden señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, en los autos "FINOCCHIO de MORENO, ALBERTINA c|CANIZZO, ANGEL, c|hip.", que tramita por la secretaría autorizante, 10 publicaciones en Boletín Oficial y La Prensa. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 300.— e.9|9-Nº 67.178-v.20|9|57

JUDICIAL. — Vicente López (Provincia de Buenos Aires), calle José Ingenieros 2335, edificado sobre terreno designado como lote 31 de la manzana L, de una superficie de 320,85 mts.2, con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por $ 81.450.— m|n. y un lote de terreno lindero, con frente a la calle José Ingenieros s|n. entre las de General Pacheco y Chacabuco, con una superficie total de 320.85 mts.2, con hipoteca de primer grado a favor del señor José de Vincenzi, por $ 35.000.— m|n. — Base total $ 230.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El domingo 15 de septiembre, sobre la misma propiedad, a las 15 y 30 horas. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del doctor Francisco Lagos, en los autos "HERRERA JUAN c|FERRITO MARCOS ALFONSO s|ejecución hipotecaria". — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.036-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, del doctor Francisco Lagos, ha sido designado el martillero don Manuel Sánchez Guerra, en los autos caratulados "HERNANDEZ de ROMERO ROSA, SABINA c|D'ALESIO LUIS s|cobro hipotecario", para que en público remate venda una finca, ubicada en la zona Norte de esta Capital, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta calle Morón números 2946|48, entre las de Argerich y Nazca, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 9, de la manzana P, cuya extensión es de 8,66 metros de frente al Nord Oeste por 50,00 metros de fondo en el costado Sud Oeste y 50,07 metros en el del Nord Este, teniendo en su contrafrente al Sud Este 8,66 metros, lindando con la nombrada calle Morón por su frente, por el fondo Sud Este con Horacio Calderón, por el costado Sud Oeste, con el lote diez y por el Nord Este con el lote ocho. — Sale a la venta el día domingo 15 de septiembre a las 15 horas, sobre la misma, con una base de pesos 71.549.— m|n., seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Informes en mis oficinas, Uruguay 367, piso 1º "B", T. E. 44-4606 y 45-8290. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 800.— e.2|9-Nº 66.335-v.13|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud secretaría del autorizante, en los autos "RUCHELSMAN DAVID LEIBA y otro c|KLEJZER RAFAEL s|sucesión sobre ejecución hipotecaria", hace saber diez días que el martillero Enrique Antonio Recaré rematará la finca sita en la calle Viamonte Nº 2851, Capital, que mide 9,527 mts. de frente por 34,640 mts. de fondo. El día 22 de setiembre a las 14 y 30 horas, sobre la misma. — Base $ 380.499. Comisión 3 o|o, seña 8 o|o. — Venta al contado. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 300.— e.6|9-Nº 67.121-v.19|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez, doctor Guillermo A. Borda, secretaría del doctor Juan Alfredo Casaubon, se hace saber por diez días que en autos "APESTEGUIA, PABLO contra BODEGAS Y VIÑEDOS FURFARO, de Sansalone y Furfaro, s|cobro hipotecario", venderán los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, el domingo 15 de setiembre, a las 15 horas y sobre los mismos, fracción de terreno en esta Capital, calle Lope de Vega, entre las de Alcaraz y Miranda, lotes 11 y 12, manzana A, midiendo lote 11, 10 metros frente N. E., 40,64 m. en el S. E. y 40,69 m. en el N. O. y lote 12: 10 m. frente N. E., 40.59 m. en N. O. y 40,64 m. en S. E. Base de venta $ 100.000, al contado. El comprador abonará en el acto del remate 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 400.— e.30|8-Nº 66.238-v.12|9|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Alberto Molina Zavalía, en los autos: "DAVILA LUIS MANUEL c|SILVA RENE s|cobro ejecutivo", se hace saber por el término de 5 días que los martilleros Bacigaluppi y Cía., rematarán el domingo 22 de septiembre, a las 11 horas, en la Avenida Villanueva Nº 15 de Ingeniero Marchwitz, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Las Conchas (hoy Tigre) Pueblo Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Castelli entre las de Buenos Aires y Santa Fe, designado con el Nº 27 de la manzana 17, que mide 8m31 de frente al Sud-Este por 28m35 de fondo. — Base $ 14.798. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 250.— e.10|9-Nº 67.361-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DE RISO, SALVADOR c|COLOMBAT, LUIS VICTOR, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 29 de setiembre, a las 15 horas, el inmueble en José C. Paz, partido Gral. Sarmiento, Avda. León Gallardo esquina calle número dos, formada por lotes uno a y quince, manzana "G", midiendo el primero 12m35 frente al N. E., 4m24 ochava, 11 metros frente al N. O., 15m35 costado S. O. y 14 metros costado S. E., y el lote quince 14m14 frente al N. O., 14m03 contrafrente al S. E., 15m35 costado S. O. y N. E. con superficies de 210,40 y 216,20 metros cuadrados, respectivamente. Base en block $ 45.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.336-v.13|9|57

JUDICIAL. — Dos casas en Villa Urquiza. Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Juzgado Nº 6), secretaría Nº 18 del doctor Alberto Molina Zavalía, se hace saber por diez días en autos "GONZALEZ ESTEVEZ, MANUEL, s|testamentaría", que el martillero señor Carlos Frascotti, subastará públicamente el día sábado 14 de setiembre de 1957, a las 15.30 y 16.30 horas, respectivamente, y en las mismas, las fincas calle Cullen Nº 5825|27 y Burela Nº 2585, de la Capital Federal, ocupadas, con las bases de $ 76.733,33 m|n. y $ 37.800.— m|n., respectivamente, al contado, pudiendo hacerse cargo el comprador de una hipoteca del Banco Hipotecario que grava la primera de las nombradas de $ 15.175.— m|n., reducida a $ 11.843,88 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador. D. G. I. 31.858 y 31.859. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 500.— e.30|8-Nº 66.203-v.12|9|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ROSSELLI, JUAN MAURICIO s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de setiembre a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble calle Caxaraville 4158, edificado en terreno de 8m66 de frente al N. O. por 50m17 de fondo al S. O., 50m73 en costado N. E. y 8m66 de contrafrente al S. E., entregándose desocupado y con base de $ 300.000.— m|n. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.151-v.12|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Juzgado Nº 7 del doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, a cargo del doctor Roberto Ramé, en los autos: "OYHANART ISMAEL CALIXTO c|IGLESIAS GUILLERMO RAMON s|cobro hipotecario", se hace saber por 5 días que los martilleros Bacigaluppi & Cía., rematarán el domingo 15 de septiembre a las 11 horas sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo de Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Godoy Cruz Nº 118, entre las de Cerrito y Moreno, edificada en el lote 27 de la manzana "G", mide 10m50 de frente al N. O., por 14m66 de fondo al N. E. Superficie 156 m.c.84, con todo lo adherido al suelo y ocupada por el deudor. — Base retasada $ 36.000. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.982-v.12|9|57

Núm. 10

JUDICIAL: Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Delleplane, en los autos: "DAVILA LUIS M. c|SCHMITT ISIDRO s|cobro hipotecario", se hace saber por el término de 5 días, que los martilleros Bacigaluppi y Cía., rematarán el domingo 22 de septiembre, a las 11 horas, en la Avenida Villanueva Nº 15, de Ingeniero Maschwitz, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Las Conchas (hoy Tigre), Pueblo Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chaco esquina Tucumán, designado con el Nº 21, de la manzana "B", que mide 10 mts. de frente al Sud-Oeste por 20 mts. de fondo o sea una superficie de 200 m. c. — Base $ 13.076.78 — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 250.— e.10|9-Nº 67.360-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que en autos "BUZZURRO de PINTADO, MATEA contra DOMINGUEZ, JUAN, s|hipotecario", los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el domingo 15 de setiembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble, Mozart 716|20, edificado en lote 29, manzana D, en terreno de 8m66 de frente al S. O. por 30m31 de fondo. Base $ 50.000.— m|n. El bien se halla totalmente alquilado; Nº 716, entrada a dos departamentos de dos habitaciones, baño, cocina y dependencias cada uno y casa número 720, formada por hall, escritorio, 3 habitaciones, baño, cocina, pieza en altos. Superficie cubierta total del inmueble 155 metros cuadrados. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.338-v.13|9|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Emilio Lamarca 4337, casa edificada en terreno que mide 8m66 frente al S. O. por 35m92 fondo. Base pesos 57.200. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferatta, a propuesta de parte, en los autos "MEUCCI, PIRRO y MOISE de PIRRO, ERNESTINA MARIA FRANCISCA, testamentaría". Rematarán el jueves 3 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.667-v.17|9|57

JUDICIAL. — Pareja 3645, casa edificada en terreno que mide 25m35 frente al S. E., 36m40 al S. O., 32m24 al N. E., a cuya terminación tiene martillo en contra de 5m02 de N. E. a S. O. por 4m16 de S. E. a N. O.; contrafrente al N. O. 20m21. Base $ 38.800. Al contado y en el estado en que se encuentra. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, a propuesta de parte, en los autos "MEUCCI, PIRRO y MOISE de PIRRO, ERNESTINA MARIA FRANCISCA, testamentaría". Rematarán el jueves 3 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 250.— e.11|9-Nº 67.666-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría autorizante, en autos "ROCA DE DE MARCHI MARIA, DE MARCHI JULIO ANTONIO y DE MARCHI CARLOS LEONARDO c|FIZ JOSE MANUEL y FIZ HORACIO "s|hipotecario, se hace saber por cinco días que los martilleros Landa & Cía., rematarán públicamente sobre los mismos el día 21 de setiembre, a las 15 horas, tres lotes de terrenos baldíos, ubicados en la Zona Sud de la Capital Federal, Villa Soldati, designados con los Nros. 56, 57 y 64 de la manzana "53" N., en el plano de subdivisión correspondiente. — Los lotes 56 y 57 dan frente Sud-Este a la calle hoy Veracruz a 25 mts. de la calle hoy Maracaibo y el lote 64 da frente Nord Oeste a la calle hoy Valparaíso a 35 mts. de la calle hoy Maracaibo. — Los lotes tieenn una superficie de 250 mts.2 cdaa uno, 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo y se subastarán en conjunto. — Los lotes 56 y 64 son linderos por su fondo. Ad-corpus. — Libres de ocupantes. — Impuestos al día de toma de posesión. — Base: $ 35.388.60 m|n., al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 350.— e.10|9-Nº 67.334-v.16|9|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, en autos "LUIS EUGENIO NOSOTTI, s|testamentaría", hácese saber por diez días que el martillero Nicolás M. Aylión, rematará en los mismos, el 15 de setiembre de 1957, los siguientes bienes: 15 horas: propiedad desocupada, calle Portela 256, edificada en lote 33, manzana 2 y mide: 8m66 de frente por 45m38 de fondo al Sud y 45m50 al Norte "medidas ad-corpus". D.G.I. Nº 14061. Base $ 240.000 m|n. 16.30 horas: propiedad Gregorio de Laferrere Nº 2412, edificada en lote 10, manzana B y mide: 8m66 de frente al N. O. por 19m50 de fondo al N. E., 20m40 al S. O. y 8m60 en su contrafrente al S. E., "medidas ad-corpus". D. G. I. Nº 27589. Base $ 65.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 500.— e.4|9-Nº 66.775-v.17|9|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en autos "MANEVICH, EMILIA c|FARKAS, ZOLTAN, s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli, venderá en subasta pública el lunes 16 de setiembre, a las 16 horas, en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710, un lote de terreno ubicado en el partido de Monte, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, parte del establecimiento El Rosario, designado Nº 4, fracción DC, compuesto de 340 metros al S. O., lindando con el camino de Monte a General Belgrano, 410,20 metros en el N. O., lindando con el lote 5 de la misma fracción DC, 338,90 metros al N. E., lindando con el lote 3 de la misma fracción y 437,68 metros en el S. E., lindando calle en medio lote 5, fracción DB. Superficie 14 hectáreas, 36 áreas, 70 centiáreas, 69 decímetros cuadrados. El lote se encuentra catastrado en circunscripción VI, parcela 98. Base $ 160.114,80, al contado. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 por ciento. Inscripción de dominio bajo el Nº 207 del registro de Monte. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 350.— e.9|9-Nº 67.348-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Guillermo Quintana Terán, en los autos CAMUYRANO, MIGUEL A. contra ROMANOWICZ, ESTEBAN M., s|cobro hipotecario, se hace saber por 5 días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el día miércoles 18 de setiembre, a las 15 horas en su local Cangallo 461, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la estación Boulogne del F. C. G. B., designado como lote 13 de la manzana 238, compuesto de una superficie de 311m.c.50. Base $ 26.896,40. Publíquese en Boletín Oficial y La Nación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.305-v.13|9|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, se hace saber por siete días en los autos "BLANCO, ALBERTO MANUEL c|DAYAN, LAZARO, s|ejec. hipotecaria", el martillero Ricardo del Cerro Abella, procederá a la venta en pública subasta del terreno calle Guayra esq. Avenida del Tejar, designado con el Nº 1 de la manzana letra "A", compuesto de 13.20 metros de frente al N. O., lindando con la calle Guayra; 4 mts. en la ochava, 13.20 metros en su otro frente al Sud, lindando con la Avda. del Tejar; 9.97 mts. en su otro costado al Este, lindando con el lote 8; e igual medida en el N. E., lindando con el lote 2. Base $ 78.500.— m|nal., al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo. El domingo 15 de setiembre de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo| — Buenos Aires, 20 agosto de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 350.— e.4|9-Nº 66.637-v.12|9|57

Núm. 15

JUDICIAL: 2 fincas en zona comercial de privilegio: Lavalle 2465|69|73|79|81: entre Ascuénaga y Larrea. — Terreno: formado por dos fracciones unidas que miden s|tít. la primera 15 m. 155 mm. de frente al S. sobre Lavalle, por 42 m. 1 mm. de fondo; y la segunda fracc. de forma triangular mide 4 m. 330 mm. de frente al S. sobre la misma calle Lavalle y 30 m. 310 mm. de fondo, más o menos. — Edificio: 4 amplios locales por los Nros. 2465|2469|2479|2481. — Con entrada por 2473: 2 departamentos altos que constan cada uno de: 2 salas a la calle, comedor, 1 dormitorio, hall, 2 pasillos, patio, baño y cocina; y 4 departamentos planta baja que cuentan cada uno de: 3 dormitorios, 1 piecita alta, patio, baño y cocina. — Base: $ 1.002.200.— m|n. — Lavalle 2415|17: Terreno: mide s|tít. 7 m. 794 mm. de frente al S. sobre la calle Lavalle, por 43 m. 300mm. de fondo. Edificio: gran local para negocio con amplio sótano, con entrada por el Nº 2417, y por el Nº 2415: 1 departamento que tiene: 2 habitaciones a la calle, 1 habit. interior, 1 habit. alta, pequeño hall, patio, cocina y baño. — 4 departamentos con 2 dormitorios, 1 habit. alta, patio, baño y cocina. — Base: $ 403.800 m|n. — Remataré el día miércoles 25 de setiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Orden señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 del suscrito. — Por diez días, autos: "BTESH DE INI SOFIA, su sucesión". — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Horas visita: todos los días de 14 a 17. — D. G. I. 31.825 y 31.826. — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756| 9218. — Buenos Aires setiembre 6 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 900.— e.10|9-Nº 67.387-v.23|9|67

JUDICIAL. — En Morón. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, del señor Jorge A. Garriga, se hace saber, por cinco días, que en autos "MARTINO, JUAN JOSE c|CARBO, SALVADOR RAMON DEOLINDO, s|cobro hipotecario", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el martes 17 de setiembre, a las 15,30 horas, en 25 de mayo Nº 311, Capital, con la base de $ 118.900 m|n., al contado, el inmueble sito en Morón, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. Aires, calle Tucumán Nº 1069, entre Mendoza é Intendente Grant, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al S. por 43.30 m. de fondo, haciéndose constar que la finca de autos se encuentra ocupada por el ejecutado y su familia. — Se exigirá del comprador el 8 o|o a cuenta de precio de compra y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.239-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, del señor Jorge A. Garriga, se hace saber por cinco días que en autos: "MANTEROLA, IGNACIO MARIA c|BEN DAHAN de VEGA y OCAMPO, REBECA, s|ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, con la base de $ 100.000 m|n., el martes 17 de setiembre, a las 15,30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital: siete lotes de terreno, ubicados en el Pdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, designados con los Nros. uno, dos, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y tres, de la Manzana H, que tienen las siguientes medidas, linderos y superficies: Lote Nº uno: sobre calle sin nombre, formando esquina, mide 18 m. de frente al N.E., sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava que mira al N.; 44,52 m. en su otro frente al N.O., sobre calle sin nombre; 47,54 m. al S.E., lindando con el lote dos, y 21 m. al S.O., lindando con el lote veintiocho, todo lo que hace una superficie de 993,63 m2. — Lote Nº dos: sobre calle sin nombre, mide 20 m. de frente al N.E., sobre la calle sin nombre, igual extensión en su contrafrente al S.O., lindando con fondos del lote 27; 47,54 m. al N.O., lindando con el lote uno y 47,56 m. al S.E., lindando con el lote tres, todo lo que hace una superficie total de 951 m2. — Lotes Nros. veinticinco, veintiséis y veintisiete, con frente a la calle sin nombre, miden cada uno: 20 m. de frente al S.O., por 47,60 m. de fondo, lo que hace una superficie de 952 metros cuadrados; lindando: el lote veinticinco: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote cuatro, al S.E., con el lote veinticuatro, y al N.O., con el lote veintiséis. — El lote veintiséis linda: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote tres, al N.O. con el veintisiete y al S.E. con el lote veinticinco; y el lote veintisiete linda: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote dos; al S.E., con el lote veintiséis, al N.O. con el lote veintiocho. — El lote veintiocho: sobre calles sin nombre, for-

mando esquina, mide 18 m. de frente al S.O., sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava que mira al O.; 44,60 m. en su otro frente al N.O., sobre calle sin nombre; 21 m. al N.E., lindando con el lote uno, y 47,60 m. al S.E., lindando con el lote veintisiete, todo lo que hace una superficie de 995,10 m2.; y el lote tres: que da frente a una calle sin nombre, mide: 20 m. de frente al N.E., sobre calle sin nombre; 47,56 m. al N.O., lindando con el lote dos; 47,58 m. al S.E., lindando con el lote cuatro, y 20 m. al S.O., lindando con fondos del lote veintiséis, lo que hace una superficie total de. 951,40 metros cuadrados. — Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña, a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 750.— e.9|9-Nº 67.242-v.13|9|57

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, en el juicio caratulado "CONDE CARMEN c|PETRACCA DE LACQUANITI PASCUALINA s|Cobro Hipotecario", se hace saber por 5 días, que ha sido designado el martillero Armando D. Lorenzo para subastar la propiedad calle Buenos Aires esquina Sarmiento, localidad de Berazategui, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 15, Manzana 40, que mite: 20 m. de frente N. O., 4,24 m. en la ochava N., 9 m. en su otro frente al N. E., 23 m. en el costado al S. E. y 12 m. en el costado S. O. o sean 271.50 m.c. de superficie; el Domingo 22 de setiembre a las 16 hs. sobre la misma, con la Base de $ 35.749.89 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.453-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GRASSI, CARLOS y PEÑA FRANCISCA c|THIACODIMITRIS, DEMETRIO, s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 22 de septiembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble en Partido de Quilmes, Villa Florida, pueblo Bernal, calle Montevideo, antes s|n., hoy 1118-20 esq. Smith, en lote 1, manzana "D", de 11,23 m. frente al N.E. por 19,05 m. de fondo y también frente al N.O., y 11,24 m. al S.O. — Base de pesos 70.000 m|n. — 8 o|o de seña y a cuenta precio, y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 500.— e.9|9-Nº 67.340-v.20|9|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51 del doctor Luis Raúl Rodríguez Lozano, en los autos: "GARANZINI de BOTTARO ELISA c|RODRIGUEZ de VARELA ADELINA, s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero Pascual Francisco Bernués rematará, el día 15 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, en la misma, la propiedad ubicada en la calle Amenábar Nº 3868|70, entre la Avenida García del Río y Paroissien, edificada en el lote 12, manzana 12 B. Mide 8,66 m. de frente N.E. por 42,56 m. fondo lado N.O. y 42,49 m. S.E. Superficie 368,27 m2. Medidas "ad corpus". — Base: $ 90.610. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión, en efectivo. D.G.I. 31857.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.244-v.13|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 del doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, del doctor Agustín Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días que el martillero J. C. Floris, en los autos "TROUBETZKOY y MORENO CIRILO c|FERNANDEZ RAFAEL, sobre ejecución hipotecaria", rematará el domingo 15 de septiembre de 1957, a las 16,30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de General San Martín, paraje Martín Coronado, sobre la calle Pueyrredón, entre calles San Martín y las Malvinas, designado en plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 47-92-53, con el número 12 "a" en la manzana "I", compuesto de 10 metros de frente al Sud sobre la calle Pueyrredón; 27,75 metros en el costado Oeste; 32,414 metros en su otro costado al Este; y 11,03 en su contrafrente al Norte, lo que hace una superficie total de 300,82 metros cuadrados. — Base: $ 17.472 m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.9|9-Nº 67.298-v.13|9|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría N 53 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "CARRANO EMIRO, testamentaria", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán la propiedad de planta baja y cuatro pisos, calle Sarmiento 2113, Capital Federal, edificada en terreno que mide 8,90 m. de frente al Sud por 21,65 m. de fondo y según títulos anteriores, su fondo es de 25,11 m.; según pericia del Banco Hipotecario Nacional, el terreno tiene 8,99 m. en el frente, 8,09 m. de contrafrenet al Norte, 25,96 m. al Oeste y 25,86 m. al E. — Base: $ 179.666,66; el viernes 20 de setiembre, a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, Capital. — Venta "ad corpus", y en block, y ocupada. Títulos perfectos. Impuestos al día. El comprador deberá hacerse cargo exclusivo de la antigüedad que se reconoce a su encargado y suplente de la misma. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Norberto Scotti, secretario.

$ 600.— e.9|9-Nº 67.302-v.20|9|57

JUDICIAL. — Cabello 3881|89. Casa edificada en terreno formado por 2 lotes que unidos miden: 19m81 de frente al O.N.O. s|Lafinur, 22m84 de frente al S.O.S. s|Cabello, 16m78 en el costado E.S.E. y 20m25 en el costado N.N.E. Ad corpus. Base $ 500.000.— al contado. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo en los autos: "MAYOL, JULIO ARGENTINO JORGE c|CAMILONI RAUL OSCAR y otro s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 25 de septiembre a las 16 horas en Florida 239. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.067-v.12|9|57

Núm. 20

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, a cargo del doctor Horacio Liberti, se hace saber por tres días en autos "HESSELINK de SAYAGO, GUILLERMINA c|SPIVAC de MOSCOVICH, BERTHA, s|cobro ejecutivo", exhorto Nº 1348, librado por el Dr. A. Bravo Almonacid de La Plata, el martillero José Conte rematará, el 13 de setiembre de 1957, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de Tucumán 1439, donde se exhiben: 1 heladera mostrador de 5 puertas con compresor (sin motor), 1 caja de hierro, 1 piano vertical marca "Otto Fricke", 2 toca-discos (1 con cambiador automático), 1 amplificador de 7 válvulas, 1 ventilador de pie "Darkel", 1 regulador de voltaje, 1 radio de 5 válvulas, 1 micrófono de pie, camas, colchones, mesas, sillas, armarios, bibliotecas, mesas de luz, arañas, cortinas, espejos, almohadones, manteles, toallas, 1 cocina a gas de kerosene, utensilios de cocina, cristalería, cubiertos, tazas, platos, bebidas, etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 240.— e.10|9-Nº 67.501-v.12|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, se hace saber por siete días, que en autos "FISCHBERG DAVID c/RODRIGUEZ ARDILES, GERARDO s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Polo Emilio Bourgault, con oficinas en la calle Paraná 467, piso 3º, dep. 9, T. E. 40-3353, venderá en pública subasta el día 22 de setiembre de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Trelles Nº 1852, designado como lote 7, manzana "G", compuesta de 8 mts. de frente al N. E., por 38.50 mts. de fondo, total 308 mts.2, con edificio de planta baja, compuesto de 4 habitaciones de material en el estado que se encuentran y 1 hab. de madera y zinc. Ocupada. Títulos perfectos en los autos. Base: $ 53.750 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 350.— e.5|9 Nº 66.949-v.13|9|57

Orden del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, interinamente a mi cargo, se hace saber por diez días en los autos "CUCCIOLI, ARMANDO OSCAR c|BELL, LORNA PAMELA, s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Pilar, paraje denominado "El Cazador", próximo a la estación Escobar, F. C. N. G. B. Mitre, designados como lotes 4 y 5 de la manzana 3ª, cuya denominación catastral corresponde a la circunscripción XII, sección "D", fracción II, parcelas 4 y 5, que miden: Lote 4: 53 mts. 06 de frente al O., 73 mts. 82 en su otro frente al E., 218 mts. 25 en su costado N. y 217 mts. 32 en su costado S., con una superficie de mts2. 13.731,62; lindando por su frente al O. calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, por su costado N. con el lote 3º y por su costado S. con el lote 5. Lote 5: 60 mts. de frente al O., 60 mts. en su otro frente al E., 217 metros 32 de fondo en su costado N. y 217 mts. 33 en su costado S., con una superficie total de mts2. 13.039,50; lindando en su frente al O. calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco el Hogar Hipotecario Argentino, por su costado N. con lote 4º y por su costado S. con el lote 6º. Base: la hipoteca, $ 75.000. El miércoles 18 de setiembre, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos: Carlos Olmi. Reconquista 353. 31-2390-2152-2404. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000.— e.4|9-Nº 66.725-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado número 2, en autos "FLORIO y CIA. c|HERRERA, BUONO y COLLADO s|ordinario", se hace saber por tres días que el martillero Servando García Casabal, rematará: Una balanza o báscula de hasta 500 Kg., sin marca ni número visible, seminueva, funcionando, y una máquina de escribir marca Remington Nº X 164398, de 90 espacios, seminueva y en muy buen estado de uso. El viernes 13 de septiembre, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.582-v.13|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor A. R. Pillado Matheu, secretaría del autorizante, en los autos "VISNIA y FEINSTEIN, CONTRERAS RAUL o quien resulte propietario", s|cobro de pesos, hácese saber por diez días, que el martillero señor Juan Tomás García Fernández, rematará la propiedad ubicada en la calle Virrey del Pino número 2268|70 entre las calles Obligado y Arcos, cuyo terreno mide 17,93 mts. de frente por 16,52 mts. de fondo. Sup. 230 m.2 Con la base de m$n. 93.733,35. — El día 20 de septiembre de 1957 a las 16 horas, en el local de la calle San Lorenzo Nº 356. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Informes Ayacucho 1388, 1er. piso, T. E. 84-0535. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 400.— e.6|9-Nº 67.128-v.19|9|57

Núm. 9

JUDICIAL. — En Tigre, cuatro lotes de terreno de Islas, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en la Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, con frente al Río Capitán esquina Capitán Viejo, designados en el plano de subdivisión con los números once, doce, trece y catorce con superficie de 9.388, 9.786, 8.234, 7.925, 4.854, 5.705 y 4.691, 1.805 metros cuadrados respectivamente. — Base $ 5.803.87, Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital, secretaría autorizante, en los autos INCHAUSPE y CIA. contra NICOLINI HERNANDO CLEMENTE, cobro ejecutivo, rematará el martillero don Andrés Pérez, el miércoles 25 de setiembre a las 15 horas, en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389, Capital. — Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Publíquese diez días en el B. Oficial y Gaceta de Paz. Fijándose un ejemplar del edicto por 15 días en el tablero del Juzgado de Paz de ubicación de los inmuebles a subastarse. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 600.— e.10|9-Nº 67.397-v.23|9|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10 en autos: "CROSTA y CIA., S. R. L. c|ATALAYA, FABRICA ARGENTINA de CARROCERIAS S. R. L., ejecutivo; se hace saber por dos días, que el martillero A. Ledesma Posse, rematará: un reloj control de personal Nº 412918 "Telechron" funcionando, el viernes 13 de setiembre a las 17 horas, en Moreno 1441. Sin base, al contado, en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 60.— e.10|9-Nº 67.357-v.12|9|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 18, doctor Alejandro Funes Lastra, se hace saber por tres días que en los autos "DIAZ ROMERO ORLANDO c|LAURINO ANTONIO s|ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta el siguiente bien: Una conservadora de helados, marca "Siam", número 1628310 de 8 tubos, con su correspondiente refrigerador acoplado en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 553, a las 14,30 horas, el día viernes 13 de septiembre. Comisión 10 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.702-v.13|9|57

Núm. 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César García Belsunce, se hace saber por cinco días que en los autos "SCHWARTZMANN, DAVID c|BRITAPAJA, MARCELINO, hipotecario", el martillero don Andrés Herrero, rematará el día 13 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en el local Defensa 1124, un lote de terreno sito en Necochea, provincia de Buenos Aires, designado como número diez de la manzana "A", quinta 122, que mide 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Base pesos 3.139,36 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Marcos Volontó, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.397-v.13|9|57

Núm. 29

JUDICIAL. — Fracción en Tristán Suárez, Pdo. de Esteban Echeverría, designado como lote 8, manzana F, que mide 70m. de frente al S. O., 70m. en el contrafrente al N. E., 222,40 al S. E., 221,99 al N. O. Superficie 1 há., 55 ás., 53 cá., 65 dm.2. Base $ 7.650.—, al contado. Por orden del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a propuesta de parte, en los autos: "PEÑA y CARRIZO ALEJANDRO ISMAEL c|PENDAS JOSE MANUEL s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 25 de septiembre a las 16 horas en Florida 239. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. 3 días Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.668-v.13|9|57

Núm. 30

Por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero (Juzgado Nº 30), se hace saber por dos días en autos: "J. BLANCO e HIJOS c|SLARNER JAIME, ejecución prendaria", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 24 de septiembre a las 15 horas, en Tucumán 1439, una máquina pulidora, de 5 C.V., marca "Weca", Nº 3557. Base pesos 6.696.— m|n.. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 60.— e11|9-Nº 67.751-v.12|9|57

Núm. 38

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, en autos: "TABOADA JOSE c|ROSSI ERNESTO GENARO, ejecutivo; se hace saber por tres días, que el martillero A. Ledesma Posse, rematará: una heladera eléctrica, familiar, sin marca ni numeración visible, congelador horizontal de 1.50 de alto, aproximadamente y 0,80 mts. de ancho aproximadamente. Un lavarropa marca "Siam" Nº 45.243, modelo 2117 L; el viernes 13 de septiembre a las 17 horas, en Moreno 1441. Sin base, al contado, en efectivo. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 67.355-v.12|9|57

Núm. 40

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, hace saber por tres días que el martillero Emilio Esviza, rematará al contado, sin base y al mejor postor el martes 17 de setiembre de 1957 a las 17,30 horas en la calle Tucumán 1439, Capital; una balanza Berkel, modelo abanico, capacidad 15 Kg. Nº 28953. Autos: "C.I.A B.A.S.A. c|MONTENEGRO, CARLOS s|ejecutivo". Verla de 9 a 19 horas. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — José A. Villalba (h.), secretario.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.745-v.13|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días, que el martillero Juan José Werner, en los autos "ASOCIACION COOP. DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA SANGRE DE CARRERA c/ Taboada Francisco s/ejec.", rematará el viernes 13 del corriente, a las 18.30 horas, en Rivadavia 1389: una heladera Selmar, familiar, tamaño grande, de una puerta; un lavarropa Selmar, de 3 ½ kg. de capacidad; un reloj de pared, caja de madera, sin marca visible; una máquina de coser de pie New-Homme. Todos en funcionamiento. Los bienes de acuerdo al Art. 520 del Cód. de Procedimiento se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. — Sin base. Al contado. 30 % de seña, 10 % de comisión. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.599--v.12|9|57

Núm. 2

El Juez Doctor Jorge Bayá Casal, hace saber por cinco días, que el martillero Miguel Valenti, rematará, domingo 15 de septiembre 1957, a 11 horas y sobre el mismo, departamento 24, piso 4º, calle Solís 905, Capital Federal (Propiedad Horizontal, Ley 13.512), superficie 29.12 metros cuadrados. Al contado. Seña 10%. Comisión 2%. Base $ 20.000. Títulos en Expediente 3.791|56. Cobro hipotecario, secretaría 26. Escritura ante Escribano Gregorio Sribman. — La Plata, agosto 29 de 1957. — Osvaldo Sebastián Carrique, secretario.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.420-v.16|9|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 2 días que en los autos caratulados "BLOMIRKO, S. R. L. c/VIDUEIRO S. MARIO s/cobro ejecutivo", el martillero Ricardo Carlos Roji, rematará en pública subasta el 13 de septiembre del corriente año, a las 19 horas, en local de ventas de la calle Rivadavia 1389: una heladora eléctrica, marca "Siam", de siete pies completa; y una araña de 6 luces de bronce con sus brazos. Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80.— e.11|9-Nº 67.619-v.12|9|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría autorizante, en los autos "YAMASAKI SEIICHIRO c/NUÑEZ DANIEL s/ ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará el martes 24 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, donde se exhiben, los bienes embargados a fs. 21 de autos, consistentes en: dos equipos refrigeradores para cámaras frigoríficas; una vitrina heladera "Sigma" de 3 mts.; una cortadora de fiambres "Alpine"; una balanza "Andina"; una sierra eléctrica; una picadora eléctrica; un ventilador de pie; un triciclo de reparto y veintiocho cha-

guitos metálicos. — Sin base y al contado. Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.609-v.13|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nac., en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secret. Nº 8, se hace saber por 5 días en los autos "NATALE ALFREDO c|DE SIMONE FEDERICO, s.ejecutivo", el martillero Floro Spinelli, rematará el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Pueblo de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Vicente López entre las de Tte. Gral. José F. Uriburu y Deán Funes, desingado como lotes 16 y 17 de la manzana 1, con las siguientes medidas y linderos. Lote 16: 10 metros en su frente; 48 metros al Oeste lindando con el loto 17; 10 metros al Norte y 44 metros al Este; Sup. 440 m2. Lote 17: 10 metros de frente por 46,34 m. Sup. 463,40 m2. Sobre uno de los lotes se halla construído un local para club y confitería, y sobre el otro una pileta de natación con vestuarios; ambas construcciones se complementan. El día domingo 29 de septiembre, a las 15,30 hs., sobre la misma. Base: $ 300.000 m|n., en conjunto. Se otorgan las siguientes facilidades: Contado $ 150.000 moneda nacional y el resto a 2 años de plazo con amortización semestral del 25% y el 8% de interés anual. Seña 8%. Comisión 3%. Al contado y efectivo. Más datos en el Expediente.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 400.— e.10|9-Nº 67.431-v.16|9|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, en los autos caratulados "CASTIÑEIRAS, PILAR c|FERNANDEZ, MANUEL y otra", hácese saber por cinco días que el martillero señor Juan García Fernández, rematará la propiedad ubicada en la calle Carranza Nº 1870, entre las calles Costa Rica y El Salvador, cuyo terreno mide 7m794 de frente por 25m98 de fondo. Superficie 202.589 m2. Base m$n. 14.333,35. El día 25 de setiembre, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Ayacucho 1888, 1er. piso, T. E. 84-0535. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.122-v.12|9|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, de esta Capital, Secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/VIULLET CASIMIRO PABLO, ejecución prendaria", el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam", modelo 44, Estelar Nº 6493, completamente equipada, la que se exhibe en la Avda. Alcorta Nº 1661, Capital. Base $ 19.000 m|n. al contado. Comisión 10 % a cargo del comprador. El día 26 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, dos de septiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.747-v.18|9|57

Por disposición del Doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero César C. Gaona, rematará el día 26 de septiembre, a las 9.45 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 10º, Of. 4|5, una fabri-conservadora eléctrica marca Siam, modelo 1000-2 Nº552, con Girospátula marca Siam Nº 301 completamente equipada con la base de m$n. 53.500. Al contado. Comisión 10%. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRIMM FEDERICO, s|ejecución prendaria".

Buenos Aires. 5 de setiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 67.542-v.12|9|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "Quiebra ERI, S. R. L.", han sido designados martilleros los señores J. C. Naón y Cía., para vender en público remate los bienes pertenecientes a estos autos y cuyo detalle en parte es el siguiente: 82 rollos de entretela, varios tipos con 3.840 metros aproximadamente; máquina de escribir Remington de 130 espacios; armario metálico; mesa íd; escritorios roble; mostradores y estanterías armarios de madera; sillones y sillas; sillones de cuero; fichero de madera; reloj eléctrico; ventilador; cuadros y demás objetos que están en exhibición. El lunes 16 de septiembre, a las 15 horas, en el depósito de la calle Independencia 3231, donde puede visitarse de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Seña 20%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.436-v.16|9|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juz. Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, en autos "REY MANUEL c|BOTTON DAVID s|ejec., de prenda", que el martillero J. Bersaggi, venderá en pública subasta, el día 5 de octubre, a las 16 hs., en calle Estrada 441, automóvil marca "Hudson", modelo 1939 sedan 4 puertas, motor de fabricación Nº 9.339.602, de 6 cilindros en líneas, patente Municipal, Capital Federal Nº 302.512, año 1953, categoría particular, en el estado que se encuentra. Base: $ 17.000 m|n. Al contado. Comisión 10%. En efectivo Inf.: 76-3639.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.409-v.16|9|57

Núm. 7

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero don Raúl García Arabehety, subastará el martes 17 de setiembre, a las 15 horas, en Tucumán 1439, un automóvil Lincoln, modelo 1953 "Capri", con motor Nº 9424 - B. Firing Order 15486372, chapa de la Capital Federal Nº 205786, en funcionamiento, el que se exhibe en el garage de Tucumán 1457. — Sin base y al contado. Seña 30 % y comisión 10 %. — El automóvil se entrega libre de todo gravamen, una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Autos: "CORTI ANGEL c/ VAZQUEZ y GALLEGOS. S. R. L. y otro s/ejecutivo. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.612-v.12|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor José R. Sarraute, a cargo del Juzgado Nº 20, en los autos "CUMPLIDO, ALFREDO c|Café - Bar - Pizzería "EL CAMPEON", Méndez, Velázquez Romero y Cía., s|despido", se hace saber por dos días que el martillero don Enrique H. Corigliano, con oficinas en Rivadavia 1273, 37-6670, procederá a la subasta pública, el día sábado 14 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, de los siguientes bienes: una heladera de madera, al parecer de roble, de 6 pts., comercial, de 1,90 x 1.40 cms. aproximadamente, con motor; una cortadora de fiambres marca "Van-Berkel"; una máquina para hacer café, a gas, marca "Urbe", de 6 bocas. Venta sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Rodolfo Alberto Mosso, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.618-v.12|9|57

Núm. 30

JUDICIAL. — El doctor Viñas Ibarra, Juez Nacional del Trabajo a cargo interinamente del Juzgado Nº 30, hace saber por tres días en los autos: MOSER MANUELA y otros c|SAPPIA LUIS ALBERTO s|despido", que el martillero Alfredo M. Marmo rematará al contado y al mejor postor, el trece de septiembre, a las 14 horas, en la calle Moreno 1441, tomos varios de jurisprudencia, tomos de la ley, diccionario Hispano Americano completo otros más, varias vitrinas roble, escritorios ídem, armarios metálicos, sillas, sofás, sillones y otros muebles. Comisión 10 %. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Mario Isola, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 67.428-v.12|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría número uno del doctor Enrique V. Vilar Laferriere, en los autos "Sociedad Comercial Colectiva COSTANZO y MARTINEZ c|LEMARCHAN, ALFONSO, s|cobro ejecutivo de pesos" (Expediente 3692|1956), se ha dispuesto la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, y previa publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, La Voz del Pueblo, de esta capital y tablillas de este tribunal y en la del Juzgado de Paz de esta capital, de un chassis para camión International modelo 1953, de diez ruedas, capacidad de carga para ocho mil trescientos kilogramos, con su carrocería de madera. La subasta la llevará a cabo el martillero señor Arcadio Alvarez Cuervo, el día veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las quince horas, en el lugar donde se halla el camión, Avenida San Martín 1044. El o los compradores abonarán en el acto del remate el cinco por ciento del importe de la compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, y como comisión al martillero el seis por ciento del importe. — Río Gallegos, setiembre 5 de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 210.— e.11|9-Nº 67.743-v.13|9|57

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Diego A. Isasa, secretaría del autorizante, en los autos "CIVIL 1084 - HAUSER JULIO s|Suc. Pres. Vacante", el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el día 6 de octubre, a las 9 horas, en Félix de Azara 171, Posadas, el lote 50, de la Colonia Esperanza (Misiones), compuesto de 31 hectáreas, 17 áreas, 97 centiáreas con casa madera, potrero alambrado y 15 hectáreas monte explotado. Base pesos 33.375.—; 3 vacas lecheras, marca "L" Base $ 600.— cada una; 2 vaquillonas, sin marca, $ 225.— cada una; 2 terneros chicos. Base $ 75.— cada uno. Al contado seña 20 %. Comisión 5 % en inmuebles: otros 10 %. Publicación 8 días. — Posadas, agosto 28 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.10|9-Nº 67.384-v.19|9|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Asociación Italiana de Socorros Mutuos "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1957.

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 83 del estatuto social, invitamos a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 29 de septiembre, a las 10, en el local social, Olavarría 740, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura de la memoria y consideración del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, al 30 de junio de 1957.

3º Reconocimiento y autorización del pago de pavimento a la Municipalidad de la C. de Buenos Aires.

4º Elecciones para elegir:

a) Ocho miembros de la C. D. por dos años en reemplazo de los señores: Miguel A. Schiavo, Salvador Santángelo, Natalio L. Ingénito, Héctor Colángelo, Luis Ingénito, Clemente Aiello, César Serafini y Alfonso Espósito.

b) Cinco suplentes de la C. D. por un año.

c) Tres miembros del órgano de fiscalización por un año.

d) Cinco miembros del jurado de honor por un año. — Miguel A. Schiavo, presidente. — Angel S. Piccitto, secretario.

Se previene a los señores asociados que, de acuerdo al estatuto social, la asamblea funcionará legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados; transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria se considerará en segunda convocatoria, y sesionará legítimamente con cualquier número de socios presentes (Art. 88).

$ 18.— e.11|9-Nº 67.656-v.13|9|57

ACONQUIJA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1957, a las 9,30 horas en el local social, calle Virrey Cevallos 270, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.

4º Elegir Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus accionistas o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|9-Nº 67.713-v.17|9|57

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Memoria y Balance General

Ejercicio 1956|57

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados en Asamblea Ordinaria para el sábado 5 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 344, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria del prócer Argentino General José de San Martín, (resolución de la asamblea del 15 de agosto de 1941).

2º Homenaje a la memoria de nuestros socios fallecidos durante el ejercicio.

3º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1956|57, que fuera enviada a los señores socios.

4º Elección de nueve vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. P. Gastón Blache, Fernando Dieudonné, Alberto Favereau, Andrés Froidevaux, Bernardo J. Latte, Eugenio Piquemal, Emilio A. Portes, Santiago L. Pradel y Eduardo P. Robertie; seis vocales suplentes por un año y tres miembros con dos suplentes para formar el órgano fiscalizador.

5º Entrega de medallas conmemorativas a las consocias y consocios: señoras Catalina Ballou, Margarita Rossignol y Juana de Tort; señores Juan Libes, Alexis Tort, y José A. Euillades, como testimonio de reconocimiento por su constancia mutualista en las filas de nuestra institución.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea ordinaria.

En vista de la importancia de la asamblea, se ruega a los señores socios, asistir a ella. — Juan Andrieux, presidente. — Eugenio Piquemal, secretario.

Nota: La asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

$ 30.— e.10|9-Nº 67.437-v.12|9|57

Asociación Filantrópica y de Socorros Mutuos

HUMANITAS

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1957 a las 21.30 horas en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 1242, capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar con el señor presidente y secretario el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1956, e informes del Organo de Fiscalizadores.

3º Renovación del Consejo de Administración.

4º Elección de dos fiscalizadores contables, cinco miembros del tribunal especial y tres suplentes para el mismo.

5º Elección de un representante y un suplente ante las autoridades nacionales y municipales.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Erico Friedmann.

$ 25.— e.10|9-Nº 67.398-v.16|9|57

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento Nº 424, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de los pagos efectuados por sueldos y participaciones a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas durante el ejercicio.

3º Retribución a directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.9|9-Nº 67.293-v.13|9|57

ARGENTURY

Sociedad Anónima

Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Autorizaciones para gestionar el aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.286-v.13|9|57

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.

S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola

Consignatarios

Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13º del Estatuto se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de setiembre próximo a las 16 horas, en la sede social, San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y resolver sobre el inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Elección por dos años de seis directores titulares para reemplazar a los señores Alejandro Braun Menéndez, Simón Pereyra Iraola, José Ruiz Pérez, Rómulo E. Ayerza, Enrique García Jaunsarás y Jorge A. Data, y elección por igual término de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Alejandro C. Diehl y Manuel J. Magaz, todos los cuales han terminado su mandato. — Elección de síndico titular en reemplazo del señor Justo Olaran Chans que terminó su mandato y elección de síndico suplente para reemplazar al señor B. Raúl Goyenechea, que renunció.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. — José A. Murúa, Presidente.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 500.— e.6|9-Nº 67.013-v.12|9|57

AGUILUCHOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Fábrica de Lencería Fina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1957.

a las 13 horas, en el domicilio de la sociedad calle Rodríguez Peña 551, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio comercial vencido el 31 de mayo de 1957.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$ 350.— e.6|9-Nº 67.073-v.12|9|57

"B"

BORGWARD ARGENTINA
S. A. Industrial
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de septiembre de 1957, a las 14 horas, en el local sito en la calle Corrientes 311, 9º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.000.00 a m$n. 50.000.000,00;
2º Autorización al Directorio para emitir las series de acciones correspondientes;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.541-v.16|9|57

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1302, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957;
2º Consideración de la distribución a algunos directores en concepto de asesoramiento técnico, de acuerdo con el Art. 33 del estatuto;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al Art. 26 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.538-v.16|9|57

BALBI Y BAGNARDI
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1957, a las diez horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, con entrada por las calles Cangallo 380 y Reconquista 165, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.
2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3º Elección de cinco directores por tres años.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.252-v.13|9|57

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 3038 - Buenos Aires
Tel. 86 - 2801

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 3038, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y directores, en el número fijado por el artículo 13º (modificado) de los estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la entidad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 250.— e.6|9-Nº 67.074-v.12|9|57

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.
2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.
3º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos.
4º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.
5º Elección de cuatro directores titulares.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 66.064-v.13|9|57

"C"

"CENTRO VASCO FRANCES"
Moreno 1370

"La Comisión Directiva tiene el agrado de llevar a su conocimiento que la Asamblea General Ordinaria del Centro Vasco Francés se realizará el día 27 del corriente en su sede social, a las 19 horas, y se complace en invitar a Ud. a concurrir a ese acto".

Contando de antemano con su asistencia, lo saluda muy atentamente. — Pedro Mendiondo, Presidente. — Clemente Heguy, Secretario.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de la Comisión de Hacienda presentados por la Comisión Directiva.
2º Elección de seis titulares de la Comisión Directiva por dos años; de seis suplentes de la C. Directiva por un año; de cinco miembros de la Comisión de Hacienda y de cinco miembros del Jurado por un año.
3º Designación de los socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los miembros de la C. Directiva salientes y reelegibles son los siguientes señores: Tristán Aguerre, Clemente Heguy, Héctor A. Altuve, Osvaldo L. Caldumbide, Dr. Raúl A. Uhalde y Jacobo Pedro Sardoy.

Art. 74 del Reglamento: Las Asambleas estarán en "quórum" legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. — Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios activos presentes".

$ 180.— e.11|9-Nº 67.579-v.12|9|57

CLUB SOCIAL DE BRIDGE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará en los salones de la institución Cerrito 979, el día 24 de setiembre de 1957, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de agosto de 1957.
2º Fijación del día en que se realizará el acto eleccionario para elegir un Vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por dos años y tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato.
3º Designación de la comisión receptora y escrutadora de votos que fiscalizará el acto electoral, realizará el escrutinio y pondrá en posesión de los electos (inciso a), art. 10 de los Estatutos).
4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Luis E. de la Lastra, Presidente.

$ 210.— e.11|9-Nº 67.590-v.13|9|57

C E M A C
Sociedad Anónima Indutrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 1957, a las 18.30 horas, en Zepita Nº 3137, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres directorse suplentes;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Luis Fiore, presidente.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.404-v.16|9|57

CAJA DE CREDITO "LINIERS"
Sociedad Cooperativa Limitada
Fundada el día 1º de Julio de 1956

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo trigésimo cuarto de los estatutos, el Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de septiembre de 1957, a las 9 horas en el local de la calle Cossio 5830, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de constitución.
2º Memoria y balance general del 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, e informe del síndico.
3º Distribución del excedente.
4º Renovación de autoridades:
a) Por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero y 3 vocales titulares;
b) Por un año: 2 vocales suplentes, 1 síndico, 1 síndico suplente.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Septiembre de 1957. — Gersch Inler, presidente. — Mario Elpiner, secretario.

Nota importante: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 33 de los estatutos sociales, "Las asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios". Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. — Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad, el cual solo tendrá voto en caso de empate.

$ 400.— e.10|9-Nº 67.544-v.16|9|57

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5.419

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de septiembre de 1957, a las 10 horas en el local de la calle Cabildo Nº 2098, (Confitería Modern Saloon), para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.439-v.16|9|57

CARLOS COLOMBO
Frigorífica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre, a las 17 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 3637, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la remuneración del síndico.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del estatuto social, acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.204-v.13|9|57

CIRCULO PROTECCION RECIPROCA DE SUBOFICIALES, AGENTES Y BOMBEROS RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL

CONVOCATORIA

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el incios d) art. 27 del estatuto social, la Comisión Directiva, tiene el honor de convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 22 de setiembre de 1957, a las 8 y 30 horas en el local de la Unión Marchigiana, Nicasio Oroño número 457, de esta Capital, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto por el señor presidente y homenaje a los socios y familiares fallecidos.
2º Elección de 1 presidente por un año, para completar período, en reemplazo del señor Juan C. R. López, que termina. 1 vicepresidente 1º, por dos años en reemplazo de D. Huberfilio Miranda que renunció. 1 secretario por dos años en reemplazo de D. Joaquín C. Alemán, que termina. 1 secretario de actas, por dos años en reemplazo de D. Sandalio Alfonso, que termina. 1 Tesorero, por dos años en reemplazo de D. Rafael Pirillo, que termina 1 protesorero, por 1 año en reemplazo de D. Jaime Osés que renunció. 1 vocal titular 1º, por dos años en reemplazo del señor Juan J. Marquez, que termina. 1 vocal titular 2º por un año en reemplazo de D. Pablo Ponce que renunció. 1 vocal titular 3º, por un año, en reemplazo de D. Andrés Ferreyra, declarado cesante por aplicación del art. 22, del E. Social. 1 vocal titular 4º, en reemplazo del señor Vicente Soraires, que termina. 1 vocal titular 5º, por dos años en reemplazo de D. Francisco Manzo, que termina. 1 vocal suplente 1º, por 2 años. 1 vocal suplente 2º, por un año. 1 vocal suplente 3º, por dos años. 1 vocal suplente 4º, por un año. 1. vocal suplente 5º, por dos años. 1 vocal suplente 6º, por un año. 1 revisor de cuentas titular, por dos años en reemplazo de D. Roque Romaelli, que termina y 1. revisor de cuentas suplente, por un año, vacante.
3º Proclamación de los electos.
4º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos asociados para que la firmen.
5º Lectura y aprobación de la memoria anual, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al 10º ejercicio anual, vencido el 31 de mayo de 1957.
6º Informe sobre mejoras en los haberes de retiro.
7º Informe sobre gestiones de credenciales y seguro de vida y haberes de retiro de los choferes.
8º Informe sobre pedidos de subsidio de la señora viuda del ex socio José A. Gravena, fallecido el 6|6|56 y del ex socio Juan Rabelino.
9º Informe sobre rescisión de contratos para organización de la rifa y edición de la revista social.
10º Palabras finales.

NOTAS IMPORTANTES

Para ser electo presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero o protesorero, se requiere ser socio con una antigüedad de dos años en tal carácter. En tal condición se encuentran los asociados hasta el Nº 1.454. Art. 17 E.S.

Para los cargos restantes se requiere una antigüedad de un año como socio. Se encuentran en esas condiciones hasta el Nº 1.559. Art. 17. E.S.

Pueden votar hasta el Nº 1.597 de asociados o sea los que a la fecha de la asamblea, cuentan con una antigüedad de seis meses. Art. 14. inc. a) E.S.

Las listas de candidatos, pueden ser presentadas a la C. Directiva con una anticipación de 30 días a la fecha de la elección. Art. 40. E.S. — Capital Federal, agosto 1º de 1957. — Juan C. R. López, presidente. — Joaquín Carlos Alemán, secretario.

$ 56.— e.10|9-Nº 67.502-v.12|9|57

"C A R F I N A"
COMPAÑIA ARGENTINA DE FINANCIACIONES S. A.
Nº de Registro: 4.011

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local calle Alsina 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los que corresponda, teniendo en cuenta que dos de ellos terminan su mandato.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: El depósito de acciones exigido por el artículo 22 de los Estatutos, debe hacerse en la Sociedad o en el Banco Société Générale. — El Directorio.

$ 300.— e.6|9-Nº 67.040-v.12|9|57

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la elección de renovación de la misma y de la comisión de cuentas, que tendrá lugar el jueves 26 de setiembre próximo desde las 10 hasta las 20 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, y a a Asamblea General Ordinaria a celebrar en dicha sede el mismo día, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la comisión directiva por tres años, y cinco miembros de la comisión de cuentas (tres titulares y dos suplentes) por un año, en reemplazo de los señores D. Aarón P. Bernardo, doctor José Alberto Huberman, D. Aníbal Mauriño, D. Enrique M. Obeid y D. José M. Parés, vocales titulares; Dr. Mario Olivera, D. Horacio Roldán y D. Angel Vargas, vocales suplentes: D. Felipe Eduardo De Mario, D. Armando J. Franqueiro, y D. Roberto Tessler, titulares de la comisión de cuentas, y D. Guillermo Argente y D. Miguel S. Mestanza, suplentes.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Dr. Ricardo E. Gadea, presidente. — Hugo A. Preloran, secretario general Hº.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 67.131 v.26|9|57

"CH"

CHEA, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 28 de setiembre de 1957, a las 10.30 horas en el local social, calle Chacabuco Nº 380, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio que ha terminado el 31 mayo 1957.
2º Fijación de honorarios a los señores directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de directores, su elección y duración de su mandato.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.596-v.17|9|57

"D"

DRECHSLER Y CIA. S. A.
Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre, a las 10 horas en el local social, ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2325, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.281-v.13|9|57

DUCARIN
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Pinturas, Esmaltes, Barnices
ZINOX

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea Ge-

neral Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1957 a las 17 horas, en el local social, Maipú 39 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Aumento de capital en la suma de m$n. 1.000.000.— mediante la emisión de 3 series de acciones de m$n. 200.000.— cada una, clase A y 2 series de acciones de m$n. 200.000.— cada una clase B. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 24 del estatuto social, sobre el depósito previo de acciones 3 días antes de la asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.485-v.16|9|57

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

Sociedad Anónima de Industria y Comercio

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de setiembre próximo a la hora 11 y 30 en el local social, calle San José número 1060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de las acciones especiales limitadas a empleados de la sociedad por acciones preferidas con dividendo básico del 7 % anual, no acumulativo, y participación adicional en los beneficios, equivalente, incluído el básico, al dividendo de las acciones ordinarias.

2º Reforma del estatuto: modificación de los artículos 5, 6, 7, 9, 10, 20, 23, 25, 26, 28, 32, 33, 34, 35 y 36, y supresión de los artículos 37 y 38 del estatuto, así como otra modificación o supresión de artículos que resolviere la asamblea.

3º Autorización al señor presidente para que por sí o delegando facultades, gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma del estatuto y acepte, en su caso, las observaciones que formulare la Inspección General de Justicia.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957.

$ 400.— e.10|9-Nº 67.411-v.16|9|57

EDIME S. A.

Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores socios de "Edime S. A. Ind., Com., Imp. y Exp." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 21 de setiembre de 1957 a las 9 horas y 10 horas, respectivamente, en el local de la calle Murguiondo 3302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el treinta de abril de 1957.

2º Elección total del Directorio.

3º Remuneraciones estatutarias.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.391-v.16|9|57

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES PUGLIESE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 318, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.434.v.16|9|57

ESTANCIAS MUÑOZ, S. A.

C. I. G. I. A.

Nº 6.366|52.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1957, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Luzuriaga 550, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, por el término de 3 años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos 3 días antes del señalado para la reunión, las acciones o un certificado bancario, donde conste la custodia de las mismas, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.364.v.16|9|57

ELECTROMAC

Compañía General de Electricidad y Maquinaria, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de Electromac S. A., calle Santiago del Estero 286, piso 3º, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 9.30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación y reestructuración del estatuto social.

2º Aumento del capital mediante la emisión de nuevas series de acciones.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea General Extraordinaria suscriben el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.476-v.16|9|57

ELECTROMAC

Compañía General de Electricidad y Maquinarias, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de Electromac S. A., calle Santiago del Estero 286, piso 3º, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 9 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 11 cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Considerar la distribución de las utilidades del ejercicio al capital accionario como asimismo la retribución al capital integrado a cuenta de futuras emisiones.

3º Fijación del número y elección de directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea general suscriban el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.481-v.16|9|57

EDITORIAL KAPELUSZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de setiembre de 1957, a las 10.30 horas, en Moreno 376, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades.

3º Ratificación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los directores que han desempeñado funciones administrativas.

4º Elección de siete directores, síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.210-v.13|9|57

EQUIMAC, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Corrientes 545, 4º piso, el día 20 de setiembre 1957, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1957.

2º Ratificación de las asignaciones pagadas a los directores por sus trabajos específicos y fijación de honorarios a directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán entregar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o en su defecto, presentar certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario regido por la ley Nº 12.156.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|9-Nº 66.972-v.12|9|57

EDITORIAL ACME S.A.C.I.

Nº Registro 6624

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Retribución al Directorio y al Síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado sus tareas permanentes en la administración social, de acuerdo al Art. 11 del Estatuto.

5º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por 3 años y de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones o certificados.

$ 350.— e.6|9-Nº 67.116-v.12|9|57

"EL GUAYABO" S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

PARA LA QUINTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1957, a las 18.30, en el local social, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, 6º piso, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957;

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley;

5º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|9-Nº 67.070-v.12|9|57

ELTRA

Elaboración de Trafilados y Afines S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684 por lo menos tres días antes de la celebración de la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado que pruebe habérselas depositado en un establecimiento bancario de la Capital Federal con carácter intransferible hasta después de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.23|8-Nº 65.440-v.29|8|57

$ 800.— e.30|8-Nº 66.237-v.12|9|57

"F"

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.

Exp. 3.820

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de septiembre corriente, a las 19 horas, en la sede social Tucumán 2137, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|9-Nº 67.720-v.17|9|57

FONTECHA, SOCIEDAD ANONIMA

Cía. Inmobiliaria y de Inversiones

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957, a las quince horas, en Florida Nº 229, escritorio Nº 605, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.430-v.16|9|57

F A V E, S. A.

Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas de "Fave", S. A. Ind., Com., Imp. y Exp. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Australia 2800, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado el treinta de abril de 1957.

2º Elección total del Directorio:

3º Remuneraciones estatutarias.

4º Distribución de utilidades.

5 Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.393-v.16|9|57

FIDEMOTOR

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Sarmiento 767, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30|6|57. Distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|9-Nº 67.153-v.12|9|57

"G"

GANADERA SANTA FE

S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Viamonte 1133, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.

2º Autorizaciones para tramitar aprobación de lo resuelto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.537-v.16|9|57

"H"

HIRSCHBERG

Soc. Anón. Argentina de Importación

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social Alsina 800.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y el dividendo a distribuir, correspondiente al vigésimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1957;

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (Art. 22);

c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (Art. 11);

d) Designación de síndico y síndico suplente (Art. 23);

e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (Art. 23);

f) Ratificación de la actuación y remuneración del directorio (Arts. 18, 19 y 22);

g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o institución comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 400.— e.11|9-Nº 67.631-v.17|9|57

"HUMUS"

PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre de 1957, en el local de la calle Sarandí 491, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

3º Aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y establecer las características de las 5 nuevas series.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 300.— e.6|9-Nº 67.133-v.12|9|57

"HUMUS"

PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se resuelve llamar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de setiembre de 1957, en el local de la calle Sarandí 491, a las once horas, y se aprueba el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reemplazar la actual denominación de la sociedad por la siguiente: "Empresa Ybarra, Constructora, Minera y Forestal, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial".

2º Como consecuencia de la modificación expresada reformado el texto del artículo primero.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.130-v.12|9|57

HALLIBURTON ARGENTINA, S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 18 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos y aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.124-v.12|9|57

HEVIA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 30 de setiembre de 1957, a las 16,30 horas, en nuestra sede social, calle Alsina 912, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación del nombramiento como director del accionista señor Rodolfo

H. Díaz Zavala en reemplazo del señor Policarpo Díaz, que renunció.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndicos: titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
N. B. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 300.— e.6|9-Nº 67.113-v.12|9|57

"I"

ISABELLO & RUSSO, S| A|
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1957, en el local social calle Loria número 1462, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Publicación de edictos en concordancia con el Decreto Ley Nº 1793|56.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento al artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 250.— e.11|9-Nº 67.717-v.17|9|57

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del vigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de los miembros del Directorio para el vigésimo séptimo ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 18, inciso c) y 29 de los Estatutos Sociales.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio a los señores Dr. Domingo Miguel Gaudicso y José Castro en carácter de gerente e inspector, respectivamente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.10|9-Nº 67.466-v.16|9|57

"J"

JOSE SAPONARA Y HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1957, a las 17 horas en el local social, Avda. San Martín 4619, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al III ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Ratificar la disposición del Directorio por la cual las remuneraciones a los miembros del mismo, exceden del 25 o|o de las utilidades de la sociedad, según lo establece el artículo 9º de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.2|9-Nº 66.434-v.6|9|57
e.19|8-Nº 5.775-v.27|9|57

"L"

LA CERAMICA DEL PLATA
Sociedad Anónima
Nro. de Registro Nacional 2011
Avda. Pte. Julio A. Roca 609 (Diagonal Sud). — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de septiembre de 1957
33º ejercicio: 1º junio 1956 - 31 mayo 1957
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 699 (Diagonal Sud), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio balance cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Aumento de Capital.
3º Ratificación de la autorización concedida para aumentar el capital, con la emisión de las series 25º, 26º y 27º por m$n. 1.500.000.— destinadas al pago de los dividendos, en acciones liberadas a la par, aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 28|9|956.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Agustín N. Saccone, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 57 de los estatutos.
$ 300.— e.11|9-Nº 67.741-v.17|9|57

L'AVIRON, CLUB DE REGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de setiembre 1957, a las 21 horas, en el local del Club Francés, Rodríguez Peña Nº 1832, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al 37º ejercicio fenecido al 30 de junio de 1957.
2º Elección de presidente y capitán, por dos años, en reemplazo de los señores Jorge M. Cazau y Roberto Noblée, que terminan su mandato; 4 vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Augé, Roger Ferran, Eduardo Czerson y José Romay, que terminan su mandato; 5 vocales suplentes, por un año; 3 revisores de cuentas, por un año.
3º Nombramiento del Dr. Alberto Lernoud como presidente honorario.
4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Jorge M. Cazau, presidente. — Rodolfo Rivarola, secretario.
Nota: Art. 5º del reglamento general: "Todo socio que no esté al día con tesorería, no podrá asistir a las asambleas". — Art. 15 de los estatutos: "Los socios cooperadores podrán asistir a las asambleas y tendrán voz, pero sin derecho a voto".
$ 270.— e.10|9-Nº 67.435.v.12|9|57

LA FACULTAD S. A.
Librería y Editorial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad resolvió convocar una Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre del año en curso en el local social de la entidad, calle Sarmiento 726, Capital Federal, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la convocatoria de acreedores solicitada.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.325-v.13|9|57

LA EDIFICADORA S. A.
Inmobiliaria de Construcciones, Préstamos y Financiaciones
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de septiembre de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 437, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 15º ejercicio, que finalizó el 30 de junio de 1957.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.
3º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1957|1958.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.6|9-Nº 66 979-v.12|9|57

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C.
de Cinematografía y Televisión
Uruguay 1053
CONVOCATORIA
Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 30 de septiembre de 1957, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Uruguay 1053, Piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer Ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de número de miembros del Directorio y elección de sus miembros, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones, o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución de crédito del país o del extranjero.
$ 1.350. — e.6|9-Nº 67.069-v.26|9|57

"LA SALADA"
Inmobiliaria y de Urbanización, Soc. An. Registro Nº 6.985
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre próximo, a las 10 horas, en San Martín Nº 492, piso 1ro., of. 5.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio, terminado el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta y libro de asistencia de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.6|9-Nº 67.014.v.12|9|57

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Nº 3.709
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en Junín Nº 508, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la renuncia presentada por los señores directores y en su caso elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, con mandato hasta la primera asamblea general ordinaria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.
$ 200.-- e.6|9-Nº 67.104-v.12|9|57

LA ENERGIA, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir al acta de la misma, (Art. 27).
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, (Art. 22).
4º Elección de un director en reemplazo del señor Fernando Santamarina, que termina su mandato, (Art. 10).
5º Designación de dos señores accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea, (Art. 27).
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
$ 400.— e.6|9-Nº 67.045.v.12|9|57

"M"

MUTUAL NOTARIAL ARGENTINA
CONVOCATORIA
Distinguido asociado: Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que realizará la "Asociación Mutual Notarial Argentina" en su sede social, Avenida Callao Nº 1542, el día 30 de septiembre de 1957, a las 20.30 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Elección de tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de los escribanos Efraín A. Aranguren, Angel L. Gravano y David J. Rocca; y dos vocales suplentes en reemplazo de los escribanos Juan A. Pastrana y Augusto E. Belçaguy, que terminan sus mandatos; y de los miembros del Organo de Fiscalización por un año, en reemplazo de los escribanos Carlos D. Zadoff y Roberto V. Valiante, revisores de cuentas titulares, y escribanos Antonio J. Armando y Horacio S. Pinasco, revisores de cuentas suplentes que también terminan sus mandatos.
3º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Saluda a Ud. muy atentamente. — Francisco V. Grandinetti, Presidente. — Osvaldo Devoto, Secretario.
NOTA: Art. 21. — Para que las asambleas ordinarias o extraordinarias queden legalmente constituídas a la primera citación, requiérese por lo menos la asistencia de la mitad más uno de los asociados, y si una hora después de la fijada en la convocatoria no hubiere dicho número, la asamblea se celebrará con cualquier número de asociados presentes.
$ 18.— e.11|9-Nº 67.591-v.12|9|57

MONTONE, S. A. S. I. F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Pasteur 737, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.11|9-Nº 67.750-v.17|9|57

M I R U N G A
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio 318, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al 19º Ejercicio Social, terminado el 30 de mayo de 1957.
2º Retribuir a los directores y síndico.
3º Aplicar las utilidades.
4º Elegir directores y síndicos.
5 Designar dos accionistas para firmar el Acta.
Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.10|9-Nº 67.412-v.16|9|57

MAYO
Industria Argentina
Sociedad Electrotécnica Argentina, S. A.
Lámparas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1957, a las 15.30 horas, en el local de Patagones 2550, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.173.v.13|9|57

MUTUALIDAD S. A. MANUFACTURA DE TABACOS COMMANDER
La C. D. de la "Mutualidad S. A. Manufactura de Tabacos Commander" se complace en convocar a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en la secretaría de la misma, calle Malabia 452, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Lectura y aprobación de balance.
$ 40.— e.4|9-Nº 66.684 v.17|9|57

"O"

"O L I M P I A"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;
2º Elección de cinco directores titulares por el término de un año y dos diretores suplentes, también por un año, en reemplazo de los que finalizan su mandato;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
4º Asignación a los directores en concepto de movilidad;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales: "Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea". — El Directorio.
$ 450.— e.10|9-Nº 67.545-v.16|9|57

O D I S A
ORGANIZACION DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCTORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de septiembre de 1957 a las 17 horas, en la sede social de la calle Chacabuco Nº 380, 6º piso, para considerar la siguinete,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.6|9-Nº 67.103-v.12|9|57

"P"

PACIFICA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para el día 21 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 1668, planta baja, oficina 10, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1956.
2º) Elección de dos directores y síndicos: y
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.682-v.17|9|57

P A T R I C K, S. A. I y C.
Estados Unidos 3045, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1957, a las 9 y 30 horas, en Estados Unidos 3045, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado hasta da suma de m$n. 50.000.000;
2º Delegación al Directorio con respecto a la oportunidad, forma y modo de pago de la emisión del nuevo capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado, hasta el día 17 de setiembre.
$ 300.— e.11|9-Nº 67.605-v.17|9|67

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre próximo a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.315-v.13|9|57

PATAGONES
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1957 a las 10,30 horas, en Viamonte Nº 867, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1957 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.343-v.13|9|57

PAESTUM
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Paraguay 2027, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Traslación del quebranto al próximo ejercicio.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.329-v.13|9|57

"Q"

REFRESCOS DEL SUR, S. A. I. y C.
Buenos Aires — Argentina
Registro Nº 8.316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección, por un año. Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.464.v.16|9|57

"S"

SAN TELMO S.A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social Avenida de Mayo 560, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos que cita el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º) Determinación del número de miembros para el nuevo Directorio y designación de los mismos y de un síndico y un síndico suplente, todos por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.11|9-Nº 67.631-v.17|9|57

SADEPO
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 528, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.11|9-Nº 67.585.v.17|9|57

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, S. A.
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 9 de septiembre Asamblea, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para celebrarla el día 18 de septiembre próximo en el local social, Avenida Corrientes Nº 545, tercer piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 49º ejercicio terminado el 30 de junio último.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección, por terminación de mandato, de tres directores titulares; por tres años; tres directores suplentes, por un año; un síndico titular y un síndico suplnete, ambos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: "Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas o documento equivalente, hasta dos días antes de la asamblea." (Art. 14 del estatuto).
$ 270. — e.10|9-Nº 67.351-v.12|9|57

SANATORIO MAYO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en su sede social calle Santiago del Estero Nº 727, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio Nº 28 terminado el 31 de marzo de 1957, como asimismo el informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis directores titulares, cinco por tres años por expiración de sus mandatos y uno por dos años para completar período; tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.
4º Autorizar al Directorio para que proceda a la venta de la propiedad calle French Nº 2360|64 en la forma, por el precio y en las condiciones que el mismo estime conveniente.
5º Autorizar al Directorio a cargar al fondo de previsión una parte de la suma a pagar al personal en concepto de aumento de sueldos por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1956 y el 31 de enero de 1957, de conformidad con el nuevo convenio en vigor, por un total de $ 100.000 m|n.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos en las oficinas de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
550.— e.10|9-Nº 67.454.v.16|9|57

S A N T I Q U I M
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Av. Belgrano 265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957;
2º Remuneraciones a directores;
3º Honorarios del Directorio y síndico;
4º Gratificaciones especiales;
5º Elección de síndico y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.10|9-Nº 67.548-v.16|9|57

Sociedad Anónima
"LA GANADERA ARGENTINA LTDA."
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día viernes 20 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 549, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado le 30 de junio de 1957;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deberán depostiar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la asamblea.
$ 300.— e.10|9-Nº 67.493-v.16|9|57

SANATORIO "PRIMERA JUNTA" S. A.
Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1957, en el local social, calle Rosario 814, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1954, al 31 de mayo de 1955; el 31 de mayo de 1956 y el 31 de mayo de 1957.
2º Fijación del número de directores y desigación de los mismos.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Reforma de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.175.v.13|9|57

SAHICO
S. A. Hipotecaria y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.217-v.13|9|57

SADEL
Sociedad Argentina de Elevadores, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1957.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.6|9-Nº 6..012.v.12|9|57

SEVEN - UP
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Herrera 225, el 20 de septiembre a las 15 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación por los accionistas de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad, dispuesta por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda que para participar a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de antelación. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.6|9-Nº 67.166-v.12|9|57

"T"

TAMPA ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H.D., de acuerdo al artículo 13º inciso q) de los estatutos sociales, el mismo convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1537, piso 3º, "D", para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de un síndico "ad-hoc" para que considere la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, del ejercicio vencido el 31|12|1956, por renuncia del titular y suplente.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico "ad-hoc", correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
3º) Aprobar la gestión del Directorio saliente.
4º) Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, por el término que fijan los estatutos.
5º) Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la Caja Social con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 450.— e.11|9-Nº 67.641-v.17|9|57

"TIMON CLUB"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 30, 31 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios del "Timón Club", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo Nº 586, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al cuarto ejercicio social, por el período 1º de julio de 1956, 30 de junio de 1957.
2º Inventario general al 30 de junio de 1957.
3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — La comisión directiva.
$ 150.— e.11|9-Nº 67.576.v.13|9|57

THOMSON, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Florida 835, 1º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.580.v.17|9|57

THEA, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 28 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 380, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del art. 15º del estatuto social, modificación fecha cierre del balance general.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.594.v.17|9|57

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis (6) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.193.v.13|9|57

TEJEDURIA FLORES, SOC. AN.
Registro Nº 2.982
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 21 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle Bolivia 1256, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Elección de un director por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.
3º Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
4º Fijación de la remuneración al síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.243-v.13|9|57

TOBIAS SOLANO Y CIA LTDA.
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
Capital Autorizado m$n. 10.000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social de la calle Maipú Nº 939, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.
2º Remuneración de directores.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.219-v.13|9|57

"V"

VICTOR TRONCONI e HIJOS
S.A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, la que tendrá lugar el próximo 23 de septiembre a las 11,30 horas, en el local de Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración del inventario, memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º) Designación de directores y síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.11|9-Nº 67.644-v.17|9|57

VIGALIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las diez horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini 651, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas. — Alejandro Alfredo Olses, presidente.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.183.v.13|9|57

"W"

WALDRON
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1957, a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 427 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Elección de directores titulares y dos suplentes y nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 350.— e.11|9-Nº 67.600.v.17|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por cinco días que el señor Juan Antonio Grau, ha vendido al señor Luis Campailla el puesto de fiambrería y anexos, ubicado en el Mercadito General San Martín, calle ASUNCION esquina VICENTE CASULLO, JOSE INGENIEROS. Reclamos de ley al martillero público, Francisco Luis Fasolo, Nogoyá 4464, Capital Federal.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.568-v.17|9|57

José Blanco y Cía., corredor y martillero público, con oficinas en la calle Gualeguaychú Nº 1723, T. E. 67-7583, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante y bar, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4839 esquina PAIRO, de esta Capital, que los señores Ramón Antonio Soccaff y Evaristo Martínez, hicieran al señor Bernardo Laurenti, según edictos publicados desde el 1º|8 al 7|8|57, Nº 62.489.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.578-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Del Río y Méndez, sociedad de hecho, integrada por Manuel Del Río y Joaquín Méndez, vende al señor José Prida, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén-bar sito en esta ciudad, calle ARCE Nº 499 esquina CONCEPCION ARENAL Nº 1796, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.637-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Nicolás Antonio Varela vende a los señores Rodríguez y Manfredi, sociedad de hecho integrada por Francisco Rodríguez y Luis Manfredi, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén-bar denominado "La Terraza", sito en esta ciudad, calle AVENIDA CHICLANA números 3502|28, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.634-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Sampayo y Tuvio, sociedad de hecho integrada por Jesús Sampayo y Peregrino Tuvio, venden al señor José Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén-bar sito en esta ciudad, calle AVENIDA CHICLANA números 3996|4000 esquina TROLE Nº 52, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.632-v.17|9|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Idel Weissmann, domiciliado Espinosa 1110, vende a Alefe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Agustín de Vedia 2727, su fábrica de cerraduras sita en esta capital, calle AGUSTIN DE VEDIA Nros. 2727|31, la que se hace cargo de su activo y pasivo. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.615-v.17|9|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Antonio Regueira y Enrique Lomba, venden al señor Manuel Castro Rodríguez, su negocio del ramo de hotel, denominado Valverdi, sito en esta Capital, calle ACEVEDO Nº 2831. Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.722-v.17|9|57

El Dr. Jorge Cabral, con estudio en Montevideo 1094, piso 8, B, capital, hace saber que doña Josefina Iamondo de Vallati, Esther Teresa Vallati y Andrés Vallati, en su carácter de únicos socios de la sociedad en comandita "Bebé Chic" venden a las señoras Lily Adelfang de Kaniewski, Paulina Kawenoki de Kaufman, Raquel Kawenoki de Loew y Ceslaa Unikowski de Lew, el negocio de modas "Bebé Chic", sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 1335, de la Capital Federal. Domicilio de las vendedoras, Av. Santa Fe 1339, piso 8º; de las compradoras, Corrientes 2110, ambos de la Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.607-v.17|9|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Alfredo García Martínez, vende a Francisco Martínez Noguera el negocio de hotel pensión, sito en la AV. BELGRANO Nº 1850, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

e.11|9-Nº 66.880-v.17|9|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|9 al 6|9|57

Felipe Burdman, contador público nacional, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad Amelia H. de Yasin e Hijos, ha adquirido del señor Jacobo Miller, el negocio de tienda, sito en la AVENIDA SAENZ 1137, Capital Federal. Oposiciones y reclamos en mis oficinas, Avda. Corrientes 5445, 2º piso, oficina 8.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.368-v.16|9|57

Felipe Burdman, contador público nacional, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad Amelia H. de Yasin e Hijos, ha adquirido del señor Isaías Braslavsky, con retroactividad al 1º de septiembre de 1956, el negocio de tienda sito en la AVENIDA SAENZ 1249|51, Capital Federal. Oposiciones y reclamos en mis oficinas, Avda. Corrientes 5445, 2º piso, oficina 8.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.370-v.16|9|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Euquedio Ortega vende a Juan Manuel Ortega y Ricardo Enrique Ortega, su negocio de despacho de comestibles y vinos y cervezas envasados, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 5911, domicilio de las partes. Activo y pasivo, cargo compradores. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.359-v.16|9|57

Se hace saber por cinco días que la señora Teresa Scurullaco de Kuiuvata, vende a los señores Agustín Saavedra, Angel Fernández Leiton y Eugenio García, su negocio de hotel denominado "Smirna Hotel", establecido en la calle ALSINA 1634. Reclamos de ley al doctor Carlos Rafael Imaz, calle Sarmiento 1411, 5º piso, dpto. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.365-v.16|9|57

Se avisa al comercio por cinco días que doña Concepción Carobene de Contrafatto, vende libre de todo gravamen a don Enrique Ponce de León, su negocio de lencería y bebé, sito en AVENIDA DORREGO 1049 de esta Capital. — Reclamos de ley, en Dorrego 1049, Capital y Roverano 853, Caseros Norte.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.496-v.16|9|57

Por cinco días, se hace saber que el señor Benjamín Vicente, vende al señor Juan Manuel Alonso, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, AV. RIESTRA 5422, haciéndose éste, cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, escribanía Ricardo A. Paurici, Paraná 236, 2º piso, Dpto. 6, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.540-v.16|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3227 y 40-3736, avisan: José Solari y Antonio José Touriño, venden a Eduardo Santos y Alfredo Santos, elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. GENERAL MOSCONI 3486, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.418-v.16|9|57

Se comunica que don Samuel Alberto Fumarola, domiciliado en AVENIDA SAN JUAN 2337, 4º piso, depto. 41, capital, vende su fondo de comercio del ramo laboratorio de perfumería (Maricler) sito en el mismo domicilio, al señor José Nogueira, domiciliado en la calle Perú 161, 1er. piso, capital. Reclamos de ley ante escribano Eduardo M. Cabral, San Martín 154 (Galería Güemes, Edificio Supervielle), 4º piso, ofic. 415, capital.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.247-v.13|9|57

Se avisa que la señora Hilda Blanca Hails de Lastra transfiere a favor de la señora Stella Brignole de Hails y Estela Celina Haydé Hails de Sanzi su negocio de hotel sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 4124, capital, haciéndose cargo éstas del total del activo y del pasivo. Reclamos de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.184-v.13|9|57

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que Mitre Nabhen, Urbano Sad Nabhen, Jorge Oscar Nabhen y Hatem Nabhen, efectuaban a los señores Pedro Julio Cartasegna y Vicente Rivitti, del negocio de garage, venta de nafta y afines, sito en la calle ARCOS Nº 1815. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación del Boletín Oficial, con fecha 2|7 al 8|7 de 1957.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.265-v.13|9|57

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan: que Modesto Lorenzo, José Souto, Secundino Fernández, José Lueiro, Manuel Angel Vega, Nemesio Vázquez y Manuel Caloto venden a Antonio Padín su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "Los Indios", sito en la AVDA. CORDOBA Nº 1893|99 esq. RIO BAMBA, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.259-v.13|9|57

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3453, avisan: Que el Edicto Nº 62.970 del 6|8 al 12|8|57 queda reformado así: Jesús Naya vende a Esteban Núñez y Pedro Foglino su hotel alojamiento, sito en la calle AGRELO 3279, Capital. — Este edicto anula el anterior en razón del cambio del nombre de uno de los compradores. — Domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.253-v.13|9|57

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan: Que José Bolaño, Casiano Villar, Antonio Vila y Jesús Vila venden a Felisindo Rodríguez, Rogelio Rodríguez, Agustín Vannucci, María Dolores Lorenzo de Fernández y Luis Naya su negocio de café y bar, sito en la AVDA. SAN JUAN Nº 701|15 esq. CHACABUCO, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 30|1 al 5|2|57.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.262-v.13|9|57

Julio Alvarez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo Nº 1739, T. E. 46-3202, avisan al comercio en general que Conrado Martínez y Gonzalo Martínez venden libre de toda deuda y|o gravamen a Constantino Rodríguez y Manuel María Moisés Blanco su negocio de garage denominado "Constituyentes", sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4441|43. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.306-v.13|9|57

Blanco y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficina Rocha 1788, T. E. 21-5393, avisan que César Batllori vende a Consuelo Rey y Elena Carbonaro el negocio "cafés, tés y bombonería". AV. MONTES DE OCA 1139. Reclamos de ley en nuestra oficina. Domicilio del vendedor: Directorio 2057, y las compradoras, en el negocio.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.274-v.13|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso-T. E. 37-0571; avisan: Raúl Marcelino Caunedo, Raafel Piñera, Plácido García, Juan Fernández, Eutiqui Fernández, Julio Alfredo Piñera, Alberto Pando, Juventino Díaz y Manuel Alonso, venden a Juan Raunich, Enrique Silvestre, José Antonio Alvarez, Pío Carosio, Antonino Rodríguez, Manuel Alonso, Carlos Piaceri Chiudina, Herminio Ojea, Ricardo Carreras y Manuel Fernández, negocio pizzería, bar y venta de helados, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 1200 esq. SAN MARTIN. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 200. — e.6|9-Nº 66.975-v.12|9|57

Jeremías Fernández, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 881, 7º piso, avisa: Que Andrés José Piccato y José Martín Suppa, venden a Ricardo Murga, su negocio de pensión, sito en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 881, 7º piso, departamento "O", domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100. — e.6|9-Nº 66.967-v.12|9|57

Jeremías Fernández, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 881, 7º piso, Capital, avisa: Que Esperanza Murga de Toledo, vende a José León, su cuarta parte proindivisa del negocio de hotel, pensión, sito en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 881, 3er. piso, depto. "C" y "K" con retroactividad al 30 de noviembre de 1956, activo y pasivo a cargo del comprador, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150. — e.6|9-Nº 66.968-v.12|9|57

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón Nº 2755 de Capital, T. E. 63-3417, avisan que Tomás Jesús Ponce vende a Domingo Guerra Gago su negocio de despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito en esta Capital en la calle AVELINO DIAZ Nº 2093. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.127-v.12|9|57

Talleres Gráficos Basile, S. R. L., vende su taller de imprenta, sito en ANGEL GALLARDO 443, a López Fantini y Caracciolo, S. R. L. Reclamos estudio Dr. Rivas, Cangallo 318, piso 2º, domicilio ambas partes.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.078-v.12|9|57

"B"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Manuel Cándido González, Anastasio Astiz y la Suc. de José Carballo, venden libre de deuda su Hotel-Confitería, sito en Embalse, Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, con administración en Capital Federal, calle BURELA 2017, a Benedicto Juan Guardiani y Juan Julio Raponi. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en Uruguay 344, 1º A, Capital Federal.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.467-v.16|9|57

Se hace saber que Textiles Fast S. A., con administración en la calle Bolívar 368, capital, ha transferido a Suilene Argentina S. A., con domicilio en Rodríguez Peña 714, la planta industrial de toallas adquirida a Adatex S. R. Ltda., situada en la calle Estrada 1101 de General San Martín, Pcia. de B. Aires, y con administración en la capital, calle BOLIVAR 368. Reclamos ley, domicilio de la compradora.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.199-v.13|9|57

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que por ante el escribano don José Defelice, a cargo del Registro 140 de la Capital Federal, se procederá a elevar a escritura pública y protocolizar la transformación de la sociedad "Minerales y Metales", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BELGRANO Nº 1670, capital, en "Minerales y Metales", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que se hará cargo de su activo y pasivo. Reclamaciones de ley escribanía Defelice, Avenida de Mayo Nº 580, p. 3º, esc. 6|8, Capital Federal.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.237-v.13|9|57

Bruno Chezzi y Cía., martilleros públicos con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio la señora Aurora Rivas de Pérez Asensio vende libre de deudas y gravámenes a los señores Lobato, Fernández y Cía., el hotel denominado "Hotel Residencial Ritz", ubicado en la calle BOGOTA Nº 9, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 66.146-v.13|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30|8 al 5|9|57.

Se comunica que los señores José Fernández y Raúl Oliveira venden la panadería mecánica de su propiedad, ubicada en la calle BELGRANO Nº 3838, de Capital Federal, libre de todo gravamen, a los señores Carlos Rivolta, José Rivolta y José Musella. — Interviene en esta transferencia la doctora Sarah Judith Sánchez, con Estudio en la calle Florida 259, piso 3º, donde deben dirigirse los reclamos de la Ley 11.867.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.213-v.13|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: José Pardellas, vende a Rogelio Bernardo García Fernández y Héctor García Morán negocio lechería, sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1033. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 66.977-v.12|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: José Morano, Gerardo Parrado y José Insúa, venden a Basilio Mutulaque negocio café, bar, restaurante y casa de lunch, sito BARTOLOME MITRE Nº 1415. Domicilio partes: vendedores: Julián Alvarez 2553 y comprador: Suipacha 845, 2º, dpto. 3, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150. — e.6|9-Nº 67.006-v.12|9|57

Luciani, Marchesano y Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio Casiano Ríos, vende a Darío Manuel Neira y Manuel Barreiro el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle BACACAY 5305 esquina Virgilio 302-12, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.6|9-Nº 67.029-v.12|9|57

"C"

Avisa Manuel Gutiérrez, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1740, que Roque Pereiras, Francisco García, Lino Barbeira, José Goptad, Manuel García Calviño, José Blanco, Antonio Tomé, José María Fernández y Daniel Pargas Carnota, venden su negocio de pizzería y despacho de bebidas alcohólicas "Flor de Abasto", calle CORRIENTES 3199 esquina ANCHORENA 509 (sus domicilios), a Baldomero Fuentes domiciliado en Bartolomé Mitre 1740 quien se hace cargo de todo el pasivo de este negocio, el cual se especifica. Reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.575-v.17|9|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Amadeo Martínez vende a Cayetano Vallone, domiciliado Medrano 1182, su carnicería y anexos, calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1401 esquina VIRREY OLAGUER Y FELIU, domicilio vendedor. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.587-v.17|9|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio José Ramón Gómez vende a Pascual Mario Cimino, José Cimino y Ramón Moreno su panadería mecánica sita calle Cnel. APOLINARIO FIGUEROA Nros. 44|46, domicilio del vendedor. Domicilio compradores y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.683-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Juventino Martínez vende al señor Francisco Tato, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel denominado "Córdoba Hotel", sito en esta ciudad, calle CORDOBA Nº 673, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.633-v.17|9|57

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 253 que los señores Manuel Gerónimo Pérez, Jesús Pérez y Felipe Simón Velazco venden al señor Ramón Reigosa su negocio de bar-restaurante denominado "Electra", sito calle CALLAO Nros. 182|4|6 y CANGALLO Nº 1818, donde las partes constituyen domicilio. Los vendedores continúan con su giro comercial en el ramo de hotel "Electra", con domicilio en calle Cangallo número 1824. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.675-v.17|9|57

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 253, que Oscar Marius Hails y Oscar Antonino Sabelli venden a Hildebrando Russomanno y Feliciano Marcos Latasa, su negocio bar, billares y casa de lunch sito calle CORRIENTES 4663, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.671-v.17|9|57

Luis Pontiroli, avisa que vende a José Ferraguti, su negocio (kiosko de golosinas), sito en la calle CORDOBA 3513. — Reclamos en el mismo negocio, domicilio partes.

$ 50.— e.11|9-Nº 67.708-v.17|9|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Capital Federal, comunica al comercio que Luis Oscar Curotto, José Antonio Mallo y Ernesto Carlos Albani, propietarios del negocio "Cafe, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados", sito en la calle CORRIENTES Nº 1681, lo venden libre de todo pasivo al señor Ceferino Luis Eberlo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.353-v.16|9|57

Por 5 días. Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención la señora Juana Laginestra de Abalos, vende al señor Jaurés Elías Reartes, su negocio de panadería mecánica, confitería y repartos, sito en esta Capital Federal, calle CUBA número 4181|85. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.484-v.16|9|57

Se comunica que Luis o Luis Adolfo López Medina, transfiere a "Wellington", Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de venta de prendas para

de hombres de la calle CORRIENTES número 540, de esta Ciudad, denominado "Wellington", todo según boleto suscripto entre las partes el 24 de mayo de 1957. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, donde las partes constituyeron domicilio.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.534-v.16|9|57

J. Tomaghelli y Compañía, martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695|3991, comunican al comercio en general que la señora Catalina Kovac, vende su negocio de artículos de punto denominado "Katheryn", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI 953 a los señores Eugenio Blatt e Isabel Blatt de Lustig, libre de todo pasivo. Para reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.507-v.16|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Pedro Groppa, vende a Juan Petrone, despensa de comestibles, CABRERA 4201, esquina PRINGLES, domicilio partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.417-v.16|9|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E.: 38-2900-7454, avisan: Juan Rodríguez, Jesús Castro, José Brey, Adolfo Ganzález, José Teodoro Vázquez, Máximo Villafañe, Jesús Casal, Benigno Asenjo, Jaime Alvarez, Santiago Figueiro, Gabino González y Lisardo Lucio, venden a "El Ancla" S.R.L., Capital $ 1.400.000 m|n., su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calles CORRIENTES 1794|1800, esq. a CALLAO 395, sus domicilios. Reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.393-v.16|9|57

Angel Soler, martillero público, con oficinas calle Esmeralda 1029, Cap., T. E. 31-8795, avisa: Lucía Sauze de Berthet y Andrés Berthet venden a Clotilde Antonia María Juana Guillier y Guido Amleto Caputo negocio de modas y fantasías sito calle CARLOS PELLEGRINI 1245, Cap., domicilio de partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.221-v.13|9|57

Agustina Vaisbuj de Kantorovsky vende al señor Abraham Lebenfisz el negocio de mercería y afines ubicado en esta capital, calle CORDOBA tres mil seiscientos setenta y siete, dondo deberán hacerse los reclamos correspondientes.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.194-v.13|9|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan al comercio que Esperanza Escudín de Singer vende a Dora Bonifazi su negocio de fiambrería y quesería con venta de bebidas sin alcohol situado en la calle COCHABAMBA Nº 1138, puestos 59 y 61. Reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1639, domicilio constituído.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.271-v.13|9|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel González vende a J. A. Esnaola e Hijos, S.R.L., negocio de café, bar y billares, calle CORDOBA 6301, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.331-v.13|9|57

Alberto Cortijo, balanceador y martillero público con oficinas en Moreno 1431, piso 1º, avisa que ha quedado sin efecto la operación de venta del negocio de CAMPILLO 3874|76 que María Pichetti viuda de González y Emilio Muller vendía a Sara Fada. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores solicitada de fecha 5|8|57 al 9|8|57.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.081-v.12|9|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que José Mata y Alonso Ortega venden a Emilio López negocio de café, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1600, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley n|oficinas. Esta publicación anula y reemplaza a la Nº 61.666 del 25|7 al 31|7|1957.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.075-v.12|9|57

El escribano don Antonio J. Llach, con escribanía en la calle Paraná Nº 236, comunica que don Eduardo Ragazzo, domiciliado en la calle Corrientes Nº 3058, vende a don Domingo Rapetti, don Armando Rapetti y don Emilio Rapetti, domiciliados en la calle Junín Nº 340, 5º piso C., el activo del negocio de compra-venta de instalaciones para negocios, instalado en la calle CORRIENTES Nº 3058, por acto a otorgarse en el Registro Nº 160 a su cargo. Reclamos de ley ante el escribano interviniente.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.106-v.12|9|57

"CH"

Se hace saber por cinco días que la señora Ramona C. de Ríos, ha vendido a la señora Dolores C. de Gracia, la mitad indivisa de su negocio peluquería de damas, instalado en la calle CHARCAS número 4291 en esta Capital. Reclamos de Ley al martillero público, don Francisco Luis Fasolo, Nogoyá 4464, Capital Federal.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.571-v.17|9|57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital, T. E. 40-5889 y 8992, avisan que los señores José Fernández, Luis Rial, José María López y Sánchez García, venden al señor Luis Simonet, su negocio de café y bar, sito en la calle CHILE Nº 1100 esq. LIMA, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley n|oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.577-v.17|9|57

Ernesto Jaacks Ballester, escribano público, adscripto al registro Nº 310, de esta ciudad, con oficinas en Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45, hace saber que con su intervención don Rodolfo Meinzer transfiere por aporte de capital a la sociedad en formación "Meinzer y Compañía", sociedad en comandita por acciones, el fondo de comercio del negocio de peletería y anexos de su propiedad instalado en calle CHARCAS Nº 1526, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.304-v.13|9|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que: el señor Salvador Celestre, vende libre de deuda a la señora Emilia Lorenzo, su negocio de "Peluquería", sito en la calle CHARCAS número 3702; domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.460-v.16|9|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Alfonso Bonabla, vende su negocio de hotel, alojamiento, denominado "El Triunfo", sito en CHACABUCO Nº 726, Capital, al señor Juan Bautista Devoto. Recl. de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 100. — e.6|9-Nº 67.046-v.12|9|57

"D"

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 382, 3ro. "A", Capital, T. E. 40-5889, avisan que ha quedado sin efecto la operación en que los señores Angel Suárez, Manuel González, Pedro Freire, Blas González, Angel Suárez (h.) y Calixto Martín, vendían a los señores Francisco Pena, Manuel Diéguez, Elonardo Portillo y Amador Fraga, su negocio de café y bar, sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 4502 esq. RIO DE JANEIRO Nº 596, de esta Capital. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.574-v.17|9|57

Se hace saber que la Sucesión de Juan Mayoral y Salvador Mayoral S. R. L., con domicilio en Diagonal R. S. Peña número 889, van a transferir a Focallo S.R.L., con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 842, el fondo de comercio del negocio de distribución de artículos de cigarrería e importación de artículos de fumador respectivamente, sito en DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA número 854, libre de todo pasivo y personal. Para toda reclamación dirigirse a Diagonal Roque Sáenz Peña 842.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.429-v.16|9|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Pascual Lorenzo Sordo vende a Andrés Corsino de Jesús, su negocio de carnicería, sito en la calle DEFENSA Nº 743, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.123-v.12|9|57

Avisa Benito Vilachá, martillero público, con oficinas en Brasil Nº 3201 de esta Capital, T. E. 91-1014, que los Sres. Victoriano López, Carlos López, Vicente Rouco, Manuel Neira, Juan Carlos Domínguez y Ramón Arena, venden su negocio de pizzería y heladería y bar, a los Sres. José Vázquez, Francisco Castanheira, Antonio Pombo, Alberto Logroño, Manuel Rafael Castanheira, Clemente Erman Baez, Balbino Martínez, Rogelio Sánchez, Francisco Cores y Natalio Pascual Laboratto, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio sito en DONATO ALVAREZ Nº 2117, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.080-v.12|9|57

"E"

Juan Miguel Llanos, balanceador y martillero público, con oficinas en Lavalle 655, 3er. piso, Capital, T. E. 31-5371; avisa que: El señor Domingo Zanotto, vende a los señores Daniel Antuzzi y Angel Antonio Voltan, el negocio de despensa y fiambrería, establecido en esta Capital, en los puestos 75 y 76 del MERCADO SAN CRISTOBAL, ENTRE RIOS 790. Domicilio del vendedor, Panamá 959 y de los compradores, Corrientes 6063, Dto. 2. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.719-v.17|9|57

Gregorio J. Alonso, martillero público, con oficinas en Cangallo 2995, 1º "B", Capital, avisa: que Florinda Lida Sulsenti de Alvarez, vende a María Laura Pou de Moreira e Isabel Bach, negocio peluquería e instituto de belleza, sito en ESCALADA 2124, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, mismo domicilio.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.536-v.16|9|57

F. Bande, martillero público. Por 5 días. Buenos Aires. Avisa que el día 1º de setiembre de 1957 han sido vendidas en remate público parte de las existencias del negocio de almacén de Eusebio Mirón, ubicado en la calle ESCALADA Nº 2413, Capital Federal. Reclamos de ley: Terrada Nº 25, Capital Federal.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.322-v.13|9|57

Carlos Taverna, martillero público, con oficina en la calle Lavalle 1340, avisa por cinco días que don Abraham Jacobo Rutenberg y don Ali Feigin, en representación de Recal, S. R. L., con domicilio en la calle Corrientes 3011, venden la sucursal de fábrica de calderas para calefacción, sita en la calle EMPEDRADO 2362 al 70, Capital Federal, libre de todo gravamen, al señor Modesto Bertolini, domiciliado en Avda. de Mayo 1425; Ramos Mejía. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.114-v.12|9|57

"G"

Juan Bautista Alce, martillero público, con oficinas en Gallardo 795, avisa que Enrique Eduardo Lois ha firmado promesa de venta provisoria a favor del señor José Barbeito, de su parte que tiene en el negocio de carnicería sito en GAVILAN Nº 1737, girando en lo sucesivo Roberto Jesús Barbeito y José Barbeito, libre de deudas. Reclamos de ley en las oficinas del interviniente, domicilio de partes.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.673-v.17|9|57

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", 47-2781, avisa al comercio que, por su intermedio los señores Armando Eugenio Bernardo Codino y Pedro Marcelo González, venden a los señores Enrique García y Constantino Arias el negocio de "garage y estación de servicio", sito en la calle GAONA Nº 3960, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.492-v.16|9|57

Hácese saber que: Eugenio Tamburi, vende a Carlos Atilio Carrera su mitad indivisa del negocio carnicería, Puestos 6 y 7 del Mercado General Artigas, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1816. Domicilio partes y reclamos de ley.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.388-v.16|9|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E.: 38-2900-7454, aclaran que: el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Rancho Grande", sito calle GAONA 1111, que venden: Rafael Díaz, Domingo Staropoli, Ricardo Teles, Carlos Benjamín Ponce, Luis Arzeno y Eulogio Sierra, es a: Vicente Acasuso; José Vicente, Albano Rodrigues, Francisco Cabañas, Constantino Vieites, Antonio Calvo, Ricardo Teles, Rafael Díaz y Domingo Staropoli. Queda así modificada la publicación hecha en Boletín Oficial bajo número 37.391 del 21 al 28 diciembre 1956. Reclamos término ley n|oficinas.

$ 200. — e.6|9-Nº 66.988-v.12|9|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Laureano César García, Joaquín Gazpio y Félix Alejandro García venden a los señores César Fernández, Faustino Fernández, Laudino Fernández, Enrique Fernández, Perfecto Caramés, Segundo Sanjiau, José Prida y Evaristo Bermúdez, el negocio de pizzería y venta de vinos y cervezas, ubicado en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 106, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Condarco Nº 4843. Reclamos ley a nuestras oficinas. — Este aviso anula y reemplaza al anterior de fecha 8 al 14 de agosto de 1957.

$ 200. — e.6|9-Nº 67.058-v.12|9|57

"H"

Al comercio: Con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, se vende negocio confitería y panadería mecánica sito calle HERRERA Nros. 1663|65, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedor: José Insua, domiciliado mismo negocio. Comprador: Vicente Cantell, domiciliado Herrera 2461.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.614-v.17|9|57

Se comunica al comercio y público en general que Antonio Caparra, Juan Goral y Pascual Laino venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo y personal a Cleón Toito, Juan Musso y Compañía, el negocio de bar y restaurante, sito en calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 551 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley ante el escribano interviniente, Norberto Mario Fortini, con oficinas en calle Rivadavia Nº 3248, Mar del Plata, domicilio que fijan las partes, y|o ante escribano José Torres Rojas, Viamonte 1133, 3º piso, Capital Federal.

$ 150. — e.6|9-Nº 67.062-v.12|9|57

"I"

Al comercio se hace saber por el término de ley, que los señores Manuel Curbelo y Amando Droogenbrok venden a los señores Enrique Raúl González y Adolfo Morando, su comercio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle IRIGOYEN 915 esq. JUAN AGUSTIN GARCIA 5791, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.573-v.17|9|57

"J"

Se hace saber por cinco días que Servando Rey vende a Mario Ricardo Perris y Andrés Pedro Torre su taller metalúrgico de repusaje y pulimento sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 3038 de esta capital. Reclamaciones de ley en Díaz Vélez 5015, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.653-v.17|9|57

La Administración Doce en Una, Silverio Salgueiro, martillero público, con oficina en la calle Mariano Acosta 1385 de Capital, avisa al comercio, que los señores Félix Scellato y Angélica M. de Scellato, venden el negocio de despacho de pan, ubicado en la calle JUNTA 3986, Cap., a la señora Amalia Hornos de Impatato, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal. Esta publicación anula la anterior hecha el 30|8|57 al 5|9|57, por error.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.730-v.17|9|57

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Juan Tuccillo y Angel Pentecoste, venden a los señores Cayetano Pepe y Pascual Antonio Pepe, el negocio de su propiedad, sito en la calle JUAN B. JUSTO Nº 4365, Capital, que explota el ramo de café, bar y billares, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 63.368-v.13|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8|8| al 14|8|57.

Carlos J. Vico, escribano, avisa por cinco días que: a) De la fábrica de chacinados "La Junta, Establecimiento 1402" sito calle JUNTA 5525|27, Capital Federal, adquirida por boleto y publicados edictos, por Fernando Luis Caletti, Joaquín Trelles, Elio Benjamín Félix Galletti y Sebastián Carlos Pujadas, el nombrado Pujadas se retiró en mayo 21 de 1956, tomando a su cargo el activo y pasivo los restantes socios. — b) El 11 de junio 1957, Fernando Luis Caletti, Elio Benjamín Félix Galletti y Joaquín Trelles, firmaron boleto de compraventa del mismo establecimiento a favor de José Roberto Fariñas y Luis Mazzarella, los cuales han fijado domicilio legal en esta escribanía, calle Belgrano 377, Ciudad del Libertador General San Martín, Provincia Buenos Aires y calle San Martín 365, piso 3º, of. 308, Capital Federal, en donde se recibirán las oposiciones de ley.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.347-v.13|9|57

Agen Alejandro Oroño, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Moreto 1012, planta alta, T. E. 45-0715, avisa al comercio que con su intervención Juan Caporalini vende a Juan Vazzoler su negocio de taller mecánico, reparación de autos y soldadura autógena, sito en la calle JOSE BONIFACIO 2358, de esta ciudad. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

Este aviso se publica nuevamente por haberse insertado con error el de fecha 29|8|57.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.319-v.13|9|57

Se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 12 de agosto de 1957, pasada ante el escribano Horacio de Azevedo, en el Registro 185, de esta Capital, quedó definitivamente constituída la sociedad "Gatto, Sociedad Anónima, Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera", la cual tomó a su cargo el activo y pasivo de las sociedades "S.A.R.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad Americana de Refrigeración)" y Nilo Juan Gatto, todas estas sociedades que se dedican al ramo de fabricación de heladeras eléctricas y que tienen todas sus domicilios en esta Capital, calle JUAN AGUSTIN 5222. Reclamaciones de ley, escribanía Horacio de Azevedo, Corrientes 222, Capital Federal. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957.

$ 200. — e.6|9-Nº 67.016-v.12|9|57

Avisa: M. Beneventano, balanceador y martillero público, con oficinas en J. B. Alberdi 4933|35, T. E. 67-1092, que doña María Ghigliazza de Galanti, Emilio Juan Galanti y Julio César Galanti, venden a Roque Eugenio Cardoso y Juan Carlos Cardoso, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas "El Chanta 6", sito J. B. ALBERDI 4929|31, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100. - e.6|9-Nº 67.039-v.12|9|57

"L"

Capra y Cía., martilleros públicos, oficinas Calderón Nº 3216, Capital, T. E. 53-6668. Avisan: Abelardo Miguel García y David Treviño, venden a Lázaro Marczyk, el negocio de bar, lunch, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 1669, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.617-v.17|9|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de confitería y bar, denominado "Sagaró", sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 620. Vendedores: Osvaldo Piñeyro y Pascual Laurelli, en representación como socios gerentes de "Confar, Confiterías Argentinas, S. R. L.", con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: José Eiras, Antonio Aparicio y Benito Fernando Aparicio, en representación de "E.I.P.A.S.R.L.", como socios gerentes, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.11|9-Nº 67.654-v.17|9|57

Juan Emilio Díaz, martillero público, avisa al comercio, que el negocio de taller mecánico de electricidad para el automóvil, que el señor Oscar René Alo vende al señor Pascual Lucio Fonzo, está ubicado en LARRAZABAL 1715 y no Larrazábal 1711, como por error consta la publicación de fecha 16|8|57.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.643-v.17|9|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Hipólito Yrigoyen Nº 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Francisco Carro, vende a los señores Battista Miceli y José Cesario, su negocio de café y bar, sito en la calle LAS HERAS Nº 2102 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.543-v.16|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Martínez, Angel Domingo de Paz, Angel Russo y Azucena Sánchez, venden a Emidio Trasatti y Mafalda Appicciafuoco de Trasatti, negocio hotel, alojamiento, sito LEZICA Nº 4494. Domicilio partes: Vendedores: Rivadavia 2342, 1º, dpto. A y compradores: Aguilar 2542, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.. — e.10|9-Nº 67.363-v.16|9|57

Se avisa por cinco días que Clodion Demestre y Aldo Dal Pont, venden a Antonio Sánchez y Victoriano Iglesias, el negocio de pizzería de la calle LOPE DE VEGA 2285, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.382-v.16|9|57

Se hace saber por cinco días que los señores Jacobo, Alberto y Elisa Gurfinkel, únicos componentes de la sociedad de hecho que gira bajo el nombre de "Continental de Gurfinkel Hijos" con domicilio en LAVALLE 1671, dedicada a talleres gráficos e imprenta, transfiere el activo líquido de la misma a "Continental de Gurfinkel Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio, donde deberán formularse los reclamos de ley. Interviene el doctor Ernesto Levin, con estudio en Ayacucho 434, Pta. baja, Dto. A.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.459-v.16|9|57

Se avisa al comercio que la sociedad Viuda de Palumbo e Hijos, vende a don Carlos Alberto Gaudioso su negocio y taller de imprenta que gira con la denominación de "Talleres Gráficos Tomás Palumbo", con domicilio en esta Ca-

pital Federal, calle LAMADRID números 311|321|325 y NECOCHEA número 1379, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la sociedad vendedora. Reclamos de ley al interviniente, doctor Domingo Miguel Gaudioso, en avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, entrepiso, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1957.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.463-v.16|9|57

Ernesto D. Morbelli y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 686, primer piso, avisan al comercio en general, que por su intermedio, los señores Oscar Guillermo González, con Rafael Sastre, con Raimundo Velóz, con Jorge Enrique Esput, vendieron a los señores Vicente Salvador Di Biase, con Eduardo Rey, con Julián López, con Julio Hugo López, con José Llonch, con Jaime Aguiló, con Iñigo Roberto Apezechea, con Francisco Antonio Domínguez, con Leopoldo Cei, su negocio de cervecería y restaurant denominado "Munich" (de Constitución), sito en la calle LIMA Nº 1589, de esta Capital. — La firma compradora formará una sociedad que comenzará a regir a partir del día de la posesión, y que momentáneamente girará en plaza bajo el rubro "Munich" (de Constitución), Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)". — La parte compradora lo hace en comisión, de por sí y para terceros. — Reclamos por el término de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, cinco (5) de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete (1957).

$ 350.— e.9|9-Nº 67.303-v.13|9|57

Avisa al comercio: Enrique A. Blanco, martillero público, que el día 29 de agosto efectuó el remate de las instalaciones del negocio de restaurant del señor Ramiro Alvarez Quintana, sito en esta Capital, calle LORIA 1406 esq. COCHABAMBA. Reclamos de ley en n|oficinas, Brasil 1500, T. E. 23-8599.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.072-v.12|9|57

"LL"

Roberto Perach, abogado, con estudio Talcahuano 481, p. 4, esc. 8, avisa: que la disolución y liquidación de la sociedad de hecho "Castro Santalla y Domínguez", compuesta por Eduardo Castro Santalla y Antonio Domínguez, este último adquiere al primero la mitad indivisa del taller de reparaciones de elásticos para automóviles de la calle LLERENA 2861, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, en mi estudio.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.523-v.16|9|57

"M"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio los señores Perfecto Prado y Oscar Luis Parola, venden al señor Ramón Fernández, su negocio de hotel, establecido en esta Capital, calle MORENO 508, 4to. piso. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.658-v.17|9|57

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220; T. E. 37-4529, avisan que Pedro Palmiero venda a Mario Antonio Giardini y Carlos Albino Corvalán, el taller de pulimentos y niquelados de metales, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA 485, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.462-v.16|9|57

El señor Jesús Gutiérrez, hace saber que vende a su único socio, Angel Gutiérrez, su parte en la sociedad de hecho que tienen constituída para la explotación del negocio de hotel de la calle MORENO 1720, haciéndose cargo este último del activo y pasivo. — Reclamos de ley, Mario J. Trebino Procurador, calle Ecuador 1122.

$ 100.— e.9|9-Nº 66.049-v.13|9|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|8 al 4|9|57.

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Manuel Ucha y Angela Ucha viuda de Castro vendían a Leopoldo Figueiredo y Adolfo Serantes, negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, sito MORENO Nº 1352, pisos 2º y 3º.

$ 100. — e.6|9-Nº 67.008-v.12|9|57

Se avisa: El señor Nicodimus Mavromatis vende al señor Nilo Carron Canda, su negocio de sastrería ubicado en la calle MONTEVIDEO Nº 252, Capital Federal por ante el escribano Fernando F. Lusío, con oficinas en Sarmiento 930, entrepiso, ante quien se harán los reclamos correspondientes.

$ 100. — e.6|9-Nº 66.999-v.12|9|57

"N"

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad colectiva "P. Aizen, I. Szych y B. Judelewski", con sede social en la calle NICASIO OROÑO número 2021 y cuyo objeto era la confección y venta para artículos para bebés y niños, se ha hecho cargo de su activo y pasivo el socio Berko Judelewski. Reclamos de ley en Uruguay 654, 6º p. of. 606. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.676-v.17|9|57

Se hace saber por cinco días, que doña Josefa García de García, vende su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle NAZCA Nº 2132, Capital Federal, a don Manuel Gómez Pérez y doña Pilar Mateo de Gómez. — Reclamos de ley, estudio del doctor Santiago Raúl Maraggi, calle Rivadavia 409, escritorio 304, donde las partes constituyen domicilio a los efectos de la Ley 11.867.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.692-v.17|9|57

Isaac Borensztein avisa que ha quedado disuelta la sociedad Borensztein Hnos. (Isaac Borensztein y Abraham Borensztein), que explotaba ropería para hombres y niños en NAZCA 2381, Capital, habiéndose hecho el mismo cargo del activo y pasivo desde el 1º de agosto de 1957. — Los reclamos de ley deberán hacerse en Nazca 2381 que es de las partes.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.423-v.16|9|57

Dora Borodowski de Yablonsky, domiciliada San Blas 4763, vende a Ruth Elsa Obstein y Enriqueta Lucy Orlando, domiciliada calle Rivadavia 4339, 5º piso, A, el negocio de lencería y artículos de bebés "Grillito", ubicado en NOGOYA 4455, Capital. — Reclamaciones de ley, escribano Isaac Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.504-v.16|9|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan: El señor Carlos Conde vende su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle NAZCA Nº 5501 a los señores Graciano Paz y José María Paz. Reclamos de ley en sus oficinas. Alsina 1639, domicilio constituído.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.273-v.13|9|57

Bagnato, Vinocur y Bergogna, martilleros públicos, oficinas Asamblea 929, T. E. 43-3411, avisan: Alberto Mila vende a Concepción, Carmen y María Labriola, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito NOGOYA 2570|72, Capital, sus domicilios. Reclamos ley n|ofic.

$ 100. — e.6|9-Nº 67.035-v.12|9|57

"O"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843, primero B, Capital: Avisa que el señor Juan Carlos Martinotti vende a los señores Julio Potocko y Carlos Felipe Serrallach, el taller mecánico ubicado en la calle OLLEROS Nº 1701, Capital Federal; domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.465-v.16|9|57

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, capital, avisa Isolino Regueiro vende su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas" situado en la calle O'GORMAN Nº 3501, capital, a María Esther Marán de Gianotti. Reclamos de ley mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.177-v.13|9|57

"P"

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315 esc. 143|144, avisan que Elvira Renée Córdoba, vende a José Cristóbal Sánchez, su negocio de instituto de belleza, sito en PLAZA 1093, domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.627-v.17|9|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PUJOL Nº 902 esquina PLANES Nº 1117. Vendedores: Onofre Pascual, Andrés Sánchez y Roberto Dalmacio Dalia, con domicilio en la calle Necochea Nº 675 de Ramos Mejía. Compradores: Manuel Facal y Juan Atilio Srebernich, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.655-v.17|9|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Félix Albuerne vende a Manuel Gañete, negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle PASAJE COLUMBIA Nº 4913, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.389-v.16|9|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de "Peluquería para Damas", denominado "Salón Rojo", sito en la calle PARAGUAY Nº 3419, que la señora Leonor Giménez de Figeroa hiciera a la señorita Emilia Lorenzo, según edictos publicados desde el 31|7 al 6|8|1957 Nº 62.240.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.458-v.16|9|57

Jesús Laureiro, balanceador y martillero público, oficinas Aguilar 2428, T. E. 73-0900, avisa: Arcadio Kondratiuk, vende a Antonio Menna, José Ciurria y Carlos Eugenio Facchin, carpintería mecánica, fábrica muebles e instalaciones, sito PAROISSIEN 2724, domicilio partes, vendedor: Paroissien 2728, compradores: Olazábal 1552. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.301-v.13|9|57

Avisan: Bernengo y Alvarez "Oficinas Avellaneda", corredores y martilleros públicos, que Héctor Roberto D'Angelo vende a Ildefonso Alvarez las 99 partes de las 100 que tiene y le corresponden de su panadería mecánica, sita PATRON 5693, domicilio vendedor. Comprador y reclamos n|oficinas, Avellaneda 179, Capital (edificio propio).

$ 100. — e.6|9-Nº 67.057-v.12|9|57

"R"

H. Villanueva & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 9367, Capital, T. E. 69-2178, avisan por cinco días que Amadeo Nápoli, vende a Luis Emilio Cabrio y Federico Vicente Cotti, su negocio de librería, papelería y juguetería, establecido en RIVADAVIA 9393, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio ambas partes, nuestra oficina. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.645-v.17|9|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Ricardo Vicente Rota, vende a Antonio Iocco, su negocio de carnicería, calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 3425. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.386-v.16|9|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora María Amelia Kraemer de Fernández vende a la señora María Amanda Sara Conavía, su hotel, alojamiento, sito en calle RIVADAVIA 5467, 1º piso, Capital. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.441-v.16|9|57

Lea Rozenbaum de Fajerman y Enrique Rozencwajg, domiciliados Sánchez 2151, venden a Isaac Lifschitz, domiciliado Rojas 1275, el negocio de fiambrería y quesería "La Higiénica", ubicado calle ROJAS número mil setecientos diez. — Reclamaciones de ley, escribano Isaac Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.505-v.16|9|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: José Fuente Castro, José Fuente García, Ceferino Fuentes Prieto, Alberto Otero Fuente y Eduardo Fuente Castro venden a José María Iglesias, Emilio Salvado y Eusebio Bodelo, el negocio de lechería y venta de helados sito en la calle RECONQUISTA Nº 610, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.241-v.13|9|57

Se hace saber que los Sres. José Cambiasso, Horacio Cambiasso y María Dolores Regueira de Cambiasso venden a don Adolfo Umansky el negocio de farmacia denominado "Doctores Cambiasso" sito en la calle RIVADAVIA Nº 7166 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamaciones por el término de ley en la escribanía Barbosa, Sarmiento y Arzeno, Viamonte Nº 1519, piso 4º, dep. B.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.233-v.13|9|57

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Francisco Uguet y Andrés Nespereira, venden a los señores Jorge Carlos Tellechea y Gabril Nicolás Merayo, el negocio de hotel alojamiento y cantina, denominado "Golden Gate", sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 778|80, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle V. Cevallos 436, Capital.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.311-v.13|9|57

D. Pérez, Soto y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Santiago Gambina, Julio Moggia y José Antonio Castelli, venden su negocio de rotisería y quesería "Cavour", sito en la calle RIVADAVIA 5379, Capital, libre de toda deuda o gravamen, a los señores José García y Guillermo Gutiérrez, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.6|9-Nº 66.998-v.12|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Rodríguez y Manfredi, sociedad de hecho, integrada por: Francisco Rodríguez y Luis Manfredi, venden a los señores Domínguez y Cía., sociedad de hecho, integrada por: Manuel Domínguez, Eduardo Pascual Rodríguez, José Sánchez, Andrés Domínguez, Jaime Rey y Gumersindo Reigosa, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar, casa de lunch, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Sud América", sito en esta Ciudad, calle RIVADAVIA Nº 545, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.6|9-Nº 67.053-v.12|9|57

Al comercio: El señor Ignacio Rodríguez, vende su tercera parte a los señores Francisco Rodríguez y Luis Manfredi, del negocio de casa de lunch, bar, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Sud América", sito en esta Ciudad, calle RIVADAVIA Nº 545, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en Callao 220, piso 1º.

$ 100. — e.6|9-Nº 67.034-v.12|9|57

"S"

Baus Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Luis Octaviano Van Strate González, vende su negocio de tapicería de automóviles, SARMIENTO 3452, Capital, a los señores Hugo Eduardo Castro, Néstor Julio Páez y Eric Jorge Castro, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.581-v.17|9|57

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 253, que los señores Jorge Osvaldo Pérez, Oscar Alberto Gil y Fortunato Celi, venden a los señores Cándido Gerónimo María Córdoba y Rosendo Huerta, su negocio hotel, alojamiento (en formación), sito calle SARMIENTO número 2923, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.674-v.17|9|57

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1482, T. E. (40) 4864, que el señor José Pereira Ramos, domiciliado en San José 1529, vende al señor Plácido Alvite, domiciliado en la calle San Juan Nº 860, la parte mitad de su negocio de alojamiento, denominado "Cervantes", sito en esta Capital, calle SAN JOSE Nº 1529. Pasivo declarado a cargo de ambos contratantes en partes iguales. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.350-v.16|8|57

Se hace saber por cinco días que Rodolfo Manuel Daniel Chaves vende a Roberto Mario Sánchez, su negocio de bar y restaurante de la calle SEGUROLA 1183|99. Reclamaciones de ley Alejandro Magariños Cervantes 4331, domicilio del comprador.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.419-v.16|9|57

Améndola y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que ha quedado sin efecto la compra-venta del negocio de bar, hospedaje, sito en la calle SALTA 1772, Capital, domicilio de las partes. — Vendedores, Eulogio Vázquez, Norberto Vidal y Aldo Hugo Sartini. Compradores: Américo Alvarez y Juan Carlos Jiménez. Por incumplimiento de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas, Salguero 1871, p. b., dpto. "F"; T. E. 84-9422.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.390-v.16|9|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio Saizon vende libre de deuda la mitad de su despacho de pan y venta de helados, calle SOLER 3925, a Manuel Somoza, formando la sociedad que girará bajo rubro "Saizon y Somoza". — Domicilio partes y reclamaciones ley en Uruguay 344, 1º A.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.468-v.16|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571; avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Del Carmen, S. R. Ltda. (cap. m$n. 700.000) vendía a Manuel González y Fernando Fernández, negocio rotisería, fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas, sito SUIPACHA Nº 1024.

$ 150. — e.6|9-Nº 67.007-v.12|9|57

Se hace saber por cinco días que Jaime Slarner, transfiere el fondo de comercio destinado a taller de galvanoplastia, situado en SAN NICOLAS 1272, a Antonia María Rafaela Julianelli de Capristo y Miguel Ciroffi, quienes se hacen cargo del activo y del pasivo, a partir del primero de septiembre de 1957. — Para oposiciones, Tucumán 2292, piso 3º, of. 3.

$ 100. — e.6|9-Nº 67.055-v.12|9|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 72-0500, avisan que Manuel López y José Uzal Lamoiro, venden a Camilo Sánchez, Rosendo Casal y Rudecindo Sánchez, sus partes indivisas que le corresponden en el negocio que tienen en condominio con José López, del restaurante y bar, situado en esta Ciudad, calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2616. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo que le pueda corresponder a los mismos. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el propio negocio.

$ 150. — e.6|9-Nº 67.032-v.12|9|57

Lucio López Fantini, vende a Marcelo Acosta y Ernesto Zugaro, la parte que le corresponde en Talleres Gráficos Fantini, instalada con talleres gráficos en SARMIENTO 2916. Reclamos estudio Dr. Rivas, Cangallo 318, piso 2º, domicilio ambas partes.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.082-v.12|9|57

El Dr. Adolfo E. Parry, abogado, con estudio en Av. de Mayo 1370, hace saber por cinco días que: Oscar Sotelo, Rodolfo I. Willemberg y Oscar Schiavo, transfieren su taller de accesorios de refrigeración de la calle SANTO DOMINGO 3867, Capital, a los señores Guillermo Tato y Oscar Schiavo. Reclamaciones a Av. de Mayo 1370, Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.165-v.12|9|57

Salinas, Serrao y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos 465, T. E. 47-5381, avisan al comercio que el señor Carlos María Biancardi, vende libre de deuda y todo gravamen a los señores Francisco Serrao, Antonio Ravena, Raúl Rivera y Agapito González Vázquez, su negocio de casa de pensión, sito en la calle SARMIENTO 1450 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.143-v.12|9|57

"T"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: Los señores José C. Santagati y Francisco Martínez, venden su negocio de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle TINOGASTA 5021, Capital Federal, al señor Jorge Luis Martínez. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.603-v.17|9|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso; T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio el señor José Lavanga vende al señor Luis Antonio Ferrández, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, establecido en esta Capital, calle TABARE 1413. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.659-v.17|9|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores Francisco Serrao, Francisco Gil Pérez, Raúl Rivera Rivera, Regino Vega y la señora Celia García del Gil, que gira en plaza bajo el rubro de "Serrao, Gil y Cía.", venden a los señores Federico Guillermo Hanf, Esteban Iacovella e Ignacio Julio Eglies, su negocio de hotel denominado "Flormar", sito en TALCAHUANO 435, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.685-v.17|9|57

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 765, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Jaime Abraham Caplán, vende al señor Aquiles Barbuto su negocio de "Despensa", sito en la calle TRELLES Nº 2675, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.695-v.17|9|57

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Luis Laudonio, Juan Pane, Antonio Sanseverino y Fernando Veraza venden a los señores José Fernández, Alfredo Mo-

lina, Silvio Alberto Alessandrelli, Teresa María Rodríguez y Angel Desiderio Lapieza, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de restaurante y cantina sito en la calle TUCUMAN Nº 3202, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.9.9-Nº 67.182-v.13|9|57

Avisan comercio: por cesión derechos y acciones partes proindivisas, correspondientes señores Rosario Calamonici y Manuel Arosa, según boleto compraventa 30 julio 1957 de negocio "Fabrica de Productos Panadería, Confitería y Anexos", sito THAMES Nº 674|6, cuyas partes cedieron a cesionarios Roberto Antonio Rodríguez y Pascual Murno, instrumento definitivo, transferencia será otorgado por vendedores originarios Jaime Gregorio Rosemberg y José Alter a favor Roberto Antonio Rodríguez y Pascual Murno. — Reclamos de ley, Thames 674, domicilio partes.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.313-v.13|9|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, T. E. 37-4694 y 9187, que Basilio Demediuk vende a Ramón Cayetano Bonahora y Dorila Bonahora, negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TRAFUL 3844, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100. — e.6|9-Nº 66.978-v.12|9|57

González Villar y Cía., martilleros públicos y corredores, Av. Avellaneda 2151, 2º A, avisan que Manuel Granda, vende a Francisco Stranges, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TABARE 2332. Reclamo de ley y domicilio de las partso en nuestra oficina.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.140-v.12|9|57

"V"

Ernesto Jaacks Ballester, escribano público con oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45, avisa que con su intervención, la razón comercial "Ernesto Bustin", con negocio de importación y reventa de herramientas y maquinarias, domicilio VENEZUELA 561 de esta Ciudad, de propiedad de don Ernesto Bustin, transfiere su fondo de comercio a Ernesto Bustin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con igual domicilio, la que se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 30 de junio de 1955. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.670-v.17|9|57

Avisa Alberto M. Berne, martillero público, con oficinas en Lavalle 1346, esc. 3, Capital, que por fallecimiento del socio Andrés Muñoz, ha quedado disuelta la sociedad "Muñoz y Viturro", con negocio de bar, restaurante y cervecería Alemana, instalado en la calle VARELA Nº 26, y que los herederos de Andrés Muñoz, Ana Torres de Muñoz y Alberto Muñoz, con domicilio en Cerrito 512, piso 3º, departamento 4, venden y transfieren por su intermedio a Adolfo Viturro, domiciliado Varela 26, la parte que les corresponde en dicho negocio, del cual se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley. Lavalle 1346, escritorio 3.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.662-v.17|9|57

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital; T. E. 34-8937, que con n|intervención el señor Amancio Garrido Fernández, vende libre de todo gravanem a los señores Apolinario do Poco Viegas y Juan Viegas do Poco, el negocio de hotel, sito en 25 DE MAYO 748 de esta Capital. Reclamos de ley en n|oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.623-v.17|9|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: la señora Rosa Victoria Rusca de Scotti, vende libre de deuda a su socia señora Angélica Haydée Monge de Demarco, la mitad parte indivisa del negocio de "Instituto de Belleza", denominado "Renacimiento", que explotaban en común, sito en la calle VENEZUELA Nº 4222; domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.455-v.16|9|57

José M. Miguez, bal. y mart. púb., ofic. Avda. Pavón 2328, Lanús, avisa que los señores Albino Fernández, Julio Guede y Cayetano Estevez, venden su comercio de hotel, sito Capital Federal calle VENEZUELA 2334, a los seores Eliseo Sampayo, Manuel Sampayo, Benigno López y Luis López. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.10.9-Nº 67.503-v.16|9|57

Cinco días, Orlando Julio Nanni, e Isaac Aníbal Baranda, venden libre de activo y pasivo el taller mecánico, sito en la calle VERA 1453 a Israel Eliezer Hutnicki y Juan Gioia, domicilio de las partes y oposiciones, escribanía Roberto Martín Fernández, Avenida Maipú 2535. Olivos.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.522-v.16|9|57

Se hace saber que don Armando García vende a don Luis Di Paolo su negocio de taller de tornería mecánica sito en la calle VICTOR HUGO Nº 2707, capital, libre completamente de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Navarro Nº 5026, capital.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.172-v.13|9|57

Se avisa al comercio que Nicanor Bonifacio González y César Busto venden a Ramón Fernández, Manuel Fernández y María Teresa Fernández, el negocio de despensa sito en la calle VIAMONTE 1321, Capital Federal. Reclamos de ley martillero Eugenio Lozano, Hipólito Yrigoyen 577, piso 5º, "J", capital federal, donde fijan domicilio las partes.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.220-v.13|9|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan al comercio que Manuel Andrés Ferrari, vende a Noemí Dora Sampellegrini, la parte que le corresponde en el negocio de peluquería para damas, denominado "Peinados Viamonte", situado en la calle VIAMONTE 841 de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1639. Domicilio constituído.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.275-v.13|9|57

Isidoro Russo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pueyrredón 538, piso 3º, derecha, T. E. 62-8175. Avisan que con nuestra intervención el señor José María Recarey, vende a los señores German Kohn y Antonio Diz, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y|o música y canto, sito en la calle VIAMONTE Nº 370. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100. — e.6|9-Nº 67.047-v.12|9|57

"Z"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Oscar Américo Ancillotti, vende a Julio Salustriano Galván y Ramón Inocencio Zaffaroni, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ZELADA 4836, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.477-v.16|9|57

Antonio Sassano, avisa que ha comprado a Alfonso Silveyra la propiedad del negocio de carnicería, sita en ZAMUDIO 4890, Capital, antes de Elías Nelson, pasivo a cargo del comprador. Reclamos ley, ante el abogado don Roberto Aubone Videla, Montevideo 590, 1º, Capital.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.344-v.13|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta almacén y carnicería Rivadavia, sito en RIVADAVIA 1445, COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT), propiedad Sebastián Tobar Samonta, favor Serafín dos Santos. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.525-v.16|9|57

CHUBUT

Aurora Rodríguez de González vende a Sofía Simona Ruiz de Rodríguez despensa y anexos "Tres Hermanos", sito en calle FLORIDA sin número, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo a cargo vendedora. Reclamaciones "Escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, CHUBUT.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.640-v.17|9|57

Ley 11.867. María Luisa Rodríguez de Camarasa vende a Eureka, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse, integrada por los señores Cristóbal Díaz de Quintana, Manuel Raúl Ríos, Luis Trichard y Herman Traher, el fondo de comercio de estación de servicio para automotores, venta de lubricantes, combustibles y afines denominado "Estación de Servicio Enrique", sito en el KILOMETRO 1839|40 de la RUTA NACIONAL Nº TRES, entre la CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, y GENERAL MOSCONI de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salso, cuya oficina de Moreno 972, de Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio especial al efecto.

$ 200.— e.—11|9-Nº 67.639-v.17|9|57

Se hace saber por el término legal que ha sido disuelta la sociedad que tenían constituída los señores Benjamín Mizraji y Roberto Bensimon, que giraba bajo la denominación de Mizraji y Bensimon, Sociedad Colectiva Comercial, establecida con negocio de ropería y zapatería, denominada La Feria Franca, en esta ciudad de TRELEW, calle RIVADAVIA 256. Haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Benjamín Mizraji. Reclamos por el término de ley en el domicilio social. Trelew, julio 9 de 1957.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.110-v.12|9|57

RIO NEGRO

Al público y comercio que con mi intervención, el señor Renato Ridolfi, vende al señor Jacobo Dienes (h), su negocio de carnicería y despensa "La Primavera", sito en esta Ciudad, calle RODHE esquina SANTA CRUZ. — Reclamaciones dentro del término de ley, ante el martillero que suscribe. — General Roca, 5 de septiembre de 1957. — Dionisio Gadano.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.723-v.17|9|57

Al comercio: Se comunica al comercio, por el término de ley, que el señor Carlos Otto Buckner, vende, libre de pasivo, a don Lionello Argentino Bosich, su negocio de taller de reparaciones de máquinas de escribir y venta de las mismas, ubicado en TUCUMAN 659, de GRAL. ROCA, RIO NEGRO. — Reclamos de ley, escribana Nélida H. Canil, de Tucumán 659, Gral. Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.283-v.13|9|57

Al comercio: Se comunica al comercio, por el término ley, que el señor Juan Klammer, vende, libre de pasivo, a Alvarez Hnos. (Sociedad de hecho), constituída por Ubaldo y Gerardo Alvarez, su negocio de carnicería ubicada en la calle TUCUMAN 1426, de GRAL. ROCA, RIO NEGRO. — Reclamos de ley: escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, de Gral. Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.284-v.13|9|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 16 de setiembre, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias del establecimiento mecánico sito en la calle ROMERO 790, Capital Federal, propiedad de A. Corvaro y Cía., S.R.L., domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.115-v.12|9|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

PUERTO TIGRE, S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo sexto de los estatutos, en sesión del día nueve de setiembre de 1957, resolvió emitir las series B y C de acciones ordinarias al portador y un voto por acción, formadas por diez mil acciones cada serie importando en total estas emisiones veinte mil acciones representativas de dos millones de pesos curso legal nominales.

Las acciones serán de un valor nominal de cien pesos curso legal cada una, debiendo abonarse el 80 o|o en el momento de la suscripción que se fija en esta el día 10 de octubre de 1957 y el 20 o|o restante con posterioridad a esa fecha y dentro de los quince días de haberlo resuelto el Directorio, y notificado al suscriptor. — Los tenedores de acciones gozarán del privilegio establecido en el artículo sexto de los estatutos. — El Directorio.

$ 180.— .11|9-Nº 67.680-v.13|9|57

R. A. LISTER y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Se avisa a los accionistas que se ha resuelto emitir acciones ordinarias por v$n. 2.548.500, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 5 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.680.v.13|9|57

FICOM
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 6º del estatuto social, por resolución del Directorio del día 22 de julio de 1957, se emitieron acciones ordinarias nominativas de la 6ª serie por $ 1.500.000 m|n. — De acuerdo con el Art. 7º de los estatutos sociales, los señores accionistas ejercieron su derecho de preferencia tal cual lo dispone el Artículo 4º del Decreto Nº 852|55. — Por consiguiente el capital social suscripto e integrado asciende a $ 28.000.000 m|n.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.611.v.13|9|57

ICASA S. A.
Inmobiliaria Comercial Financiera Argentina

Se hace saber por tres días, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del día 10 de agosto de 1957, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6ª y 7ª de 1.000 acciones de $ 1.000.— cada una, fijándose el término de quince días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso para que los señores accionistas, que lo deseen, ejerzan el derecho de opción de compra autorizado por el artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.699-v.13|9|57

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Alsina 2049

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los títulos de las series 28º a la 33º y 750 acciones de la serie 34º para ser canjeados por los certificados provisorios que obran en su poder. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.740-v.13|9|57

SANTA RITA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 11 series de acciones de la categoría A, y 5 series de acciones de la categoría B, que representan un capital de pesos 800.000.— m|n., cuya emisión se hará a la par, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial de acuerdo al artículo noveno de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.714-v.13|9|57

CORCES Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir $ 220.000.— m|n., en acciones ordinarias y $ 100.000.— en acciones preferidas "V", dentro del capital autorizado y de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 31 de julio de 1957, que destinará al pago del dividendo en acciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.597-v.13|9|57

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del día 12 del corriente, mes de septiembre, en nuestra sede social Herrera 899, Buenos Aires, de 15 a 17 horas, se pagará en acciones ordinarias y a la par del saldo del dividendo correspondiente al 34º ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1956 (8.69565 o|o) contra entrega del cupón Nº 17

Las fracciones de acciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.

A los efectos del cobro del dividendo, se comunica que se hallan a disposición de los interesados las planillas correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 4.078|56, Resolución 477 (R)|1957, referente a la libreta de individualización para cobro de dividendo. — El Directorio.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.478-v.12|9|57

"COFIMER", S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, ha emitido las series 26 a 45 del capital en acciones ordinarias, clase "A" por v$n. 10.000.000.

Cubierta esta emisión el capital autorizado, suscripto y realizado de la sociedad asciende a v$n. 12 500.000. — El Directorio.

$ 90.— e.10|9-Nº 67.530-v.12|9|57

CREDITO NAZCA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera
Nazca 2 13
Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia establecido por el Artículo 6º de los Estatutos, que se ha dispuesto la emisión de las series 3 y 4 de acciones ordinarias de c|l. $ 100.— cada acción, o sean 4.000 acciones por un total de $ 400.000.—, a la par y con dividendo a partir del 1º de octubre de 1956. Las propuestas serán recibidas hasta quince días después de la última publicación. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.10|9-Nº 67.421-v.12|9|57

PFEIFFER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los señores accionistas emisión serie octava y llamado a suscripción durante diez días (art. 7º estatuto). Integración en efectivo y por la totalidad del 1º al 15 de octubre próximo.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.358-v.12|9|57

PRUDENTER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una de las clase "B", con derecho a un voto por acción, correspondientes a las series 11ª a 30ª, y ofrecerlas mediante integración total en el acto de la suscripción. Los accionistas de la clase "B" podrán hacer uso del derecho preferente que les acuerda el artículo 7º de los estatutos sociales durante el término de quince días, contados desde la última publicación de presente, suscribiendo hasta cuatro acciones por cada una de su tenencia, y a prorrata las del sobrante no suscripto, si lo hubiere. La preferencia se justificará mediante la presentación de las acciones de la clase "B" de las series 6ª a 10ª, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 362, piso 4º, cualquier día hábil dentro del plazo, de 10 a 13 horas. Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1958. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.6|9-Nº 67.111-v.19|9|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

A las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad que, a partir del 16 de septiembre de 1957, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, y Société Générale, Reconquista 330, el dividendo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956, del 22 o|o (20 o|o en acciones ordinarias liberadas y 2 o|o en efectivo) contra presentación del cupón Nº 13, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1957. — Las nuevas acciones que se entregarán tendrán derecho a dividendo a partir del primero de enero de 1957. — La Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han dado su conformidad para la cotización de las acciones correspondientes al pago de dicho dividendo. — Para la liquidación de las fracciones de acciones se se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|1955. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Nº 4073|56 y la Resolución General Nº 477 (R) de la Dirección General Impositiva, sobre individualización de accionistas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.6|9-Nº 66.996-v.12|9|57

IGGAM S. A. IND.

"Iggam S. A. I., hace saber por 30 días que el señor Francisco Alejandro Manuel Pérez, ha notificado la pérdida de las 650 acciones ordinarias clase "B" valor $ nominal 100 cada una, que se mencionarán, en razón del abuso de confianza de que habría sido víctima el denunciante por parte de un tercero a) Láminas de 20 acciones Nros.: del 14962 al 14964, 20968 23924 y 23925. b) Láminas de 10 acciones cada una Nros. del 14687 al 14693; del 19325 al 19336 y Nº 22224. c) Láminas de 5 occiones cada una, números del 647 al 659, del 12565 al 12567, 12570, 12637, 12638, 12643, 12644, 14248, 14249, 20135 y 20159. d) Láminas de 1 acción cada una, Nros. 0029, 0030, 0031, 9355, 9356, del 1852 al 1856, del 7735 al 7739, 19950, del 12103 al 12126, 1857 1858, del 3006 al 3035, del 4728 al 4737, del 10736 al 0742, 12418, 13859, 13860, 15036, 15037, 15038, 19820, 19821, 1818, 7797, 7798, 7799, 15491, 15492, 15493, 18248, 18249, del 18397 al 18401, del 19759 al 19762, 19899, 18900, del 15063 al 15067, 3050, 3051, 3052, del 6388 al 6391, del 6476 al 6484 9050, 12311, 19710, 19711, del 19511, al 19516, 9144, 9145, del 4749 al 4759 . 4824 al 4828, 4859, 4860, del 6167 al 6176, 6247 6248, 6255, 7679, 7680, 7734, 15034, 16878 16879, 16880, 16911, 16912, 16963, 16964, 16965, 18431, 21020, 21021, 21022, 21379, 21380, 21381, 004, 005, 006, 007 – 028.

$ 2400.— e.7|8-Nº 63.195-v.18|9|57